



INFORME DE GESTIÓN

AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Junio 2016 • Mayo 2017

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio
Elsa Noriega de la Espriella

Viceministro de Vivienda
David Pinilla Calero

Viceministro de Agua y Saneamiento Básico
Fernando Andrés Vargas Mesias

Secretario General
Raúl José Lacouture Daza

Equipo directivo Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

OFICINAS ASESORAS DEL DESPACHO DEL MINISTRO

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Analorena Habib Cañizales

Jefe Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Mauricio Eduardo Fernandez Correa

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Luz Silene Romero Sajona

Jefe Oficina de Control Interno

Olga Yaneth Aragón Sánchez

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA

Viceministro

David Pinilla Calero

Director de Vivienda de Interés Social

Alejandro Romero Quintero

Director del Sistema Habitacional

Sandra Marcela Murcia Mora

Director de Espacio Urbano y Territorial

Rodolfo Orlando Beltran Cubillos

VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Viceministro (E)

Fernando Andrés Vargas Mesias

Director de Desarrollo Sectorial

Fernando Andrés Vargas Mesias

Director de Programas

Lady Johanna Ospina Corso

SECRETARÍA GENERAL

Secretario General

Raúl José Lacouture Daza

Subdirector de Servicios Administrativos

Nelson David Gutierrez Olaya

Subdirector de Finanzas y Presupuesto

Ivan David Borrero Henriquez

ENTIDADES ADSCRITAS

Gerente de FONVIVIENDA

Alejandro Quintero Romero

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico – (CRA)

Javier Orlando Moreno Mendez

ENTIDAD VINCULADA

Presidente

FONDO NACIONAL DE AHORRO – (FNA)

Helmuth Barros Peña

Información suministrada por las Dependencias del Ministerio

Documento consolidado por la Oficina Asesora de Planeación

Gonzalo Jiménez Ladino
Coordinador Grupo de Seguimiento
al Plan Nacional de Desarrollo

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Conmutador (57 1) 3323434
Sede Administrativa La Botica
Carrera 6 No. 8-77
Sede Atención al Usuario
Calle 18 No. 7-59
Bogotá, D.C., Colombia

SIGLAS

CONPES	El Consejo Nacional de Política Económica y Social
EP	Espacio Público
MVCT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
MISN	Macroproyectos de Interés Social Nacional
MIB	Mejoramiento Integral de Barrios
PMIB	Programa de Mejoramiento Integral de Barrios
AT	Asistencia Técnica
SGR	Sistema General de Regalías
OCAD	Órganos Colegiados de Administración y Decisión
DNP	Dirección Nacional de Planeación
LCRD ¹	Programa de Desarrollo Resiliente Bajo en Carbono
USAID ²	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
GEI	Gases Efecto Invernadero
ECDBC	Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono
PNACC	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
NAMA ³	Acción Nacionalmente Apropriada de Mitigación
PAS	Plan de Acción Sectorial
WRI ⁴	Instituto de Recursos Mundiales
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

¹ Siglas en inglés - Low Carbon Resilient Development Program

² Siglas en inglés - United States Agency for International Development

³ Siglas en inglés - Nationally Appropriate Mitigation Actions

⁴ Siglas en inglés - World Resources Institute

LOOT	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial
UAECD	Unidad Administrativa Especial de catastro Distrital
FINDETER	Financiera del Desarrollo Territorial
CEI	Comité Especial Interinstitucional
COT	Comité de Ordenamiento Territorial
POD	Plan de Ordenamiento Territorial
SUIFP	Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas
APC	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ONU	Organización de las Naciones Unidas
VIS	Vivienda de interés Social
VIP	Vivienda de Interés Prioritario
FONVIVIENDA	Fondo Nacional de Vivienda
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
CAI	Comando de Atención Inmediata
CDI	Centro de Desarrollo Infantil
CIC	Centro de Integración Ciudadana

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	10
1. PROGRAMAS DE VIVIENDA	11
1.1 Megameta de vivienda.....	11
1.2 Programa de Vivienda Gratuita – PVG Fase I	11
1.2 Asignación del Programa de Vivienda Gratuita – PVG FASE I	13
1.3 Gestión Programa de Vivienda Gratuita – PVG Fase II	21
1.3.1 Adquisición de Viviendas de interés Prioritario–VIP desarrollados en proyectos privados.....	22
1.3.2 Adquisición de Viviendas de interés Prioritario–VIP desarrollados en lotes públicos. ...	25
1.3.3 PVGII en los municipios del Plan Nacional de Consolidación	39
1.3.4 Asignación Programa de Vivienda Gratuita – PVG FASE II.....	39
1.4 Gestión del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA	39
1.4.1 Asignación del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA	41
1.5 Gestión del Programa de Vivienda de Interés Social “MI CASA YA	45
1.6 Gestión del Programa de Cobertura a la tasa de Interés.....	51
1.7 Asignación de Subsidios.....	53
1.7.1 Asignación de Subsidios a Víctimas del Conflicto Armado (Población Desplazada)	53
1.7.2 Asignación de Subsidios a Población de Red Unidos	56
1.7.3 Asignación a población afectada por Desastres Naturales.	59
1.7.4 Asignación a Minorías Étnicas.....	60
1.7.5 Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda – Bolsas Concursables	61
1.8 Promoción y apoyo técnico a los proyectos de vivienda.....	63
1.8.1 Mesas de trabajo – constructores, entidades territoriales, FINDETER, FONADE, Supervisores – Programa de vivienda gratuita fase II.	63
1.8.2 Otras asistencias técnicas.....	64
1.9 Política de vivienda	66
1.9.1 Política de vivienda para atención a población desplazada	66
1.9.2 Instrumentos de política de vivienda.....	67
1.9.3 Programa de titulación de bienes fiscales urbanos ocupados con VIS.	70
1.9.4 Saneamiento de Bienes de los Extinto ICT-INURBE	71
1.9.5 Instrumentación normativa de Vivienda	72
1.10 Políticas de desarrollo urbano y territorial	72
1.10.1 Política de Espacio Público.....	72
1.10.2 Política de construcción sostenible.....	73
1.10.3 Política sectorial de cambio climático	74
1.10.4 Política sistema de ciudades	74
1.10.5 Política de mejoramiento integral de barrios	77
1.10.6 Asistencia técnica y operaciones urbanas integrales	83
1.10.7 Macroproyectos de interés social nacional	87

2.	PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PAP-PDA.....	98
2.1	Administración de los recursos.....	98
2.2	Ejecución del pap-pda	100
2.3	Mecanismo de viabilización de proyectos del sector apsb.	127
2.4	Avances en proyectos especiales.....	129
2.5	Programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales para zonas rurales.....	134
2.6	Programa de saneamiento y manejo de vertimientos.....	136
2.7	Programa conéctate con el agua – conexiones intradomiciliarias – pci	137
2.8	Apoyo y acompañamiento a programas de modernización empresarial (PME) anteriores	140
2.8.1	Asistencia técnica en el desarrollo de procesos de modernización empresarial.....	140
2.9	Gestión del sector de agua y saneamiento básico en el departamento del chocó.	144
2.9.1	Programa “Todos por el pacífico”	144
2.9.2	Apoyo financiero para acueducto, alcantarillado y aseo en Quibdó.	150
2.10	Aseguramiento a la prestación de los servicios.....	153
2.10.1	Evaluación y actualización al programa de agua para la prosperidad (pap – pda) ...	153
2.10.2	Planes de aseguramiento para la prestación de los servicios	154
2.10.3	Asistencia técnica a municipios menores, zonas rurales y zonas urbanas específicas.....	155
2.10.4	Programa cultura del agua.....	157
2.10.5	Pasivos laborales.....	159
2.10.6	Gestión empresarial en proyectos emblemáticos	160
2.11	Monitoreo a los recursos del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento basico.....	161
2.11.1	Informe de monitoreo nacional.....	161
2.11.2	Monitoreo preventivo.....	162
2.11.3	Visitas de monitoreo a entidades territoriales en el uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB.	164
2.11.4	Conceptos sobre la adopción de medidas correctivas y preventivas	164
2.1	Gestión del riesgo	168
2.12.1	Manejo de desastres.....	168
2.12.2	Lineamientos para la formulación del componente de gestión del riesgo.....	170
2.12.3	Asistencia técnica.....	170
2.13	Calidad del agua	171
2.13.1	Apoyo al informe nacional de calidad de agua 2016	171
2.13.2	Depuración base sivicap irca 2016 para el sector.....	171
2.13.3	Asistencia técnica municipios riesgo alto e inviábiles sanitariamente.....	171
2.13.4	Mesas de trabajo intersectoriales msps, sspd, sena, dnp e ins:	172
2.13.5	Apoyar la implementación política rural:.....	172
2.14	Planes ambientales PAP - PDA	173
2.15	Cambio climático.	175
2.16	Política de residuos sólidos.....	176
2.16.1	CONPES 3874 de 2016.....	177
2.16.2	Incentivo al aprovechamiento.....	177

2.16.3	Observatorio nacional de reciclaje inclusivo – onri	178
2.16.4	Formalización a recicladores	178
2.16.5	Modificación decreto 838 de 2005:	179
2.17	Instrumentación normativa	180
2.18	Implementación de la primera fase del sistema de inversiones en agua potable y saneamiento básico – SINAS	181
2.18.1	Reglamentación del artículo 57 de la ley 1537 para la implementación del SINAS... ..	183
2.19	Estrategia “Agua para la Guajira”	183
2.19.1	Soluciones de agua en el marco de la alianza por el agua y la vida en la guajira.....	184
2.19.2	Estrategia modelo de distribución de agua potable por pilas públicas	185
2.19.3	Medidas en el marco de la asunción temporal de competencias para el sector agua.	186
2.20	Calidad del agua	188
2.20.1	Asistencia técnica a las entidades territoriales.....	188
2.20.2	Mesas de trabajo sectorial e intersectorial	189
2.20.3	Talleres regionales	190
2.21	Esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico en zonas rurales.	190
2.22	Adopción del sistema de información de agua y saneamiento rural – SIASAR	193
3.	BUEN GOBIERNO.....	196
3.1	Servicio y atención al ciudadano	196
3.1.2	Centro de Contacto al Ciudadano.....	197
3.1.3	Estrategias complementarias que contribuyen a mejorar la prestación del servicio al ciudadano	198
3.2	Gestión del talento humano.....	202
3.3	Gestión de la Contratación	205
3.4	Gestión legislativa.....	208
3.4.1	Seguimiento al trámite de proyectos de ley y actos legislativos	208
3.4.2	Control Político.....	209
3.4.3	Solicitudes formales.....	209
3.4.4	Atención integrantes de sector político	210
3.5	Gestión de comunicaciones	210
4.	PLANEACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	213
4.1	Planeación Estratégica	213
4.1.1	Plan de Acción	214
4.2	Documentos conpes	215
4.2.1	Seguimiento a compromisos de documentos CONPES	215
4.2.2	Documentos CONPES en trámite de cierre ante el Departamento Nacional de Planeación.....	216
4.3	Índice de Transparencia Nacional – ITN	216

4.4	Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	218
4.5	Rendición de Cuentas	219
4.6	Proyectos de Inversión	220
4.6.1	Banco de proyectos de inversión BPIN	220
4.7	Gestión del Presupuesto	220
4.7.1	Resultados En Políticas De Vivienda Y Desarrollo Territorial.....	221
4.7.2	Resultados en políticas de agua potable y saneamiento básico	222
4.7.3	Resultado del apoyo a la gestión misional.....	222
4.7.4	Resultados De La Vigencia En Curso	222
4.8	Sistema Integrado de Gestión	223
5.	ENTIDADES DEL SECTOR	225
5.1	Fondo nacional de ahorro.....	225
5.1.1	Proceso gestión comercial:	225
5.2	Comisión de regulación de agua y saneamiento básico – CRA.....	233
5.2.1	Resoluciones de Carácter General.....	233
5.2.2	Atención de la Demanda Regulatoria.....	236
5.2.3	Transparencia, participación y servicio al ciudadano	237
5.2.4	Gestión financiera	240

PRESENTACIÓN

La política de vivienda urbana ha sido fundamental en la consolidación del sector de la construcción en Colombia como uno de los más dinámicos y con mejor desempeño económico entre las grandes ramas productivas del país, y lo que es más importante, ha permitido que miles de familias colombianas sean beneficiadas, ya sea directamente con las ayudas entregadas en el marco de los programas de vivienda o con aquellas construidas gracias a un mercado dinámico.

En efecto, el déficit cuantitativo habitacional urbano, que para 2016 se estima en 5,6%, ha presentado una reducción de casi 7 puntos porcentuales respecto a 2005, cuando se situaba en 12,6%. Esto es el reflejo de las más de 1,5 millones de viviendas que se han iniciado entre agosto de 2010 y marzo de 2017, beneficiando a casi 5 millones de colombianos. Solo en el primer trimestre de 2017 se iniciaron más de 62.000 unidades de vivienda en el país, lo que señala aumentos en relación al mismo periodo del año pasado. Con los impulsos del Gobierno Nacional, y la normalización de la coyuntura macroeconómica, se puede tener la confianza de que esta dinámica va a continuar en los meses a venir.

Estos logros son una realidad gracias a que la política de vivienda adquirió, a partir de 2010, un carácter integral que ha hecho posible atender una población diversa y heterogénea en términos de capacidad de ahorro y acceso al crédito, permitiéndoles suplir sus necesidades habitacionales. Esta visión integral ha permitido segmentar la población objetivo de la política de vivienda según su nivel de ingreso, su capacidad de ahorro y sus posibilidades de acceder a un crédito hipotecario; diseñando programas que se ajustan a más hogares y permiten la consecución de una mayor equidad.

A su vez, con una tasa de crecimiento del PIB sectorial del 5,9% promedio anual, la construcción ha mantenido su papel de impulsor de la economía nacional y ha generado más de 250 mil nuevos empleos desde agosto de 2010. En el mismo sentido, la industria constructora se ha convertido en uno de los sectores económicos al que se le reconoce mayor capacidad de mover el aparato productivo nacional, gracias al denominado efecto multiplicador, en virtud del cual cada peso invertido en la construcción de una vivienda se multiplica varias veces en el conjunto de la economía. De esta manera, el objetivo de aumentar los niveles de equidad en el acceso a vivienda propia no ha entrado en contradicción, y en efecto ha ido de la mano, con el propósito de focalizar recursos públicos para incentivar el crecimiento económico y la generación de empleo.

Estas cifras permiten mantener una visión optimista sobre el desempeño del sector. La apuesta del Gobierno Nacional con sus programas de vivienda, es continuar facilitando la adquisición de vivienda nueva por parte de los hogares colombianos que lo necesitan y lo desean, promoviendo la equidad y avanzando en la superación de la pobreza, mientras se sigue impulsando la construcción como jalonador de la economía nacional.

1. PROGRAMAS DE VIVIENDA

1.1 MEGAMETA DE VIVIENDA

El sector Vivienda, Ciudad y Territorio, tiene dentro de sus compromisos con el señor Presidente, una mega-meta de vivienda, cuyos resultados a la fecha se presentan a continuación:

Tabla No. 1
MEGAMETA DEL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

MEGA META SECTOR VIVIENDA 2014-2018							
Mega Meta Sector Vivienda Ciudad y Territorio - Modificación Octubre 4 de 2016	Línea Base	Resultado 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta Cuatrienio	Resultado Cuatrienio	Resultado %
Vivienda de Interés Prioritario y social Iniciadas con apoyo de Fonvivienda	295.762	69.604	94.123	49.677	294.229	213.404	72,53%
<i>Viviendas de interés prioritario iniciadas en el Programa de Vivienda - VIPA</i>	31.371	22.124	16.005	1.300	45.629	39.429	86,41%
<i>Viviendas de interés prioritario y social iniciadas en el Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación - "Frech"</i>	86.130	30.081	33.218	13.676	130.600	76.975	58,94%
<i>Viviendas de interés social iniciadas en el Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social - "Mi Casa Ya"</i>		13.130	33.379	23.279	88.000	69.788	79,30%
<i>Viviendas iniciadas de interés prioritario programa de vivienda gratis segunda fase*</i>	92.695	4.269	11.521	11.422	30.000	27.212	90,71%
<i>Otros Programas</i>	85.566						
Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Asignados con apoyo de las CCF	135.563	54.257	49.585	0	105.771	103.842	98,18%
Viviendas FRECH NO VIS (Min Hacienda)			17.214	5.836	50.000	23.050	46,10%
Nuevas Viviendas Urbanas Financiadas y Cofinanciadas con Recursos del Gobierno Nacional	431.325	123.861	160.922	55.513	450.000	340.296	75,62%

Fuente: Sinergia y MVCT (Corte a 30 de junio-2017)

1.2 PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA – PVG FASE I

El Programa de vivienda gratuita – PVG Fase I, contempló la entrega de 103.809 soluciones de vivienda de interés social, las cuales se distribuyeron en 296 proyectos ubicados en 29 departamentos más el Distrito Capital. Desde que se inició el programa, se han entregado un total de 97.541 viviendas y únicamente falta por entregar 6.268 viviendas de interés prioritario V.I.P correspondientes al 6% del total del programa en 36 proyectos lo que corresponde al 12%.

Tabla No. 2 Viviendas por entregar PVG Fase I

N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	VIP TOTAL PROYECTO	VIP TERMINADAS JUNIO 2015-MAYO 2016
1	Amazonas	Leticia	Ña-Ne-Mechi	200	100
2	Antioquia	Yalí	Santa Bárbara	106	106
3	Antioquia	Envigado	La Cuadrita / Aguassi	160	160
4	Antioquia	Medellin	Altos de Calasanz Etapa II	132	132
5	Antioquia	Medellin	El Socorro	434	434
6	Antioquia	Apartado	Horeb	196	166
7	Antioquia	Bello	Urbanización Montesclaros	830	83
8	Antioquia	Medellin	Aurora Pedregal Alto (MISN)	358	340
9	Antioquia	Medellin	Cantares III (MISN)	209	202
10	Antioquia	Medellin	Cantares IV (MISN)	192	188
11	Antioquia	Medellin	Cantares V (MISN)	144	140
12	Arauca	Arauca	Las Playitas	640	240
13	Atlántico	Barranquilla	Las Gardenias	4080	20
14	Atlántico	Sabanalarga	Urbanización La Florida	348	10
15	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Porvenir Manzana 18	252	252
16	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Rincón de Bolonia	520	10
17	Bolívar	Santa Rosa del Sur	Urb. Veinte de Julio	120	35
18	Bolívar	Regidor	Urbanización Villa Líder	100	55
19	Boyacá	Rondón	Betania	80	80
20	Boyacá	Puerto Boyacá	Proyecto Yuma	200	200
21	Caquetá	Florencia	Urbanización La Gloria IV	850	480
22	Cesar	Valledupar	Urbanización Nando Marín	1.900	10
23	Chocó	Quibdó	Ciudadela Mía	1500	1500
24	Chocó	Istmina	Urb. Villa Pino II	100	100
25	Córdoba	Montería	Urbanización El Recuerdo	3.000	10
26	La Guajira	Maicao	Altos Parrantial 1	604	20
27	La Guajira	San Juan del Cesar	Urbanización Altos de la Prosperidad	314	5
28	Magdalena	Santa Marta	Plan Parcial Ciudad Equidad	4.000	400
29	Nariño	El Peñol	Urbanización Don Juan Boquerón	96	96
30	Putumayo	Puerto Caicedo	Urbanización Luis Alfonso Agudelo	192	192
31	Santander	El Guacamayo	Urbanización El Porvenir	70	70
32	Tolima	Armero (Guayabal)	Manzana K Sector 4n Entre Calles 11 y 11a y Carreras 13 y 14, Barrio Bávaro	50	50
33	Valle Del Cauca	Cali	Urbanización Barrio Taller	296	35
34	Valle Del Cauca	Yumbo	Nuestra Sra. de Guadalupe II	338	3
35	Valle Del Cauca	Bugalagrande	Urbanización Prados de San Bernabé	150	150
36	Vichada	Puerto Carreño	Urbanización Villa Gladys	194	194
TOTAL					6.268

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

1.2 ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA – PVG FASE I

Durante el periodo comprendido entre el junio 2016 a mayo de 2017, el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda ha beneficiado un total de **4.917** hogares por un valor correspondiente a **\$224.217.271.980**, tal como se presenta en la *Tabla No. 2: Hogares Beneficiarios Programa de Vivienda Gratuita – PVG Fase I*.

Tabla No. 3: Hogares Beneficiarios Programa de Vivienda Gratuita – PVG

HOGARES BENEFICIARIOS PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA - PVG FASE I			
Departamento	Municipio	Hogares	Valor Asignado
AMAZONAS	LETICIA	57	\$ 3.189.919.040
ANTIOQUIA	ARGELIA	1	\$ 36.960.000
	BELLO	52	\$ 876.771.380
	CAREPA	2	\$ 73.920.000
	COPACABANA	1	\$ 36.960.000
	ENVIGADO	10	\$ 369.600.000
	GIRALDO	11	\$ 406.560.000
	GRANADA	15	\$ 554.400.000
	JARDIN	14	\$ 517.440.000
	MEDELLIN	21	\$ 676.280.000
	NARIÑO	4	\$ 157.696.000
	NECOCLI	1	\$ 21.510.000
	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	7	\$ 258.720.000
	TAMESIS	3	\$ 110.880.000
	TITIRIBI	1	\$ 36.960.000
TURBO	1	\$ 39.424.000	
YALI	3	\$ 110.880.000	
YARUMAL	2	\$ 70.740.000	
ARAUCA	ARAUCA	207	\$ 9.100.992.000
ATLANTICO	BARRANQUILLA	1	\$ 41.265.000
	GALAPA	12	\$ 535.841.460
	MALAMBO	3	\$ 123.795.000
	REPELON	2	\$ 83.689.306
	SABANALARGA	1	\$ 45.104.500
	SOLEDAD	2	\$ 85.444.113
	SUAN	135	\$ 5.567.184.000
BOGOTA D. C.	BOGOTA	362	\$ 13.465.077.251
BOLIVAR	REGIDOR	83	\$ 3.918.752.704
	SANTA ROSA DEL SUR	17	\$ 750.127.040
BOYACA	AQUITANIA	1	\$ 39.424.000

	ARCABUCO	50	\$ 2.206.256.000
	MIRAFLORES	1	\$ 41.238.400
	PUERTO BOYACA	133	\$ 5.484.535.763
	SATIVANORTE	1	\$ 41.272.000
	SOATA	20	\$ 825.440.000
	TOTA	1	\$ 45.104.500
	TUNJA	73	\$ 3.010.403.200
	VENTAQUEMADA	85	\$ 3.750.629.335
CALDAS	LA DORADA	2	\$ 82.474.223
	MANIZALES	1	\$ 32.542.650
	MANZANARES	1	\$ 38.192.000
	PACORA	1	\$ 38.192.000
CAQUETA	FLORENCIA	338	\$ 15.488.323.644
CASANARE	PORE	1	\$ 40.656.000
CAUCA	GUACHENE	10	\$ 436.487.963
	MIRANDA	33	\$ 1.440.678.960
	PADILLA	54	\$ 2.308.295.340
	SILVIA	29	\$ 1.169.379.267
CESAR	BOSCONIA	100	\$ 4.123.840.000
	VALLEDUPAR	6	\$ 232.916.500
CHOCO	ISTMINA	100	\$ 5.412.540.000
	QUIBDO	1.450	\$ 80.315.267.000
CORDOBA	MONTERIA	1	\$ 43.120.000
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	1	\$ 39.949.700
	TOCAIMA	1	\$ 41.099.940
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	13	\$ 536.099.200
HUILA	NEIVA	224	\$ 2.984.811.068
	PITALITO	2	\$ 50.958.800
LA GUAJIRA	RIOHACHA	60	\$ 2.474.304.000
	SAN JUAN DEL CESAR	2	\$ 81.491.800
MAGDALENA	FUNDACION	1	\$ 43.120.000
	SANTA MARTA	298	\$ 14.281.947.730
META	CABUYARO	1	\$ 41.231.957
	VILLAVICENCIO	7	\$ 304.133.200
NARIÑO	CUASPUD-CARLOSAMA	1	\$ 41.225.513
	CUMBAL	34	\$ 1.499.785.254
	EL PEÑOL	18	\$ 794.252.160
	IMUES	14	\$ 577.157.182
	PASTO	1	\$ 43.120.000

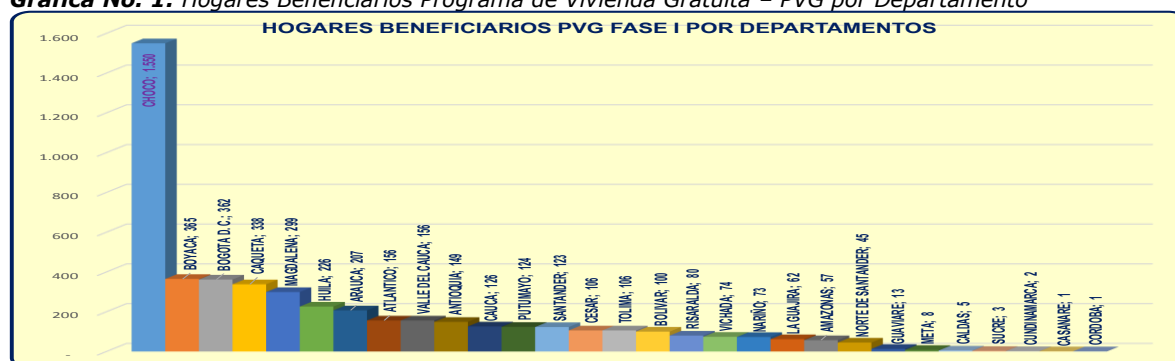
	SANDONA	1	\$ 41.259.105
	YACUANQUER	4	\$ 165.036.420
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	6	\$ 258.720.000
	LABATECA	1	\$ 39.949.700
	VILLA DEL ROSARIO	38	\$ 1.700.079.500
PUTUMAYO	SIBUNDOY	100	\$ 4.768.190.000
	VALLE DEL GUAMUEZ	24	\$ 1.144.365.600
RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	80	\$ 3.482.261.100
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	118	\$ 5.566.886.236
	GAMBITA	5	\$ 202.970.250
SUCRE	GALERAS	1	\$ 39.424.000
	SINCELEJO	2	\$ 82.530.000
TOLIMA	ARMERO (GUAYABAL)	48	\$ 1.753.973.520
	ESPINAL	4	\$ 164.953.600
	IBAGUE	1	\$ 38.068.800
	PIEDRAS	53	\$ 2.150.445.055
VALLE DEL CAUCA	BUGA	2	\$ 82.673.190
	BUGALAGRANDE	150	\$ 6.603.318.000
	PALMIRA	4	\$ 154.071.462
VICHADA	PUERTO CARREÑO	74	\$ 4.033.307.400
Total general		4.917	\$ 224.217.271.980

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Teniendo en cuenta la cobertura a nivel nacional del Programa de Vivienda Gratuita Fase I durante el periodo mencionado, se tiene que el departamento con mayor cantidad de hogares beneficiarios es Choco con un total de **1.550** hogares, correspondiente a **\$85.727.807.000**.

El detalle de esta información se puede observar en la *Grafica No. 1: Hogares Beneficiarios Programa Vivienda Gratuita por Departamento*.

Grafica No. 1: Hogares Beneficiarios Programa de Vivienda Gratuita - PVG por Departamento



Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

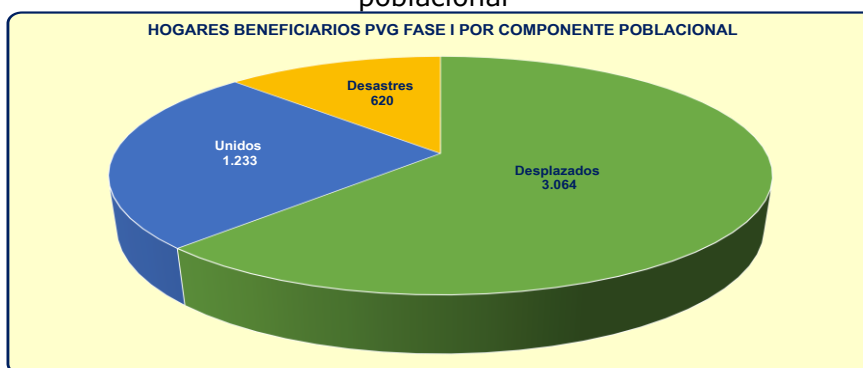
El Decreto 1921 de 2012 el cual reglamenta la Ley 1537 del mismo año, define tres (3) poblaciones beneficiarias a las cuales está orientado el Subsidio Familiar de Vivienda en Especie por el Programa de Vivienda Gratuita: Población Desplazada, Población que se encuentra en extrema pobreza (Unidos) y población afectada por Desastres Naturales.

De los hogares beneficiados por el Programa de Vivienda Gratuita **(4.917)** durante Junio de 2016 a Mayo de 2017, para población desplazada se benefició un total de **3.064** hogares por valor de **\$146.610.334.908**, correspondiente al **62%** del total asignado.

Para población que se encuentra en extrema pobreza (Unidos) se beneficiaron **1.233** hogares por valor de **\$50.095.500.131**, correspondiente al **25%** del total asignado.

Para población afectada por Desastres Naturales se benefició un total de **620** hogares por valor **\$27.511.436.941**, correspondiente al **13%** del total asignado.

Grafica No. 2: Hogares Beneficiarios Programa Vivienda Gratuita Fase I por componente poblacional



Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

La cobertura a nivel nacional por cada uno de los componentes mencionados, se puede observar a continuación:

Tabla No.4: Hogares Desplazados Programa Vivienda Gratuita – PVG Fase I

HOGARES DESPLAZADOS BENEFICIARIOS PVG FASE I					
Departamento	Total Asignado		Asignados Desplazados		
	Hogares	Valor Asignado	Hogares	%	Valor asignado
AMAZONAS	57	\$ 3.189.919.040	5	9%	\$ 279.818.000
ANTIOQUIA	149	\$ 4.355.701.380	65	44%	\$ 2.296.210.000
ARAUCA	207	\$ 9.100.992.000	201	97%	\$ 8.859.746.880
ATLANTICO	156	\$ 6.482.323.379	2	1%	\$ 82.061.275
BOGOTA D. C.	362	\$ 13.465.077.251	285	79%	\$ 10.476.108.851
BOLIVAR	100	\$ 4.668.879.744	57	57%	\$ 2.638.682.560
BOYACA	365	\$ 15.444.303.198	90	25%	\$ 3.758.656.362
CALDAS	5	\$ 191.400.873	3	60%	\$ 108.926.650
CAQUETA	338	\$ 15.488.323.644	338	100%	\$ 15.488.323.644

CASANARE	1	\$ 40.656.000	-	0%	\$ -
CAUCA	126	\$ 5.354.841.530	51	40%	\$ 2.130.945.169
CESAR	106	\$ 4.356.756.500	105	99%	\$ 4.315.518.100
CHOCO	1.550	\$ 85.727.807.000	1.177	76%	\$ 65.077.253.700
CORDOBA	1	\$ 43.120.000	1	100%	\$ 43.120.000
CUNDINAMARCA	2	\$ 81.049.640	-	0%	\$ -
GUAVIARE	13	\$ 536.099.200	13	100%	\$ 536.099.200
HUILA	226	\$ 3.035.769.868	5	2%	\$ 143.785.754
LA GUAJIRA	62	\$ 2.555.795.800	62	100%	\$ 2.555.795.800
MAGDALENA	299	\$ 14.325.067.730	34	11%	\$ 1.532.813.220
META	8	\$ 345.365.157	8	100%	\$ 345.365.157
NARIÑO	73	\$ 3.161.835.634	46	63%	\$ 2.003.190.231
NORTE DE SANTANDER	45	\$ 1.998.749.200	39	87%	\$ 1.740.029.200
PUTUMAYO	124	\$ 5.912.555.600	124	100%	\$ 5.912.555.600
RISARALDA	80	\$ 3.482.261.100	49	61%	\$ 2.114.382.380
SANTANDER	123	\$ 5.769.856.486	60	49%	\$ 2.830.620.120
SUCRE	3	\$ 121.954.000	3	100%	\$ 121.954.000
TOLIMA	106	\$ 4.107.440.975	31	29%	\$ 1.199.499.335
VALLE DEL CAUCA	156	\$ 6.840.062.652	136	87%	\$ 5.985.566.320
VICHADA	74	\$ 4.033.307.400	74	100%	\$ 4.033.307.400
Total general	4.917	\$ 224.217.271.980	3.064	62%	\$ 146.610.334.908

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Tabla No. 5: Hogares Unidos Programa Vivienda Gratuita – PVG Fase I

HOGARES UNIDOS BENEFICIARIOS PVG FASE I					
Departamento	Total Asignado		Asignados Unidos		
	Hogares	Valor Asignado	Hogares	%	Valor Asignado
AMAZONAS	57	\$ 3.189.919.040	28	49%	\$ 1.566.974.640
ANTIOQUIA	149	\$ 4.355.701.380	32	21%	\$ 1.182.720.000
ARAUCA	207	\$ 9.100.992.000	6	3%	\$ 241.245.120
ATLANTICO	156	\$ 6.482.323.379	76	49%	\$ 3.176.842.411
BOGOTA D. C.	362	\$ 13.465.077.251	-	0%	\$ -
BOLIVAR	100	\$ 4.668.879.744	43	43%	\$ 2.030.197.184
BOYACA	365	\$ 15.444.303.198	272	75%	\$ 11.561.830.836
CALDAS	5	\$ 191.400.873	2	40%	\$ 82.474.223
CAQUETA	338	\$ 15.488.323.644	-	0%	\$ -
CASANARE	1	\$ 40.656.000	1	100%	40656000
CAUCA	126	\$ 5.354.841.530	69	55%	\$ 2.981.955.823
CESAR	106	\$ 4.356.756.500	1	1%	\$ 41.238.400

CHOCO	1.550	\$ 85.727.807.000	297	19%	\$ 16.439.081.700
CORDOBA	1	\$ 43.120.000	-	0%	\$ -
CUNDINAMARCA	2	\$ 81.049.640	1	50%	41099940
GUAVIARE	13	\$ 536.099.200	-	0%	\$ -
HUILA	226	\$ 3.035.769.868	221	98%	\$ 2.891.984.114
LA GUAJIRA	62	\$ 2.555.795.800	-	0%	\$ -
MAGDALENA	299	\$ 14.325.067.730	-	0%	\$ -
META	8	\$ 345.365.157	-	0%	\$ -
NARIÑO	73	\$ 3.161.835.634	26	36%	\$ 1.115.525.403
NORTE DE SANTANDER	45	\$ 1.998.749.200	-	0%	\$ -
PUTUMAYO	124	\$ 5.912.555.600	-	0%	\$ -
RISARALDA	80	\$ 3.482.261.100	-	0%	\$ -
SANTANDER	123	\$ 5.769.856.486	63	51%	\$ 2.939.236.366
SUCRE	3	\$ 121.954.000	-	0%	\$ -
TOLIMA	106	\$ 4.107.440.975	75	71%	\$ 2.907.941.640
VALLE DEL CAUCA	156	\$ 6.840.062.652	20	13%	\$ 854.496.332
VICHADA	74	\$ 4.033.307.400	-	0%	\$ -
Total general	4.917	\$ 224.217.271.980	1.233	25%	\$ 50.095.500.131

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social – MVCT

Tabla No. 6: Hogares afectados por Desastres Naturales beneficiarios Programa Vivienda Gratuita – PVG Fase I

HOGARES AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES					
BENEFICIARIOS PVG FASE I					
Departamento	Total Asignado		Asignados Desastres		
	Hogares	Valor Asignado	Hogares	%	Valor Asignado
AMAZONAS	57	\$ 3.189.919.040	24	42%	\$ 1.343.126.400
ANTIOQUIA	149	\$ 4.355.701.380	52	35%	\$ 876.771.380
ARAUCA	207	\$ 9.100.992.000	-	0%	\$ -
ATLANTICO	156	\$ 6.482.323.379	78	50%	\$ 3.223.419.693
BOGOTA D. C.	362	\$ 13.465.077.251	77	21%	\$ 2.988.968.400
BOLIVAR	100	\$ 4.668.879.744	-	0%	\$ -
BOYACA	365	\$ 15.444.303.198	3	1%	\$ 123.816.000
CALDAS	5	\$ 191.400.873	-	0%	\$ -
CAQUETA	338	\$ 15.488.323.644	-	0%	\$ -
CASANARE	1	\$ 40.656.000	-	0%	\$ -
CAUCA	126	\$ 5.354.841.530	6	5%	\$ 241.940.538
CESAR	106	\$ 4.356.756.500	-	0%	\$ -

CHOCO	1550	\$ 85.727.807.000	76	5%	\$ 4.211.471.600
CORDOBA	1	\$ 43.120.000	-	0%	\$ -
CUNDINAMARCA	2	\$ 81.049.640	1	50%	\$ 39.949.700
GUAVIARE	13	\$ 536.099.200	-	0%	\$ -
HUILA	226	\$ 3.035.769.868	-	0%	\$ -
LA GUAJIRA	62	\$ 2.555.795.800	-	0%	\$ -
MAGDALENA	299	\$ 14.325.067.730	265	89%	\$ 12.792.254.510
META	8	\$ 345.365.157	-	0%	\$ -
NARIÑO	73	\$ 3.161.835.634	1	1%	\$ 43.120.000
NORTE DE SANTANDER	45	\$ 1.998.749.200	6	13%	\$ 258.720.000
PUTUMAYO	124	\$ 5.912.555.600	-	0%	\$ -
RISARALDA	80	\$ 3.482.261.100	31	39%	\$ 1.367.878.720
SANTANDER	123	\$ 5.769.856.486	-	0%	\$ -
SUCRE	3	\$ 121.954.000	-	0%	\$ -
TOLIMA	106	\$ 4.107.440.975	-	0%	\$ -
VALLE DEL CAUCA	156	\$ 6.840.062.652	-	0%	\$ -
VICHADA	74	\$ 4.033.307.400	-	0%	\$ -
Total general	4.917	\$ 224.217.271.980	620	13%	\$ 27.511.436.941

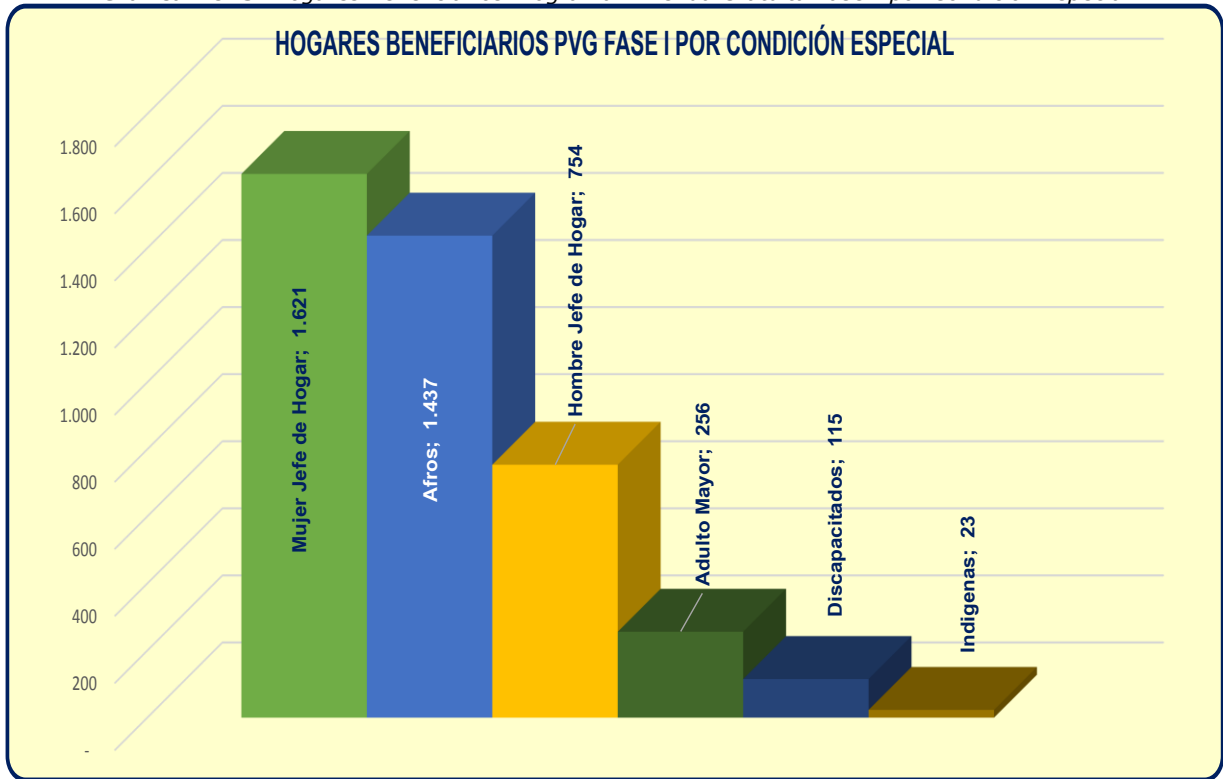
Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Por otra parte, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase I, Fonvivienda ha beneficiado a población con enfoque diferencial o caracterizado con alguna condición especial. Dentro de las condiciones especiales se encuentran hogares con Madres Jefes de Hogar, Hombres Jefe de Hogar, adulto mayor (Mayores de 65 años), Discapacitados, población afrocolombiana e Indígenas.

En virtud de lo anterior, durante la vigencia Junio de 2016 a Mayo de 2017, del total asignado **(4.917)**, **1.621** hogares corresponden a Madres Jefes de Hogar con un porcentaje del **33%**, **754** hogares corresponden a Hombres Jefes de Hogar con un porcentaje del **15%**, **256** corresponden a hogares que tienen por lo menos un miembro Mayor de 65 Años con un porcentaje del **5%**, **115** corresponden a hogares que tienen por lo menos un miembro discapacitado con un porcentaje del **2%**, **1.437** corresponden a hogares que tienen por lo menos un miembro afrocolombiano con un porcentaje del **29%** y **23** corresponden a hogares que tienen por lo menos un miembro indígena con un porcentaje del **0,47%**.

La Grafica No. 3: Hogares Beneficiarios Programa Vivienda Gratuita Fase I por Condición Especial, muestra claramente la distribución por cada uno de estos:

Grafica No. 3: Hogares Beneficiarios Programa Vivienda Gratuita Fase I por Condición Especial



Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

La cobertura a nivel nacional según la condición especial, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla No. 7: Hogares Beneficiarios Programa de Vivienda Gratuita por Condición Especial

HOGARES BENEFICIARIOS PVG FASE I POR CONDICIÓN ESPECIAL													
Departamento	Total Asignado	Madres Jefes de Hogar		Hombres Jefes de Hogar		Adultos Mayores		Discapacitados		Afros		Indígenas	
		Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
AMAZONAS	57	11	19%	5	9%	-	0%	3	5%	-	0%	-	0,00%
ANTIOQUIA	149	13	9%	6	4%	11	7%	4	3%	2	1%	-	0,00%
ARAUCA	207	118	57%	47	23%	8	4%	4	2%	-	0%	-	0,00%
ATLANTICO	156	55	35%	17	11%	2	1%	-	0%	-	0%	-	0,00%
BOGOTA D. C.	362	17	5%	38	10%	17	5%	10	3%	6	2%	4	1,10%
BOLIVAR	100	21	21%	14	14%	10	10%	7	7%	-	0%	1	1,00%
BOYACA	365	158	43%	35	10%	36	10%	18	5%	-	0%	-	0,00%
CALDAS	5	1	20%	1	20%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,00%
CAQUETA	338	-	0%	46	14%	13	4%	2	1%	-	0%	-	0,00%
CASANARE	1	1	100%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,00%
CAUCA	126	46	37%	31	25%	12	10%	3	2%	-	0%	-	0,00%
CESAR	106	2	2%	-	0%	5	5%	3	3%	-	0%	-	0,00%
CHOCO	1.550	915	59%	395	25%	64	4%	22	1%	1.425	92%	10	0,65%

CORDOBA	1	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,00%
CUNDINAMARCA	2	-	0%	1	50%	1	50%	-	0%	-	0%	-	0,00%
GUAVIARE	13	5	38%	1	8%	-	0%	1	8%	-	0%	1	7,69%
HUILA	226	3	1%	2	1%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,00%
LA GUAJIRA	62	2	3%	1	2%	1	2%	1	2%	-	0%	-	0,00%
MAGDALENA	299	59	20%	42	14%	10	3%	5	2%	1	0%	-	0,00%
META	8	1	13%	1	13%	1	13%	-	0%	-	0%	-	0,00%
NARIÑO	73	11	15%	8	11%	5	7%	1	1%	-	0%	-	0,00%
NORTE DE SANTANDER	45	6	13%	4	9%	2	4%	5	11%	-	0%	-	0,00%
PUTUMAYO	124	47	38%	22	18%	8	6%	7	6%	3	2%	6	4,84%
RISARALDA	80	3	4%	-	0%	15	19%	2	3%	-	0%	-	0,00%
SANTANDER	123	7	6%	5	4%	5	4%	7	6%	-	0%	-	0,00%
SUCRE	3	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,00%
TOLIMA	106	35	33%	19	18%	11	10%	2	2%	-	0%	-	0,00%
VALLE DEL CAUCA	156	46	29%	3	2%	18	12%	6	4%	-	0%	-	0,00%
VICHADA	74	38	51%	10	14%	1	1%	2	3%	-	0%	1	1,35%
Total general	4917	1621	33%	754	15%	256	5%	115	2%	1437	29%	23	0,47%

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

1.3 GESTIÓN PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA – PVG FASE II

Para contextualizar las gestiones adelantadas durante el periodo comprendido entre 01 junio 2016 al 31 de mayo 2017 respecto a la segunda fase del Programa de Vivienda Gratuita – PVGII resulta importante tener en cuenta que para tal efecto, de conformidad con la facultad otorgada por el artículo 6º de la ley 1537 de 2012, previa realización de un proceso de selección el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA seleccionó al Consorcio Alianza – Colpatria y suscribió un contrato de fiducia mercantil, por virtud del cual se constituyó un patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II, que realiza la administración de los recursos para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012.

Conforme a lo anterior, la adquisición o construcción de las viviendas de interés prioritario a ser entregadas en el marco del Programa De Vivienda Gratuita II, es contratada por parte del Consorcio Alianza – Colpatria, como Vocero y Administrador del Programa de Vivienda Gratuita II, para tal fin se implementaron los siguientes esquemas de ejecución:

1.3.1 ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO – VIP DESARROLLADOS EN PROYECTOS PRIVADOS.

Este esquema implica la suscripción de contratos de promesa de compraventa de las viviendas desarrolladas en proyectos iniciados, por iniciar o terminados, ejecutados por el sector privado. Dentro del periodo objeto de este informe, el Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita II adelantó 34 convocatorias públicas con el objeto de seleccionar los proyectos que cuenten como mínimo con las condiciones y requerimientos técnicos y jurídicos señalados en los términos y sus anexos, con el fin de adquirir, para los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia. Todas las actuaciones surtidas en el marco de estos procesos de selección se encuentran publicados en la página web del Consorcio Alianza – Colpatria, www.programadeviviendagratis2.com.

Tabla No. 8 Convocatorias esquema privado

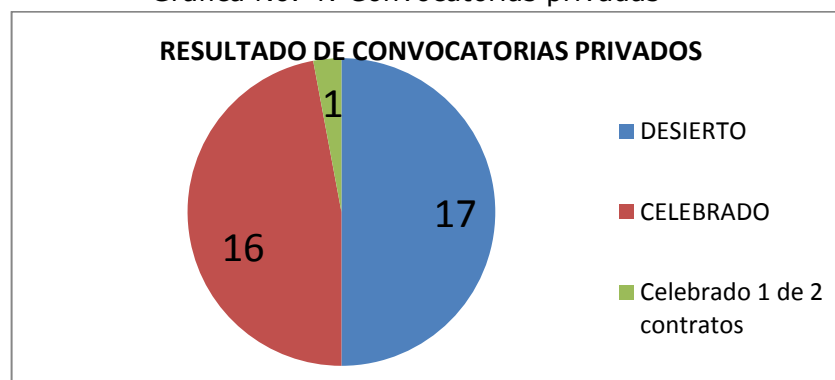
CONVOCATORIAS ESQUEMA PRIVADO			
CONVOCATORIA	DEPARTAMENTO	ESTADO	FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA
1	Arauca	Desierto	10/06/2016
2	Guainía	Desierto	10/06/2016
3	Guaviare	Desierto	10/06/2016
4	Risaralda	Desierto	10/06/2016
5	San Andrés, Providencia y Santa catalina	Desierto	10/06/2016
6	Vaupés	Desierto	10/06/2016
7	Vichada	Desierto	10/06/2016
8	Amazonas	Desierto	21/06/2016
9	Caquetá	Desierto	21/06/2016
10	Chocó	Desierto	21/06/2016
11	Córdoba	Celebrado	21/06/2016
12	Meta	Celebrado	21/06/2016
13	Putumayo	Celebrado	21/06/2016
14	Tolima	Desierto	21/06/2016
15	Sucre	Celebrado	29/06/2016
16	Cundinamarca	Celebrado	05/07/2016
17	Bolívar	Celebrado	05/07/2016
18	Valle del Cauca	Celebrado	05/07/2016
19	Santander	Desierto	06/07/2016
20	Norte de Santander	Desierto	08/07/2016

21	Antioquia	Desierto	12/07/2016
22	Cauca	Celebrado	26/07/2016
23	Norte de Santander	Celebrado	03/10/2016
24	Valle del Cauca	Celebrado	03/10/2016
25	Córdoba	Desierto	03/10/2016
26	Putumayo	Celebrado	04/10/2016
27	Sucre	Celebrado	04/10/2016
28	Meta	Celebrado	04/10/2016
29	Caquetá	Desierto	04/10/2016
30	Chocó	Celebrado	04/10/2016
31	Cundinamarca	Celebrado	04/10/2016
32	Bolívar	Desierto	04/10/2016
33	Nacional	Celebrado 1 de 2 contratos	05/10/2016
34	Nacional	Celebrado	30/12/2016

FUENTE: Consorcio Alianza Colpatria www.programadeviviendagratiuitafase2.com

El resultado de los procesos de selección para el esquema de privados del programa de vivienda gratuita II- PVGII es:

Gráfica No. 4: Convocatorias privadas



Es importante considerar que además de las dos (2) convocatorias del orden Nacional, para los siguientes departamentos se realizaron inclusive dos convocatorias de selección de proyectos:

Tabla No. 9 Número convocatorias esquema privado

CONVOCATORIAS ESQUEMA PRIVADO		
DEPARTAMENTO	ESTADO	CONVOCATORIA
Bolívar	Celebrado	34
	Desierto	58
Caquetá	Desierto	9
	Desierto	55
Chocó	Desierto	10
	Celebrado	56
Córdoba	Celebrado	11
	Desierto	51
Cundinamarca	Celebrado	27
	Celebrado	57
Meta	Celebrado	12
	Celebrado	54
Norte de Santander	Desierto	41
	Celebrado	47
Putumayo	Celebrado	13
	Celebrado	52
Sucre	Celebrado	22
	Celebrado	53
Valle del Cauca	Celebrado	35
	Celebrado	48

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Bajo este esquema a la fecha se han seleccionado 31 proyectos en los que se proyectaron construir 5.668 Viviendas de Interés Prioritario –VIP para 30 municipios de 10 departamentos, como se muestra a continuación:

Tabla No. 10 Proyectos seleccionados privados

PROYECTOS SELECCIONADOS - PRIVADOS				
N°	DPTO	MUNICIPIO	PROYECTO	N° VIP
1	Bolívar	Calamar	Urbanización Villa Alicia	189
2	Bolívar	Turbaco	Urbanización Oro Blanco 2016 Etapa II	212
3	Bolívar	San Estanislao De Kotska	Urbanización Santa Ana	200
4	Cauca	Purace	Urbanización El Ciruelo	96
5	Chocó	Carmen De Atrato	Urb. Villa Corazonistas De Paz	117
6	Chocó	San Jose Palmar	Urb. Villa León	100
7	Córdoba	Chimú	Urbanización Vip Jorge Avilés Ii	229
8	Cundinamarca	Medina	Urbanización Villa Diana	150

9	Cundinamarca	Medina	Urbanización Villa Diana Multifamiliares	125
10	Cundinamarca	Paratebueno	Urbanización La Guaratara	100
11	Meta	Granada	Ciudadela La Sabana	220
12	Meta	Villa Hermosa	Urbanización Juan Pablo Ii	200
13	Norte De Santander	Durania	Villa Marly	100
14	Norte De Santander	El Zulia	Altos Del Zulia	240
15	Norte De Santander	Los Patios	Villas De San Diego	300
16	Norte De Santander	Pamplona	Urbanización Los Alisos	160
17	Norte De Santander	Puerto Santander	Urbanización Villa Teresa	250
18	Norte De Santander	Salazar	Urbanización El Hatillo	200
19	Norte De Santander	Santiago	Brisas De Santiago	100
20	Norte De Santander	San Cayetano	Altos De Santa Ana	100
21	Norte De Santander	Tibú	Faros Del Catatumbo	240
22	Norte De Santander	Villa Del Rosario	Altos De Buena Vista	300
23	Putumayo	Colon	Urbanización La Libertad	80
24	Putumayo	Santiago	Urbanización Santiagomanda	170
25	Sucre	Morroa	Urbanización Valentina	200
26	Sucre	Sampues	Urbanización El Recreo	300
27	Valle Del Cauca	Andalucía	Urbanización La Colina	65
28	Valle Del Cauca	Bolívar	Urbanización Villa Del Sol	180
29	Valle Del Cauca	Candelaria	Mirador Del Frayle	300
30	Valle Del Cauca	Jamundí	San Isidro	300
31	Valle Del Cauca	Roldanillo	San Juan Bosco III Y IV	145
TOTAL				5.668

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Para los proyectos que se desarrollaron bajo el esquema de privados en el marco del PVGII, se definió la realización de una supervisión con el fin de verificar que las viviendas de interés prioritario que se adquieran para los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda 100% en especie que será otorgado por FONVIVIENDA cumplen con las condiciones y requerimientos técnicos y jurídicos señalados en las promesas de compraventa, los términos de referencia de los procesos de selección respectivos y en las correspondientes propuestas de los oferentes, en tal sentido, el Consorcio Alianza Colpatria suscribió el 31 de octubre de 2016 el Contrato de Prestación de servicios con la Financiera del Desarrollo Territorial S.A., FINDETER, las labores a desarrollar por esta supervisión no corresponde a las funciones de interventor ni de supervisor técnico a los que se refiere la Ley 400 de 1997, las cuales son responsabilidad exclusiva de los promitentes vendedores, dado que la adquisición de las viviendas se hace en virtud a un contrato de compraventa.

1.3.2 ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO – VIP DESARROLLADOS EN LOTES PÚBLICOS.

Corresponde a procesos que han permitido la selección de constructores que construyan proyectos de vivienda de interés prioritario en lotes que hayan sido aportados por las

entidades públicas. Este esquema implica la suscripción de contratos de obra con los constructores seleccionados.

Para definir la disponibilidad de lotes para este propósito, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio además de los proyectos viabilizados con ocasión de la convocatoria realizada el 18 de febrero de 2015, convocó durante el segundo trimestre de 2016 a los Municipios de categorías 3, 4, 5 y 6, de los siguientes departamentos, que no hicieran parte de áreas metropolitanas constituidas legalmente, para que identificaran y postularan predios en los cuales se pudieran desarrollar proyectos de vivienda de interés prioritario.

Tabla No. 11

CONVOCATORIA PARA REVISIÓN DE LA VIABILIDAD DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA SEGUNDA ETAPA – PVG II.		
DEPARTAMENTO	FECHA APERTURA	FECHA CIERRE
Amazonas	08 de Julio de 2016	12 de agosto de 2016
Antioquia	15 de julio de 2016	12 de agosto de 2016
Arauca	08 de Julio de 2016	5 de agosto de 2016
Atlántico	01 de julio de 2016	29 de julio de 2016
Bolívar	01 de julio de 2016	29 de julio de 2016
Boyacá	08 de Julio de 2016	12 de agosto de 2016
Caldas	08 de Julio de 2016	5 de agosto de 2016
Caquetá	08 de Julio de 2016	12 de agosto de 2016
Casanare	08 de Julio de 2016	5 de agosto de 2016
Cauca	15 de julio de 2016	12 de agosto de 2016
Cesar	01 de julio de 2016	29 de julio de 2016
Chocó	08 de Julio de 2016	5 de agosto de 2016
Córdoba	08 de Julio de 2016	5 de agosto de 2016
Cundinamarca	08 de Julio de 2016	5 de agosto de 2016
Guainía	08 de Julio de 2016	5 de agosto de 2016
Guajira	01 de julio de 2016	29 de julio de 2016
Guaviare	08 de Julio de 2016	5 de agosto de 2016
Huila	15 de julio de 2016	12 de agosto de 2016
Magdalena	01 de julio de 2016	29 de julio de 2016
Meta	08 de Julio de 2016	5 de agosto de 2016
Nariño	01 de julio de 2016	29 de julio de 2016
Norte de Santander	08 de Julio de 2016	12 de agosto de 2016
Putumayo	08 de Julio de 2016	12 de agosto de 2016
Quindío	08 de Julio de 2016	5 de agosto de 2016
Risaralda	08 de Julio de 2016	12 de agosto de 2016
San Andrés	08 de Julio de 2016	5 de agosto de 2016
Santander	08 de Julio de 2016	5 de agosto de 2016

Sucre	01 de julio de 2016	29 de julio de 2016
Tolima	08 de Julio de 2016	12 de agosto de 2016
Valle del Cauca	08 de Julio de 2016	5 de agosto de 2016
Vaupés	08 de Julio de 2016	5 de agosto de 2016
Vichada	08 de Julio de 2016	12 de agosto de 2016

Fuente: Adenda N° 3 Convocatoria para revisión de la viabilidad de proyectos en el marco del Programa de vivienda gratuita segunda etapa – pvg ii. Publicado en www.minvivienda.gov.co

Tabla No. 12

SEGUNDA CONVOCATORIA A ENTIDADES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIP EN EL MARCO DEL PROGRAMA PVG II		
DEPARTAMENTO	FECHA APERTURA	FECHA CIERRE
Amazonas	19 de agosto de 2016	27 de septiembre de 2016
Guainía	19 de agosto de 2016	27 de septiembre de 2016
Guaviare	19 de agosto de 2016	27 de septiembre de 2016
Magdalena	19 de agosto de 2016	27 de septiembre de 2016
Meta	29 de agosto de 2016	27 de septiembre de 2016
Nariño	19 de agosto de 2016	27 de septiembre de 2016
Putumayo	29 de agosto de 2016	27 de septiembre de 2016
San Andrés	19 de agosto de 2016	27 de septiembre de 2016
Vaupés	19 de agosto de 2016	27 de septiembre de 2016
Vichada	19 de agosto de 2016	27 de septiembre de 2016

Fuente: Adenda N° 3 Convocatoria para revisión de la viabilidad de proyectos en el marco del Programa de vivienda gratuita segunda etapa – pvg ii. Publicado en www.minvivienda.gov.co

Los predios postulados por las entidades públicas dentro de los términos señalados en las convocatorias adelantadas por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, fueron revisados por parte de FINDETER, actuando como entidad evaluadora de los proyectos de vivienda presentados, con el fin de determinar la viabilidad jurídica y técnica de los mismos en los términos de dichas convocatorias, esto en cumplimiento del contrato de prestación de servicios suscrito el **30 de agosto de 2016** con el consorcio Alianza Colpatría, actuando como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II- PVGII.

Definidos los cupos de vivienda para el desarrollo de la segunda fase del Programa de vivienda Gratuita II- PVGII (30.000 VIP) y en virtud de las manifestaciones de interés que radicaron los alcaldes de municipios para los cuales FINDETER declaró viables los predios presentados, una vez desarrolladas las acciones precontractuales, durante el **segundo semestre de 2016** FONVIVIENDA suscribió con cada uno de los respectivos municipios: 110 convenios interadministrativos de cooperación con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar igual número de proyectos para 18.210 viviendas de interés prioritario en los predios declarados viables, para entregar las viviendas resultantes, a título de subsidio en especie, a la población más vulnerable. Los convenios a los que se hace referencia, se relacionan a continuación y se encuentran publicados en la página SECOP en la dirección <https://www.contratos.gov.co/consultas>

Tabla No. 13

CONVENIOS SUSCRITOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 ENTRE FONVIVIENDA Y LOS MUNICIPIOS PARA DESARROLLO DE PVG II				
N°	DPTO	MUNICIPIO	PROYECTO	CUPOS - VIP
1	Antioquia	Arboletes	Urbanización Villa Diana Etapa Ii	190
2	Antioquia	El Bagre	San Cayetano	100
3	Antioquia	Puerto Nare	Torre Luz De Esperanza	200
4	Antioquia	Puerto Nare	Torres De San Ignacio	100
5	Antioquia	San Luis	Urbanización Villa Jardín Etapa III	120
6	Antioquia	Zaragoza	Complejo Habitacional Villa Mena	230
7	Atlántico	Baranoa	Villa Carolina	300
8	Atlántico	Campo De La Cruz	Urbanización El Triunfo	200
9	Atlántico	Campo De La Cruz	Urbanización San Sixto	100
10	Atlántico	Candelaria	Urbanización Candelaria Real	160
11	Atlántico	Candelaria	Urbanización Nueva Candelaria Etapa II	140
12	Atlántico	Manatí	Urbanización El Oasis	200
13	Atlántico	Polonuevo	Urbanización Villa Carolina	180
14	Atlántico	Ponedera	Urbanización San Jose De Puerto Alegre	160
15	Atlántico	Repelón	Urbanización Villa Carolina II Etapa	300
16	Atlántico	Sabanalarga	Villa Yady	300
17	Atlántico	Santa Lucía	Urbanización Mocana	250
18	Atlántico	Santa Lucía	Urbanización Santa Lucia Etapa II	50
19	Atlántico	Santo Tomás	Urbanización Roble Amarillo	200
20	Bolívar	Arroyohondo	Urbanización Santa Bárbara	150
21	Bolívar	Carmen De Bolívar	Urbanización Villa Sofy	200
22	Bolívar	Clemencia	Urbanización San Jose De Franco	250
23	Bolívar	El Peñón	Villa Rafael	200
24	Bolívar	Turbana	Urbanización Villas De Guadalupe	200
25	Boyacá	Boavita	Urbanización Villas Del Rosal	40
26	Boyacá	Buenavista	Urbanización Santa Isabel	100
27	Boyacá	Campohermoso	La Esmeralda	70
28	Boyacá	Floresta	Construcción Urbanización Villa Laura	70
29	Boyacá	Guateque	Urbanización Los Pinos	100
30	Boyacá	Moniquirá	Construcción Vivienda Interés Prioritaria	100
31	Boyacá	San Luis De Gaceno	Urbanización El Progreso	100
32	Boyacá	Tipacoque	Santa Rita De Casia	80
33	Boyacá	Tópaga	Urbanización San Judas Tadeo	90

34	Caldas	Anserma	Conjunto Residencial Torres Del Pensil	60
35	Caldas	Marmato	Urbanización Mirador De Bello Horizonte	100
36	Caldas	Palestina	Urbanización Los Nogales Etapa II	40
37	Caldas	Samaná	Mirador De Paz Del Oriente	180
38	Caldas	Victoria	Urbanización Victoria Real II (Antes Urbanización Caicedo)	100
39	Caldas	Viterbo	Urbanización Valle De Canaan II Etapa	50
40	Caquetá	San Vicente Del Caguan	Urbanización Villa Joel	180
41	Casanare	Hato Corozal	Urbanización San Antonio	140
42	Casanare	Monterrey	Torres De San Sebastian	120
43	Casanare	Paz De Ariporo	Los Alelíos	200
44	Cauca	Caldono	Urbanización Los Guadales	100
45	Cauca	Mercaderes	Programa Vip En Zona Urbana Porvenir	100
46	Cauca	Piendamó	Urbanización Balcones De Piendamó	200
47	Cauca	Totoró	Urbanización San Martin	100
48	Cesar	Aguachica	Brisas Del Carmelo	300
49	Cesar	Aguachica	Torres De arlequín	100
50	Cesar	Agustín Codazzi	Urbanización Maria Eugenia	200
51	Cesar	Chimichagua	Urbanización Villa Nidia	200
52	Cesar	El Copey	Urbanización Villa Angela	200
53	Cesar	El Paso	Urbanización La Pachita	200
54	Cesar	La Jagua De Ibirico	Urbanización Luz De Oportunidades	200
55	Cesar	Pailitas	Urbanización Villa Karol	200
56	Cesar	Pelaya	Urbanización Tres Marías	200
57	Cesar	San Martín	Efraín Mateus	200
58	Chocó	Tadó	Urbanización Villas De Remolino II	200
59	Chocó	Unión Panamericana	Urbanización Lourdes 1,2,3,4,5 Y 6	200
60	Córdoba	Chimá	San Francisco	200
61	Córdoba	Chinú	Urbanización Vip Jorge Avilés	300
62	Córdoba	Ciénaga De Oro	Urbanización Villa Sultana	300
63	Córdoba	La Apartada	Urbanización Freddy Villa (Antes Urbanización Vip Villa Dany)	140
64	Córdoba	Sahagún	Urbanización Carmen Alicia	300
65	Córdoba	Tierralta	Urbanización Magola Gomez Perez	190
66	Cundinamarca	El Colegio	Santa Sofía Fase II	250
67	Cundinamarca	Guaduas	Doce De Octubre	220
68	Cundinamarca	Pasca	Villas De La Esperanza Etapa II Adolfo Leon Gomez	90
69	Huila	Garzón	Urbanización San Felipe	300

70	Huila	Pital	Torres De La Gaitana	200
71	Huila	Suaza	Urbanización Libardo Torres	100
72	Huila	Timaná	Urbanización La Esterlina	200
73	La Guajira	Dibulla	Urbanización Bella Vista	200
74	La Guajira	Distracción	Urbanización Villa Ana 2	130
75	La Guajira	El Molino	Urbanización Maria Fernanda	200
76	La Guajira	Hato Nuevo	Urbanización Los Mayalitos II	200
77	La Guajira	Hato Nuevo	Urbanización Los Mayalitos III	90
78	La Guajira	La Jagua Del Pilar	Urbanización San Benito	100
79	Magdalena	Chibolo	Urbanización Joaquín Anaya Etapa II	200
80	Magdalena	Ciénaga	Urbanización Ana Belén	200
81	Magdalena	Ciénaga	Urbanización Laura Carolina II	200
82	Magdalena	Concordia	Villa Concordia	200
83	Magdalena	El Piñón	Urbanización Casa Oración II Etapa	200
84	Magdalena	El Reten	Urbanización Pedro Casalinas	210
85	Magdalena	Nueva Granada	Urbanización Villa Sofí II	200
86	Magdalena	Pijiño Del Carmen	Urbanización Villa Campestre IV Etapa	200
87	Magdalena	Tenerife	Conjunto Residencial Coliseo Deportivo	170
88	Meta	Cabuyaro	Urb. Santa Catalina (Antes Villa Diana II Etapa)	100
89	Nariño	Buesaco	Urbanización Villa Sofía	160
90	Nariño	Colón	Urbanización Villa Campestre	150
91	Nariño	Policarpa	Urbanización La Chita	140
92	Nariño	Potosí	Urbanización Villa Aurora	80
93	Nariño	San Andres De Tumaco	Ciudadela Las Brisas	400
94	Nariño	San Lorenzo	Urbanización Juan Pablo II	90
95	Nariño	San Pablo	Urbanización Altos De La Avenida	200
96	Nariño	Tangua	Urbanización Piedra Grande II	150
97	Norte De Santander	Labateca	Construcción De Vivienda Gratuita San Rafael	90
98	Norte De Santander	Santo Domingo De Silos	Construcción De Vivienda Gratuita Santo Domingo	50
99	Norte De Santander	Toledo	Construcción De Vivienda Gratuita Santa Eduvigis	200
100	Putumayo	Puerto Caicedo	Urbanización Santa Bárbara	100
101	Quindío	Córdoba	El Jardín	120
102	Quindío	Génova	Rincon Quindiano	100
103	Santander	Málaga	Prados De Sevilla	300
104	Santander	Santa Bárbara	San Jorge	50
105	Sucre	El Roble	Urbanización El Prado	200

106	Sucre	San Marcos	Urbanización 20 De Octubre	200
107	Tolima	Coello	Urbanización Villa Sheo (Antes Villa Paula)	150
108	Tolima	San Luis	Urbanización Dana Valentina (Antes Don Camilo)	40
109	Valle Del Cauca	Dagua	Altos De Dagua (Antes Jardines De Dagua)	200
110	Valle Del Cauca	Obando	Sagrada Familia (Antes Villamaria)	150
TOTAL				18210

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Con el mismo objetivo de aunar esfuerzos para desarrollar los proyectos de vivienda de interés prioritario en predios declarados viables por parte de FINDETER para varios municipios en desarrollo de las convocatorias que abrió el Ministerio de vivienda en el segundo semestre de 2016, durante el **primer semestre de 2017**, FONVIVIENDA suscribió con cada uno de los respectivos municipios, 62 nuevos convenios interadministrativos de cooperación para 5.986 viviendas de interés social, los cuales se relacionan a continuación y se encuentran publicados en la página de SECOP en la dirección <https://www.contratos.gov.co/consultas>

Tabla No. 14

CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE ENERO Y MAYO DE 2017 ENTRE FONVIVIENDA Y LOS MUNICIPIOS PARA DESARROLLO DE PVG II				
Nº	Departamento	Municipio	PROYECTO	CUPOS - VIP
1	Amazonas	Leticia	Manguare Fase II	99
2	Antioquia	Amalfi	Urbanización Arcángeles	40
3	Antioquia	Chigorodó	Urbanización Senderos De Guayabal	200
4	Antioquia	San Pedro De Urabá	Urbanización Villa Fernanda	100
5	Antioquia	Santuario	Urbanización Los Yarumos	70
6	Antioquia	Taraza	Urbanización Villa Gladis II	150
7	Antioquia	Turbo	Urbanización Manglares De Turbo (Etapas 1 Y 2)	150
8	Bolívar	Arenal	Villa Nelly	100
9	Bolívar	Morales	Urbanización Villa Diana	180
10	Bolívar	Norosi	Urbanización Nazareno	50
11	Bolívar	Santa Rosa Del Sur	Urbanización Colinas Del Sur	90
12	Boyacá	Pesca	"Urbanización La Campiña Segunda Etapa"	40
13	Boyacá	Santana	Villas De San Antonio Segunda Etapa	40
14	Caldas	Aránzazu	Altos Del Norte	40
15	Caquetá	El Paujil	Caminos De Varsovia	100
16	Casanare	Sácama	Urbanización Manantiales	40
17	Casanare	Villanueva	Torres De San Juan I	120
18	Cesar	Astrea	Urbanización San Antonio De Padua	100
19	Cesar	Chiriguana	Urbanización Semillas De Paz I	90

20	Cesar	La Gloria	Urbanización Villa Cruz	100
21	Cesar	La Paz	Ciudadela Efraín Ovalle	100
22	Cesar	San Diego	Urbanización Villa Guadalupe	100
23	Chocó	Bahía Solano	Urbanización Jairo Uribe Jaramillo	200
24	Córdoba	Cotorra	Urbanización Vip Villa Juan	50
25	Córdoba	San Bernardo Del Viento	Urbanización Vip San Luis	100
26	Cundinamarca	Chaguaní	Vivienda Gratuita	50
27	Cundinamarca	La Mesa	Proyecto De Vivienda Santa Cecilia	100
28	Cundinamarca	Une	Construcción De 100 Viviendas De Interés Prioritaria	50
29	Huila	Aipe	Urbanización La Diferencia	100
30	Huila	Acevedo	Urbanización Villa Catalina	100
31	Huila	Agrado	Torres De La Victoria	90
32	Huila	Baraya	Urbanización Villas Del Carmen	100
33	Huila	Campoalegre	Ciudadela La Perla	150
34	Huila	Gigante	Ciudadela Tucandira	94
35	Huila	Guadalupe	Urbanización La Morenita	100
36	Huila	La Argentina	Torres De San Isidro	50
37	Huila	La Plata	Urbanización Altos De San Sebastian	150
38	Huila	Palermo	Villa Progreso	100
39	Huila	Pitalito	Conjunto Residencial Altos Del Guadual	140
40	Huila	Rivera	Urbanización Rivera Con La Gente	100
41	Huila	Saladoblanco	Urbanización Villa Real	50
42	La Guajira	Uramita	Urbanización Miguel Agustín Corrales	100
43	La Guajira	Villanueva	Urbanización Villa Lucila	140
44	Magdalena	Algarrobo	Urbanización Gianmarco	45
45	Magdalena	El Banco	Altos Del Banco	150
46	Magdalena	Santa Ana	Urbanización Villa Del Rosario	100
47	Nariño	Los Andes	Urbanización Bella Vista	60
48	Nariño	Puerres	Urbanización San Jose	50
49	Norte De Santander	Pamplonita	El Tesoro	50
50	Putumayo	Villagarzón	Urbanización El Porvenir	100
51	Quindío	Quimbaya	Urbanización Multifamiliar El Sueño Centenario	100
52	Santander	Barbosa	Programa De Vivienda Gratuita De Interés Prioritario	70
53	Santander	Chima	Miradores De La Gruta	80

54	Santander	San Vicente De Chucuri	Yarigués III	100
55	Santander	Socorro	Conjunto Residencial Los Héroes	100
56	Sucre	Galeras	Urbanización Pelinku	100
57	Sucre	La Unión	Urbanización Villa Pastora II	60
58	Sucre	San Juan De Betulia	Urbanización Santa Teresa	90
59	Tolima	Honda	Plan De Vivienda La Esmeralda	138
60	Tolima	Líbano	Urbanización San Antonio	80
61	Tolima	Saldaña	Urbanización Juan Pablo II	100
62	Vaupés	Mitú	Vivienda De Interés Prioritario Quina Et 1	200
Total				5986

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Dentro del periodo objeto de este informe, el Fideicomiso – PVG II adelantó para el esquema 52 convocatorias públicas, 29 de las cuales se realizaron en el 2º semestre de 2016 y las restantes 23 durante el 1º semestre de 2017, todas con el objeto de seleccionar los proyectos que cuenten como con las condiciones y requerimientos técnicos y jurídicos señalados en los términos y sus anexos, con el fin de adquirir, para los beneficiarios del SFV otorgado por FONVIVIENDA, VIP nuevas. Todas las actuaciones surtidas en el marco de estos procesos de selección se encuentran publicados en la página web del Consorcio Alianza – Colpatria, www.programadeviviendagratis.com.

Bajo este esquema a la fecha se han seleccionado constructores para los siguientes 105 proyectos VIP, en los que se ejecutarán 18.410 nuevas soluciones:

Tabla No. 15

PROYECTOS PVGII- ESQUEMA PUBLICO CON CONSTRUCTOR SELECCIONADO AL 31 DE MAYO DE 2017			
CONVOCATORIA	MUNICIPIO	PROYECTO	CUPOS
16. VALLE DEL CAUCA	OBANDO	SAGRADO FAMILIA	150
	DAGUA	ALTOS DE DAGUA	200
17. NARIÑO	POTOSI	U. VILLA AURORA	80
	SAN LORENZO	U. JUAN PABLO II	90
	TANGUA	U. PIEDRA GRANDE II	150
	SAN PABLO	U. ALTOS DE LA AVENIDA	200
	BUESACO	U. VILLA SOFIA	160
	COLON	U. VILLA CAMPESTRE	150
	POLICARPA	U. LA CHITA	140
	SAN ANDRES DE TUMACO	CIUDADELA LAS BRISAS	400
18. GUAJIRA	DIBULLA	URBANIZACIÓN BELLA VISTA	200
	DISTRACCIÓN	URBANIZACIÓN VILLA ANA 2	130
	EL MOLINO	URBANIZACION MARIA FERNANDA	200
	HATONUEVO	URBANIZACION LOS MAYALITOS II	200
		URBANIZACION LOS MAYALITOS III	90

	LA JAGUA DEL PILAR	URBANIZACION SAN BENITO	100
19. SUCRE	SAN MARCOS	URBANIZACIÓN 20 DE OCTUBRE	200
	EL ROBLE	URBANIZACION EL PRADO	200
26. CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	SANTA SOFIA FASE II	250
	PASCA	VILLA DE LA ESPERANZA ETAPA II	90
28. CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	URBANIZACION VILLA JOEL	180
29. BOYACÁ	GUATEQUE	U. VILLAS DEL ROSARIO	100
	SAN LUIS DE GACENO	SANTA RITA DE CASIA	100
	MONIQUIRA	U. SANTA ISABEL	100
	CAMPOHERMOSO	U. VILLA LAURA	70
	TOPAGA	U. LOS PINOS	90
30. TOLIMA	SAN LUIS	URBANIZACION DANA VALENTINA	40
	COELLO	URBANIZACION VILLA SHEO	150
31. CASANARE	PAZ DE ARIPORO	LOS ALELIES	200
	MONTERRREY	TORRES DE SAN SEBASTIAN	120
	HATO COROZAL	URBANIZACION SAN ANTONIO	140
21. BOLIVAR	CLEMENCIA	URB. SAN JOSÉ DE FRANCO	250
	EL PEÑON	VILLA RAFAEL	200
	ARROYOHONDO	URB. SANTA BARBARA	150
	CARMEN DE BOLIVAR	URBANIZACIÓN VILLA SOFY	200
23. ANTIOQUIA	PUERTO NARE	TORRES DE SAN IGNACIO	100
		TORRES LUZ DE ESPERANZA	200
25. CALDAS	ANSERMA	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL PENSIL	60
	MARMATO	URBANIZACIÓN MIRADOR DE BELLO HORIZONTE	100
	PALESTINA	URBANIZACION LOS NOGALES ETAPA II	40
	SAMANÁ	MIRADOR DE PAZ DEL ORIENTE	180
	VICTORIA	URBANIZACION VICTORIA REAL II	100
	VITERBO	URBANIZACIÓN VALLE DE CANAAN II ETAPA	50
32. META	CABUYARO	URB. SANTA CATALINA (ANTES VILLA DIANA II ETAPA)	100
33. PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	URBANIZACION SANTA BARBARA	100
36. SANTANDER	MALAGA	PRADOS DE SEVILLA	300
	SANTA BARBARA	SAN JORGE	50
40. NORTE DE SANTANDER	TOLEDO	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA GRATUITA SANTA EDUVIGES	200
	LABATECA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA GRATUITA SAN RAFAEL	90
	SANTO DOMINGO DE SILOS	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA GRATUITA SANTO DOMINGO	50
42. QUINDIO	GÉNOVA	URBANIZACIÓN RINCON QUINDIANO	100
	CÓRDOBA	URBANIZACIÓN EL JARDIN	120
44. HUILA	TIMANA	URB. LA STERLINA	200
	SUAZA	URB. LIBARDO TORRES	100
	EL PITAL	TORRES DE LA GAITANA	200

	GARZON	URB. SAN FELIPE	300
46. CAUCA	CALDONÓ	URBANIZACIÓN LOS GUADUALES	100
	MERCADERES	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR	100
	PIENDAMÓ	URBANIZACIÓN BALCONES DE PIENDAMO	200
	TOTORÓ	URBANIZACION SAN MARTÍN	100
15. ATLANTICO	BARANOA	VILLA CAROLINA	300
	CAMPO DE LA CRUZ	URBANIZACIÓN SAN SIXTO	100
	CANDELARIA	URBANIZACIÓN CANDELARIA REAL	160
	MANATÍ	URBANIZACIÓN EL OASIS	200
	POLONUEVO	URBANIZACIÓN VILLA CAROLINA	180
	PONEDERA	U. SAN JOSE DE PUERTO ALEGRE	160
	REPELON	URBANIZACIÓN VILLA CAROLINA	300
	SABANALARGA	VILLA YADY	300
	SANTO TOMAS	U. EL ROBLE AMARILLO	200
	SANTA LUCIA	U. SANTA LUCIA ETAPA II	50
		URBANIZACIÓN MOCOA	250
20. CESAR	AGUACHICA	BRISAS DEL CARMELO	300
		TORRES DE ALVEQUIN	100
	AGUSTIN CODAZZI	URBANIZACIÓN MARIA EUGENIA	200
	EL COPEY	URBANIZAÓN VILLA ANGELA	200
	EL PASO	URBANIZACIÓN LA PACHITA	200
	LA JAGUA DE IBIRICO	U. LUZ DE OPORTUNIDADES	200
	PAILITAS	URBANIZACIÓN VILLA KAROL	200
	PELAYA	URBANIZACIÓN TRES MARIAS	200
	SAN MARTÍN	EFRAIN MATEUS	200
CHIMICHAGUA	URBANIZACIÓN VILLA NIDIA	200	
38. CORDOBA	CIENAGA DE ORO	URBANIZACIÓN VILLA SULTANA	300
	CHINÚ	URBANIZACIÓN VIP JORGE AVILEZ	300
	TIERRA ALTA	U. MAGOLA GÓMEZ PEREZ	190
	SAHAGUN	URBANIZACIÓN CARMEN ALICIA	300
	LA APARTADA	U. FREDDY VILLA (ANTES) U. VIP VILLA DANY	140
	CHIMA	SAN FRANCISCO	200
39. MAGDALENA	CHIBOLO	URBANIZACIÓN JOAQUIN ANAYA ETAPA II	200
	CONCORDIA	VILLA CONCORDIA	200
	EL PIÑON	URBANIZACIÓN CASA ORACIÓN II ETAPA	200
	NUEVA GRANADA	URBANIZACIÓN VILLA SOFI II	200
	PIJIÑO DEL CARMEN	URBANIZACIÓN VILLA CAMPESTRE IV ETAPA	200
	CIENAGA	URBANIZACIÓN ANA BELEN	200
	TENERIFE	CONJUNTO RESIDENCIAL COLOSEO DEPORTIVO	170
	CIENAGA	URBANIZACIÓN LAURA CAROLINA II	200
49. MAGDALENA	EL RETEN	URBANIZACIÓN PEDRO CASALINS	210

50. CUNDINAMARCA	GUADUAS	DOCE DE OCTUBRE	220
62. ANTIOQUIA	EL BAGRE	SAN CAYETANO	100
	SAN LUIS	U. VILLA JARDIN ETAPA III	120
	ZARAGOZA	COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA	230
64. CHOCO	UNIÓN PANAMERICANA	URBANIZACIÓN LOURDES ETAPAS1, 2, 3, 4, 5 Y 6	200
	TADO	URBANIZACIÓN VILLAS DEL REMOLINO ETAPA II	200
	BAHÍA SOLANO	URBANIZACIÓN JAIRO URIBE JARAMILLO	200
65. ANTIOQUIA	ARBOLETES	URBANIZACIÓN VILLA DIANA	190
66. BOYACÁ	BOAVITA	URBANIZACIÓN VILLAS DEL ROSARIO	40
	TIPACOQUE	SANTA RITA DE CASIA	80
66. BOYACÁ	BUENAVISTA	URBANIZACIÓN SANTA ISABEL	100
	FLORESTA	CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN. VILLA LAURA	70
67. BOLIVAR	TURBANA	VILLAS DE GUADALUPE	200
TOTAL			18.410

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Dado que para los proyectos que se desarrollaron bajo el esquema público en el marco del Programa de Vivienda gratuita II- PVGII, implicó la suscripción de contratos de obra con los constructores seleccionados, se definió la realización de la interventoría de los contratos de diseño y construcción que celebre el Fideicomiso – PVG II para el desarrollo de los proyectos a ejecutarse en predios de propiedad de las entidades territoriales, para tal efecto el Consorcio Alianza Colpatria suscribió el 02 de diciembre de 2016 el Contrato de Prestación de interventoría con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE quien está realizando las actividades tendientes a controlar, verificar y vigilar el cabal cumplimiento o ejecución del objeto y las obligaciones contenidas en los contratos de diseño y construcción lo cual implica un seguimiento técnico, administrativo y jurídico de los mismos, según lo establecido en los términos de referencia del respectivo proceso de selección del contratista de obra, en sus adendas y en sus anexos, en la propuesta presentada por el proponente seleccionado, en las licencias, normas urbanísticas y técnicas y demás que le sean aplicables.

A la fecha son objeto de interventoría 99 proyectos para 16.680 VIP en 23 departamentos del país, correspondientes a los que hasta la fecha de corte de este informe el Consorcio Alianza Colpatria ha perfeccionado el correspondiente contrato de diseño y construcción y en virtud de ello han suscrito acta de inicio prevista en los términos de referencia.



Tabla No. 16

PROYECTOS CON INTERVENTORIA AL 31 DE MAYO DE 2017			
N°	DEPARTAMENTO	VIP	PROYECTOS
1	BOLIVAR	800	4
2	HUIILA	800	4
3	ANTIOQUIA	300	2
4	CESAR	2000	10
5	CORDOBA	1430	6
6	LA GUAJIRA	920	6
7	ATLANTICO	2540	13
8	BOYACA	460	5
9	SUCRE	400	2
10	META	100	1
11	CUNDINAMARCA	560	3
12	NARIÑO	1370	8
13	CALDAS	530	6
14	CAUCA	500	4
15	VALLE	350	2
16	TOLIMA	190	2
17	PUTUMAYO	100	1
18	MAGDALENA	1780	9
19	CASANARE	460	3
20	QUINDIO	220	2
21	CAQUETA	180	1
22	SANTANDER	350	2
23	NORTE DE STD	340	3
	TOTAL	16642	99

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Por otro lado, se encuentran cerradas (presentación de ofertas), en proceso de selección de constructor las siguientes convocatorias:

Tabla No. 17

CONVOCATORIAS CERRADAS EN PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSTRUCTOR					
N°	CONVOCATORIA	DEPARTAMENTO	FECHA SELECCION CONSTRUCTOR	FECHA SUCRIPCION DE CONTRATO	CUPOS
1	68	CAQUETA	15/06/2017	14/07/2017	100
2	69	CORDOBA	15/06/2017	14/07/2017	150
3	70	CUNDINAMARCA	15/06/2017	14/07/2017	200
4	71	SANTANDER	15/06/2017	14/07/2017	250
TOTAL					700

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

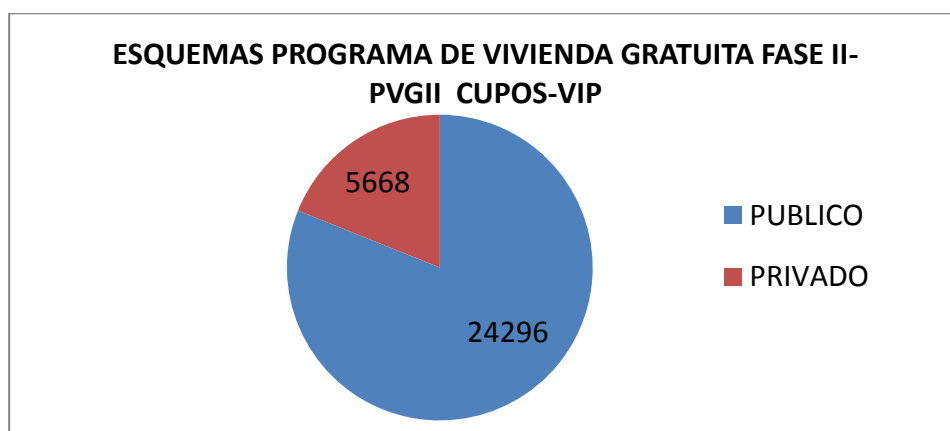
También se encuentran abiertos los siguientes 15 procesos de selección para constructor, previstas para 4.138 VIP:

Tabla No. 18

N°	CONVOCATORIA	DEPARTAMENTO	FECHA RECEPCIÓN DE OFERTAS	FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	CUPOS
1	72	Nacional	09/06/2017	25/04/2017	210
2	73	Huila	09/06/2017	25/04/2017	105
3	74	Antioquia	16/06/2017	02/05/2017	710
4	75	Vaupés	16/06/2017	02/05/2017	200
5	76	Chocó	16/06/2017	04/05/2017	200
6	77	La Guajira	16/06/2017	05/05/2017	140
7	78	Nacional	30/06/2017	09/05/2017	140
8	79	Bolívar	16/06/2017	10/05/2017	420
9	80	Sucre	30/06/2017	12/05/2017	250
10	81	Cesar	16/06/2017	15/05/2017	400
11	82	Magdalena	30/06/2017	17/05/2017	295
12	83	Boyacá	30/06/2017	22/05/2017	80
13	84	Huila	30/06/2017	22/05/2017	590
14	85	Tolima	30/06/2017	22/05/2017	238
15	86	Casanare	30/06/2017	22/05/2017	160
TOTAL					4138

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

De acuerdo con lo expuesto, el estado general de la Fase II del programa de vivienda gratuita corresponde a:



Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

1.3.3 PVGII EN LOS MUNICIPIOS DEL PLAN NACIONAL DE CONSOLIDACIÓN

Para los 58 municipios que hacen parte del Plan Nacional de Consolidación, la fase II del Programa de Vivienda Gratuita del Gobierno Nacional prevé el desarrollo de 1300 soluciones de vivienda en 6 municipios de 5 departamentos, todos los proyectos se encuentran en fase de diseño. A continuación se relacionan las cifras correspondientes al periodo objeto del presente informe:

Tabla 19

PLAN NACIONAL DE CONSOLIDACION				
PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA DEL GOBIERNO NACIONAL FASE II				
MUNICIPIO	PROYECTO	N. VIP	VIP. TERMINADAS	V. EN EJECUCION
EL BAGRE	SAN CAYETANO	100	0	0
ZARAGOZA	COMPLEJO HABITACIONAL VILLA MENA	230	0	0
TIERRALTA	URBANIZACIÓN MAGOLA GOMEZ PEREZ	190	0	0
SAN VICENTE DEL CAGUAN	URBANIZACIÓN VILLA JOEL	180	0	0
EL CARMEN DE BOLIVAR	URBANIZACIÓN VILLA SOFY	200	0	0
TUMACO	CIUDADELA LAS BRISAS	400	0	0
TOTAL		1300		

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

1.3.4 ASIGNACIÓN PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA – PVG FASE II

El Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda ha beneficiado por el Programa de Vivienda Gratuita Fase II durante el periodo comprendido entre junio de 2016 a mayo de 2017, un total de **46** hogares por un valor correspondiente a **\$2.375.448.740**. Todos los hogares asignados en esta fase, corresponden al componente de Población Desplazada.

1.4 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES – VIPA

El Gobierno Nacional sancionó la Ley 1607 de 2012 mediante la cual se adicionó el parágrafo 4º al artículo 68 de la Ley 49 de 1990, y mediante el Decreto 1432 de 2013 modificado por los Decretos 2391 de 2013 y 2480 de 2014 (Incorporado en el Decreto 1077 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda Ciudad y Territorio – En el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1), se reglamentó la norma antes citada y se fijaron los lineamientos para el desarrollo del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA, hoy denominado Mi Casa Ya – Ahorradores.

Este Programa, dirigido tanto a trabajadores formales afiliados a una Caja de Compensación Familiar, como a trabajadores independientes o informales, que demuestren ingresos hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, es cofinanciado en forma conjunta con recursos del Gobierno Nacional y del FOVIS transferidos por las Cajas de Compensación Familiar y Fonvivienda al Patrimonio Autónomo Fideicomiso Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores manejado por la Fiduciaria Bogotá.

El Programa- VIPA se desarrolla bajo el esquema de mercado, en virtud a que los proyectos seleccionados a través de convocatorias públicas adelantadas por la Fiduciaria Bogotá S.A. como administradora de los recursos del programa, deben someterse a una comercialización de las viviendas por parte del constructor, debiendo alcanzar como mínimo el 60% de la misma para tener los cupos garantizados, lo cual indica que el constructor ejecutó de forma eficiente sus estrategias de mercado en relación con las necesidades habitacionales del municipio. En caso contrario, al no alcanzar el porcentaje mínimo de comercialización el constructor desistirá a la aplicación de los recursos del programa en su proyecto, esta situación se da antes de que Fonvivienda efectúe la asignación de los subsidios familiares de vivienda.

Los subsidios familiares de vivienda (hasta por 30 SMMLV) sólo se asignan a los hogares que decidan adquirir una vivienda en los proyectos que hayan logrado la comercialización, y posteriormente cumplan con un cierre financiero que garantice el valor total de la solución de vivienda.

Las viviendas terminadas, una vez cuentan con el certificado de existencia suscrito por FINDETER, quien actúa como entidad supervisora contratada para tal efecto por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores manejado por la Fiduciaria Bogotá S.A., son pagadas por el mismo fideicomiso, a manera de subsidio como complemento al valor aportado por los beneficiarios del Programa al valor total de la vivienda. El desembolso del valor de los subsidios al oferente, se realiza atendiendo la certificación de las viviendas, así: el 70% previa certificación expedida por la entidad supervisora y el 30% restante cuando la vivienda se encuentre escriturada a favor del beneficiario del subsidio, contra escritura pública. Adicionalmente, los beneficiarios del Programa tienen derecho a la cobertura de tasa de interés de 5 puntos sobre la cuota hipotecaria del crédito necesario para el cierre financiero para la adquisición de vivienda.

Durante el periodo junio 2016 y mayo 2017, las gestiones, y seguimientos respecto al desarrollo del Programa de Vivienda VIPA permitieron dinamizarlo, situación que se evidencia en el crecimiento y fortalecimiento del mismo, dado que:

En junio de 2016, cerradas las 110 convocatorias de selección, se identificó un potencial de 72.178 VIP de 150 proyectos en 67 municipios de 21 departamentos, para entonces se registraron certificadas 22.605 VIP correspondientes al 41.76% de 54.121 VIP de 99 proyectos que cumplieron con las condiciones de comercialización, aprobación de garantías, cartas de crédito y cronogramas y que eran objeto de supervisión por parte de FINDETER.

En mayo de 2017, luego de la verificación de los niveles de ventas, hogares que cumplen las condiciones del programa y estado de ejecución de los proyectos. Se establece que hacen

parte del Programa un potencial de 64.319 VIP en 139 proyectos, ubicados en 64 municipios de 21 departamentos de los cuales:

- **133 proyectos** en los que se distribuyen **61.968 VIP**, han cumplido con las condiciones de comercialización, aprobación de garantías, cartas de crédito y cronogramas, y en consecuencia **son objeto de supervisión por parte de FINDETER.**
- A 31 de mayo de 2017, el acumulado de **viviendas certificadas** del programa **es de 44.446 VIP**, es decir que durante el periodo de gestión de junio 2016 a mayo 2017 se aumentó en un 37% la cantidad de proyectos en seguimiento y en un 15% las certificaciones expedidas por la entidad supervisora respecto al periodo anterior.
- Analizado el indicador de gestión técnica principal que corresponde al número de certificaciones efectivas durante el periodo es de: 21.841 VIP equivalentes al 49% del total de certificaciones del programa a la fecha, al 35% de las viviendas en supervisión y al 34% del potencial de unidades habitacionales previsto para el programa hasta el momento.
- Respecto a los **6 proyectos** en los que se distribuyen **2.351 VIP**, que no cuentan con la supervisión de Findeter, se especifica que están culminando la etapa de comercialización y se encuentran en términos para la presentación de cronograma, póliza y carta de crédito constructor o recursos de los OCAD.
- Mediante Resolución N° 1042 del 26 de diciembre de 2016 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio definió los criterios de redistribución de los cupos de recursos del Programa VIPA y estableció que se podría adelantar convocatoria para la selección de proyectos de iniciativa público-privado en el Distrito Capital. En tal sentido, de acuerdo con la Resolución N° 3884 del 29 de diciembre de 2016, expedida por FONVIVIENDA, se dispuso de un total de 2.685 cupos de recursos destinados a la cofinanciación de la adquisición de viviendas que se ejecuten en proyectos de iniciativa público-privada, en el Distrito Capital y 1.790 cupos de recursos destinados a la cofinanciación de la adquisición de viviendas que se ejecuten en proyectos de iniciativa público-privada en todo el territorio Nacional.

1.4.1 ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES – VIPA

En el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA, el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda ha beneficiado desde Junio de 2016 hasta mayo de 2017, un total de 15.975 hogares por un valor correspondiente a \$326.237.522.761, tal como se presenta en la *Tabla No. 6: Hogares Beneficiarios Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA.*

Tabla No. 21

HOGARES BENEFICIARIOS VIPA			
Departamento	Municipio	Hogares	Valor Asignado
ANTIOQUIA	BELLO	423	\$ 8.556.136.550
	MEDELLIN	449	\$ 8.914.653.150
ARAUCA	ARAUCA	65	\$ 1.316.859.050
ATLANTICO	BARRANQUILLA	1.143	\$ 23.526.006.232
	GALAPA	279	\$ 5.690.838.850
	SOLEDAD	1.123	\$ 23.052.755.345
BOGOTA D. C.	BOGOTA	665	\$ 13.631.501.499
BOLIVAR	CARTAGENA	524	\$ 10.539.542.758
BOYACA	CHIQUINQUIRA	179	\$ 3.643.769.650
	DUITAMA	109	\$ 2.149.746.450
	SAMACA	4	\$ 77.322.000
	TUNJA	26	\$ 530.880.350
CALDAS	CHINCHINA	306	\$ 6.222.331.375
	MANIZALES	505	\$ 10.283.221.325
	VILLAMARIA	30	\$ 603.273.125
CASANARE	PAZ DE ARIPORO	300	\$ 6.096.602.136
CAUCA	POPAYAN	89	\$ 1.809.658.250
	PUERTO TEJADA	13	\$ 248.074.750
	SANTANDER DE QUILICHAO	59	\$ 1.180.973.900
CESAR	AGUACHICA	4	\$ 79.287.325
	ASTREA	2	\$ 41.367.300
	VALLEDUPAR	124	\$ 2.502.720.858
CUNDINAMARCA	SOACHA	396	\$ 8.014.302.200
	TOCAIMA	176	\$ 3.598.955.100
HUILA	NEIVA	460	\$ 9.448.980.775
LA GUAJIRA	RIOHACHA	84	\$ 1.699.506.545
MAGDALENA	FUNDACION	2	\$ 41.367.300
	SANTA MARTA	64	\$ 1.299.622.675
NARIÑO	IPIALES	130	\$ 2.633.718.100
	PASTO	1.081	\$ 22.037.944.950
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	994	\$ 20.380.262.800
	VILLA DEL ROSARIO	45	\$ 930.764.250
QUINDIO	ARMENIA	397	\$ 8.115.626.325
	CALARCA	21	\$ 429.556.225
	MONTENEGRO	8	\$ 162.021.925
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	810	\$ 16.605.523.675
	PEREIRA	590	\$ 12.096.487.950
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	186	\$ 3.781.660.675
	BUCARAMANGA	787	\$ 15.902.457.450
	LEBRIJA	20	\$ 410.225.725
	PIEDRECUESTA	28	\$ 527.465.150
SUCRE	SINCELEJO	541	\$ 11.003.701.730
TOLIMA	ALVARADO	5	\$ 99.970.975
	ESPINAL	63	\$ 1.274.067.293
	IBAGUE	7	\$ 140.391.070

VALLE DEL CAUCA	ANDALUCIA	14	\$ 282.676.550
	BUGA	43	\$ 885.949.675
VALLE DEL CAUCA	CALI	121	\$ 2.482.038.000
	CANDELARIA	303	\$ 6.196.847.300
	CARTAGO	45	\$ 919.248.850
	FLORIDA	142	\$ 2.899.158.275
	JAMUNDI	1.196	\$ 24.924.160.620
	LA UNION	3	\$ 62.050.950
	OBANDO	40	\$ 827.346.000
	PALMIRA	620	\$ 12.721.185.725
	ROLDANILLO	4	\$ 79.287.325
	VIJES	34	\$ 699.796.825
	YUMBO	94	\$ 1.925.673.575
Total general		15.975	\$ 326.237.522.761

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Teniendo en cuenta la cobertura a nivel nacional del Programa VIPA durante la vigencia mencionada anteriormente, se tiene que el departamento con mayor cantidad de hogares beneficiarios es Valle del Cauca con un total de **2.659** hogares, correspondiente a **\$54.905.419.670**.

El detalle de esta información se puede observar en la *Grafica No. 4: Hogares Beneficiarios Programa VIPA por Departamento*.

Grafica No. 4: Hogares Beneficiarios Programa VIPA por Departamento



Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

El Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA está orientado a beneficiar hogares con un trabajo formal, que se encuentran afiliados a una Caja de Compensación Familiar, así como aquellos hogares que cuentan con trabajo formal pero son independientes que no aportan a una CCF. *La Tabla No. 7: Hogares Beneficiarios Programa VIPA por Año y Entidad Otorgante*, presenta la información desagregada por estos conceptos:

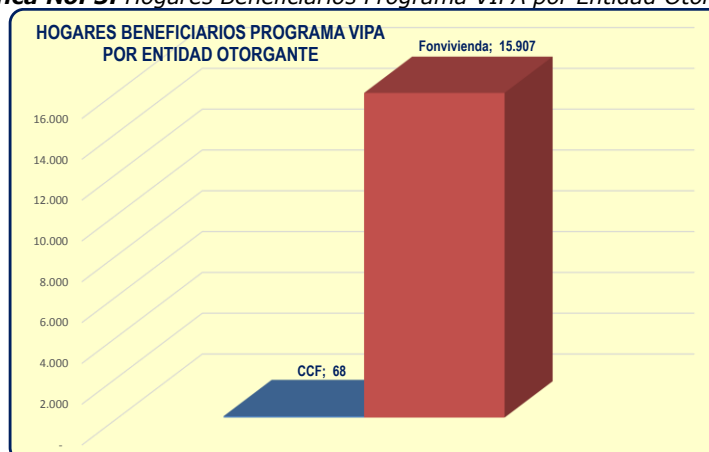
Tabla No. 22

HOGARES BENEFICIARIOS PROGRAMA VIPA POR AÑO DE ASIGNACIÓN Y ENTIDAD OTORGANTE					
Total Asignado		2016		2017	
Hogares	Valor Asignado	Hogares	Valor Asignado	Hogares	Valor Asignado
68	\$ 1.329.375.545	45	\$ 853.763.750	23	\$ 475.611.795
15.907	\$ 324.908.147.216	14.022	\$ 285.322.726.641	1.885	\$ 39.585.420.575
15.975	\$ 326.237.522.761	14.067	\$ 286.176.490.391	1.908	\$ 40.061.032.370

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Igualmente, *La Grafica No. 5: Hogares Beneficiarios Programa VIPA por Entidad Otorgante*, muestra claramente las asignaciones por el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y por las Cajas de Compensación Familiar.

Grafica No. 5: Hogares Beneficiarios Programa VIPA por Entidad Otorgante.



Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Por otra parte, el Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA, ha beneficiado población con enfoque diferencial o caracterizado con alguna condición especial. Dentro de las condiciones especiales se encuentran hogares con Madres Jefes de Hogar, discapacitados, adulto mayor (Mayores de 65 años) y Hombre Jefe de Hogar.

Respecto a las coberturas de tasas de interés de los créditos desembolsados en el marco del programa VIPA, FONVIVIENDA, mediante Resolución No. 620 del 28 de marzo de 2014, definió en ochenta y seis mil (86.000) el número de coberturas disponibles para los créditos otorgados por los establecimientos de crédito para la compra de las viviendas que se ejecuten en los proyectos seleccionados en el marco del "Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores" de que trata la sección 2.1.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015. No obstante, en la dinámica del "Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores", se evidenciaron algunos atrasos en la ejecución que conllevan el desarrollo de las etapas de comercialización, construcción, escrituración de las viviendas y desembolsos de los créditos hipotecarios hacia el año 2017, lo cual implica la necesidad de extender el plazo para otorgar

los subsidios y desembolsar los créditos. Por esta extensión, fue necesario estimar la meta del programa la cual fue ajustada a setenta y siete mil (72.500).

En virtud de lo anterior, la distribución de coberturas para el Programa VIPA en el año 2016 y 2017, fue así:

Tabla No. 23

COBERTURAS PROGRAMA VIPA	
AÑO DESEMBOLSO CRÉDITO O INICIO CONTRATO LEASING HABITACIONAL	TOTAL COBERTURAS VIP
2016	30.000
2017	31.068
TOTAL	61.068

Fuente Banco de la República – Cálculos MVCT

La ejecución de los cupos para la vigencia de 2016 y 2017, con corte a mayo 31, según información reportada por el Banco de la República, va en 46.28%. En total se han otorgado 28.265 coberturas de las 61.068 aprobadas para 2016 y 2017, la distribución es la siguiente:

Tabla No. 24

AÑO DE OTORGACIÓN	RANGO DE LA VIVIENDA	TOTAL COBERTURAS	NÚMERO DE COBERTURAS OTORGADAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
2016	0 - 70 VIP	30.000	20.705	69,02%
2017		31.068	7.560	24,33%
TOTAL		61.068	28.265	46,28%

Fuente DIVIS - MVCT

1.5 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "MI CASA YA"

El Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA ha beneficiado por el Programa de "Mi Casa Ya" durante el periodo comprendido entre junio de 2016 y mayo de 2017, un total de 8.616 hogares por un valor correspondiente a \$109.307.528.912.

Tabla No. 25

HOGARES BENEFICIARIOS PROGRAMA "MI CASA YA"			
Departamento	Municipio	Hogares	Valor Asignado
ANTIOQUIA	AMAGA	9	\$ 109.182.116
	ANDES	2	\$ 23.027.800
	ANORI	1	\$ 8.273.460
	APARTADO	49	\$ 557.189.996
	BARBOSA	1	\$ 14.754.340

	BELLO	214	\$ 2.351.014.096
ANTIOQUIA	CALDAS	5	\$ 52.977.724
	CAREPA	7	\$ 92.938.540
	CAUCASIA	13	\$ 167.620.332
	COCORNA	2	\$ 27.578.200
	COPACABANA	1	\$ 13.789.100
	EL CARMEN DE VIBORAL	7	\$ 69.524.644
	ENTRERRIOS	1	\$ 13.789.100
	ENVIGADO	10	\$ 102.949.432
	GIRARDOTA	21	\$ 258.380.196
	HISPANIA	1	\$ 13.789.100
	ITAGUI	80	\$ 855.062.160
	JERICO	11	\$ 132.127.164
	LA CEJA	16	\$ 167.013.584
	LA ESTRELLA	40	\$ 486.755.320
	MARINILLA	5	\$ 71.841.220
	MEDELLIN	103	\$ 1.154.230.452
	RETIRO	1	\$ 14.754.340
	RIONEGRO	9	\$ 98.261.132
	SABANETA	3	\$ 37.396.044
	SAN PEDRO	2	\$ 28.543.440
	SANTA ROSA DE OSOS	1	\$ 13.789.100
	SANTAFE DE ANTIOQUIA	1	\$ 8.273.460
SANTUARIO	7	\$ 81.907.260	
TURBO	1	\$ 14.754.340	
URRAO	4	\$ 45.090.360	
VALPARAISO	1	\$ 14.754.340	
YARUMAL	5	\$ 64.395.100	
ARAUCA	TAME	1	\$ 8.852.604
ATLANTICO	BARANOA	2	\$ 27.578.200
	BARRANQUILLA	185	\$ 2.246.575.548
	GALAPA	109	\$ 1.433.349.476
	MALAMBO	28	\$ 361.991.464
	PALMAR DE VARELA	1	\$ 14.754.340
	SOLEDAD	425	\$ 5.462.966.340
BOGOTA DISTRITO CA	BOGOTA	119	\$ 1.534.423.696
BOLIVAR	CARTAGENA	224	\$ 2.644.777.284
	TURBACO	25	\$ 310.254.780
BOYACA	BOYACA	1	\$ 14.754.340
	CHIQUINQUIRA	66	\$ 842.596.792

	DUITAMA	101	\$ 1.285.392.436
	PAIPA	18	\$ 207.746.592
	PUERTO BOYACA	1	\$ 8.273.460
	SANTA ROSA DE VITERBO	2	\$ 22.641.704
	SOGAMOSO	69	\$ 890.444.972
	TUNJA	97	\$ 1.151.003.844
CALDAS	CHINCHINA	2	\$ 23.606.944
	MANIZALES	180	\$ 2.281.103.416
	MANZANARES	1	\$ 13.789.100
	RIOSUCIO	8	\$ 105.266.008
	VILLAMARIA	21	\$ 260.034.876
CAQUETA	FLORENCIA	11	\$ 132.513.260
CASANARE	VILLANUEVA	2	\$ 16.546.920
	YOPAL	2	\$ 22.641.704
CAUCA	POPAYAN	63	\$ 720.701.172
	PUERTO TEJADA	23	\$ 309.013.740
	SANTANDER DE QUILICHAO	8	\$ 98.205.984
	TIMBIO	1	\$ 13.789.100
CESAR	AGUACHICA	6	\$ 72.861.608
	LA PAZ	5	\$ 68.945.500
	VALLEDUPAR	249	\$ 3.170.197.052
CORDOBA	CERETE	35	\$ 461.769.436
	LORICA	1	\$ 13.789.100
	MONTERIA	149	\$ 1.902.068.580
	PLANETA RICA	5	\$ 61.968.228
CUNDINAMARCA	ANAPOIMA	25	\$ 302.146.764
	CHIA	1	\$ 14.754.340
	FACATATIVA	10	\$ 114.752.904
	FUSAGASUGA	1	\$ 13.789.100
	GACHANCIPA	8	\$ 94.427.776
	GIRARDOT	8	\$ 108.658.120
	LA CALERA	2	\$ 22.062.560
	LA MESA	1	\$ 14.754.340
	LA VEGA	1	\$ 14.754.340
	MADRID	62	\$ 754.939.498
CUNDINAMARCA	MOSQUERA	10	\$ 107.499.832
	RICAUARTE	5	\$ 53.942.964
	SIMIJACA	1	\$ 13.789.100
	SOACHA	197	\$ 2.602.623.990
	TOCANCIPA	3	\$ 24.820.380

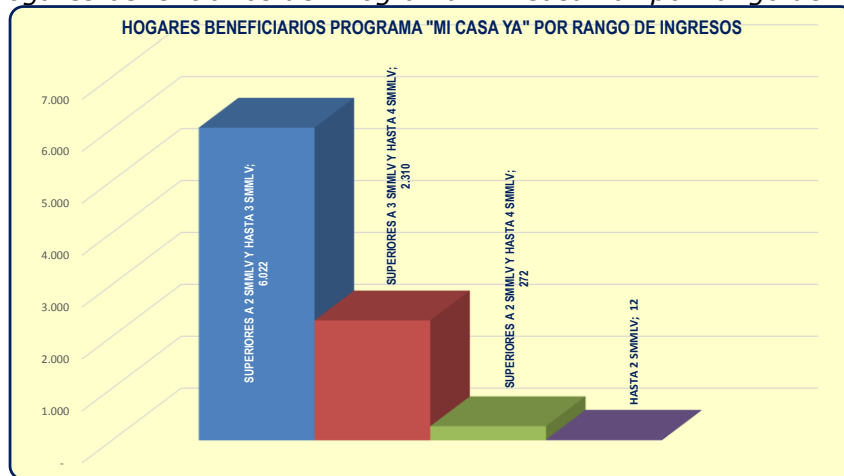
	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	3	\$ 32.459.548
	ZIPAQUIRA	4	\$ 40.153.864
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	4	\$ 51.185.144
HUILA	GARZON	10	\$ 135.271.080
	NEIVA	144	\$ 1.573.253.648
	PITALITO	46	\$ 573.405.968
LA GUAJIRA	MAICAO	3	\$ 30.336.020
	RIOHACHA	5	\$ 58.493.364
MAGDALENA	SANTA MARTA	131	\$ 1.684.255.948
META	ACACIAS	12	\$ 118.531.112
	GRANADA	32	\$ 436.011.360
	RESTREPO	18	\$ 237.144.976
	SAN MARTIN	3	\$ 38.361.284
	VILLAVICENCIO	45	\$ 496.904.052
NARIÑO	IPIALES	32	\$ 425.559.224
	NARIÑO	1	\$ 13.789.100
	PASTO	277	\$ 3.542.089.172
NORTE SANTANDER	CUCUTA	373	\$ 4.655.448.716
	LABATECA	1	\$ 13.789.100
	LOS PATIOS	54	\$ 722.976.402
	OCAÑA	3	\$ 43.297.780
	PAMPLONA	4	\$ 51.571.240
	SAN CAYETANO	9	\$ 103.583.724
	VILLA DEL ROSARIO	243	\$ 3.094.012.222
PUTUMAYO	ORITO	1	\$ 8.852.604
	PUERTO CAICEDO	1	\$ 13.789.100
QUINDIO	ARMENIA	468	\$ 6.339.760.112
	CALARCA	55	\$ 757.187.124
	CIRCASIA	3	\$ 41.367.300
	QUIMBAYA	12	\$ 140.400.624
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	491	\$ 6.349.908.604
	PEREIRA	243	\$ 3.127.754.276
RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	13	\$ 157.016.494
SANTANDER	BARBOSA	6	\$ 82.734.600
	BARRANCABERMEJA	7	\$ 81.907.260
	BUCARAMANGA	30	\$ 386.343.056
	CIMITARRA	3	\$ 25.399.524
	CURITI	3	\$ 43.297.780
	FLORIDABLANCA	5	\$ 52.977.724

	GIRON	23	\$ 283.834.868
	LEBRIJA	18	\$ 216.351.000
	MALAGA	4	\$ 45.090.360
	PIEDRECUESTA	134	\$ 1.713.047.704
	RIONEGRO	1	\$ 8.852.604
	SAN GIL	38	\$ 464.747.848
	SOCORRO	4	\$ 52.150.384
	ZAPATOCA	3	\$ 35.851.660
SUCRE	COROZAL	2	\$ 23.027.800
	COVEÑAS	4	\$ 59.017.360
	SINCELEJO	15	\$ 191.337.572
TOLIMA	CAJAMARCA	5	\$ 63.429.860
	ESPINAL	74	\$ 1.029.301.272
	FLANDES	11	\$ 138.028.900
	IBAGUE	222	\$ 2.662.978.704
	LIBANO	9	\$ 115.580.244
	MARIQUITA	8	\$ 101.212.000
	MELGAR	2	\$ 23.027.800
	SALDAÑA	1	\$ 14.754.340
VALLE	ANSERMANUEVO	3	\$ 44.263.020
	CALI	368	\$ 4.449.080.944
	CANDELARIA	106	\$ 1.515.174.164
	CARTAGO	109	\$ 1.463.299.460
	EL CERRITO	2	\$ 22.062.560
	FLORIDA	8	\$ 105.762.400
	GINEBRA	1	\$ 14.754.340
	GUACARI	13	\$ 183.119.260
	GUADALAJARA DE BUGA	14	\$ 151.045.808
	JAMUNDI	961	\$ 13.079.334.574
	LA UNION	6	\$ 66.187.680
	PALMIRA	405	\$ 5.170.388.924
	ROLDANILLO	1	\$ 8.852.604
VALLE	TULUA	15	\$ 207.112.300
	YUMBO	13	\$ 164.255.764
Total general		8.616	\$ 109.307.528.912

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

De acuerdo con el rango de ingresos, la distribución de hogares asignados se presenta a continuación:

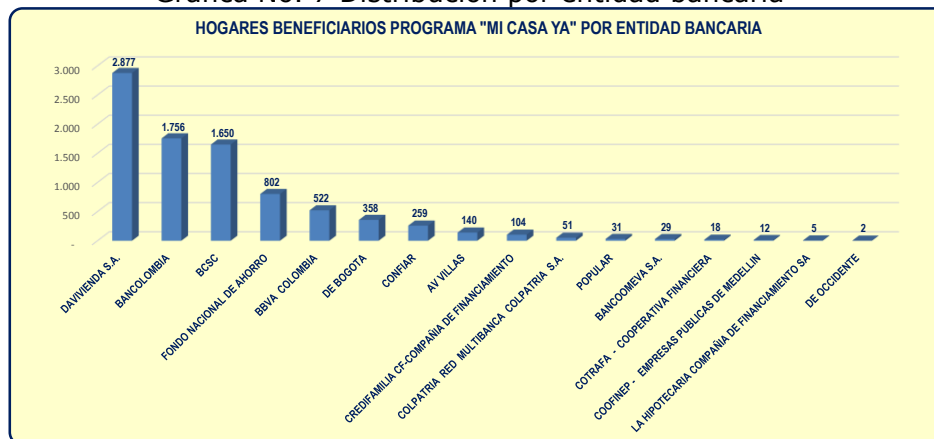
Grafica No. 6: Hogares beneficiarios del Programa "Mi Casa Ya" por rango de ingresos.



Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

A continuación se presenta la distribución de los **8.616** hogares beneficiarios entre las entidades bancarias.

Gráfica No. 7 Distribución por entidad bancaria



Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Mediante Resolución No. 1450 del 24 de agosto de 2015, se definió en ciento treinta mil (130.000) el número de coberturas disponibles para los créditos otorgados por los establecimientos de crédito para la compra de las viviendas que se ejecuten en los proyectos seleccionados en el marco del programa promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - "Mi Casa Ya".

Sin embargo, en la dinámica del programa Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - "Mi Casa Ya", hubo fluctuación en el comportamiento de las tasas de interés, lo que impacta el costo de financiación de la vivienda, lo cual también impacto el proceso de construcción de la vivienda al encarecer las materias primas y su costo de financiación, alterando también las decisiones de consumo de los hogares, por lo que fue necesario ajustar la meta del programa a noventa y un mil quinientos setenta y uno (91.571).

La distribución de coberturas para el Programa MI CASA YA en el año 2016 y 2017, fue la siguiente:

Tabla No. 26

COBERTURAS PROGRAMA VIPA	
AÑO DESEMBOLSO CRÉDITO O INICIO CONTRATO LEASING HABITACIONAL	TOTAL COBERTURAS VIS
2016	21.000
2017	18.579
TOTAL	39.579

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

La ejecución de los cupos para la vigencia de 2016 y 2017, con corte a mayo 31, según información reportada por el Banco de la República, va en 21,61%. En total se han otorgado 8.555 coberturas de las 39.579 aprobadas para 2016 Y 2017, la distribución es la siguiente:

Tabla No. 27: Coberturas programa VIPA

AÑO DE OTORGACION	RANGO DE LA VIVIENDA	TOTAL COBERTURAS	NUMERO DE COBERTURAS OTORGADAS	PORCENTAJE DE EJECUCION
2016	> 70-135 (VIS)	21.000	5.575	26,55%
2017		18.579	2.980	16,04%
TOTAL		39.579	8.555	21,61%

Fuente: Banco de la República

1.6 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COBERTURA A LA TASA DE INTERÉS

Con el fin continuar con el Programa de cobertura a la tasa de interés para créditos destinados a compra de vivienda VIP y VIS, durante la vigencia 2016, se dispusieron 33.500 coberturas de tasa de interés para créditos y contratos de leasing habitacional correspondientes para la adquisición de VIS y VIP, mediante Resolución 2295 del 30 de diciembre de 2014 del Fondo Nacional de Vivienda.

No obstante, considerando el comportamiento de variables macroeconómicas, se observó que la economía venía desacelerando, al tiempo que la inflación ha aumentado, por consiguiente el costo de los créditos hipotecarios indexados a la UVR aumenta.

Con base en los nuevos supuestos macroeconómicos, se ajustó los valores requeridos para el otorgamiento y pago de las coberturas, mediante la Resolución 3675 del 9 de diciembre de 2016 del Fondo Nacional de Vivienda. De esta manera, la distribución de los cupos de recursos para este Programa quedó de la siguiente forma, para el año 2016:

Tabla No. 28
DISTRIBUCIÓN DE CUPOS FRECH

AÑO DESEMBOLO DEL CREDITO O INICIO DEL CONTRATO HABITACIONAL	SEGMENTO DE VIVIENDA (GRADUACIÓN SEGUN VALOR VIVIENDA EN SMLV)		TOTAL COBERTURAS
	0-70 (VIP)	> 70-135 (VIS)	
2.016	7.913	25.352	33.265

Fuente: Banco de la República

Según el último reporte de ejecución del programa, realizado por el Banco de la República, como administrador del Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria – FRECH, al 5 de abril de 2016, se otorgaron 32.551 coberturas a la tasa de interés VIS y VIP durante el año 2016, cuyo valor aproximado de créditos desembolsados ascendió a 2,3 billones de pesos. La distribución de las coberturas según rango de valor de la vivienda fue la siguiente:

Tabla No. 29
Coberturas otorgadas a la tasa de interés VIS y VIP

RANGO DE LA VIVIENDA	TOTAL COBERTURAS	NUMERO DE COBERTURAS OTORGADAS	PORCENTAJE DE EJECUCION
AÑO 2016			
0-70 (VIP)	7.913	7.913	100%
> 70-135 (VIS)	25.352	24.970	98,49%
TOTAL	33.265	32.883	98,85%

Fuente: Banco de la República. Cálculos MVCT

Para el año 2017, el Gobierno Nacional continuo apoyando el acceso a financiación de los hogares de bajos ingresos compradores de viviendas nuevas VIP y VIS y mantuvo la oferta de coberturas de tasa de interés a través del inicio de una nueva fase del programa.

A continuación se presenta la distribución de cupos para el programa de cobertura a la tasa de interés de créditos VIP y VIS:

Tabla No. 30

AÑO DESEMBOLO DEL CREDITO O INICIO DEL CONTRATO LEASING HABITACIONAL	SEGMENTO DE VIVIENDA (GRADUACIÓN SEGUN VALOR VIVIENDA EN SMLV)		TOTAL COBERTURAS
	0-70 (VIP)	> 70-135 (VIS)	
2.017	8.500	25.000	33.500

Fuente: Banco de la República. Cálculos MVCT

La ejecución de los cupos para la vigencia de 2017, con corte a mayo 31, según información reportada por el Banco de la República, va en 30.11%. En total se han otorgado 10.086 coberturas de las 33.500 aprobadas para 2017, la distribución es la siguiente:

Tabla No. 31

RANGO DE LA VIVIENDA	TOTAL COBERTURAS	NUMERO DE COBERTURAS OTORGADAS	PORCENTAJE DE EJECUCION
AÑO 2017			
0-70 (VIP)	8.500	1.417	17%
> 70-135 (VIS)	25.000	8.669	34,68%
TOTAL	33.500	10.086	30,11%

Fuente: Banco de la República. Cálculos MVCT

El Gobierno Nacional, en el marco del Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo – PIPE 2.0, implementó medidas para impulsar el sector vivienda mediante la expedición del Decreto 2500 de 2015 se reglamentó el beneficio de la cobertura de tasa de interés para facilitar la adquisición de viviendas nuevas urbanas con valores superiores a 135 SMMLV y de hasta 335 SMMLV, a través de créditos hipotecarios o contratos de leasing habitacional.

Este beneficio es financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco del PIPE 2.0, y administrados por el Banco de la República en el FRECH. Según información del Ministerio de Hacienda, con corte al 31 de mayo se habían otorgado 6.870 coberturas, de las 25.000 aprobadas para la vigencia 2017, de acuerdo con la resolución 201 del 1 de febrero de 2016.

1.7 ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS

1.7.1 ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (POBLACIÓN DESPLAZADA)

Dentro de la atención y reparación a las víctimas del conflicto armado en el sector de la vivienda de interés social urbano, el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda benefició durante el periodo comprendido entre Junio 2016 a Mayo 2017, un total de **720** hogares por un valor correspondiente a **\$14.920.060.210**.

Igualmente, asignó subsidios a población víctima del conflicto armado en 20 de los 32 departamentos, garantizando una cobertura nacional del **63%**. En la siguiente tabla se muestran las asignaciones en cada uno de los 20 departamentos:

Tabla No. 32: Hogares Víctimas beneficiarios del SFV

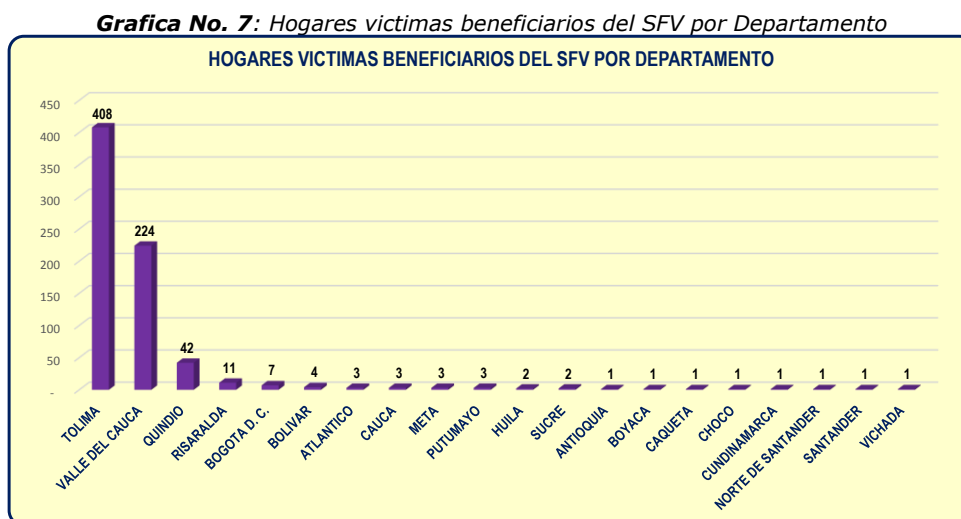
HOGARES VICTIMAS BENEFICIARIOS DEL SFV			
Departamento	Municipio	Hogares	Valor Asignado
ANTIOQUIA	MEDELLIN	1	\$ 20.683.650
ATLANTICO	BARRANQUILLA	2	\$ 41.367.300
	PUERTO COLOMBIA	1	\$ 20.683.650

BOGOTA D. C.	BOGOTA	7	\$ 132.105.795
BOLIVAR	CARTAGENA	3	\$ 51.709.125
	RIO VIEJO	1	\$ 15.450.000
BOYACA	TUNJA	1	\$ 51.640.190
CAQUETA	LA MONTAÑITA	1	\$ 20.683.650
CAUCA	POPAYAN	3	\$ 89.629.150
CHOCO	SAN JOSE DEL PALMAR	1	\$ 20.683.650
CUNDINAMARCA	SASAIMA	1	\$ 20.683.650
HUILA	TIMANA	2	\$ 41.367.300
META	VILLAVICENCIO	3	\$ 37.636.375
NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	1	\$ 20.683.650
PUTUMAYO	MOCOA	2	\$ 41.367.300
	PUERTO ASIS	1	\$ 20.683.650
QUINDIO	ARMENIA	2	\$ 41.367.300
	CALARCA	40	\$ 827.346.000
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	2	\$ 41.367.300
	PEREIRA	8	\$ 165.469.200
	SANTUARIO	1	\$ 20.683.650
SANTANDER	BUCARAMANGA	1	\$ 41.272.000
SUCRE	SINCELEJO	2	\$ 20.683.650
TOLIMA	IBAGUE	4	\$ 82.734.600
	LERIDA	1	\$ 20.683.650
	LIBANO	401	\$ 8.294.143.650
	MURILLO	1	\$ 20.683.650
	VILLAHERMOSA	1	\$ 20.683.650
VALLE DEL CAUCA	ALCALA	1	\$ 20.683.650
	ARGELIA	8	\$ 165.469.200
	CALI	9	\$ 177.258.885
	CARTAGO	164	\$ 3.392.118.600
VALLE DEL CAUCA	EL CAIRO	1	\$ 20.683.650
	LA UNION	24	\$ 496.407.600
	LA VICTORIA	5	\$ 103.418.250
	PALMIRA	1	\$ 51.640.190
	SAN PEDRO	1	\$ 20.683.650
	TORO	10	\$ 206.836.500
VICHADA	PUERTO CARREÑO	1	\$ 20.683.650
Total general		720	\$ 14.920.060.210

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Ahora bien, teniendo en cuenta la cobertura a nivel nacional para la atención y reparación a las víctimas del conflicto armado durante la vigencia mencionada, se tiene que el departamento con mayor cantidad de hogares beneficiarios es Tolima con un total de **408** hogares, correspondiente a **\$8.438.929.200**. Por el contrario, entre los departamentos que presentan un menor número de hogares beneficiarios son Antioquia, Boyacá, Caquetá, Choco, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander y Vichada con **1** hogar.

El detalle de esta información se puede observar en la Grafica No. 7: Hogares víctimas beneficiarios del SFV por Departamento.



Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Así mismo, dentro de la atención a las víctimas del conflicto armado (Población Desplazada), Fonvivienda benefició a población con enfoque diferencial o caracterizado con alguna condición especial. Dentro de las condiciones especiales se encuentran hogares con Madres Jefes de Hogar y Discapacitados.

En virtud de lo anterior, durante la vigencia en mención, del total asignado (**720**), **240** hogares corresponden a Madres Jefes de Hogar con un porcentaje del **33%** y **4** hogares con un porcentaje del **1%** corresponden a hogares que tienen por lo menos un miembro en condición de discapacidad.

El marco de la atención y reparación a las víctimas, Fonvivienda asignó subsidios a través de la Bolsa de Población Desplazada. Estas asignaciones corresponden a cumplimientos de tutela. Adicionalmente, con la nueva política del Gobierno Nacional en materia de Vivienda, se asignaron subsidios por el Programa de Vivienda Gratuita en el componente de Desplazados. La siguiente tabla presenta los subsidios asignados, discriminados por las bolsas antes mencionadas:

Tabla No. 33: Hogares Víctimas beneficiarios del SFV por tipo de bolsa

HOGARES VÍCTIMAS BENEFICIARIAS DEL SFV POR PROGRAMA		
Tipo de Bolsa	Hogares	Valor Asignado
Bolsa de Población Desplazada	720	\$ 14,920,060,210
Población Desplazada (PVG I)	3,064	\$ 146,610,334,908
Población Desplazada (PVG II)	46	\$ 2,375,448,740
Total General	3,830	\$ 163,905,843,858

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

1.7.2 ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS A POBLACIÓN DE RED UNIDOS

Durante el periodo comprendido entre Junio de 2016 a Mayo de 2017, Fonvivienda benefició por el Programa de Vivienda Gratuita – PVG un total de **(4.917)** hogares, de los cuales, **1.233** por valor de **\$50.095.500.131**, corresponden a población vinculada al Programa de Red Unidos.

Tabla 34
Hogares Unidos Beneficiarios del Programa Vivienda Gratuita

HOGARES UNIDOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VIVIENDA GRATUITA						
Departamento	Municipio	Total Asignado		Asignados Unidos		
		hogares	Valor Asignado	Hogares	%	Valor Asignado
AMAZONAS	LETICIA	57	\$ 3,189,919,040	28	49%	\$ 1,566,974,640
ANTIOQUIA	ARGELIA	1	\$ 36,960,000	-	0%	\$ -
	BELLO	52	\$ 876,771,380	-	0%	\$ -
	CAREPA	2	\$ 73,920,000	-	0%	\$ -
	COPACABANA	1	\$ 36,960,000	-	0%	\$ -
	ENVIGADO	10	\$ 369,600,000	10	100%	\$ 369,600,000
	GIRALDO	11	\$ 406,560,000	1	9%	\$ 36,960,000
	GRANADA	15	\$ 554,400,000	1	7%	\$ 36,960,000
	JARDIN	14	\$ 517,440,000	14	100%	\$ 517,440,000
	MEDELLIN	21	\$ 676,280,000	-	0%	\$ -
Departamento	Municipio	Total Asignado	Asignados Unidos	Asignados Unidos		
		hogares	Valor Asignado	Hogares	%	Valor Asignado
ANTIOQUIA	NARIÑO	4	\$ 157,696,000	-	0%	\$ -
	NECOCLI	1	\$ 21,510,000	-	0%	\$ -
	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	7	\$ 258,720,000	-	0%	\$ -
	TAMESIS	3	\$ 110,880,000	3	100%	\$ 110,880,000
	TITIRIBI	1	\$ 36,960,000	1	100%	\$ 36,960,000

	TURBO	1	\$ 39,424,000	-	0%	\$ -
	YALI	3	\$ 110,880,000	2	67%	\$ 73,920,000
	YARUMAL	2	\$ 70,740,000	-	0%	\$ -
ARAUCA	ARAUCA	207	\$ 9,100,992,000	6	3%	\$ 241,245,120
ATLANTICO	BARRANQUILLA	1	\$ 41,265,000	-	0%	\$ -
	GALAPA	12	\$ 535,841,460	11	92%	\$ 491,188,005
	MALAMBO	3	\$ 123,795,000	3	100%	\$ 123,795,000
	REPELON	2	\$ 83,689,306	2	100%	\$ 83,689,306
	SABANALARGA	1	\$ 45,104,500	1	100%	\$ 45,104,500
	SOLEDAD	2	\$ 85,444,113	-	0%	\$ -
	SUAN	135	\$ 5,567,184,000	59	44%	\$ 2,433,065,600
BOGOTA D. C.	BOGOTA	362	\$ 13,465,077,251	-	0%	\$ -
BOLIVAR	REGIDOR	83	\$ 3,918,752,704	43	52%	\$ 2,030,197,184
	SANTA ROSA DEL SUR	17	\$ 750,127,040	-	0%	\$ -
BOYACA	AQUITANIA	1	\$ 39,424,000	1	100%	\$ 39,424,000
	ARCABUCO	50	\$ 2,206,256,000	37	74%	\$ 1,632,629,440
	MIRAFLORES	1	\$ 41,238,400	1	100%	\$ 41,238,400
	PUERTO BOYACA	133	\$ 5,484,535,763	133	100%	\$ 5,484,535,763
	SATIVANORTE	1	\$ 41,272,000	-	0%	\$ -
	SOATA	20	\$ 825,440,000	17	85%	\$ 701,624,000
	TOTA	1	\$ 45,104,500	-	0%	\$ -
	TUNJA	73	\$ 3,010,403,200	-	0%	\$ -
	VENTAQUEMADA	85	\$ 3,750,629,335	83	98%	\$ 3,662,379,233
CALDAS	LA DORADA	2	\$ 82,474,223	2	100%	\$ 82,474,223
	MANIZALES	1	\$ 32,542,650	-	0%	\$ -
	MANZANARES	1	\$ 38,192,000	-	0%	\$ -
	PACORA	1	\$ 38,192,000	-	0%	\$ -
CAQUETA	FLORENCIA	338	\$ 15,488,323,644	-	0%	\$ -
CASANARE	PORE	1	\$ 40,656,000	1	100%	\$ 40,656,000
CAUCA	GUACHENE	10	\$ 436,487,963	10	100%	\$ 436,487,963
	MIRANDA	33	\$ 1,440,678,960	17	52%	\$ 750,127,040
	PADILLA	54	\$ 2,308,295,340	42	78%	\$ 1,795,340,820
	SILVIA	29	\$ 1,169,379,267	-	0%	\$ -
CESAR	BOSCONIA	100	\$ 4,123,840,000	1	1%	\$ 41,238,400
	VALLEDUPAR	6	\$ 232,916,500	-	0%	\$ -
CHOCO	ISTMINA	100	\$ 5,412,540,000	-	0%	\$ -
	QUIBDO	1,450	\$ 80,315,267,000	297	20%	\$ 16,439,081,700

CORDOBA	MONTERIA	1	\$ 43,120,000	-	0%	\$ -
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	1	\$ 39,949,700	-	0%	\$ -
	TOCAIMA	1	\$ 41,099,940	1	100%	\$ 41,099,940
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	13	\$ 536,099,200	-	0%	\$ -
HUILA	NEIVA	224	\$ 2,984,811,068	221	99%	\$ 2,891,984,114
	PITALITO	2	\$ 50,958,800	-	0%	\$ -
LA GUAJIRA	RIOHACHA	60	\$ 2,474,304,000	-	0%	\$ -
	SAN JUAN DEL CESAR	2	\$ 81,491,800	-	0%	\$ -
MAGDALENA	FUNDACION	1	\$ 43,120,000	-	0%	\$ -
	SANTA MARTA	298	\$ 14,281,947,730	-	0%	\$ -
META	CABUYARO	1	\$ 41,231,957	-	0%	\$ -
	VILLAVICENCIO	7	\$ 304,133,200	-	0%	\$ -
NARIÑO	CUASPUD- CARLOSAMA	1	\$ 41,225,513	-	0%	\$ -
	CUMBAL	34	\$ 1,499,785,254	-	0%	\$ -
	EL PEÑOL	18	\$ 794,252,160	15	83%	\$ 661,876,800
	IMUES	14	\$ 577,157,182	6	43%	\$ 247,353,078
	PASTO	1	\$ 43,120,000	-	0%	\$ -
	SANDONA	1	\$ 41,259,105	1	100%	\$ 41,259,105
	YACUANQUER	4	\$ 165,036,420	4	100%	\$ 165,036,420
NORTE SANTANDER	DE CUCUTA	6	\$ 258,720,000	-	0%	\$ -
	LABATECA	1	\$ 39,949,700	-	0%	\$ -
	VILLA DEL ROSARIO	38	\$ 1,700,079,500	-	0%	\$ -
PUTUMAYO	SIBUNDOY	100	\$ 4,768,190,000	-	0%	\$ -
	VALLE DEL GUAMUEZ	24	\$ 1,144,365,600	-	0%	\$ -
RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	80	\$ 3,482,261,100	-	0%	\$ -
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	118	\$ 5,566,886,236	58	49%	\$ 2,736,266,116
	GAMBITA	5	\$ 202,970,250	5	100%	\$ 202,970,250
SUCRE	GALERAS	1	\$ 39,424,000	-	0%	\$ -
	SINCELEJO	2	\$ 82,530,000	-	0%	\$ -
TOLIMA	ARMERO (GUAYABAL)	48	\$ 1,753,973,520	34	71%	\$ 1,242,397,910
	ESPINAL	4	\$ 164,953,600	3	75%	\$ 123,715,200
	IBAGUE	1	\$ 38,068,800	-	0%	\$ -
	PIEDRAS	53	\$ 2,150,445,055	38	72%	\$ 1,541,828,530
VALLE DEL CAUCA	BUGA	2	\$ 82,673,190	2	100%	\$ 82,673,190
	BUGALAGRANDE	150	\$ 6,603,318,000	14	9%	\$ 617,751,680

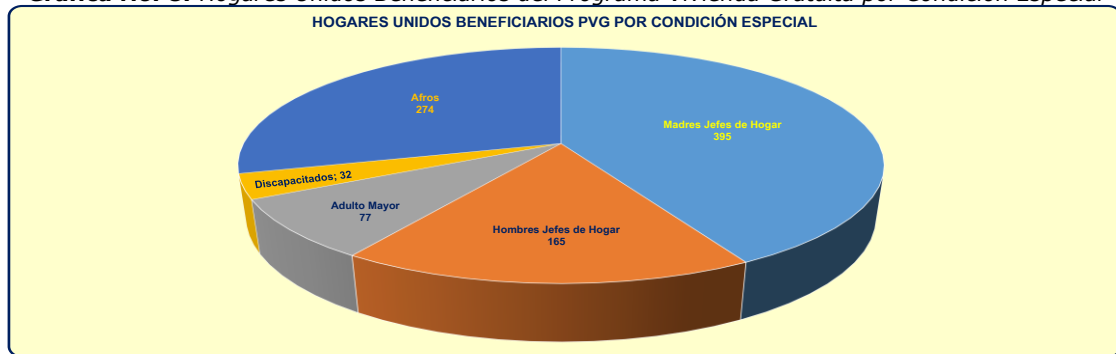
	PALMIRA	4	\$ 154,071,462	4	100%	\$ 154,071,462
VICHADA	PUERTO CARREÑO	74	\$ 4,033,307,400	-	0%	\$ -
Total general		4,917	\$ 224,217,271,980	1,233	25%	\$ 50,095,500,131

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Ahora bien, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita, en el componente de Unidos, Fonvivienda ha beneficiado a población con enfoque diferencial o caracterizado con alguna condición especial. Dentro de las condiciones especiales se encuentran hogares con Madres Jefes de Hogar, Hombres Jefes de Hogar, adulto mayor (Mayores de 65 años), Discapacitados y población afrocolombiana.

En virtud de lo anterior, durante la vigencia comprendida entre Junio 2016 a Mayo de 2017, del total asignado a población de Red Unidos **(1.233)**, **395** hogares corresponden a Madres Jefes de Hogar con un porcentaje del **32%**, **165** hogares corresponden a Hombres Jefes de Hogar con un porcentaje del **13%**, **77** corresponden a hogares que tienen por lo menos un adulto mayor con un porcentaje del **6%**, **32** corresponden a hogares que tienen por lo menos un miembro discapacitado con un porcentaje del **3%**, y **274** corresponden a hogares que tienen por lo menos un miembro afrocolombiano con un porcentaje del **22%**.

Grafica No. 8: Hogares Unidos Beneficiarios del Programa Vivienda Gratuita por Condición Especial



Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

1.7.3 ASIGNACIÓN A POBLACIÓN AFECTADA POR DESASTRES NATURALES.

Dentro de la atención a la población afectada por Desastres Naturales en el sector de la vivienda de interés social urbano, el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda benefició durante el periodo comprendido entre Junio 2016 a Mayo 2017, un total de **58** hogares por un valor correspondiente a **\$2.785.798.248**.

En la siguiente tabla se muestran las asignaciones por departamento y municipio: *Tabla No. 11: Hogares afectados por Desastres Naturales beneficiarios del SFV.*

Tabla 35
Hogares afectados por Desastres Naturales beneficiarios del SFV.

HOGARES AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES BENEFICIARIOS DEL SFV		
Departamento	Hogares	Valor Asignado

ANTIOQUIA	56	\$ 2,753,338,700
CALDAS	1	\$ 16,229,774
SIN DEPARTAMENTO	1	\$ 16,229,774
Total general	58	\$ 2,785,798,248

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

En el marco de la atención a población afectada por Desastres Naturales, Fonvivienda asignó subsidios a través de la Bolsa de Desastres Naturales y con la nueva política del Gobierno Nacional en materia de Vivienda, se asignaron subsidios por el Programa de Vivienda Gratuita en el componente de Desastres Naturales. La siguiente tabla presenta los subsidios asignados, discriminados por cada una de las convocatorias mencionadas:

Tabla No. 36
Hogares afectados por Desastres Naturales beneficiarios del SFV por tipo de bolsa.

HOGARES AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES POR TIPO DE BOLSA		
Tipo de Bolsa	Hogares	Valor Asignado
Bolsa Desastres Naturales	58	\$ 2,785,798,248
Desastres Naturales (PVG I)	620	\$ 27,511,436,941
Total General	678	30,297,235,189

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

1.7.4 ASIGNACIÓN A MINORÍAS ÉTNICAS

Fonvivienda con el fin de favorecer a la población que conforman todas aquellas minorías étnicas o raizales, durante la vigencia de Junio 2016 a Mayo 2017 asignó un total **1.438** subsidios por valor de **\$78.532.388.848**, tanto para población indígena como para población afrocolombiana.

Tabla No. 37
SFV asignados minorías étnicas POR Departamento.

SFV ASIGNADOS A MINORIAS ETNICAS POR DEPARTAMENTO							
Departamento	Municipio	Total Asignado		Indígenas		Afros	
		Hogares	Valor Asignado	Hogares	Valor Asignado	Hogares	Valor Asignado
ANTIOQUIA	MEDELLIN	1	\$ 21,510,000	-	\$ -	1	\$ 21,510,000
	NECOCLI	1	\$ 21,510,000	-	\$ -	1	\$ 21,510,000
BOGOTA D. C.	BOGOTA	9	\$ 222,669,300	3	\$ 73,499,100	6	\$ 149,170,200
BOLIVAR	REGIDOR	1	\$ 47,213,888	1	\$ 47,213,888	-	\$ -
CHOCO	ISTMINA	79	\$ 4,275,906,600	2	\$ 108,250,800	77	\$ 4,167,655,800
	QUIBDO	1,320	\$ 73,112,530,000	8	\$ 443,312,800	1,312	\$ 72,669,217,200
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	1	\$ 41,238,400	1	\$ 41,238,400	-	\$ -
HUILA	NEIVA	16	\$ 330,938,400	1	\$ 20,683,650	15	\$ 310,254,750
MAGDALENA	SANTA MARTA	1	\$ 48,261,850	-	\$ -	1	\$ 48,261,850
PUTUMAYO	SIBUNDOY	3	\$ 143,045,700	3	\$ 143,045,700	-	\$ -
	VALLE DEL GUAMUEZ	4	\$ 190,727,600	2	\$ 95,363,800	2	\$ 95,363,800

VALLE CAUCA	DEL	JAMUNDI	1	\$ 22,131,510	1	\$ 22,131,510	-	\$ -
VICHADA		PUERTO CARREÑO	1	\$ 54,705,600	1	\$ 54,705,600	-	\$ -
Total general			1,438	\$ 78,532,388,848	23	\$ 1,049,445,248	1,415	\$ 77,482,943,600

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

En virtud de lo anterior, se puede observar que para el periodo en mención Fonvivienda benefició a **23** hogares de población indígena por valor de **\$1.049.445.248** y **1.415** hogares de población afrocolombiana por valor de **\$77.482.943.600**. A continuación se presenta gráficamente la relación de cada una de estas poblaciones frente al total asignado.

En términos de bolsas de recursos, la siguiente tabla:

Tabla No. 38
SFV asignados minorías étnicas POR Tipo de Bolsa.

SFV ASIGNADOS A MINORIAS ETNICAS POR TIPO DE BOLSA						
Tipo de Bolsa	Total Asignado		Indígenas		Afros	
	Hogares	Valor Asignado	Hogares	Valor Asignado	Hogares	Valor Asignado
VIPA	17	\$ 353,069,910	2	\$ 42,815,160	15	\$ 310,254,750
VIVIENDA GRATUITA	1,421	\$ 78,179,318,938	21	\$ 1,006,630,088	1,400	\$ 77,172,688,850
Total general	1,438	\$ 78,532,388,848	23	\$ 1,049,445,248	1,415	\$ 77,482,943,600

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Dentro de las minorías étnicas, se encuentra la clasificación de Rrom o población gitanos, para el periodo comprendido entre Junio 2016 a Mayo 2017, Fonvivienda no realizó asignaciones para este grupo.

1.7.5 ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA – BOLSAS CONCURSABLES

Dentro de la ejecución de los diferentes programas de vivienda de las bolsas concursables, desde junio de 2016 hasta mayo de 2017, Fonvivienda asignó un total de 1.564 subsidios familiares de vivienda por un valor de \$23.835326.385.

De los 1.564 subsidios asignados en este periodo de tiempo, se presentaron 18 renunciaciones por valor de \$261.230.319, 11 subsidios revocados por valor de \$123.783.200, quedando un total de 1.535 hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda por valor de \$23.450.312.866.

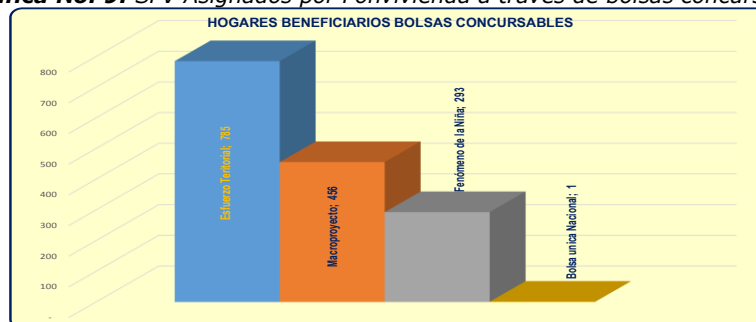
Tabla No. 39
SFV Asignados por Fonvivienda en el 2013 en los programas tradicionales

SFV ASIGNADOS POR FONVIVIENDA A TRAVES DE BOLSAS CONCURSABLES								
Tipo de Bolsa	Total Asignado		Asignados		Renuncias al subsidio		Subsidio Revocado	
	Hogares	Valor Asignado	Hogares	Valor Asignado	Hogares	Valor Asignado	Hogares	Valor Asignado
Bolsa única Nacional	1	\$ 8,200,000	1	\$ 8,200,000				
Fenómeno de la Niña	294	\$ 6,571,885,985	293	\$ 6,552,146,666	1	\$ 19,739,319		
Macroproyectos	473	\$ 7,918,745,800	456	\$ 7,677,254,800	17	\$ 241,491,000		
Esfuerzo Territorial	796	\$ 9,336,494,600	785	\$ 9,212,711,400			11	\$ 123,783,200
Total general	1,564	\$ 23,835,326,385	1,535	\$ 23,450,312,866	18	\$ 261,230,319	11	\$ 123,783,200

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

En la *Grafica No. 9*, se puede observar que de las bolsas concursables, la que tuvo mayor movimiento en tema de asignaciones para el periodo entre Junio 2016 a Mayo 2017, fue la Bolsa de Concurso Esfuerzo Territorial con un total de **785** hogares beneficiarios, por valor de **\$9.212.711.400**, esto corresponde al **51%** del total de hogares beneficiarios.

Grafica No. 9: SFV Asignados por Fonvivienda a través de bolsas concursables



Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Por otra parte, Fonvivienda en el periodo mencionado por las bolsas concursables asignó subsidios en **12** de los 32 departamentos, garantizando una cobertura nacional del **38%**. En la siguiente tabla se muestran las asignaciones y renuncias en cada uno de los 12 departamentos.

Tabla No. 40
SFV Asignados por Fonvivienda en el 2014 en las Bolsas Tradicionales por departamento

SFV ASIGNADOS POR FONVIVIENDA A TRAVES DE BOLSAS CONCURSABLES								
Departamentos	Total Asignado		Asignados		Renuncias al subsidio		Subsidio Revocado	
	Hogares	Valor Asignado	Hogares	Valor Asignado	Hogares	Valor Asignado	Hogares	Valor Asignado
ANTIOQUIA	82	\$ 1,398,359,943	81	\$ 1,378,620,624	1	\$ 19,739,319		
ATLANTICO	109	\$ 2,030,509,700	108	\$ 2,011,889,700	1	\$ 18,620,000		
BOLIVAR	73	\$ 2,068,528,000	72	\$ 2,040,192,000	1	\$ 28,336,000		
CORDOBA	775	\$ 9,106,003,400	774	\$ 9,094,220,200			1	\$ 11,783,200
CUNDINAMARCA	23	\$ 253,275,738	23	\$ 253,275,738				
HUILA	292	\$ 3,831,491,300	277	\$ 3,636,956,300	15	194535000		
META	1	\$ 8,200,000	1	\$ 8,200,000				

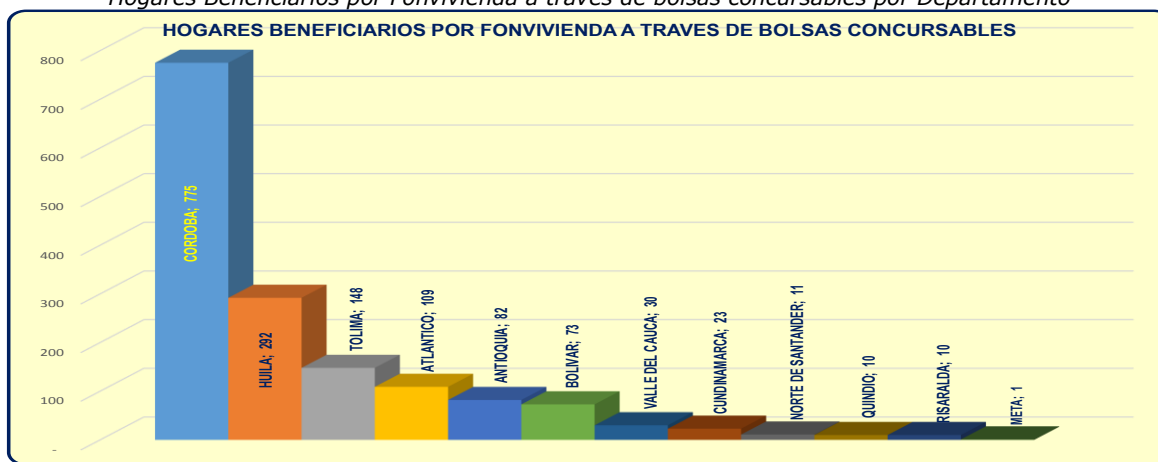
NORTE SANTANDER	DE	11	\$ 132,067,992	1	\$ 20,067,992			10	\$ 112,000,000
QUINDIO		10	\$ 106,708,000	10	\$ 106,708,000				
RISARALDA		10	\$ 195,570,000	10	\$ 195,570,000				
TOLIMA		148	\$ 3,759,121,488	148	\$ 3,759,121,488				
VALLE CAUCA	DEL	30	\$ 945,490,824	30	\$ 945,490,824				
Total general		1,564	\$ 23,835,326,385	1,535	\$ 23,450,312,866	18	\$ 261,230,319	11	\$ 123,783,200

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Teniendo en cuenta la cobertura a nivel nacional de las asignaciones de Fonvivienda por las bolsas concursables durante junio 2016 a mayo de 2017, el departamento con mayor cantidad de hogares beneficiarios es Córdoba con un total de 775 hogares, correspondiente a \$9.106.003.400. Por el contrario, el departamento que presenta un menor número de hogares beneficiarios es Meta con 1 hogar, correspondiente a \$8.200.000.

El detalle de esta información se puede observar en la *Grafica No. 13: Hogares Beneficiarios por Fonvivienda a través de bolsas concursables por Departamento.*

Grafica No. 10
Hogares Beneficiarios por Fonvivienda a través de bolsas concursables por Departamento



Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

1.8 PROMOCIÓN Y APOYO TÉCNICO A LOS PROYECTOS DE VIVIENDA

1.8.1 Mesas de trabajo – constructores, entidades territoriales, FINDETER, FONADE, Supervisores – Programa de vivienda gratuita fase II.

Durante el periodo se realizaron mesas de trabajo, con el propósito de articular acciones para el buen desarrollo de los proyectos que se ejecutan en el marco del PGV. El equipo técnico del MVCT realizó las visitas de reconocimiento y verificación de condiciones técnicas de los lotes por parte de los oferentes, junto con la atención a las respectivas audiencias de aclaraciones realizadas en las fechas establecidas según cronogramas publicados en los Términos de Referencia de las 52 convocatorias para selección de constructores del esquema público, publicadas en www.programadeviviendagratis2.com.

Además del permanente contacto y de las reuniones periódicas de seguimiento que se adelantan con el equipo de interventoría de FONADE, durante el primer trimestre de 2017 se convocaron mesas de trabajo técnicas donde se revisaron temas técnicos y jurídicos específicos de cada uno de los proyectos. En estas jornadas se determinaron actividades, con el fin de ir solucionando los diferentes requerimientos identificados para cada uno de los proyectos de vivienda de los 99 proyectos para los que se han perfeccionado los contratos de diseño y construcción hasta la fecha.

Tabla No. 41

MESAS TECNICAS CONSTRUCTOR-INTERVENTORIA-MVCT			
DEPARTAMENTO	LUGAR	FECHA	TEMA
CAQUETA	FLORENCIA	16 Y 17 DE FEBRERO DE 2017	PROGRAMA DE VIVIENDA GRATIS PVG I Y PVG II- OFERTA MI CASA YA - FORO VIVIENDA SOSTENIBLE
BOLÍVAR	CARTAGENA	8-mar-17	MESA DE TRABAJO PVG II PROYECTO DPTO DE BOLIVAR
ATLANTICO	BARRANQUILLA	30 Y 31 DE MARZO DE 2017	MESA DE TRABAJO PVG II PROYECTO DPTOS DE LA GUAJIRA-CORDOBA-SUCRE-CESAR Y ATLANTICO
NACIONAL	CARTAGENA	30-31 DE MARZO DE 2017	ASISTENCIA Y REUNION CON ALCALDES EN EL DESARROLLO DE LA CUMBRE NACIONAL DE ALCALDES
LA GUAJIRA	RIOHACHA	25-abr-17	MESA DE TRABAJO PVG II- LA GUAJIRA
QUINDIO	ARMENIA	20-abr-17	MESA DE TRABAJO OFERTA INSTITUCIONAL MVCT CON GOBERNACIÓN
NARIÑO	PASTO	10 Y 11 DE MAYO DE 2017	MESA DE TRABAJO PVG II PROYECTOS NARIÑO-PUTUMAYO-TOLIMA-CALDAS-CAUCA-CUNDINAMARCA- QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA
BOLÍVAR	CARTAGENA	23-may-17	MESA DE TRABAJO PVG II PROYECTO DPTO DE BOLIVAR
ATLANTICO	BARRANQUILLA	25-may-17	MESA DE TRABAJO PVG II PROYECTO DPTOS DE LA GUAJIRA-CORDOBA-SUCRE-CESAR Y ATLANTICO

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

1.8.2 OTRAS ASISTENCIAS TÉCNICAS

Para los proyectos anteriores a la Ley 1537 de 2012 se efectuaron asistencias técnicas solicitadas por diferentes entidades, algunas incluyeron visitas a los proyectos, otras se realizaron en las oficinas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En virtud de lo anterior, se ha realizado el seguimiento a 638 proyectos de vivienda de interés social que corresponden a 69.002 soluciones de vivienda de las cuales se certificaron 4.134 en el periodo junio 1 de 2016 a mayo 31 de 2017, por parte de FONADE, entidad contratada para realizar la supervisión, para un total de 49.601 viviendas certificadas por parte de FONADE tal como se describe a continuación:

Certificaciones 1 de junio de 2016 a 31 de mayo de 2017:

Tabla No. 42

ESTADO DEL PROYECTO	No. de Proyectos	No. de Viviendas	No. de Viviendas Certificadas
EN EJECUCION	39	8,792	614

EN INCUMPLIMIENTO	101	13,383	931
POR INICIAR	10	1,377	0
PARALIZADO	76	10,430	525
TERMINADO	412	35,020	2,064
TOTAL GENERAL	638	69,002	4,134

Fuente: Individualización GeoTec –FONADE corte a 31 de mayo de 2017

Certificaciones acumuladas:

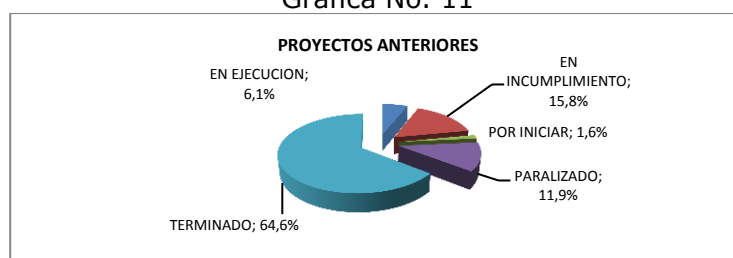
Tabla No. 43

ESTADO DEL PROYECTO	No de Proyectos	No de Viviendas	No de Viviendas Certificadas
EN EJECUCION	39	8,792	2,378
EN INCUMPLIMIENTO	101	13,383	8,728
POR INICIAR	10	1,377	0
PARALIZADO	76	10,430	4,675
TERMINADO	412	35,020	33,820
TOTAL GENERAL	638	69,002	49,601

Fuente: Individualización GeoTec –FONADE corte a 31 de mayo de 2017

Teniendo en cuenta la cobertura a nivel nacional del seguimiento de los proyectos de vivienda de interés social que se encuentran en ejecución a continuación se presenta el detalle porcentual de la información anteriormente mencionada:

Gráfica No. 11



Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

Así mismo, se presenta la información detallada de los proyectos en seguimiento por las diferentes bolsas Concursables:

Tabla No. 44

BOLSA	No. de Proyectos	No. de Viviendas	No Vivienda Certificadas
OTRAS BOLSAS *	406	39,812	32,296
ATENCION FENOMENO DE LA NIÑA	34	6,132	3,445
BOLSA SALUDABLE	127	8,307	7,533
POBLACION OFERTA Y DEMANDA	71	14,751	6,327
Total general	638	69,002	49,601

Fuente: Individualización Geotec –FONADE corte a 31 de Mayo de 2017

*Otras bolsas contiene la información de las bolsas: Atentados Terroristas, Concejales, Desastres Naturales, Ordinaria, Recicladores, Única de Mejoramiento, Esfuerzo territorial,

1.9 POLÍTICA DE VIVIENDA

1.9.1 POLÍTICA DE VIVIENDA PARA ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA

En desarrollo de la política de atención a la población víctima de desplazamiento forzado, en articulación con el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el MVCT ha mantenido el liderazgo del Grupo de Vivienda que hace parte del Subcomité Técnico de Restitución, y del componente de Vivienda en el marco de la Estrategia de Superación del Estado de Cosas Inconstitucional declarado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004. De igual forma, ha participado activamente en los Subcomités Técnicos de Reparación Colectiva, Indemnización Administrativa y Sistemas de Información.

Como líder del Grupo de Vivienda, el MVCT participó en el segundo semestre del año 2016 en la sesión del Comité Territorial de Justicia Transicional del departamento de Guaviare, donde atendió las problemáticas presentadas por la entidad territorial en materia de vivienda para población víctima de desplazamiento forzado, y desarrolló estrategias conjuntas con otras entidades del orden local, departamental y nacional para superar la situación de vulnerabilidad de dichos hogares.

Así mismo, en un ejercicio de fortalecimiento de la participación de las víctimas en la construcción de la política pública, el MVCT acompañó las sesiones de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas y de la Mesa Nacional de Víctimas de Desplazamiento Forzado, donde presentó un balance favorable de la política pública de vivienda urbana destinada a este grupo poblacional.

En el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, la Corte Constitucional expidió el Auto 373 de 2016 en el que declaró la existencia de un cumplimiento medio por parte del MVCT en la superación del estado de cosas inconstitucional de la población desplazada en materia de vivienda urbana, reconociendo la superación de falencias estructurales mediante la creación y ejecución del Programa de Vivienda Gratuita - PGV, aunque persisten algunas dificultades para la garantía del derecho a la vivienda urbana a este grupo poblacional.

Durante el último año, el MVCT entregó los siguientes informes a la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional, en los que presentó su gestión en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de vivienda urbana para la población víctima de desplazamiento forzado:

- Un informe presentado en el mes de octubre de 2016 en el que se elaboró un balance de los proyectos en los que se ha vinculado población desplazada y que han resultado en situación de incumplimiento; y en el que se elaboró un balance de la solución a las problemáticas presentadas en materia de posventa y equipamientos en los proyectos de la primera fase del PVG.
- Un informe presentado en el mes de noviembre de 2016, en conjunto con la Unidad para las Víctimas y el Ministerio del Interior, en el que se diseñó una estrategia para la identificación de asentamientos informales de naturaleza urbana en los que se encontrara población desplazada en condiciones de vulnerabilidad.

- Un informe presentado en el mes de enero de 2017 en el que se elaboró un balance de la política pública de vivienda urbana para población víctima de desplazamiento forzado, y se presentaron alternativas de ajustes normativos para la garantía del derecho a la vivienda a este grupo poblacional, particularmente quienes se encuentran vinculados a proyectos paralizados, indemnizados o en incumplimiento, de esquemas anteriores al PVG.

Estas estrategias han sido debidamente socializadas con la población víctima de desplazamiento forzado en el primer semestre del año 2017, en el que el MVCT acompañó los Comités Territoriales de Justicia Transicional del departamento del Quindío y del municipio de Soacha, así como la primera sesión ordinaria de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas, donde se recibió retroalimentación de la población objeto de estos ajustes, a través de sus representantes.

Estas acciones, que responden al ejercicio de competencias legales a favor de la población víctima del conflicto armado y, particularmente, de desplazamiento forzado, le han valido al MVCT la entrega de un reconocimiento el 24 de noviembre por parte de la Unidad para las Víctimas por su labor satisfactoria en la atención a víctimas del conflicto armado interno en los años 2015 y 2016, y la continuación del proceso de certificación en el estado más alto de "Avance" frente a la implementación de la PPVU para este grupo poblacional y la superación del Estado de Cosas Inconstitucional.

1.9.2 INSTRUMENTOS DE POLÍTICA DE VIVIENDA

1.9.2.1 MODIFICACIONES AL PROGRAMA MI CASA YA

Dados los cambios en las condiciones de mercado en la economía colombiana, en particular para el sector de la construcción y financiación de vivienda, se evidenció la necesidad de realizar algunos cambios al programa Mi Casa Ya.

De esta manera, se solicitó al Departamento Nacional de Planeación la elaboración de un Documento CONPES, con el fin de obtener la aprobación del Consejo Nacional de Política Económica y Social sobre la declaración de importancia estratégica del Proyecto Subsidio Familiar de Vivienda, bajo el cual se asignan los subsidios del Programa Mi Casa Ya, y efectuar la modificación a las apropiaciones presupuestales del Programa de Cobertura a la Tasa de Interés establecidas en el CONPES 3725 del 14 de mayo de 2012, a través del cual se declaró de importancia estratégica el "Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación".

Lo anterior, con el fin de efectuar varias modificaciones al programa: (i) incluir el segmento poblacional de hogares con ingresos de hasta 2 SMLMV como potencial beneficiario del Programa Mi Casa Ya (ii) incluir y el mecanismo financiero del leasing habitacional como alternativa de financiación en el marco del programa y (iii) extender el plazo de ejecución del programa hasta el año 2019.

De esta manera, la Dirección apoyó la elaboración del Documento CONPES 3869 del 12 de octubre de 2016 "Programa Mi Casa Ya: Declaración de importancia estratégica del proyecto

Subsidio Familiar de Vivienda y Modificación del Documento CONPES 3725 – Importancia estratégica del Programa de Cobertura Condicionada para créditos de vivienda Segunda Generación”.

De acuerdo con la recomendación del Documento CONPES 3869, la Dirección elaboró el proyecto de decreto modificadorio del Decreto 1077 de 2015, con el fin de incorporar los cambios al programa, señalados en el Documento. Posteriormente, se adelantaron los trámites y las socializaciones pertinentes del proyecto de decreto ante todas las entidades involucradas con el Programa.

Una vez finalizado ese proceso, el 5 de mayo de 2017 fue emitido, por parte de Presidencia de la República, el Decreto 729 “Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015, en relación con la definición de las condiciones para el acceso al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social-Mi Casa Ya”.

También se adelantó la estructuración de un esquema de seguimiento a la ejecución del programa, para lo cual gestionó la contratación de la Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL, con el fin de realizar un seguimiento frecuente y detallado de los proyectos de vivienda que cumplan con las condiciones del programa, por medio del sistema de información georreferenciado Coordinada Urbana.

Adicionalmente, el MVCT suscribió un convenio de asociación con la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo – FEDESARROLLO, con el objetivo de aunar esfuerzos técnicos y financieros para adelantar una investigación sobre la implementación y ejecución del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa Ya. Como resultado de este convenio, FEDESARROLLO entregó el documento “Mi Casa Ya Programa de vivienda de interés social”.

1.9.2.2 FUNDAMENTOS POLÍTICA DE ARRENDAMIENTO

Para continuar desarrollando la política integral de vivienda urbana, en beneficio de los hogares colombianos, el MVCT adelantó una revisión de nuevas opciones de acceso a soluciones habitacionales, tales como la promoción del mercado formal de vivienda en alquiler.

De esta forma, el MVCT participa, desde el año 2016 en el proceso de Cooperación Técnica denominado “Lecciones desde Corea: Recomendaciones de Política en Vivienda de Alquiler para América Latina y el Caribe”, el cual tiene como objetivo analizar los desafíos de la vivienda en el país y desarrollar una guía práctica sobre la vivienda de alquiler basada en las lecciones aprendidas de Corea del Sur.

La entidad cooperante es el Banco Interamericano de Desarrollo. Son recursos de naturaleza no reembolsable, ejecutados por el BID. La participación del Ministerio está enmarcada en el acompañamiento al proceso y el desarrollo de actividades de coordinación en el país.

En el marco del proceso, el BID contrató al consultor local que se encarga de consolidar la información sobre la situación de la política de vivienda en el país y presentar recomendaciones en relación con el diseño de una política de arrendamiento. En desarrollo del proceso se han realizado las siguientes actividades, principalmente:

- El BID realizó el evento “Seminario internacional TC RG-T2581 Rental Housing” en la Ciudad de México los días 12 y 13 de julio, en el cual se dio inicio al proceso de Cooperación Técnica. Así mismo, se discutieron los ejemplos de experiencias internacionales que puedan ser de lección para los países de América Latina y del Caribe y la situación de la vivienda en alquiler en Chile, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay y Republica Dominicana.
- Como insumo para la realización de un informe de diagnóstico que hace parte de los entregables del proceso de cooperación, se recopiló información relacionada con: i) Documentos oficiales de política de vivienda y desarrollo urbano, ii) Instrumentos normativos del sector vivienda, iii) Marco Institucional, iv) Regulación y reglamentos técnicos de construcción, entre otros requeridos por el Korea Research Institute for Human Settlements - KRIHS.
- Se socializó una encuesta diseñada por el KRIHS entre funcionarios y expertos del sector vivienda, con el fin de identificar las características existentes, la intensidad de los problemas del sector vivienda y las políticas de vivienda.
- Se adelantaron mesas de trabajo con diversas entidades, públicas y privadas, involucradas en propuestas de programas de arrendamiento.
- Se realizó el Foro de Arrendamiento, los días 1 y 2 de diciembre de 2016 en la ciudad de Bogotá. En el marco del evento se desarrollaron las siguientes actividades:
 - Se discutieron los resultados de los análisis realizados con el apoyo del BID, en relación con nuevas opciones de acceso a soluciones habitacionales
 - Se definieron los principales objetivos y lineamientos sobre los cuales debería fundamentarse una política de arrendamiento, teniendo en cuenta los esquemas propuestos por diferentes gremios y la experiencia de modelos exitosos de alquiler de vivienda en otros países
 - Se recogieron las propuestas, acuerdos e inquietudes estructurales de los diferentes participantes en el foro.
- El consultor contratado por el BID entregó el informe final del proceso de cooperación denominado “Country Profile Report Colombia Diagnóstico y recomendaciones para el diseño de una política pública de tenencia de vivienda en arrendamiento”.

Una vez realizado el análisis de todas las propuestas, la Dirección se encuentra trabajando en un proyecto de reglamentación que dé las bases para implementar una política de vivienda en arrendamiento.

1.9.2.3 INCENTIVOS TRIBUTARIOS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

La DSH lideró los análisis del impacto del proyecto de ley de reforma tributaria sobre el sector de la construcción y financiación de vivienda, con el apoyo de contratistas externos, expertos en la materia. Como producto de esa gestión, en el texto final de la Ley 1819 del 2016 (reforma tributaria), se lograron mantener algunos incentivos vitales para el desarrollo del mercado de vivienda en Colombia, en particular la de interés social.

1.9.3 PROGRAMA DE TITULACIÓN DE BIENES FISCALES URBANOS OCUPADOS CON VIS.

El Programa Nacional de Titulación de Predios Fiscales ocupados con Vivienda de Interés Social (PNT), tiene como finalidad promover ante las entidades públicas del orden nacional y territorial, los procesos de cesión a título gratuito de bienes inmuebles fiscales urbanos ocupados con VIS, para que dichas entidades transfieran la propiedad de predios, a familias que los han ocupado de manera ilegal con una vivienda de interés social, con anterioridad al 30 de noviembre de 2001.

1.9.3.1 TÍTULOS GENERADOS

En el marco del Programa Nacional de Titulación, entre el 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017, se generaron 8.840 títulos de propiedad:

Tabla No. 45
Títulos generados

Departamento	Año		Total
	2016 (Jun-Dic)	2017 (Ene-Mayo)	
Antioquia	13		13
Atlántico	1,061	610	1,671
Bolívar		186	186
Cesar	2,652		2,652
Córdoba	1,910	393	2,303
Magdalena	556	758	1,314
Norte de Santander	237		237
Tolima	62	260	322
Valle del Cauca	79		79
Vaupés		63	63
TOTAL	6,570	2,270	8,840

Fuente: Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Con los títulos generados, se beneficiaron 35.360 personas, de 10 departamentos. Para este período mediante el programa de titulación de bienes fiscales urbanos se comprometieron recursos por valor aproximado de \$2.227,7 millones.

Adicionalmente, en el mes de marzo de 2017 se suscribió el Convenio No. 007 con la Superintendencia de Notariado y Registro, con el objeto de aunar esfuerzos para el saneamiento, titulación y formalización de la propiedad inmueble urbana, y finalmente, en el mes de abril de este mismo año se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 005 de 2017, con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, con el objeto de aunar esfuerzos en la consecución de información catastral, con aporte de \$1.090 millones por parte del Ministerio.

De otra parte, entre el 21 de marzo y el 26 de mayo de 2017, el Ministerio adelantó una convocatoria pública en el marco del Programa de Titulación, dirigida a los entes territoriales

que contaran con bienes fiscales ocupados en las condiciones antes mencionadas, en desarrollo de esta convocatoria se presentaron 24 entidades territoriales, con el objeto de brindarles la correspondiente asistencia técnica y jurídica.

1.9.4 SANEAMIENTO DE BIENES DE LOS EXTINTO ICT-INURBE

El proyecto de Saneamiento de Bienes Inmuebles de los Extintos ICT – INURBE tiene por objetivo atender los trámites pendientes relacionados con la legalización y saneamiento de estos inmuebles conforme lo dispone el artículo 10 y 11 del Decreto 554 de 2003 y la Ley 1001 de 2005.

Entre los meses de junio de 2016 y mayo de 2017, se han adelantado las siguientes actividades de saneamiento de predios, para el cumplimiento de las funciones antes señaladas:

Tabla No. 46

Actividades de Saneamiento por Artículo.	Año		Total
	2016 (Jun-Dic)	2017 (Ene-Mayo)	
Art 2° Ley 1001 de 2005	420	621	1,041
Titulación			
Art. 3° Ley 1001 de 2005 Enajenación a Ocupantes	109	15	124
Art 4° Ley 1001 de 2005 Enajenación a Iglesias	0	3	3
Art 6° Ley 1001 de 2005	27	63	90
Zonas de Cesión			
Art 7° Ley 1001 de 2005	272	13	285
Gravámenes			
Art 10° Dec. 554 de 2003	169	120	289
Escrituración			
Expedientes No Recibidos por Acta (Todos los Artículos)		457	457
TOTALES	997	1,292	2,289

Fuente: Dirección del Sistema Habitacional -MVCT

En desarrollo del proyecto de Saneamiento de Bienes Inmuebles, se comprometieron para este período recursos por valor aproximado de \$3.311,4 millones.

Por otra parte, es importante mencionar que en agosto de 2016 se suscribió el Contrato Interadministrativos No. 561 con la Universidad de Caldas, por un valor de \$1.338 millones, con el objeto de adquirir la información técnica y jurídica correspondiente a las Urbanizaciones o Proyectos de Viviendas desarrollados por el Instituto de Crédito Territorial – ICT en los municipios del departamento de Caldas, con el fin de adelantar actividades masivas de saneamiento.

1.9.5 INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA DE VIVIENDA

Tabla No. 47
Relación de normas expedidas

NÚMERO Y AÑO DE EXPEDICIÓN	DENOMINACIÓN	MATERIA
2016		
Resolución 0541 del 29 de julio de 2016	"Por la cual se establecen criterios para realizar redistribución de cupos de recursos en el marco de la Segunda Etapa del Programa de Vivienda Gratuita"	Se definen criterios sobre la redistribución de cupos de recursos del Programa PVG II
Resolución 0709 del 28 de septiembre de 2016	"Por la cual se establecen criterios para realizar redistribución de cupos de recursos en el marco de la Segunda Etapa del Programa de Vivienda Gratuita"	Se definen criterios sobre la redistribución de cupos de recursos del Programa PVG II
Decreto 1693 del 24 de octubre de 2016	"Por el cual se modifica el numeral 2º del artículo 2.1.1.3.3.4 del Decreto 1077 de 2015 en relación con las fechas de desembolso de la cobertura de tasa de interés en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores"	Se establecen las fechas de desembolso de la cobertura de tasa de interés en el programa VIPA
Resolución 1042 del 26 de diciembre de 2016	"Por la cual se establecen criterios para realizar redistribuciones de cupos de recursos en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores - VIPA"	Se definen criterios sobre la redistribución de cupos de recursos del Programa VIPA
2017		
Resolución 0066 del 08 de febrero de 2017	"Por la cual se establecen criterios para realizar redistribución de cupos de recursos en el marco de la Segunda Etapa del Programa de Vivienda Gratuita"	Se definen criterios sobre la redistribución de cupos de recursos del Programa PVG II
Resolución 0170 del 31 de marzo de 2017	"Por la cual se establecen criterios para realizar redistribución de cupos de recursos en el marco de la Segunda Etapa del Programa de Vivienda Gratuita"	Se definen criterios sobre la redistribución de cupos de recursos del Programa PVG II
Decreto 0729 del 05 de mayo de 2017	"Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015, en relación con la definición de las condiciones para el acceso al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - Mi Casa Ya"	Se definen las condiciones para el acceso al Programa "Mi Casa Ya"

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social - MVCT

1.10 POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

1.10.1 POLÍTICA DE ESPACIO PÚBLICO

En el marco del CONPES 3718 "Política Nacional de Espacio Urbano", el MVCT adelantó la gestión descrita a continuación dentro de la vigencia junio de 2016 a mayo de 2017:

- Se promovió la generación y/o mejoramiento del espacio público en las ciudades; para el caso de los Macroyectos de Interés Social Nacional - MISN se evidenció que el potencial del espacio público generado por producto de cesiones fue de 27,6 (Ha), del

cual el área específica para parques es de 23,2 (Ha), cuyo promedio potencial para el Espacio Público fue de 5,6 m²/hab para un proyecto que se gestionó en el periodo 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017, localizado en el municipio de Piedecuesta departamento de Santander.

- En Mejoramiento Integral de Barrios – MIB, se logró mejorar las condiciones cualitativas del espacio público en los barrios Las Delicias (Ibagué), Nuevo Milenio (Valledupar), La Chinita y La Luz (Barranquilla), Villa Campo Alegre, Villa Deseos, La Unión y El Prado (Riohacha), con una inversión aproximada de \$18.097.396 millones.
- Adicionalmente, la asistencia técnica - AT en espacio público se basó en el apoyo a la formulación y revisión de 47 proyectos de 18 diferentes departamentos, los cuales fueron postulados para ser apoyados financieramente con los recursos del Sistema General de Regalías y fueron presentados a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD en el periodo junio de 2016 a mayo de 2017. En esa medida, se prestó apoyo técnico en el diagnóstico previo para la estructuración de los proyectos "*Construcción de protección de la margen derecha del Río Magdalena y primera etapa parque lineal cabecera municipal La Gloria, Cesar*", "*Construcción y rehabilitación de vías secundarias municipios Marquetalia, Palestina, Pensilvania, Risaralda, San José y Victoria del departamento de Caldas*", y se ha prestado asistencia técnica al departamento de Cesar en la caracterización del espacio público para la formulación del proyecto "*Construcción de pavimento en concreto rígido, andenes y bordillos en diferentes municipios del departamento del Cesar 2016*". De igual forma se apoyó al Distrito Capital brindando asistencia técnica a la Secretaria Distrital de Planeación, al Instituto de Desarrollo Urbano y profesionales del grupo de estructuración de proyectos de Regalías del DNP, para apoyar la estructuración de proyectos de factibilidad para la movilidad e infraestructura vial de Bogotá "*Estudios y diseños para la Autonorte desde héroes hasta la calle 193, Bogotá D.C.*", "*Estudios de la Avenida Longitudinal de Occidente, Ramal Av. Villavicencio hasta la Av. Cali y Ramal Av. Américas hasta la Av. Bali, Bogotá D.C*", entre otros.

1.10.2 POLÍTICA DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

Dentro de la vigencia junio de 2016 a mayo de 2017, el Ministerio terminó, con el apoyo técnico del programa de Desarrollo Resiliente Bajo en Carbono – LCRD financiado por USAID/USFS, el estudio "*Estimación del potencial de mitigación de las medidas y metas de la guía de construcción sostenible para el ahorro de agua y energía en edificaciones - Caso de estudio para el sector vivienda, ciudad y territorio*". Este estudio contiene un análisis general para determinar y aproximarse a la cuantificación del potencial de reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero – GEI de las acciones comprendidas en la Guía de Construcción Sostenible para el ahorro de agua y energía en edificaciones adoptada mediante la Resolución 549 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Por otro lado, este Ministerio coordinó junto con el Departamento Nacional de Planeación - DNP, la formulación del Conpes de Construcción Sostenible, el cual contendrá la Política Nacional de Construcción Sostenible. Este documento se encuentra a la espera de su discusión en el Consejo Nacional de Política Económica y Social.

1.10.3 POLÍTICA SECTORIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

En el marco de las obligaciones del MVCT en el CONPES 3700 de Cambio Climático, el Ministerio, con el apoyo técnico del programa de Desarrollo Resiliente Bajo en Carbono – LCRD financiado por USAID/USFS, concluyó los productos finales de cuatro consultorías dentro de la vigencia junio de 2016 a mayo de 2017, a saber:

- “Identificación y análisis de factores de vulnerabilidad y formulación de criterios de cambio climático en el sector vivienda, ciudad y territorio”. Este estudio nació de la reestructuración de los objetivos del estudio de vulnerabilidad del sector, y partió de los resultados de la primera parte de éste desarrollados por una consultoría apoyada también por el programa LCRD. Ofrece criterios de Adaptación y de Mitigación al cambio climático para ser aplicados a través de los POT y otros instrumentos de ordenamiento del territorio.
- “Estudio para establecer la línea base y el escenario de mitigación de los GEI de los componentes urbanos y territoriales de la NAMA Hábitat”. Este estudio constituye la información básica para poder iniciar el proceso de estructuración institucional y financiera de la NAMA Hábitat.
- “Proyecto de Aplicación del Estándar de Política & Acción de WRI a dos políticas del Plan de Acción Sectorial (PAS) de Vivienda y Desarrollo Territorial” (con el apoyo del World Resources Institute – WRI). Este estándar es una herramienta que tiene como objetivo proporcionar un enfoque normativo para estimar y reportar el cambio en las emisiones y absorciones de Gases de Efecto Invernadero - GEI producidas por políticas y/o acciones determinadas.
- Fichas de las medidas de mitigación y línea base y potencial de mitigación de la “Guía de construcción sostenible para el ahorro de agua y energía en edificaciones”, reglamentada por el Decreto 1285 y Resolución 0549 de 2015. La información compilada en estas fichas es la solicitada por el MADS para ser presentadas por los ministerios como contribución a la reducción del 20% de emisiones de GEI respecto a la línea base nacional de proyección de emisiones.

1.10.4 POLÍTICA SISTEMA DE CIUDADES

La Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia fue establecida por el documento Conpes 3819 de 21 de octubre de 2014 y se enmarca en lo establecido por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial - LOOT, que le fija a la Nación la competencia de definir los lineamientos del proceso de urbanización y el Sistema de Ciudades; y en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos”, que indicó la importancia de formular una política de largo plazo para consolidar un Sistema de Ciudades que aproveche de mejor manera los beneficios de la urbanización y de la aglomeración, y a su vez que considere una mayor integración regional.

En el plan de acción de esta política se constituye el MVCT como líder a nivel nacional, por lo cual se adelantaron las acciones necesarias para garantizar la coherencia y armonización de esta política con las metas y prioridades del PND 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. En este sentido, se logró la armonización de instrumentos de política mediante la inclusión de las

siguientes metas para el sector en las bases del Plan: (i) la elaboración de una propuesta técnica y reglamentaria en materia de instrumentos de financiación del desarrollo urbano sustentados en la captura de plusvalías, con el fin garanticen condiciones de eficiencia, efectividad y equidad en la financiación de los diferentes equipamientos urbanos de los territorios, en el marco del Sistema de Ciudades; (2) Definición de medidas de cambio climático que se articulen con el sistema de ciudades; (3) Apoyar la formulación de cuatro (4) visiones de largo plazo para las ciudades funcionales o aglomeraciones urbanas y (4) la reglamentación de instrumentos de ordenamiento territorial de escala regional.

En relación con la propuesta técnica y reglamentaria en materia de instrumentos de financiación del desarrollo urbano, en octubre de 2016 se suscribió con la Unidad Administrativa Especial de catastro Distrital - UAECD el Contrato Interadministrativo 671 de 2016, el cual tiene por objeto "identificar y proponer alternativas y estrategias para el usos eficiente de la participación en plusvalía a partir de la experiencia de la Unidad Administrativa Especial de catastro Distrital - UAECD y apoyar al Ministerio en la asistencia técnica a la entidad territorial que éste indique, sobre la experiencia en la determinación de la participación en plusvalía".

En el marco de lo anterior, se desarrollaron los siguientes productos:

- Informe preliminar con el diagnóstico sobre las problemáticas en la determinación de la participación en la plusvalía.
- Documento técnico con la totalidad de la información solicitada, incluyendo los inconvenientes identificados en el logro de los objetivos propuestos en la Ley 388 de 1997 relacionados con el cobro de la participación en la plusvalía, y las recomendaciones en políticas públicas para la materia. Además, informe con las memorias, resultados, y conclusiones de las jornadas de capacitación al municipio seleccionado para asesorar en aspectos de cálculo, determinación y cobro de este tributo.

Por otro lado, sobre la acción de apoyar la formulación de cuatro (4) visiones de largo plazo para las ciudades funcionales o aglomeraciones urbanas, el Ministerio de Vivienda en agosto de 2016 suscribió el Contrato Interadministrativo No. 563 de 2016 cuyo objeto es *"Prestación del servicio de asistencia técnica y de administración de los recursos públicos que le transfiera el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO a FINDETER, para la contratación de visiones para las aglomeraciones y ejes urbanos, que articulen las diferentes acciones que se plantean en el documento Conpes 3819 del año 2014 (Política Nacional para consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia)"*.

Las acciones desarrolladas del contrato interadministrativo en mención, son las siguientes:

- Se revisó el manual operativo del patrimonio autónomo, en el cual se reglamentan las funciones y los integrantes de los comités fiduciarios y técnico que se constituyan.
- Se realizó un ejercicio de priorización para determinar las regiones en las que se desarrollarán las visiones, teniendo en cuenta el conjunto de municipios que tienen el mayor paso de infraestructura y tienen relaciones funcionales con las aglomeraciones principales.

- El 26 de diciembre de 2016 se suscribió Otrosí No. 1 al contrato interadministrativo No 563 de 2016, se prorrogó el plazo de ejecución en (8) meses, es decir hasta el 23 de abril de 2018 y se adicionó el valor del contrato principal en la suma de MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$1.080.000.000) M/CTE, para un valor total del contrato de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$2.730.000.000) M/CTE.

En relación con la última acción de proponer instrumentos normativos en materia de ordenamiento territorial regional previstos en la LOOT, el MVCT trabajó con las entidades que hacen parte del CEI en el documento "*Acuerdo COT de 2016*" para definir el alcance y contenido de los planes de ordenamiento departamental. Sin embargo, el acuerdo mencionado carece de fuerza de Ley, por lo tanto, la formulación de un Plan de Ordenamiento Departamental conlleva riesgos derivados de la ausencia de reglamentación que permita establecer alcance, contenidos y adopción, situación de la cual se derivan los siguientes:

- La no adopción por parte de la asamblea departamental o del gobernador.
- Es un instrumento que podría considerarse por las entidades municipales de carácter indicativo, de referencia y/o orientador de los procesos del ordenamiento territorial; no obstante, el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 en el cual dispone que en la elaboración y adopción de sus planes de ordenamiento territorial, los municipios y distritos deberán tener en cuenta las determinantes que "(...) constituyen normas de superior jerarquía, en sus propios ámbitos de competencia".

En este momento se está adelantando conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación - DNP un documento que establece orientaciones para la estructuración del proyecto de inversión "*Plan de Ordenamiento Departamental - POD*", el cual es susceptible de financiación con recursos del sistema general de regalías SGR contenido en el Acuerdo 38 de 2016 "por el cual se establecen los requisitos generales y sectoriales, para la viabilización y previos al inicio de la ejecución de proyectos de inversión con recursos del Sistema General de Regalías", así mismo, esta posibilidad de financiación se encuentra en el artículo 9 del Acuerdo COT 10 de 2016 "Financiación. Los departamentos podrán financiar la formulación e implementación del proceso de ordenamiento territorial departamental con recursos del SGR (...)".

El documento señalado constituye una guía orientadora acorde con el Acuerdo COT de 2016 y los requisitos generales y requisitos fase III del Acuerdo 38 de 2016 para el desarrollo metodológico de la formulación del proyecto "*Plan de Ordenamiento Departamental*" el cual es parte del Programa POT Modernos del DNP; los departamentos que se encuentran en la formulación del proyecto de inversión para la formulación del plan de ordenamiento departamental son Cauca, Quindío, Valle del Cauca, Vaupés, Santander, Nariño, Huila; los últimos cuatro registrados en la plataforma SUIFP.

La base técnica y jurídica para el desarrollo del documento corresponde a la Ley 1454 de 2011 "por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial (...)"; la Ley 1530 de 2012 "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías" y el Acuerdo COT 10 de 2016 mediante el cual se expiden lineamientos y criterios para la reglamentación de los Planes de Ordenamiento Departamental.

1.10.5 POLÍTICA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Los Lineamientos para la Consolidación de la “*Política de Mejoramiento Integral de Barrios – MIB*” fueron establecidos mediante documento Conpes 3604 de 24 de agosto de 2009, donde se identificaron los principales problemas para la gestión de Programas de MIB por parte de las entidades territoriales y se recomiendan acciones para su implementación, vinculando a diferentes niveles de gobierno, al sector privado y a la comunidad. En cumplimiento con lo anterior el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha realizado las siguientes acciones:

- Articulación con entidades del gobierno central como la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC, el Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE; participando en el taller de mejoramiento integral de barrios – proyecto Mesoamérica.
- Participar y ser seleccionada como una buena práctica del país, en el marco de la Cooperación Sur –Sur y Triangular
- Articulación con el DNP en el marco de los Contrato Plan y/o Acuerdos de Desarrollo Urbano que se firman entre los Municipios y la Nación, con el propósito de lograr la concertación de esfuerzos estatales para la planeación integral del desarrollo territorial con visión de largo plazo.
- Se brindó asistencia técnica a cincuenta y seis (56) municipios en el proceso de legalización urbanística según lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, así como en la planeación, formulación y gestión que se debe realizar para la implementación de un programa de mejoramiento integral y la ejecución de proyectos barriales y/o zonales.

1.10.5.1 PROYECTOS DE MIB

El Objetivo general del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios es mejorar el hábitat y las condiciones de vida de la población pobre y de extrema pobreza, localizada en barrios de origen informal, incorporándolos a la estructura territorial y funcional del área urbana, mediante la implementación de programas y proyectos de mejoramiento integral, en los componentes de ordenamiento territorial, gestión del riesgo, legalización urbana, servicios públicos, infraestructura vial, espacio público, equipamientos y desarrollo social.

Dentro de los Bienes y Servicios ofrecidos desde el PMIB se encuentra la asistencia técnica a entidades territoriales, en procesos de legalización urbanística y la estructuración y gestión de programas y proyectos de mejoramiento integral de barrios, acordes con el ordenamiento de su territorio y ajustados a la problemática local de precariedad de los asentamientos urbanos, deterioro ambiental y aumento de los niveles de pobreza e inseguridad, en el marco de los lineamientos para la consolidación de la política de Mejoramiento Integral de Barrios definidos en el documento Conpes 3604 de 2009.

El programa comprende la implementación de acciones físicas, sociales, ambientales, económicas y jurídicas mediante el desarrollo de los siguientes componentes: El ordenamiento territorial acompañando procesos de reasentamiento de familias que se encuentran en zonas de riesgo, el desarrollo de procesos de restitución de viviendas y la

recuperación de las zonas liberadas, la incorporación a los perímetros urbanos de los asentamientos a través de la legalización urbanística, lo que permite el acceso a los servicios públicos domiciliarios, obras y acciones de protección ambiental, construcción de vías de conexión del barrio y vías peatonales, construcción de espacio público y equipamientos, canchas, áreas de recreación y deporte y salones comunales, todo lo anterior con un componente social muy fuerte, con procesos de participación ciudadana, de integración social de los habitantes y fortalecimiento de sus organizaciones, así mismo, adelanta acciones de coordinación para el mejoramiento de vivienda y la titulación de predios.

A la fecha el PMIB se ha implementado en once (11) municipios del territorio colombiano, logra: (i) Beneficiar a 39.701 habitantes, que con el PMIB y con las condiciones territoriales resueltas en especial por la legalización urbanística les permiten mejorar su calidad de vida (ii) Se interviene un área de 208 Hectáreas, correspondiente a 9.758 predios, en donde el promedio de área de los lotes es de 72 metros cuadrados, (iii) Se han invertido \$ 43 mil millones de pesos de los cuales el ministerio aportó el 82%, esta inversión en total facilita la generación de nuevo suelo, siendo significativamente más importante para las ciudades porque no implica ampliar los perímetros urbanos.

Tabla No. 48
Listado de proyectos MIB y sus principales resultados cuantitativos

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS								
Municipio	Barrios	Hectáreas	Predios	Población	Inversión en miles de pesos			Estado
					Ministerio	Municipio	Total	
2008								
Leticia	Nueva Esperanza	3,20	191	1.191	2.331.480	371.130	2.702.610	Liquidado
Barrancabermeja	Caminos de San silvestre	14,40	600	2.500	5.106.457	815.285	5.921.742	Liquidado
Apartado	Veinte de Enero	6,20	338	1.690	4.715.396	882.779	5.598.175	Liquidado
2009								
Pereira	Bello Horizonte	4,07	247	880	3.670.000	0	3.670.000	Liquidado
Florencia	Nueva Colombia Sector B y C	6,00	338	1.500	3.319.867	655.363	3.975.230	Liquidado
Cúcuta	Nueva Esperanza	6,45	197	819	2.196.423	427.074	2.623.497	Liquidado
2013								
Ibagué	Las Delicias	10,60	483	2.581	418.879	104.720	523.599	En proceso de liquidación
					3.200.000	1.800.000	5.000.000	En proceso de liquidación
Manizales	Bajo Cervantes	4,80	325	1.640	542.399	84.113	626.512	Liquidado
Barranquilla	La Chinita y La Luz	119,52	5.365	21.188	3.193.679	798.420	3.992.099	En proceso de liquidación
Valledupar	Nuevo Milenio	16,40	791	3.955	5.615.000	1.403.750	7.018.750	En ejecución de obras - 98%
2015								
Riohacha	Villa de Campo Alegre, Villa Deseos, El Prado y La Union	16,40	883	1.757	1.388.000	174.948	1.562.948	En ejecución
Total Inversión		208,04	9.758	39.701	35.697.580	7.517.582	43.215.162	

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial

Dentro de los principales resultados cualitativos alcanzados por el PMIB, encontramos los siguientes:

- Aporta al ordenamiento territorial, y desde este ámbito de planificación y gestión se logró generar oferta de suelo urbanizado, esto trajo como consecuencia el mejoramiento de la percepción general sobre la imagen de los barrios, facilito la inversión privada para el mejoramiento y ampliación de las viviendas, las valorizo⁵ y los lotes vacantes; de igual manera, permitió el mejoramiento en la prestación de servicios públicos⁶, la integración de los barrios al tejido urbano y a las dinámicas de las ciudades, generó equipamientos y espacio público nuevo, aportó al acceso al transporte público formal, impactó la calidad de vida, desde el cambio en las condiciones habitacionales.
- Aportó al fortalecimiento de las administraciones públicas locales, porque generó mayor conciencia y sensibilización acerca de la importancia del ordenamiento territorial y de la pertinencia del control urbano y mediante la transferencia y desarrollo de procesos de legalización y ordenamiento se mejoran las capacidades locales y la gobernabilidad.
- Aportó a la cohesión y desarrollo social porque logro la legitimidad de la institucionalidad pública y de las organizaciones de la comunidad, mejora el sentido de autoestima motivada por el desarrollo de proyectos y la participación con resultados.
- Aportó desde la seguridad y convivencia, al aumento de la percepción de seguridad, a la disminución del índice de criminalidad, facilito menores condiciones para la ocurrencia de los delitos, permitió la generación de efectos positivos sobre las actividades de la comunidad y en especial de los jóvenes, la implementación del programa incidió en el desplazamiento de grupos problemáticos (drogadictos, bandas criminales, etc.).
- A través del PMIB se garantizó la sostenibilidad de las inversiones, se aseguró la operación y mantenimiento de las obras porque fueron recibidas por las entidades responsables de las administraciones municipales y las por las juntas de acción comunal en especial en las obras de espacio público.
- El PMIB Garantizó la articulación efectiva con políticas sectoriales como: Conexiones Intradomiciliarias, Programa de Titulación de Predios, Red Unidos, Seguridad y Convivencia, entre otros.
- Con la implementación del PMIB se logró incorporar en la agenda pública la problemática asociada al MIB, pero también se logró que se identifique este programa como es espacio institucional para el desarrollo de proyectos de productividad y mejoramiento de ingresos, seguridad y convivencia, fortalecimiento y promoción de las organizaciones sociales existentes, o de otras nuevas.
- El PMIB logro incluir temas ambientales y de manejo del riesgo, que se constituyeron en los proyectos piloto, en claros caminos de consolidación de las comunidades y del

⁵ Fuente CENAC, evaluación de resultados de proyectos piloto

⁶ Fuente CENAC, evaluación de resultados de proyectos piloto avance significativo en la cobertura de los servicios públicos domiciliarios de los barrios beneficiarios: actualmente presentan coberturas superiores al 98% en alcantarillado, acueducto y energía eléctrica, situación que antes correspondía al 50%.

hábitat que estas ocupan, de tal forma que más allá de las inversiones se logró que se pasará de la vulnerabilidad al empoderamiento social del territorio.

Finalmente, a continuación, se describe el estado de avance de los convenios firmados para puesta en marcha del PMIB:

a. PMIB del barrio Las Delicias, municipio de Ibagué

Proyecto ejecutado mediante convenios interadministrativo No. 045 de 2012, cuyo objeto es "Apoyar técnica y financieramente al municipio de Ibagué en la ejecución de los estudios y diseños para las obras de mejoramiento integral del barrio Las Delicias." y el convenio interadministrativo No. 079 de 2013, cuyo objeto es "Apoyar técnica y financieramente al municipio de Ibagué en la ejecución de las obras de mejoramiento integral del barrio Las Delicias".

Actualmente los convenios se encuentran en trámite de liquidación.

b. PMIB Barrios La Luz y La Chinita, Distrito de Barranquilla

Proyecto ejecutado mediante convenios interadministrativo No. 110 de 2013 cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños definitivos para la construcción de las obras de MIB, del barrio La Luz y La Chinita , en el Municipio de Barranquilla - Atlántico, incluyendo el acompañamiento social necesario", Con este convenio se elaboraron estudios y diseños para la totalidad del barrio en todos los componentes del PMIB y se ejecutaron obras relacionadas con reposición de redes y pavimentación de vías y andenes. Así mismo, se acompañó proceso de legalización urbanística.

Durante junio de 2016 a mayo de 2017, se adelantó la liquidación del convenio y el municipio se encuentra en trámite de firma del acta de liquidación del mismo.

c. Barrio Nuevo Milenio, Municipio de Valledupar

Proyecto ejecutado mediante convenio interadministrativo No. 145 de 2013 cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños definitivos para la construcción de las obras de MIB, del barrio Nuevo Milenio, en el Municipio de Valledupar - Cesar, incluyendo el acompañamiento social necesario". Con este convenio se elaboraron estudios y diseños para la totalidad del barrio en todos los componentes del PMIB y se ejecutaron obras relacionadas con reposición de redes y pavimentación de vías y andenes, espacio público, cancha deportiva. Así mismo, se acompañó proceso de legalización urbanística.

Durante junio de 2016 a mayo de 2017, continúan en ejecución las obras e interventoría. Con respecto a la fase II, con los recursos de la adición del convenio por un valor de \$1.400 millones, se ejecuta la construcción de pavimento de la vía de acceso principal al barrio.

d. PMIB Barrios Villa Campoalegre, Villa Deseos, El Prado, la Unión, Distrito de Riohacha

Proyecto ejecutado mediante convenios interadministrativo No. 065 de 2015 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Municipio de Riohacha, mediante el apoyo técnico y financiero para la ejecución de un proyecto de mejoramiento integral en sus fases de estudios, diseños, ejecución de obra y acompañamiento social".

Durante junio de 2016 a mayo de 2017, se suscribió contrato para la realización de estudios y diseños y ejecución de obras con sus respectivas interventorías.

e. Asistencia técnica dirigida a departamentos y municipios.

El PMIB ha venido implementando como estrategia, la vinculación y coordinación de las gobernaciones para brindar asistencia técnica a los municipios, con el fin de fortalecer a las entidades territoriales locales en la formulación de proyectos que tengan que ver con el desarrollo territorial de sus ciudades en el marco de los Contrato Paz que permita atender población víctima de desplazamiento por conflicto armado.

Se asistió técnicamente a 45 entes territoriales municipales y departamentales, en formulación de programas MIB y legalización urbanística de asentamientos humanos, así:

Tabla No. 49
Listado de departamentos y municipios asistidos

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
Atlántico	Gobernación de Atlántico, Repelón, Candelaria, Ponedera, Usiacun, Puerto Colombia, Malambo, Palmar de Varela, Barranquilla, Manatí y Campo de la Cruz	11
Cesar	La jagua de Ibirico, Astrea, Pailitas, Chiriguaná, Becerril, Codazzi y La Paz	7
Putumayo	Valle del Guamúez, San Miguel, Santiago de Putumayo, Sibundoy, Colón, San Miguel, Puerto Guzmán y Puerto Caicedo	8
Arauca	Arauca	1
Norte de Santander	Puerto Santander y Villa del Rosario	2
Casanare	Villanueva	1
Amazonas	Leticia y Puerto Nariño	2
Caldas	La Dorada	1
Sincelejo	Ovejas	1
Vaupés	Cururú	1
Cundinamarca	Gobernación de Cundinamarca y Soacha	1
Valle del Cauca	Yumbo y Cali.	2
Magdalena	Ciénaga	1
Cauca	Popayán y Santander de Quilichao	2
Tolima	Ibagué	1
Antioquia	Itagüí y Bello	2
TOTAL		45

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial

f. Asistencia técnica en el marco del contrato PAZ.

- Se prioriza intervención en el marco de los contratos PAZ a los Departamentos de: Caquetá (16 municipios), Bolívar (Región Montes de María y 7 municipios), Putumayo (8 municipios) y Guaviare (2 municipios).
- Para el Departamento del Caquetá, El PMIB adelanta perfiles técnicos y diseña de manera conjunta con el DNP, mesa de trabajo con los municipios del Caquetá para presentación de los perfiles técnicos y la construcción de la ruta a seguir con los recursos que se le asignen.
- Para el Departamento de Bolívar, el PMIB cerrará perfiles técnicos y adelantará trabajo de campo y presentará cuadro final al DNP para la asignación de recursos en la zona.
- Para el Departamento del Putumayo, se iniciará con los Municipios del Departamento el trabajo de asistencia técnica en legalización urbanística y formulación de proyectos para lograr perfiles técnicos a julio de 2017.
- Para el Departamento del Guaviare, ibídem.
- Si bien hay contratos PAZ para los Departamentos del Meta, Amazonas, Valle del Cauca, Norte de Santander y Guainía, para este año no se tienen recursos previstos.
- Para el Departamento de la Guajira, se trabaja en la formulación de un Conpes y se gestionará la presencia del PMIB en su formulación.

En el marco del contrato PAZ hemos asistido técnicamente en procesos de Legalización urbanística y mejoramiento integral a once (11) municipios y departamentos:

Tabla No. 50
- Listado de departamentos y municipios asistidos

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
Sucre	Subregión Montes de Maria	1
Bolivar	Subregión Montes de Maria	1
Caquetá	Caquetá	1
La Guajira	La Guajira, Fonseca y Maicao	3
Guaviare	Guaviare	1
Meta	Villavicencio	1
Amazonas	Leticia y Puerto Nariño	2
Huila	Rivera	1
TOTAL		11

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial

g. Asistencia técnica a la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR, ONU

En el marco de la carta local de entendimiento suscrita entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la oficina del ACNUR el 11 de mayo de 2017, se ha asistido técnicamente a 2 de 17 municipios que adelantan el proceso de legalización urbanística, a saber: Bello e Itagüí.

h. Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC, Colombia

Se presentaron los resultados del proceso para llevar a cabo el estudio de caso de PMIB, correspondiente a generalidades del Programa, ámbitos de implementación, proceso o esquema de ejecución, resultado y aprendizajes obtenidos, de lo cual se desarrolló una Cartilla para el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

i. Encuentro de experiencias con mandatarios locales, en el marco de procesos de legalización de asentamientos humanos informales”

En articulación con el Gobierno Nacional, Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación y Unidad para las Víctimas, se analizaron los casos paradigmáticos de procesos de legalización de asentamientos humanos informales, en diferentes municipios del país y se retroalimentaron las acciones aprendidas para adelantar adecuadamente dichos procedimientos, en especial cuando estos se ubican en zonas con alta concentración de población desplazada, retornada o reubicada, resaltando las buenas prácticas, así como posibles problemáticas encontradas.

De lo anterior, se logró desarrollar un encuentro con mandatarios locales, exposición de experiencias, articulación y oferta existente en relación con los procesos de legalización de asentamientos humanos informales en donde existe habitabilidad mixta (población vulnerable y alta densidad de población en situación de desplazamiento).

1.10.6 ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONES URBANAS INTEGRALES

1.10.6.1 APOYO TÉCNICO A PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Al inicio del actual periodo 2016-2019 de las nuevas administraciones municipales y/o distritales, alrededor del 82% de los municipios del país podrán iniciar la revisión de sus POT por vencimiento de la vigencia de largo plazo, en este sentido, se hace indispensable, en cumplimiento a las acciones relacionadas con asistencia técnica en la revisión y ajuste de los POT, que las entidades territoriales incorporen temas como la habilitación de suelo para vivienda, los tratamientos urbanísticos, y el análisis de riesgo de desastres, conforme a las normas nacionales, en este último, considerando de manera prioritaria los eventos más recurrentes en el territorio (inundaciones y deslizamientos) entre otros.

Durante la vigencia se adelantaron las siguientes actividades:

a. Apoyo en la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial – POT para la incorporación de la gestión del riesgo

Teniendo como marco el Decreto Ley 019 de 2012 por el cual se dictaron normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la administración, específicamente en los aspectos procedimentales en solicitudes y trámites de instrumentos de gestión urbana y de licencias urbanísticas (capítulo XII artículos 179 a 194);

el MVCT expidió el Decreto No. 1807 de 2014 "Por el cual se reglamentan el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 y los artículos 39, 40 y 41 de la Ley 1523 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial".

Para el desarrollo de esta acción estratégica, la Dirección de Espacio Urbano y Territorial adelanta la realización de talleres de capacitación a entes locales en temas asociados a la articulación de la gestión del riesgo con los procesos de planificación territorial. En desarrollo de esta labor y en cumplimiento de la meta establecida en el PND 2014 -2018, se han capacitado en total 314 municipios, con el propósito de mejorar la capacidad técnica de gestión del riesgo en los niveles regional y local.

Con la incorporación de la gestión del riesgo en los POT, le apostamos a contar con instrumentos de planeación que orienten el desarrollo futuro de los municipios considerando los fenómenos a los cuales están expuestos y que permitan:

- Garantizar la seguridad jurídica en las decisiones de ordenamiento del territorio.
- Determinar las zonas que pueden ser objeto de desarrollo urbano y bajo qué condiciones.
- Determinar medidas de intervención, condicionantes y restricciones a usos del suelo.
- Establecer Reglas claras para el desarrollo de los municipios.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 a 31 mayo de 2017, fueron capacitados 195 municipios de 11 departamentos en la incorporación de la gestión del riesgo en los POT, con el propósito de mejorar la capacidad técnica de gestión del riesgo en los niveles regional y local.

A continuación, se presenta la relación de municipios capacitados durante el periodo comprendido entre junio de 2016 a mayo de 2017:

Tabla 51
Municipios capacitados en la incorporación de la gestión del riesgo en los POT

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL MUNICIPIOS
Antioquia	Amaga, Anorí, Anza, Don Matías, Ebejico, Fredonia, Giraldo, Mutata, Salgar, Sopetran, Támesis, Yolombó.	12
Atlántico	Barranquilla, Campo De La Cruz, Candelaria, Luruaco, Malambo, Palmar De Varela, Polonuevo, Soledad.	8
Bolívar	Arenal, Arjona, Arroyo Hondo, El Guamo, Maria La Baja, Santa Catalina, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio (Puerto Rico), Turbana, Villanueva, Zambrano.	12
Cundinamarca	Bogotá D.C., Bojaca, Cachipay, Carmen De Carupa, Chaguani, Cogua, Cota, El Colegio, El Rosal, Fomeque, Gachala, Gama, Girardot, Guaduas, Guasca, Guayabal De Siquima, Guayabetal, Gutierrez, La Palma, Madrid, Medina, Mosquera, Nimaima, Nocaima, Pacho, Paime, Paratebueno, Pasca, Puli, Quipile, San Antonio Del Tequendama, San Francisco, San Juan De Rioseco, Sibate, Silvania, Simijaca, Subachoque, Supata, Tabio, Tausa, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Tocancipa, Topaipi, Ubala, Une, Venecia, Viani, Villeta, Zipacon, Zipaquira.	53
Magdalena	Algarrobo, Aracataca, Cerro De San Antonio, Chivolo, Ciénaga, Concordia, El Reten, Guamal, Nueva Granada, Pijino Del Carmen, Plato, Sabanas De San Angel, Salamina, San Zenón, Santa Ana, Santa Bárbara de Pinto, Sitionuevo, Zona Bananera (Prado-Sevilla).	18
Meta	Acacias, Castilla La Nueva, Granada, Lejanias, Mapiripan, Puerto Lopez, Puerto Rico, Restrepo, Villavicencio.	9

Nariño	Arboleda (Berruecos), Chachagui, Colon (Genova), Consaca, Contadero, Cuaspud (Carlosama), Cumbitata, El Charco, El Tablon De Gomez, Funes, Guachucal, Iles, Imues, La Florida, La Tola, Linares, Mallama (Piedrancha), Narino, Pasto, Policarpa, Potosi, Puerres, Ricaurte, Roberto Payan (San Jose), San Bernardo, Sandona, Santa Barbara (Iscuande), Tangua, Tuquerres.	29
La Guajira	Barrancas, Distracción, Fonseca, La Jagua Del Pilar, Riohacha, San Juan Del Cesar, Uribia, Urumita.	8
Putumayo	Mocoa, Orito, Puerto Leguizamo, San Francisco, Santiago, Sibundoy, Puerto Asís.	7
Risaralda	Apia, Belén De Umbria, Dosquebradas, Guatica, La Celia, La Virginia, Marsella, Mistrató, Pereira, Pueblo Rico, Santa Rosa De Cabal.	11
Tolima	Ambalema, Anzoategui, Armero (Guayabal), Cajamarca, Carmen De Apicala, Casabianca, Coello, Espinal, Falan, Guamo, Herveo, Icononzo, Lerida, Libano, Mariquita, Murillo, Ortega, Palocabildo, Piedras, Planadas, Purificacion, Roncesvalles, Rovira, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Venadillo, Villahermosa.	28
TOTAL		195

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial

b. Asistencia técnica en Revisión y ajuste de POT

El Ministerio realiza asistencia técnica y capacitación a los municipios para la formulación y revisión de sus planes de ordenamiento, en la aplicación de los instrumentos y procedimientos establecidos en la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios, especialmente en lo relacionado con el seguimiento, evaluación, formulación, e implementación de los POT y haciendo énfasis en los siguientes temas:

- **Habilitación de suelo para la construcción de VIS:** Para atender el déficit generado en el país con el acelerado crecimiento de la población urbana.
- **Incorporación de la gestión del riesgo:** Para conocer las condiciones de amenazas y riesgos que se presentan en el territorio y mejorar su planificación garantizando la seguridad humana.
- **Instrumentos de gestión y financiación:** Para promover la utilización de los instrumentos de gestión y financiación de la Ley 388 de 1997, que permitan soportar el desarrollo de proyectos urbanos.
- **Articulación Regional:** Para promover la implementación de estrategias de desarrollo regional que fortalezcan la descentralización.
- **Incorporación de la variable poblacional:** Para garantizar que las decisiones relacionadas con el ordenamiento del territorio, se tomen teniendo en cuenta las dinámicas demográficas y poblacionales que se han venido presentando en el tiempo.

Por lo anterior, la labor de acompañamiento se concentra en capacitar a las administraciones municipales o distritales, así como entidades de orden regional (Corporaciones Autónomas y Gobernaciones).

En desarrollo de esta labor y en cumplimiento de la meta establecida en el PND 2014 -2018, se han capacitado en total 320 municipios de los 400 programados para el cuatrienio. Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 a 31 mayo de 2017, fueron capacitados 213 municipios de 12 departamentos.

A continuación, se presenta la relación de municipios capacitados en revisión y ajuste de POT durante el periodo comprendido entre junio de 2016 a mayo de 2017:

Tabla No. 52
Municipios capacitados en revisión y ajuste de POT

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL MUNICIPIOS
Antioquia	Amaga, Anorí, Anza, Don Matías, Ebejico, Fredonia, Giraldo, Mutata, Salgar, Sopetran, Tamesis, Yolombó.	12
Atlántico	Baranoa, Barranquilla, Campo De La Cruz, Candelaria, Luruaco, Malambo, Manati, Palmar De Varela, Piojo, Polonuevo, Repelón, Sabanalarga, Santo Tomas, Soledad, Tubará.	15
Bolívar	Arenal, Arjona, Arroyo Hondo, El Guamo, Maria La Baja, Santa Catalina, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio (Puerto Rico), Turbana, Villanueva, Zambrano.	12
Casanare	Aguazul, Maní, Nunchia, Pore, Recetor, Sabanalarga, San Luis De Palenque, Tamara, Tauramena, Trinidad, Villanueva, Yopal.	12
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL MUNICIPIOS
Caldas	Aguadas, Chinchina, Manizales, Marmato, Marquetalia, Neira, Norcasia, Pacora, Palestina, Riosucio, Salamina, San José, Supia, Victoria, Villamaría, Viterbo.	16
Cundinamarca	Bogota D.C., Bojaca, Cachipay, Carmen De Carupa, Chaguani, Cogua, Cota, El Colegio, El Rosal, Fomeque, Gachala, Gama, Girardot, Guaduas, Guasca, Guayabal De Siquima, Guayabetal, Gutierrez, La Palma, Madrid, Medina, Mosquera, Nimaima, Nocaima, Pacho, Paime, Paratebueno, Pasca, Puli, Quipile, San Antonio Del Tequendama, San Francisco, San Juan De Rioseco, Sibate, Silvania, Simijaca, Subachoque, Supata, Tabio, Tausa, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Tocancipa, Topaipi, Ubalá, Une, Venecia, Viani, Villeta, Zipacon, Zipaquirá.	53
Magdalena	Algarrobo, Aracataca, Cerro De San Antonio, Chivolo, Ciénaga, Concordia, El Reten, Guamal, Nueva Granada, Pijino Del Carmen, Plato, Sabanas De San Angel, Salamina, San Zenón, Santa Ana, Santa Bárbara de Pinto, Sitionuevo, Zona Bananera (Prado-Sevilla).	18
Nariño	Arboleda (Berruecos), Chachagui, Colon (Genova), Consaca, Contadero, Cuaspud (Carlosama), Cumbitata, El Charco, El Tablon De Gomez, Funes, Guachucal, Iles, Imues, La Florida, La Tola, Linares, Mallama (Piedrancha), Narino, Pasto, Policarpa, Potosi, Puerres, Ricaurte, Roberto Payan (San Jose), San Bernardo, Sandona, Santa Barbara (Iscuande), Tangua, Tuquerres.	29
La Guajira	Barrancas, Distracción, Fonseca, La Jagua Del Pilar, Riohacha, San Juan Del Cesar, Uribia, Urumita.	8
Putumayo	Mocoa, Orito, Puerto Leguizamo, San Francisco, Santiago, Sibundoy, Puerto Asís.	7
Risaralda	Apia, Belén De Umbria, Dosquebradas, Guatica, La Celia, La Virginia, Marsella, Mistrató, Pereira, Pueblo Rico, Santa Rosa De Cabal.	11
Tolima	Ambalema, Anzoategui, Armero (Guayabal), Cajamarca, Carmen De Apicala, Casabianca, Coello, Espinal, Falan, Guamo, Herveo, Icononzo, Lerida, Libano, Mariquita, Murillo, Ortega, Palocabildo, Piedras, Planadas, Purificacion, Roncesvalles, Rovira, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Venadillo, Villahermosa.	28
TOTAL		213

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial

c. Inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo

Este Ministerio como insumo para todos los municipios y distritos del país, socializó en julio de 2014 la "Guía Metodológica para el Inventario de Asentamientos en Zonas de Alto Riesgo", adoptada mediante Resolución 0448 de 17 de julio de 2014; con el propósito de identificar y

visualizar un panorama de la población, viviendas, infraestructura, espacio público y equipamientos localizados en zonas de alto riesgo por inundaciones y movimientos en masa. Esta herramienta permitirá la definición e implementación de políticas y acciones a nivel nacional, regional y local, orientadas a reducir el riesgo y a garantizar la protección de la vida y bienes de la población de dichos asentamientos, acogiendo lo establecidos por las Leyes 9 de 1989, 2 de 1991 y 1450 de 2011.

En desarrollo de esta labor y en cumplimiento de la meta establecida en el PND 2014 -2018, se han capacitado en total 178 municipios de los 250 programados para el cuatrienio. Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 a 31 mayo de 2017, fueron capacitados 99 municipios de 6 departamentos:

A continuación, se presenta la relación de municipios capacitados:

Tabla No. 53
Municipios capacitados para conformar el inventario nacional de asentamientos en riesgo de desastres

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL MUNICIPIOS
Antioquia	Amaga, Anorí, Anza, Don Matías, Ebejico, Fredonia, Giraldo, Mutata, Salgar, Sopetran, Támesis, Yolombó. Envigado, Barbosa, Bello, Sabaneta y La Estrella.	17
Bolívar	Arenal, Arjona, Arroyo Hondo, El Guamo, Maria La Baja, Santa Catalina, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio (Puerto Rico), Turbana, Villanueva, Zambrano.	12
Cesar	El paso, La Jagua, Gamarra y Aguachica	4
Meta	Acacias, Castilla La Nueva, Granada, Lejanias, Mapiripan, Puerto Lopez, Puerto Rico, Restrepo, Villavicencio.	9
Santander	Aguada, Albania, Aratoca, Barrancabermeja, Betulia, Bolívar, Bucaramanga, Cabrera, California, Capitanejo, Carcasí, Cerrito, Charalá, Charta, Chipatá, Concepción, Confinés, Coromoro, Curití, El Peñón, Encino, Floridablanca, Gámbita, Girón, Guaca, Guadalupe, Güepesa, Hato, Lebrija, Los Santos, Málaga, Matanza, Mogotes, Ocamonte, Palmar, Pinchote, Rionegro, Sabana de Torres, San Andrés, San Benito, San Gil, San José de Miranda, San Miguel, San Vicente, Santa Bárbara, Santa Helena del Opón, Simacota, Socorro, Suaita, Sucre, Suratá, Tona, Valle de San José, Vélez, Vetás, Villanueva, Zapatoca.	57
TOTAL		99

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial

1.10.7 MACROPROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL

Los Macroproyectos de Interés Social Nacional -MISN se definen como el conjunto de decisiones administrativas y actuaciones urbanísticas adoptadas por el Gobierno Nacional, en los que se vinculan instrumentos de planeación, financiación y gestión del suelo para ejecutar una operación de gran escala con capacidad de generar impactos en la estructura espacial urbana, orientando el crecimiento general de las ciudades. Estos instrumentos de habilitación de suelo pueden ser promovidos por entidades públicas, privadas o asociaciones mixtas público-privadas con el objetivo de aumentar la oferta de suelo urbanizable para el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Social y Prioritario (VIS – VIP).

De acuerdo con el PND 2006-2010 (Ley 1151 de 2007) que incorporó la figura de los Macroproyectos de Interés Social Nacional, permitió mediante este instrumento de planificación, la habilitación de suelo con énfasis en el desarrollo de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario, como medida que permitiera disminuir el déficit presentado en el territorio colombiano. Esta norma fue declarada inexecutable por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia C-149/10, dejando en curso todos aquellos que estuviesen en alguna etapa.

Los Macroproyectos continuaron como una estrategia de vivienda nacional soportados en el documento denominado Bases del PND Prosperidad para Todos 2010-2014, el cual forma parte integrante de la parte general del PND, expedido por la Ley 1450 de 2011. En su capítulo III denominado "Crecimiento sostenible y competitividad", literal C. "Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo", en su numeral 5 "Vivienda y Ciudades Amables", se evidenció la necesidad de fortalecer la demanda y oferta en materia de vivienda y dentro de los instrumentos para generación de oferta de vivienda definió como estrategia él "(...) Revivir el marco legal de los Macroproyectos de vivienda, ampliando su aplicación en suelos de renovación urbana, acogiendo las recomendaciones de la Corte Constitucional y acelerar la ejecución de los Macroproyectos de primera generación con el impulso del sector privado garantizando su articulación con los POT."

El PND 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País" de 2015 considera las Operaciones Urbanas Integrales como parte de la estrategia de crear Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad que contribuyan a la superación de la pobreza en zonas urbanas a través del mejoramiento de sus condiciones de habitabilidad dentro de las cuales se encuentran los Macroproyectos de Interés Social Nacional. Bajo ésta estrategia se mantiene una concepción integral del desarrollo urbano, que conlleva a la planificación y actuación coherente y articulada de los sectores de vivienda, desarrollo urbano, agua potable y saneamiento básico, y movilidad urbana en lo cual las actuaciones urbanas integrales responden en el fortalecimiento de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial en las escalas regional y local. En las Bases del Plan Nacional de Desarrollo en su capítulo VI "Movilidad social", Objetivo 5 que busca crear Ciudades Amables y Sostenibles teniendo una acción por desarrollar "incentivar la formulación de operaciones urbanas integrales", se vincula a los Macroproyectos con las demás estrategias del Ministerio configurando Actuaciones Urbanas Integrales brindando un mayor alcance a las iniciativas de la Nación para garantizar mejores condiciones de habitabilidad y ocupación del suelo y aportan al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Los MISN se caracterizan por:

- La posibilidad de generar suelo a gran escala con mejores condiciones técnicas y urbanísticas, permitiendo con ello la articulación con el municipio, siendo este un mecanismo para garantizar calidad de vida, en concordancia con las políticas del Gobierno Nacional.
- Benefician el desarrollo urbano completo, promoviendo la construcción articulada e integral de espacios públicos, vías, redes de infraestructura y equipamientos.

Los aspectos destacados de los Macroproyectos de Interés Social Nacional son:

- Aporte en el índice de espacio público por habitante correspondiente a 16 m² por habitante, que incluyen espacios del plan vial, equipamientos, parques, elementos ambientales, paisajísticos y zonas verdes, superando el estándar internacional de 15 m² por habitante.
- Se tienen 1.957,02 hectáreas de suelo habilitado, que cuenta con la disponibilidad de prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas y comunicaciones, garantizando a los habitantes de los MISN, mejora en su calidad de vida.
- Con estas intervenciones, se aumentó la oferta de suelos urbanizados para el desarrollo de programas y construcción de vivienda de interés social y prioritario (VIS - VIP) y usos complementarios como comercio, servicios e industria, entre otros, aportando a la dinámica económica de los municipios donde se localizan.
- Los Macroproyectos de Interés Social Nacional han aportado 533,84 Hectáreas en áreas de cesión, correspondientes a parques, suelo para equipamientos y vías locales.
- Aportan en calidad de vivienda, proponiendo en promedio un mínimo de 45 m² construidos por unidad de vivienda destinada a Vivienda de Interés Prioritario.
- Los Macroproyectos de Interés Social Nacional generan una sinergia entre los demás ministerios y otras entidades de orden público y privado, contribuyendo a cumplir metas de otros programas del gobierno nacional en las políticas de educación, salud, bienestar social, entre otros.

En el período comprendido entre el 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expidió los siguientes actos administrativos, de acuerdo con las etapas definidas en el Decreto 4260 de 2007 que reglamentó el artículo 79 de la Ley 1151 de 2007, modificado parcialmente por el Decreto 3671 de 2009 y Decreto 1310 de 2012, compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio 1077 de 2015:

- MISN PIENTA Piedecuesta, Santander. Resolución de Modificación de Adopción No. 0459 del 12 de julio de 2016 *"Por la cual se modifica la Resolución 0750 de 21 de noviembre de 2014, "Por la cual se adopta el Macroproyecto de Interés Social Nacional Pienta - Homenaje Comunero al Bicentenario de la Independencia, localizado en el municipio de Piedecuesta, departamento del Santander."* El objetivo de la modificación de este Macroproyecto consiste en la redefinición de las normas urbanísticas y estructuración financiera.
- MISN 2G BERLIN Montería, Córdoba. Resolución de Archivo No.0944 del 13 de diciembre de 2016 *"Por la cual se pone fin a una actuación administrativa y se archiva el Macroproyecto de Interés Social Nacional denominado "Berlín", ubicado en el municipio de Montería, departamento de Córdoba"*. Este MISN se archivó por desistimiento del promotor debido que el área de planificación se incorporará al suelo urbano mediante el instrumento reglamentado en la Ley 1537 de 2012.
- MISN 2G VILLA DE LA ESPERANZA Funza, Cundinamarca. Resolución de Archivo No.1047 del 27 de diciembre de 2016 *"Por la cual se pone fin a una actuación administrativa y se archiva el Macroproyecto de Interés Social Nacional denominado "Villa de la Esperanza", ubicado en el municipio de Funza, departamento de Cundinamarca"*. Este MISN se archivó considerando el incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la normatividad vigente para los Macroproyectos.
- MISN SARATOGA Cali, Valle del Cauca. Resolución de Archivo No.1058 del 28 de diciembre de 2016 *"Por la cual se pone fin a una actuación administrativa y se archiva el Macroproyecto de Interés Social Nacional denominado "Urbanización Hacienda Saratoga", ubicado en el municipio de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca"*. Este MISN se archivó debido que el promotor del MISN no presentó la documentación requerida por el MVCT en los términos establecidos por Ley.

- MISN SARATOGA Cali, Valle del Cauca. Resolución de archivo No.0198 del 17 de abril de 2017 "*Por la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 1058 del 28 de diciembre de 2016*". De acuerdo con el recurso de reposición interpuesto por el promotor del MISN respecto el archivo de la actuación administrativa, el MVCT determinó negar el mismo.
- Resolución 295 del 24 de mayo de 2017 "*Por la cual se adiciona la Resolución 0923 del 19 de diciembre de 2012*". Esta resolución incluyó aquellos municipios que hacen parte de las áreas metropolitanas legalmente constituidas y que no quedaron incorporados en el artículo primero de la resolución 923 de 2012, con el fin de garantizar la habilitación de suelo para la construcción vivienda y otros usos asociados a la misma en todos los municipios señalados en el Decreto 1077 de 2015.

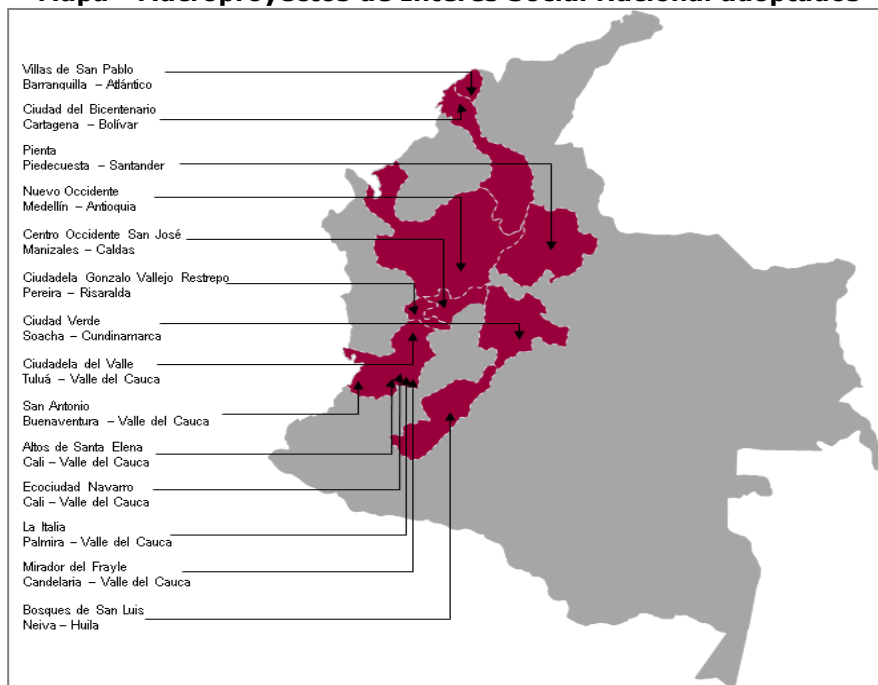
1.10.7.1 ESTADO DE LOS MACROPROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL DE PRIMERA GENERACIÓN

a. Macroproyectos de Interés Social Nacional adoptados

Con el propósito de mejorar tanto las condiciones de vida de la población más vulnerable, como el desarrollo urbanístico de las Ciudades Colombianas, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ha focalizado su intervención, aportando recursos del Gobierno Nacional a través de Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA por la suma de \$341.769 millones de pesos para el desarrollo de Macroproyectos de Interés Social Nacional, contribuyendo así, a la generación de suelo habilitado para VIP y VIS.

El país cuenta con un total de 13 Macroproyectos de Interés Social Nacional-MISN de primera generación adoptados así: Altos de Santa Elena (Cali), Ecociudad Navarro (Cali), San Antonio-Ciudadela Nueva Buenaventura (Buenaventura), Villas de San Pablo (Barranquilla), Ciudad del Bicentenario (Cartagena), Nuevo Occidente (Medellín), Bosques de San Luis (Neiva), Centro Occidente San José (Manizales), Ciudad Verde (Soacha), Ciudadela Gonzalo Vallejo Restrepo (Pereira), La Italia (Palmira), Ciudadela del Valle (Tuluá) y Pienta - Homenaje Comunero al Bicentenario (Piedecuesta - Santander) y 1 Proyecto Integral de Desarrollo Urbano-PIDU: Mirador del Frayle (Candelaria - Valle). La estrategia ha permitido habilitar un potencial de 217.785 soluciones de vivienda en un área bruta total de 1.957,02 hectáreas.

Mapa - Macroproyectos de Interés Social Nacional adoptados



Fuente: MVCT. Dirección de Espacio Urbano y Territorial

En el desarrollo de estos Macroproyectos adoptados se han habilitado 590,31 hectáreas de suelo, ejecutando obras de urbanismo para 75.052 soluciones habitacionales, de las cuales en entre el 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017, se terminaron obras para 10.077 unidades.

Adicionalmente, se iniciaron obras de edificación para 79.395 unidades habitacionales, terminando la construcción de 57.250 viviendas, de las cuales 8.649 se construyeron en el período 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017.

Así mismo se hizo la entrega de 55.624 soluciones de vivienda, recibiendo su vivienda 10.530 hogares entre el 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017.

A continuación, se presenta la información resumen del Avance Físico de los MISN Adoptados:

Tabla No. 54
Resumen avance físico de Macroproyectos de Interés Social Nacional adoptados

AVANCE FÍSICO MISN ADOPTADOS									
DATOS GENERALES					URBANISMO		VIVIENDAS CONSTRUIDAS		ENTREGA VIVIENDAS
Item	Depto	Nombre MISN/PIDUS ADOPTADOS	Potencial soluciones de Vivienda	Área Bruta Adoptada (Ha.)	Hectáreas Habilitadas (Ha.)	No. Soluciones Urbanismo Habilitado	No. Viviendas INICIADAS	Total Viviendas Construidas	Total Viviendas Entregadas
1	ANTIOQUIA	NUEVO OCCIDENTE	11.455	125,86	57,77	9.557	9.981	9.557	9.301
2	ATLANTICO	VILLAS DE SAN PABLO	18.871	133,31	23,14	2.000	1.960	1.960	1.846
3	BOLIVAR	CIUDAD DEL BICENTENARIO	65.138	388,04	51,19	3.679	3.862	3.620	3.537

4	CALDAS	CENTRO OCCIDENTE DE COLOMBIA SAN JOSE	5.974	98,73	0,1	24	664	24	24
5	CUNDINAMARCA	CIUDAD VERDE	49.656	327,96	275,10	45.124	48.156	28.805	28.805
6	HUILA	BOSQUES DE SAN LUIS	3.928	36,73	36,73	2.685	2.845	2.685	2.239
7	RISARALDA	CIUADADELA GONZALO VALLEJO RESTREPO	13.971	163,34	42,96	3.457	3.785	3.433	3.229
8	SANTANDER	PIENTA-HOMENAJE COMUNERO AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	17.226	124,98	0	0	0	0	0
9	VALLE	ALTOS DE SANTA ELENA	5.000	46,63	27,30	3.430	2.650	2.070	1.663
10		SAN ANTONIO y CIUADADELA NUEVA BUENAVENTURA	4052	215,25	18	1320	1320	1.320	1.290
11		ECOCIUDAD NAVARRO	6.000	67,32	0,00	0	0	0	0
12		LA ITALIA	6026	97,07	59	3776	3872	3.776	3.690
13		CIUADADELA DEL VALLE	3.920	31,00	0,00	0	0	0	0
14		PIDU MIRADOR DEL FRAYLE	6568	100,8	0	0	300	0	0
TOTALES			217.785	1.957,02	590,31	75.052	79.395	57.250	55.624

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial

b. Macroproyectos de Interés Social Nacional en etapa de formulación

En esta etapa, el promotor del MISN debe presentar ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el Documento Técnico de Soporte, el cual debe contener los estudios de detalle en componentes técnico, urbanístico, financiero, jurídico y ambiental, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 y las resoluciones 204 de 2011 y 967 de 2015, con el fin de establecer la viabilidad o no del Macroproyecto. Esta etapa culmina con la expedición de un acto administrativo de Adopción o Archivo, según corresponda.

Tabla No. 55
Macroproyectos de Interés Social Nacional en etapa de formulación

No.	Departamento	Municipio	Nombre MISN	Promotor	Área Bruta (Ha.)	Total Potencial de Vivienda	Potencial VIP
1	Nariño	Tumaco	REUBICACIÓN ALTO RIESGO	Municipio	14,00	1.404	1.404
TOTAL					14,00	1.404	1.404

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial

c. Macroproyectos de Interés Social Nacional en etapa de identificación y determinación

En esta etapa, el promotor del MISN presenta la iniciativa del Macroproyecto ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, acompañada de un Documento Técnico de Soporte, el cual debe contener los estudios preliminares en componentes técnico, urbanístico, financiero, jurídico y ambiental, elaborados a partir de información secundaria, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 y las resoluciones 204 de 2011 y 967 de 2015, con el fin de establecer la viabilidad o no del Macroproyecto. Esta etapa culmina con la expedición de un acto administrativo de Anuncio o Archivo, según corresponda.

El acto administrativo de anuncio, delimita y declara por motivos de utilidad pública e interés social, el área de planificación del Macroproyecto.

Tabla No. 56
Macroproyectos de Interés Social Nacional en etapa de identificación y determinación

No.	Departamento	Municipio	Nombre MISN	Promotor	Área Bruta (Ha.)	Total Potencial de Vivienda	Potencial VIP
1	Chocó	Quibdó	LA YESCA	Fonvivienda - Municipio	1.208,83	5.000	5.000
TOTAL					1208,83	5.000	5.000

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial

1.10.7.2 ESTADO DE LOS MACROPROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL DE SEGUNDA GENERACIÓN

Con la expedición de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda", entre otros aspectos, se establece la obligación a cargo del MVCT de adoptar los MISN, y así mismo el procedimiento de anuncio, formulación y adopción de los Macroproyectos de categoría 1 y 2. Dicha Ley está reglamentada parcialmente así:

Por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

- Decreto 1310 de 2012 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1469 de 2011 en lo relacionado con los Macroproyectos de Interés Social Nacional" compilados en el Decreto 1077 de 2015.
- Resolución 469 de 2012 "Por la cual se establecen los documentos necesarios para elaborar los estudios y cumplir los requisitos señalados en los artículos 10 y 15 del Decreto 1310 de 2012, a fin de adelantar la evaluación técnica, financiera y jurídica de los Macroproyectos de Interés Social Nacional, en las fases de prefactibilidad y formulación".
- Resolución 923 de 2012 "Por la cual se señalan los municipios y distritos en los que se pueden formular Macroproyectos de impacto metropolitano o regional".
- Resolución 295 del 24-may-2017 "Por la cual se adiciona la Resolución 0923 del 19 de diciembre de 2012". Esta resolución incluyó aquellos municipios que hacen parte de las áreas metropolitanas legalmente constituidas y que no quedaron incorporados en el artículo primero de la resolución 923 de 2012, con el fin de garantizar la habilitación

de suelo para la construcción vivienda y otros usos asociados a la misma en todos los municipios señalados en el Decreto 1077 de 2015.

Por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

- Resolución 1968 de 2012: "Por la cual se establecen términos de referencia para la elaboración del Estudio Ambiental de Prefactibilidad de los Macroproyectos".
- Resolución 444 de 2013: "Por la cual se establecen términos de referencia para la elaboración del Estudio Ambiental de Formulación de los Macroproyectos".

Tabla No. 57

Macroproyectos de Interés Social Nacional de segunda generación en etapa de prefactibilidad

No.	Departamento	Municipio	Nombre MISN	Promotor	Área Bruta (Ha.)	Total Potencial de Vivienda	Potencial VIP
1	Casanare	Yopal	MISN 2G LA LLAMARADA	Buca Consultores S.A.S	31,2	3.353	2.574
2	Risaralda	Pereira	MISN 2G MARCELIANO OSSA	Integrar Construcciones	125,77	8.381	2.514
3	Tolima	Ibagué	MISN 2G CIUDAD CENTRO	Alcaldía Ibagué	100,49	5.796	1.755
4	Valle	Cali	MISN 2G SANTAFÉ	Sardi de Lima	164,69	20.000	8.000
TOTAL					422,15	37.530	14.843

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial

• EQUIPAMIENTOS

Con el fin de proporcionar a los habitantes de los proyectos de la Política Nacional de Vivienda, espacios de uso público que garanticen la realización de actividades complementarias a las de habitación y trabajo o necesarias para la atención integral de la población vulnerable, el MVCT diseñó en el año 2012 una estrategia de equipamientos, para lo cual suscribió convenios interadministrativos y acuerdos de cooperación con el Ministerio de Educación Nacional, MinInterior, MinCultura, Coldeportes, MinTic y con el ICBF, se ha venido trabajando de manera conjunta pese a no existir convenio suscrito, con el objeto de aunar esfuerzos para la construcción y dotación de equipamientos públicos colectivos, incluyendo entre otros y de manera prioritaria, la construcción de colegios, estaciones de policía, CAI's, construcción y dotación de bibliotecas, construcción de parques con espacios recreo-deportivos (senderos, canchas y juegos infantiles), conexiones y puntos de acceso a internet y construcción de Centros de Desarrollo Infantil-CDIs.

En el marco de los mencionados convenios, en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, se llevaron a cabo los siguientes avances en materia de ejecución de infraestructura social en los proyectos de vivienda gratuita:

- 28 Colegios: 7 en funcionamiento, 2 construidos, 8 en obra, 5 en estudios y diseños, 4 en convocatoria, 2 en trámite de firma de convenio y publicación de

convocatoria. Con esto se benefician 31.410 estudiantes de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: \$362.710 millones.

- 31 Centros de Desarrollo Infantil: 2 en funcionamiento, 8 construidos, 12 en obra, 5 en estudios y diseños, 2 en convocatoria, 1 en trámite de firma de convenio y publicación de convocatoria y 1 en cierre financiero. Con esto se benefician 8.085 niños de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: \$53.780 millones.
- 56 Parques recreo deportivos: 27 construidos, 1 por iniciar obra, 28 en evaluación para viabilidad o en trámite de firma de convenio. Con esto se benefician los habitantes de 80.041 viviendas de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: \$56.847 millones.
- 10 Bibliotecas: 7 construidas, 1 en obra y 2 en estudios y diseños. Con esto se benefician los habitantes de 38.999 viviendas de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: \$6.561 millones.
- 13 refuerzos de cuadrantes de la policía: terminados. Con esto se benefician los habitantes de 17.878 viviendas de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: \$2.349 millones.
- 15 Centros de Atención Inmediata-CAI's móviles: 12 entregados y 3 en adquisición. Con esto se benefician los habitantes de 13.685 viviendas de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: \$5.466 millones.
- Infraestructura de Seguridad: 1 CAI fijo construido, 1 estación de policía construida, 1 estación de policía en contratación de obra y 1 estación de policía en trámite de suscripción de convenio para su ejecución. Con esto se benefician los habitantes de 8.541 viviendas de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: \$8.331 millones.
- 12 Centros de Integración Ciudadana-CIC: 3 en funcionamiento, 2 en obra y 7 con estudios y diseños terminados. Con esto se benefician los habitantes de 12.796 viviendas de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: \$10.515 millones.
- 6 centros de salud u hospitales: 2 en funcionamiento, 2 construidos y 2 en obra. Con esto se benefician los habitantes de 15.456 viviendas de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: \$24.818 millones.
- 2 Puntos Vive Digital en funcionamiento. Con esto se benefician los habitantes de 2.255 viviendas de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: \$817 millones.
- Conexiones digitales (en ejecución por MINTIC): 25.113 accesos a internet instalados y 16.564 PC entregados de la fase 1 de conexiones digitales; 25.246 accesos a internet instalados y en verificación por la interventoría, correspondientes a la fase 2 de conexiones digitales.
- Otros: 1 diamante de béisbol con obra iniciada (suspendido), 1 centro de eventos con obra iniciada (suspendido) y 1 centro de desarrollo comunitario en trámite de licencia. Con esto se benefician los habitantes de 4.017 viviendas de los proyectos de vivienda gratuita. Valor Inversión: \$6.595 millones.

Es importante aclarar que muchos de los equipamientos relacionados previamente se están ejecutando en conjunto con entidades territoriales y/o fundaciones.

• **PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

Desde el primero de junio del año 2016 hasta el 31 de mayo de 2017, la Dirección de Espacio Urbano y Territorial a través de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales y su grupo evaluador de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR, ha revisado 69 proyectos y emitido 126 pronunciamientos,

especialmente en proyectos de espacio público y revisión de Planes de Ordenamiento Territorial.

Tabla No. 58
Proyectos revisados SGR

Proyectos Revisados	No.	Total	Pronunciamientos
Espacio Público	47	69	126
Planes de Ordenamiento Territorial	16		
Planes de Ordenamiento Departamental	6		

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial

Durante este periodo se realizaron talleres enfocados a la formulación de proyectos de Planes de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT y EOT) y proyectos de Espacio Público (Dirigidos a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo), y se ha participado en las mesas técnicas convocadas por las secretarías técnicas de los OCAD Municipales, Departamentales y Regionales, a los cuales asistieron aproximadamente 130 municipios de 14 Departamentos.





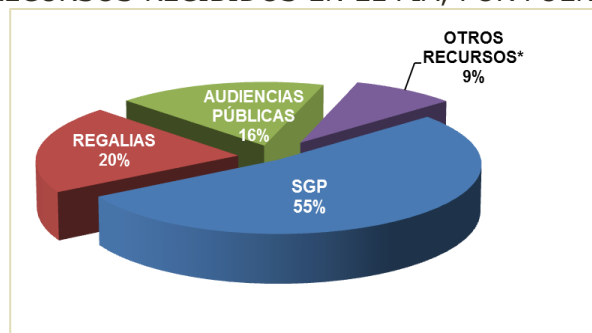
2. PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PAP-PDA

2.1 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

La administración de los recursos de los PAP-PDA, se realiza a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA, el cual tiene como objeto el recaudo, garantía y pagos para el manejo de los recursos de los PAP-PDA de los Departamentos y Municipios que decidan vincularse como fideicomitentes al esquema fiduciario

Igualmente, en el marco del Comité de Patrimonio Autónomo FIA, se entrega periódicamente un informe de avance de la ejecución de los recursos, (Ingresos, pagos, CDRs, disponibilidad, entre otros). A continuación, se muestra la información que se reporta por la estructura operativa del FIA, con corte 31 de marzo de 2017:

Gráfica No. 12
RECURSOS RECIBIDOS EN EL FIA, POR FUENTE



Fuente: Consorcio FIA

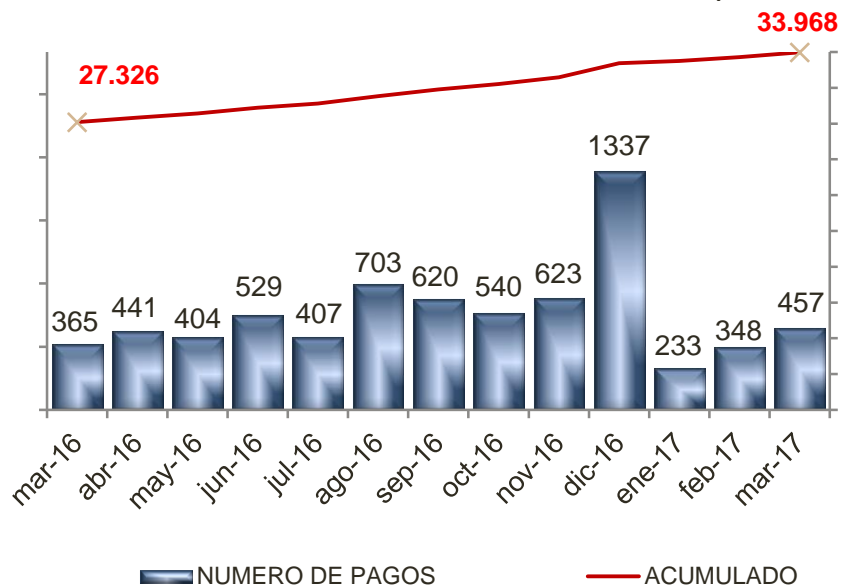
Tabla No. 59
RECURSOS RECIBIDOS PAP-PDA, POR FUENTE

FUENTE	ACUMULADO A MAYO DE 2016	ACUMULADO A MARZO DE 2017
SGP	2.145.043	2.506.417
Recursos Nación	730,101	709,361
Regalías	863,699	887,197
Otros Recursos	370,368	433,198
Recursos CAR	9,716	10,582
Banco Mundial	8,532	8,478
SGP Contrato Plan	2,3	2,3
Rec. Nación, Contrato Plan	31,73	32,488
Crédito BID	2,967	11,779
Regalías-SGP Fondo de Desarrollo Regional	15,455	15,455
Regalías-SGP Fondo de Compensación Regional	98,267	98,42
Recursos- Nación	7,486	38,086
TOTAL	4.285.664	4.753.761

Fuente: Consorcio FIA

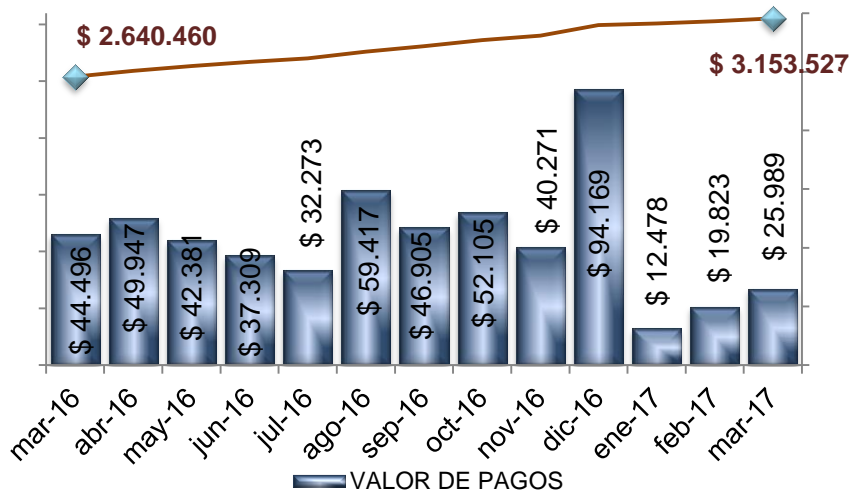
Como se evidencia en la tabla anterior, en el Patrimonio Autónomo FIA se han recaudado hasta marzo de 2017 la suma de \$4,7 billones de pesos, y a corte Mayo de 2016, se han recibido recursos por \$4.2 billones de pesos. Así mismo, los PAP-PDA se han articulado con otras fuentes de financiación como Contrato Plan, recursos del crédito BID para proyectos rurales y recursos de crédito Banco Mundial para la financiación de proyectos de residuos sólidos.

Gráfica No. 13 EVOLUCIÓN DE PAGOS (NÚMERO)



Fuente: Consorcio FIA.

Gráfica No. 14 EVOLUCIÓN DE PAGOS (VALOR)



Fuente: Consorcio FIA.

Los PAP-PDA, entre el periodo Marzo de 2016 a Marzo de 2017 realizaron pagos por valor de 2,69 billones de pesos, para cubrir las obligaciones relacionadas con proyectos de obras en acueducto, alcantarillado, aseo, emergencia, interventorías, estudios y diseños, operatividad del PAP-PDA, entre otros proyectos.

Tabla No. 60
CDR'S EXPEDIDOS A MARZO 31 DE 2017

ENTE TERRITORIAL	No. CDRs EXPEDIDOS	VALOR CDRs
DEPARTAMENTOS	5.495	3.480.726
MUNICIPIOS	3	546.976
TOTAL	5.498	4.027.702

Fuente: Consorcio FIA.

Se observa un incremento escalonado en la ejecución de recursos comprometidos, teniendo en cuenta que cada año se incrementan los recursos recaudados por el patrimonio autónomo; es así que a corte 31 de marzo de 2017 se comprometieron recursos por valor \$4.027.702 para un total de 8.495 CDRs expedidos.

Tabla No. 61
RECURSOS EJECUTADOS PAP-PDA A MARZO DE 2017

AÑO	RECAUDO	EJECUCION	% EJECUTADO
may-16	4.285.664,78	3.664.865,88	85,51%
mar-17	4.714.031,54	4.019.922,22	85,28%

(Cifras en Millones de pesos)

Fuente: Consorcio FIA.

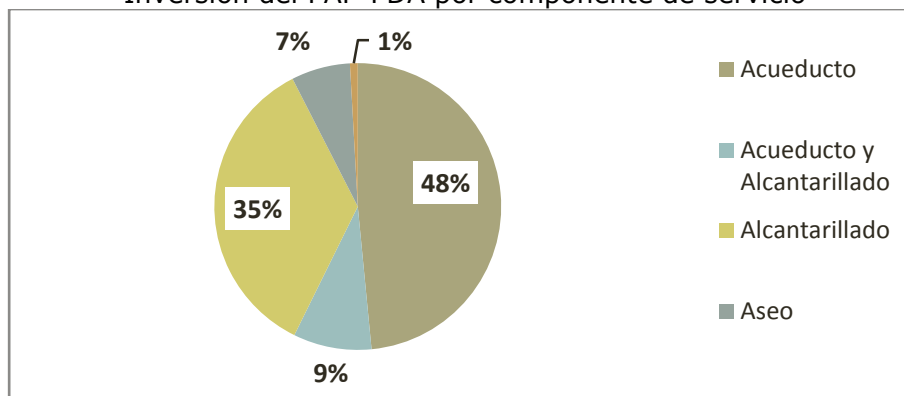
En el cuadro anterior, se presentan los recursos recaudados acumulados versus los CDRs expedidos (compromisos de recursos) entre el periodo mayo de 2016 y marzo de 2017. Allí, se muestra una ejecución del 85,51 % para el año 2016, mientras que para lo corrido del año 2017 se tuvo una ejecución del 85,28 %.

Estos recursos permitieron la financiación de proyectos prioritarios para el sector de agua potable y saneamiento básico, necesarios para impactar los indicadores de prestación de los servicios en acueducto, alcantarillado y aseo. Es claro el avance en los niveles de ejecución de la política y por tanto la efectividad de las modificaciones implementadas, lo cual a su vez implica un permanente proceso de mejora constante que ha sido acompañado por la Contraloría General de la República, a través de las auditorías anuales realizadas al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

2.2 EJECUCIÓN DEL PAP-PDA

En desarrollo del PAP-PDA, entre el año 2008 y mayo de 2017, se han invertido un total de \$3.98 billones en 1.598 obras de infraestructura para agua potable y saneamiento básico en los 32 departamentos del país. La distribución de la inversión por componente de servicio puede apreciarse en el siguiente gráfico:

Gráfica No. 15
Inversión del PAP-PDA por componente de servicio



Fuente: Subdirección Estructuración de Programas – VASB - MVCT

2.2.1 Ejecución del PDA

En el marco de los PAP-PDA, durante el periodo comprendido entre junio de 2016 y mayo de 2017, se terminaron 146 proyectos por valor total de \$449.727 millones, los cuales se incluyen en el acumulado total mencionado de 1.292 proyectos por valor total de \$2.19 billones que se han terminado durante la vigencia del PAP-PDA (2008-2017).

Al 31 de mayo de 2017, se encontraban en ejecución 251 proyectos por valor de \$1.18 billones, en contratación 55 proyectos por \$152.203 millones, con concepto técnico 61 proyectos por \$477.278 millones y en estudio 167 proyectos por \$768.822 millones. La información detallada por departamentos se encuentra en la tabla adjunta.

TABLA NO. 62
ESTADO DE PROYECTOS PAP-PDA A 31 DE MAYO DE 2017
(Cifras en millones de pesos)

DEPARTAMENTO	MECANISMO DE VIABILIZACIÓN				SEGUIMIENTO DE PROYECTOS							
	EN ESTUDIO		CONCEPTO TECNICO		EN PROCESO DE CONTRATACION		PROYECTOS EN EJECUCION		PROYECTOS TERMINADOS ENTRE JUNIO 1 DE 2016 - MAYO 31 DE 2017		PROYECTOS TERMINADOS (2009-2017)	
	#	Valor Total	#	Valor Total	#	Valor Total	#	Valor Total	#	Valor Total	#	Valor Total
AMAZONAS	0	-	1	518	1	2,966	6	6,755	1	2,769	5	9,033
ANTIOQUIA	3	10,75	4	12,487	4	12,045	20	69,78	10	28,565	53	104,359
ARAUCA	1	8,06	5	30,149	-	-	1	2,19	3	7,907	3	7,907
ATLANTICO	3	9,695	3	37,759	1	1,194	5	40,399	7	15,524	34	144,951
BOLIVAR	1	25,225	2	134,449	-	-	7	43,602	4	10,064	21	81,285
BOYACA	9	32,622	3	3,641	2	1,085	11	15,987	-	-	30	30,936
CALDAS	6	13,703	4	7,92	2	2,448	4	3,089	2	1,106	47	26,382
CAQUETA	2	16,703	-	-	2	4,09	2	13,84	1	1,447	6	10,526
CASANARE	7	51,376	3	22,963	-	-	4	64,377	6	73,672	7	73,893
CAUCA	-	-	1	5,478	-	-	15	40,29	6	8,794	56	47,745
CESAR	-	-	-	-	-	-	4	12,801	-	-	39	73,956
CHOCO	1	1,905	2	4,522	-	-	2	5,59	2	3,472	10	12,96
CORDOBA	-	-	3	15,4	-	-	4	27,197	6	8,79	82	217,818
CUNDINAMARCA	67	187,719	3	7,815	13	25,593	35	101,107	51	42,659	321	304,67

GUAINIA		-	1	11,533	2	11,899	8	10,104	-	-	6	7,523
GUAJIRA	2	6,284	-	-	1	5,921	30	223,7	1	742	21	51,558
GUAVIARE	3	3,587	1	4,47	-	-	2	13,256	2	5,272	6	14,503
HUILA	12	59,291	6	58,43	-	-	5	39,993	3	31,974	68	160,16
MAGDALENA	3	16,947	3	14,012	2	6,936	33	172,701	14	46,738	72	256,365
META	-	-	-	-	2	7,481	5	96,587	5	110,62	35	204,383
N. DE SANTANDER	1	2,543	3	15,764	3	13,207	9	28,267	5	8,515	37	58,863
NARIÑO	3	4,438	3	2,39	15	38,022	6	27,91	4	2,404	53	49,837
PUTUMAYO	12	171,106	1	4,482	-	-	3	6,768	-	-	1	908
QUINDIO	-	-	2	5,696	1	747	3	3,373	2	3,963	27	22,574
RISARALDA	3	7,782	1	21,534	-	-	3	3,226	2	96	21	24,01
SAN ANDRES	-	-	-	-	1	5,554	2	28,713	-	-	12	9,647
SANTANDER	-	-	-	-	1	3,274	4	16,455	-	-	54	78,047
SUCRE	-	-	2	8,496	1	8,316	4	24,316	2	8,444	5	14,441
TOLIMA	12	58,346	1	6,498	1	1,426	10	25,914	2	5,122	15	18,909
VALLE DEL CAUCA	5	37,183	1	25,307	-	-	3	18,001	4	3,381	134	47,397
VAUPES	9	21,104	1	3,603	-	-	1	2,321	-	-	10	10,304
VICHADA	2	22,452	1	11,965	-	-	-	-	1	17,688	1	17,688
TOTAL	167	768,823	61	477,278	55	152,203	251	1.188.606	146	449,727	1292	2.193.539

FUENTE: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS, SUBDIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS - VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO - MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO.

2.2.2 Ajuste de Política del PAP-PDA

A partir de la evaluación a los PDA, el MVCT realizó un encuentro de Gestores el 3 de noviembre de 2016, en el que también participaron la Subdirección de Agua y Saneamiento del DNP y un representante de la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales, donde se presentaron los resultados de la Evaluación de los PAP-PDA y las propuestas de modificación ante las problemáticas identificadas, que se centraron principalmente en aspectos institucionales, planeación y financiación.

Con base en estas presentaciones en noviembre de 2016 se realizó un debate sobre las propuestas del Gobierno nacional y se realizó una mesa de trabajo donde se discutió a fondo los aspectos institucionales y de planeación.

El MVCT ha venido trabajando en conjunto con el DNP y los Gestores, en la construcción de la modificación de los PAP-PDA y presentó en la mesa de Gestores realizada en junio de 2017 en el Congreso de ACODAL, una propuesta de modificación en la que se incluyeron las conclusiones de las mesas realizadas.

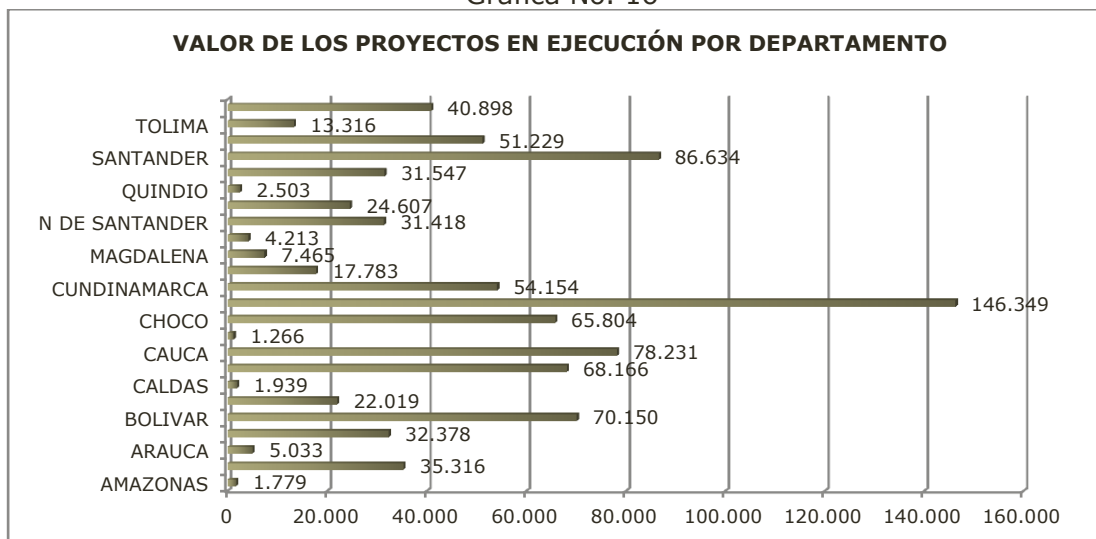
2.2.2.1 SEGUIMIENTO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En el propósito de reducir las desigualdades regionales y lograr una mayor convergencia regional, el VASB asignó recursos financieros del sector de agua potable y saneamiento básico mejorando la calidad de vida de la población beneficiada, lo que representa beneficios sustanciales en áreas como salud, educación y vivienda.

En busca de consolidar los avances sectoriales en el ámbito urbano, reducir los rezagos en materia de cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico, el VASB trabaja para cumplir las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Colombia ampliando la cobertura de abastecimiento de agua, las redes de alcantarillado y los sitios de disposición final de residuos sólidos con métodos de saneamiento adecuados.

Actualmente se tienen en ejecución 80 proyectos estratégicos, cuya inversión supera los 894 mil millones de pesos en 24 departamentos:

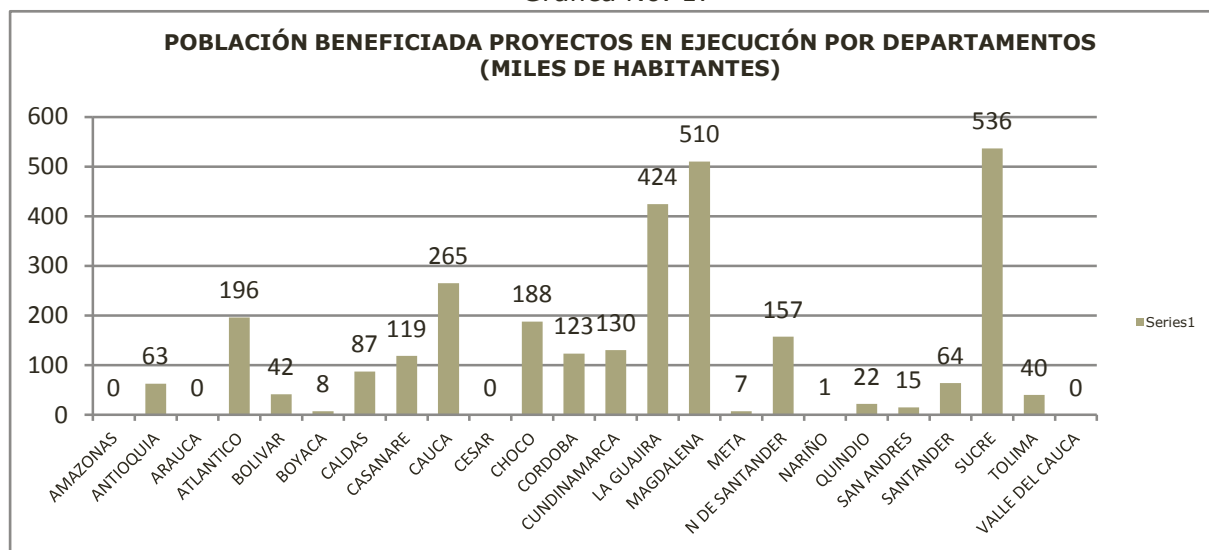
Gráfica No. 16



Fuente: Dirección de Programas - MVCT

La población beneficiada con estas inversiones supera los 2.9 millones de habitantes, según la distribución que se indica a continuación:

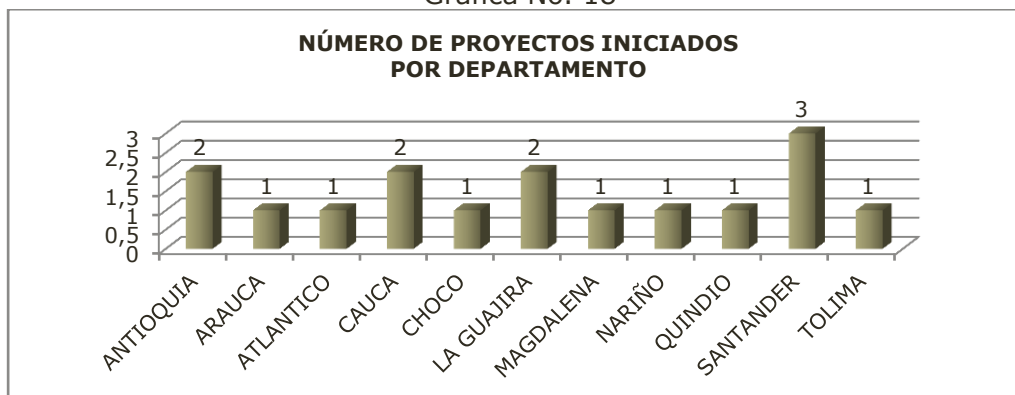
Gráfica No. 17



Fuente: Dirección de Programas - MVCT

Durante el periodo, se dio inicio a 16 proyectos por más de \$75 mil millones de pesos en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Cauca, Chocó, La Guajira, Magdalena, Nariño, Quindío, Santander y Tolima según se aprecia en la gráfica:

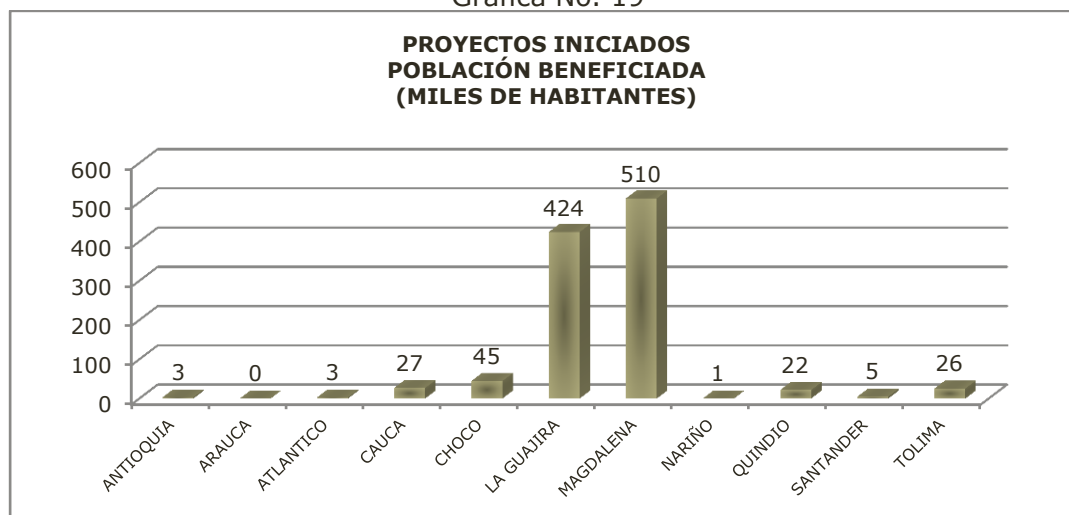
Gráfica No. 18



Fuente: Dirección de Programas - MVCT

La distribución de los recursos para la ejecución de estos proyectos benefició a más de 1.066 mil habitantes, distribuidos en los diferentes departamentos según se muestra en la siguiente gráfica.

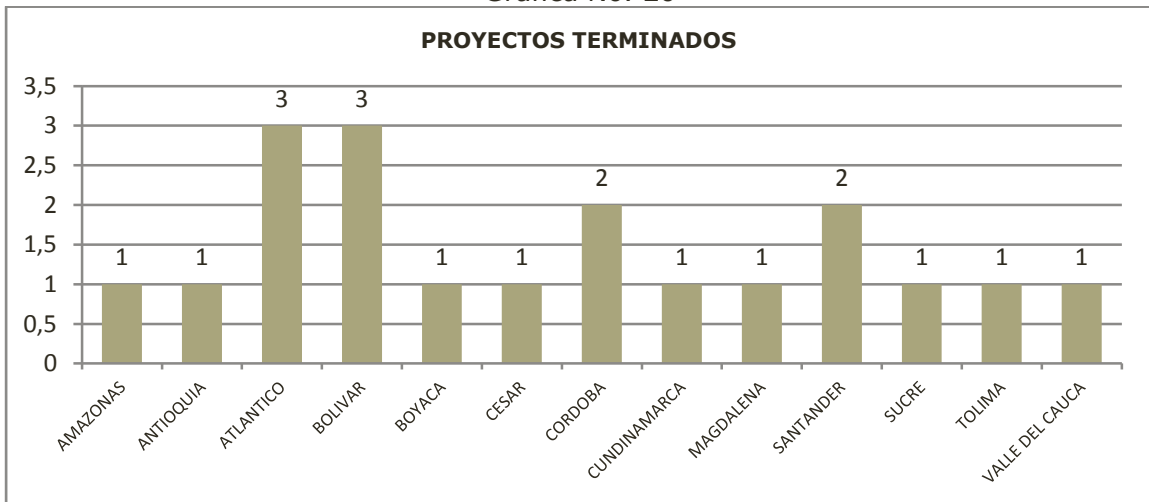
Gráfica No. 19



Fuente: Dirección de Programas - MVCT

En este mismo periodo, se terminaron 19 proyectos en 13 departamentos tal como se aprecia en la gráfica:

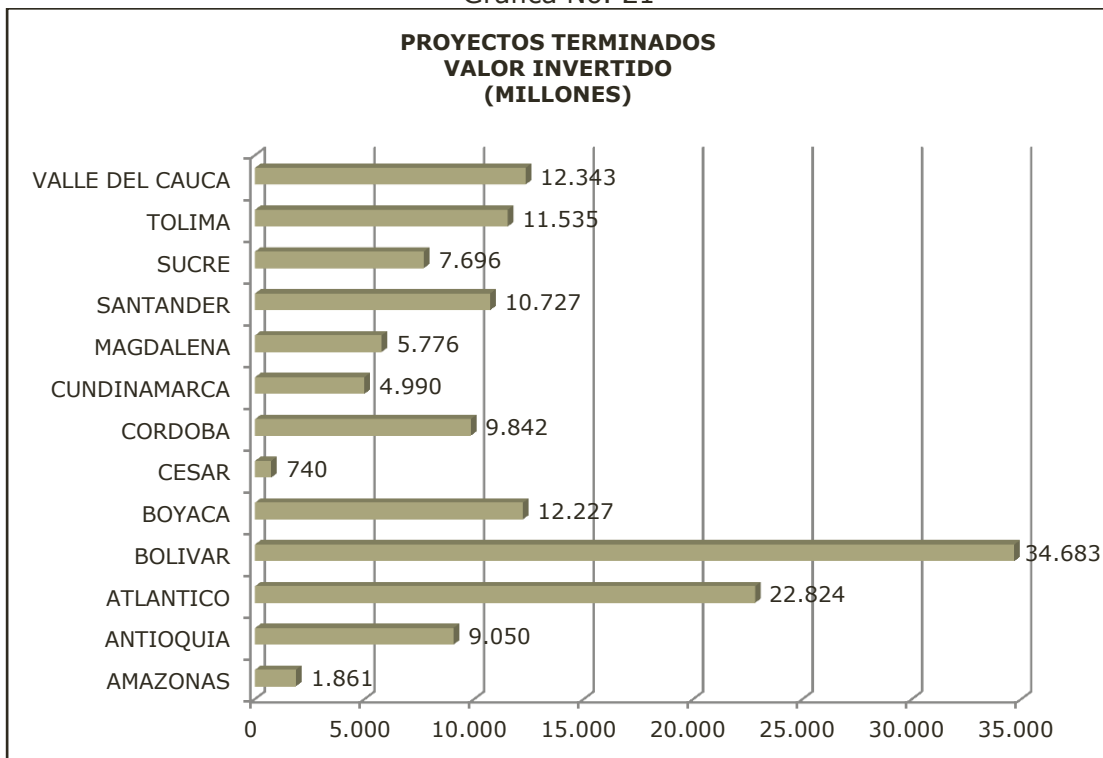
Gráfica No. 20



Fuente: Dirección de Programas - MVCT

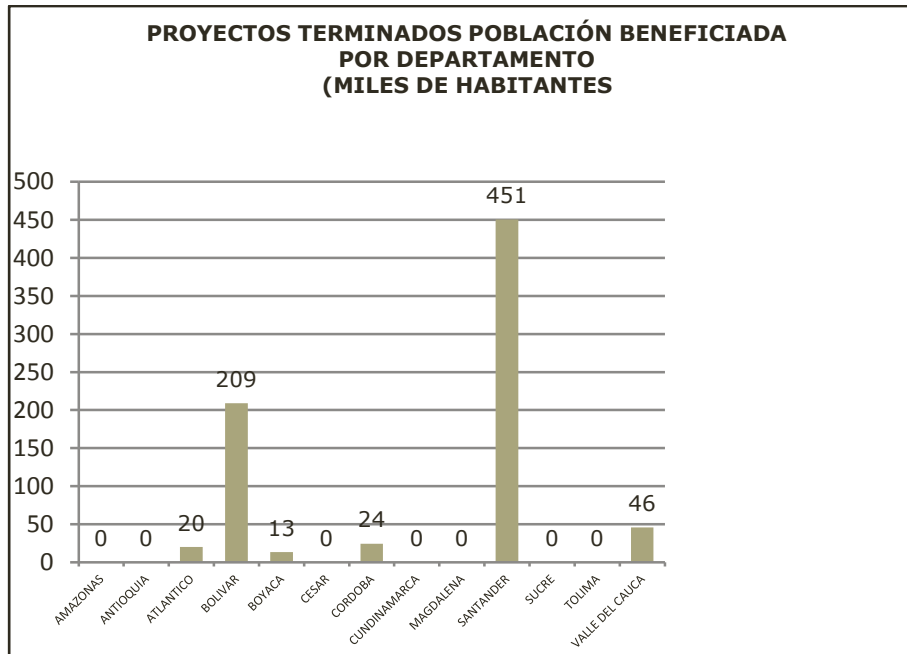
Las inversiones ejecutadas para estos departamentos, supera los \$144 mil millones de pesos. Esta inversión supone un beneficio a más de 764 mil habitantes en los 13 departamentos intervenidos, de acuerdo con la siguiente distribución:

Gráfica No. 21



Fuente: Dirección de Programas - MVCT

Gráfica No. 22



Fuente: Dirección de Programas - MVCT

Del total de proyectos terminados y en ejecución durante el periodo, resulta particularmente notoria la inversión de más de \$628.872 millones en acueducto, con una población beneficiada superior a los 2.4 millones de habitantes, \$381.552 millones en alcantarillados que benefician a 1.1 mil colombianos y \$23.241 millones en acueducto y alcantarillado.

Dentro de los proyectos iniciados y terminados en el periodo, se incluyen cinco (5) plantas de tratamiento de aguas residuales, cuya inversión sobrepasa los \$42 mil millones de pesos, con una población beneficiada que alcanza poco menos de 95 mil habitantes, contribuyendo al saneamiento de cuencas hidrográficas en los departamentos de Cauca, Chocó, Meta y Santander.

2.2.2.1.1 ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 036 - 2012

El contrato 036 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter, el 8 de noviembre de 2012 con el fin de que esta adelante las actividades de contratación y ejecución de los proyectos financiados por el Ministerio, alcanza a la fecha un valor de \$ 560.583,17 millones de pesos, para la ejecución de 65 proyectos en 22 departamentos y cuenta a 31 de mayo de 2017 con 52 proyectos terminados, así:

Tabla No. 63
Proyectos terminados

No.	Departamento	Municipio	Proyecto	Valor (Millones de pesos)
1	Amazonas	Leticia	Ampliación relleno sanitario de Leticia, Amazonas.	4.956,07
2	Amazonas	Leticia	Acompañamiento a la operación del servicio público de acueducto y alcantarillado y aseo Leticia, Amazonas.	1.825,88
3	Antioquia	Santo Domingo	Construcción III etapa plan maestro de acueducto y alcantarillado zona urbana. Santo Domingo, Antioquia.	8.782,66
4	Atlántico	Sabanalarga	Ampliación redes alcantarillado sanitario cabecera acueducto cuenca nororiental segunda etapa barrios: 7 de agosto, villa belén, y las américas y ampliación redes de acueducto barrio 7 de agosto en Sabanalarga, Atlántico.	2.642,22
5	Bolívar	Carmen de Bolívar	Optimización sistema de acueducto Carmen de Bolívar, Bolívar.	37.214,53
6	Bolívar	Cartagena	Construcción red matriz agua potable Cartagena, Bolívar.	9.999,93
7	Bolívar	Magangué	Optimización, construcción y/o ampliación sistemas de acueducto de Magangué, Bolívar	8.992,45
8	Bolívar	María la baja	Construcción de alcantarillado sanitario en la cabecera municipal de María La Baja, Bolívar.	19.474,78
9	Boyacá	Firavitoba	Construcción y optimización sistema de alcantarillado sanitario de Firavitoba, Boyacá.	5.152,70
10	Boyacá	Sogamoso	Construcción nivel b terraza 12 y planta de tratamiento de lixiviados relleno regional terraza del porvenir, de Sogamoso, Boyacá.	2.818,63
11	Cauca	Popayán	Optimización redes de alcantarillado en Popayán, Cauca.	8.197,13
12	Cauca	Santander de Quilichao	Construcción redes de acueducto y alcantarillado sanitario del proyecto urbanístico de interés social altos de San Luis, Santander De Quilichao, Cauca.	2.354,01
13	Cesar	Valledupar	Construcción colector oriental de aguas servidas, Valledupar, Cesar.	13.559,37
14	Chocó	Lloró	Optimización alcantarillado y construcción PTAR, Lloró - Chocó.	6.697,36
15	Córdoba	Montería	Construcción interceptor rancho grande, Montería - Córdoba.	3.172,36
16	Córdoba	Montería	Extensión redes alcantarillado barrio Villa Margarita y comuna 6, Montería - Córdoba.	4.500,59
17	Córdoba	Sahagún	Optimización y ampliación sistema acueducto etapa I, Sahagún -Córdoba.	11.956,42
18	Cundinamarca	Bojacá	Sistema de alcantarillado IV etapa, Bojacá - Cundinamarca	1.600,31
19	Cundinamarca	El Rosal	Construcción y optimización plan maestro alcantarillado pluvial, el Rosal - Cundinamarca.	5.656,38
20	Cundinamarca	La Mesa/Anapoima	Construcción líneas de conducción veredas La Mesa/Anapoima	5.386,18
21	Cundinamarca	Paratebueno	Optimización componentes sistema de acueducto del casco urbano de Paratebueno - Cundinamarca.	3.609,64

No.	Departamento	Municipio	Proyecto	Valor (Millones de pesos)
22	Huila	Neiva	Construcción canal aguas lluvias Cra 24 diagonal 44 y Cra 23 entre calle 51 y rio las ceibas comuna 2, Neiva –Huila.	2.319,08
23	La guajira	San Juan Del Cesar	Construcción colector los olivos y redes secundarias alcantarillado sanitario, San Juan del Cesar – la Guajira.	11.821,70
24	Magdalena	Santa Marta	Construcción del acueducto Santa Helena, Santa Marta – Magdalena.	8.444,34
25	Nariño	Ipiales	Optimización alcantarillado Cra 3, Ipiales – Nariño.	4.586,01
26	Nariño	Pasto Calle 20	Construcción red de alcantarillado calle 20, Pasto calle 20 – Nariño.	4.935,80
27	Nariño	Pasto Centenario	Optimización unidades de filtración PTAP Centenario, Pasto Centenario – Nariño.	7.199,88
28	Nariño	Pasto Piedras	Construcción PTAP quebrada piedras fase 2, Pasto – Nariño.	30.459,37
29	Nariño	Pupiales	Construcción primera fase del descole alcantarillado combinado corregimental de José María Hernández, Pupiales – Nariño.	1.058,73
30	Nariño	Yacuanquer	Construcción alcantarillado sanitario, sistema de tratamiento de aguas residuales vereda Mohechiza, Yacuanquer – Nariño.	574,41
31	Nariño	Yacuanquer	Construcción alcantarillado sanitario, sistema de tratamiento aguas residuales Vereda Taznaque, Yacuanquer – Nariño.	527,28
32	Nariño	Yacuanquer	Construcción alcantarillado urbanización 20 de Julio Vereda La Aguada, Yacuanquer – Nariño.	273,39
33	Norte de Santander	Ocaña	Construcción Sistema maestro interceptor R. Chiquito-Sistema Comb. R Chiquito-El Tejar y San Cayetano, terminación interceptor río Tejo y continuación sistema principal, Hatilo Ocaña-Norte de Santander.	21.250,28
34	Norte de Santander	Villa del rosa rio	Construcción del plan maestro de alcantarillado del municipio de villa del rosario fase II y III, Villa del Rosario – Norte de Santander.	16.479,84
35	Risaralda	Dos Quebradas	Construcción optimización y mejoramiento obras complementarias plan maestro acueducto, dos Quebradas – Risaralda.	7.097,79
36	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Providencia Santa Catalina	Construcción especializada para el análisis del contrato de operación suscrito entre aguas de San Andrés S.A E.S.P y proactiva aguas del archipiélago S.A E.S.P, cuyo objeto es: la operación de la infraestructura destinada a la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado en la Isla de San Andrés-San Andrés, providencia y Santa Catalina	598,47
37	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Providencia Santa Catalina	Acompañamiento en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, San Andrés, Providencia y Santa Catalina	655,26
No.	Departamento	Municipio	Proyecto	Valor (Millones de pesos)

38	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Providencia Santa Catalina	Obras complementarias de acueducto, que hacen parte del proyecto "construcción del sistema de acueducto para el municipio de providencia y santa catalina fase I" Construcción del Sistema de acueducto	17.528,80
39	Santander	Barrancabermeja	Construcción Colector pozo 7 plan de saneamiento hídrico Barrancabermeja-Santander.	7.794,10
40	Santander	Los Santos	Construcción alcantarillado sanitario, Los Santos - Santander.	4.765,51
41	Santander	Piedecuesta	Construcción ampliación sistema alcantarillado combinado y pluvial sector Cra 15 y 17 entre calles 1b y 1d Barrio San Carlos; construcción ampliación interceptor quebrada la Palmira entre los Barrios Villas de San Juan y Paseo Cataluña, Piedecuesta - Santander.	1.930,51
42	Santander	Piedecuesta	Construcción ampliación interceptor quebrada la Palmira entre los barrios villas de San Juan y paseo Cataluña, Piedecuesta-Santander*	0,00
43	Santander	San Gil	Construcción, optimización y automatización de la planta de tratamiento de agua potable del municipio de San Gil - Santander.	11.087,69
44	Santander	San Juan De Girón	Modernización PTAR río frío y reactor UASB no. 5. San Juan de Girón, Santander.	16.783,78
45	Sucre	Los Palmitos	Obras de optimización y ampliación sistema de acueducto del casco urbano, Los Palmitos - Sucre.	4.128,17
46	Sucre	Sincelejo	Construcción redes matrices acueducto fase II	6.053,18
47	Sucre	Sincelejo	Construcción Pozo 51	6.980,70
48	Sucre	Sincelejo	Construcción línea de conducción K4+300 -k8+770	10.562,65
49	Tolima	Espinal Colector	Construcción colector norte**	7.607,51
50	Valle del Cauca	Buenaventura	Consultoría especializada para evaluar, formular y apoyar la implementación de procesos de reorganización de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, para el distrito de Buenaventura-Valle del Cauca.	572,84
51	Valle del Cauca	Cali Navarro	Ejecución de las obras priorizadas del proyecto "Mejoramiento hidráulico colectores para mitigar inundaciones en el casco antiguo de la ciudad de Cali" y de las obras de reparación a infraestructura colectores Alameda y San Bosco, en la calle 11 entre carreras 20 y 23, Cali Casco Antiguo-Valle del Cauca.	12,58
52	Valle del cauca	Cali Navarro	Construcción clausura del sitio de disposición final de Navarro, Cali Navarro - Valle del Cauca.	5.323,94
Total				\$ 400.531,61

*FINDETER contrató la ejecución de los dos proyectos en un solo contrato. Se ha solicitado la determinación de los valores discriminados de obra e interventoría.

**El proyecto fue terminado por mutuo acuerdo y su ejecución física y financiera fue del 0%.

De igual manera, a 31 de mayo de 2017, se encuentran en ejecución 12 proyectos, así:

Tabla No. 64

Proyectos en ejecución

No.	Departamento	Municipio	Proyecto	Valor (millones)
1	Antioquia	Amagá	Construcción de optimización del sistema de alcantarillado urbano del municipio de Amagá	8.722,61
2	Antioquia	San Vicente Ferrer	Construcción plan maestro de acueducto y alcantarillado zona urbana	10.988,01
3	Bolívar	Arjona Turbaco	Construcción PTAP 400Lps y suministro e instalación bomba de reserva en la estación Gambote	10.219,36
4	Casanare	Yopal	Construcción de la captación, aducción, planta de tratamiento de agua potable y la conducción hasta las redes del casco urbano del municipio de Yopal, departamento de Casanare	63.916,27
5	Cauca	Caloto, Guachené, Padilla, Puerto Tejada, Villa Rica	Aseguramiento del proyecto "Construcción acueducto regional del Norte del Cauca, municipios de Padilla, Puerto tejada, Guachené, Caloto y Villa Rica"	330
6	Cauca	Popayán Acu Fase II	Construcción de obras de optimización redes de acueducto para la i etapa del sistema de transporte del municipio de Popayán fase II.	13.515,06
7	Chocó	Bajo Baudó	Optimización alcantarillado incluye PTAR y EBAR	9.024,17
8	Chocó	Quibdó	Optimización redes del sistema de acueducto	46.065,17
9	Cundinamarca	Girardot	Ampliación red de acueducto y tanques Charrasquero I y II. *	10.322,25
10	Santander	Socorro	Construcción línea abastecimiento y optimización sistema tratamiento.	51.867,16
11	Sucre	Ovejas	Optimización y ampliación sistema acueducto de la cabecera municipal. *	7.164,90
12	Sucre	Sincelejo Pozo 50	Construcción redes matrices acueducto fase II, pozos 50 y 51 y línea conducción K4+300 + K8+770 *	30.059,14
Total				\$ 262.194,10

(*Se encuentran suspendidos)

Fuente: Dirección de Programas – MVCT

A la fecha se encuentra viabilizado sin contratar el proyecto "Obras complementarias etapa II fase II reactor UASB 5 de la PTAR Río Frío" municipio de Girón Santander.

La ejecución física del contrato alcanza el 90,50% y su plazo termina cuatro meses después de la terminación del último proyecto, de conformidad con lo establecido en el Otro Si No. 8 del 22 de octubre de 2014.

2.2.2.1.2 ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 438-2015

Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter, el 23 de junio de 2015, con el fin de que esta adelante las actividades de contratación y ejecución de los proyectos financiados por el Ministerio, alcanza a la fecha un valor de \$721.495,87 millones de pesos, que a la fecha están asignados en 74 proyectos así:

Tabla No. 65
Proyectos adjudicados

Depto.	M/cipio	Proyecto	Tipo Contrato	Fecha Adjudicación	Valor Adjudicado (Millones de pesos)	Fecha Firma Contrato	Fecha Firma Acta de Inicio	Contratista	Observaciones
Sucre	Corozal	Optimización y extensión redes de Distribución de Agua Potable Barrios Luis Carlos Galán; Nelson Martelo y Zona Norte	Obra Fases por	02/10/2015	5,736	20/10/2015	19/11/2015	Unión Temporal VRJ Corozal: Jiménez Ingeniería S.A.S. (50%) Y Viñas Russi S.A.S (50%)	En ejecución de Fase 3, la cual inició el 22 de septiembre de 2016. Duración de la fase: 11 meses. Terminación prevista para el 22 de agosto de 2017. Avance físico 65%
			Interventoría	02/10/2015	403	20/10/2015	19/10/2015	Consorcio Corozal-15: Manov Ingeniería Ltda. (50%) Y Concep S.A.S. (50%).	
Bolívar	Magangué	Optimización, Construcción y Ampliación del Sistema de Distribución del Acueducto	Obra Fases por	06/11/2015	22.5 1	18/12/2015	12/01/2016	Consorcio Abastecimiento Magangué: Ortiz Construcciones Y Proyectos S.A, Sucursal Colombia (60%) Y Proyectos Civiles E Hidráulicos SAS (40%)	En ejecución de fase 3, la cual inició el 30 de agosto de 2016. Duración de la fase: 23 meses. Terminación prevista para 30 de julio de 2018.
			Interventoría	23/10/2015	1,201	30/11/2015	12/01/2016	Estudios Técnicos Y Construcciones S.A.S. Rep. Legal: Manuel Góngora	Avance físico 22.81%.
Atlántico	Malambo	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Obra Fases por	06/11/2015	16,388	18/12/2015	12/01/2016	Unión Temporal Malambo: Alex Cotes Mora (35%); Carlos Cotes Morales (30%), Francisco Rios Danies (30%); Visión Urbana Constructores SA (4%) Y R & B Ingeniería SAS (1%)	El 30 de septiembre de 2016 se terminó la Fase 2, la cual inició el 1 de julio de 2016. Duración de la fase: 3 meses.
			Interventoría	30/10/2015	946	10/12/2015	12/01/2016	Consorcio Aguas Malambo: Civing Ingenieros Contratistas S En C (70%) Y Vallejo H Ingenieros Consultores Constructores SAS (30%)	Ya se gestionaron la servidumbre y los recursos que se requerían y se radicó en el MVCT la solicitud de reformulación el 26 de mayo de 2017.
Boyacá	Miraflores	Construcción Interceptores y Optimización del Sistema de Alcantarillado Combinado	Interventoría	06/11/2015	498	18/12/2015	12/01/2016	Consorcio Colector Miraflores 2015: Consultoría Integral En Ingeniería SA De CV (75%) Y Obras Y Sistemas SAS (25%).	El 31 de agosto se terminó la Fase 2, la cual inició el 16 de mayo de 2016. Duración inicial de la fase: 3 meses, se prorrogó por 15 días.
									En ajuste del Informe de fase 2. Se requiere gestión predial y

									permisos y licencias ambientales, previa al inicio de la fase 3.	
			Obra Fases	por	20/11/2015	7,445	18/12/2015	12/01/2016	Consorcio Interceptores Miraflores: La Mejor Ingeniería S.A.. Rep. Legal: Ricardo Gaona Salazar (50%) Y Angel Roa Hernández (50%).	
Nariño	Pasto	Construcción Colector Aranda	Obra Fases	por	06/11/2015	17,25	18/12/2015	12/01/2016	Unión Temporal Colector 151: Lydco Ingeniería SAS (35%); Ingecol SA (30%), Grupo Empresarial Ingecol SAS (30%) Y Grupo Consultor Kapital SAS (5%)	El 2 de agosto de 2016 se terminó la fase 2. La reformulación del proyecto se presentó y viabilizó en comité No. 26 del 24 de mayo de 2017.
			Interventoría		30/10/2015	1,188	18/12/2015	12/01/2016	Consorcio Aguas 2015: Ing. Ingeniería Sa (60%) E Ingeniería Integral De Obras-Ingeobrs Sas	
			Obra		30/10/2015	2,441	04/12/2015	12/01/2016	Consorcio Relleno Sanitario San Gil: Mayco Ingeniería SA ESP (50%), Servicios Geológicos Integrados Ltda (30%) Y Terra Logística Y Servicios (20%)	Terminado. En liquidación de contratos
Santander	San Gil	Optimización y Ampliación del Relleno Sanitario Regional El Cucharó	Interventoría		23/10/2015	193	04/12/2015	12/01/2016	Hidrosuelos SAS Representante Legal: Maria Alexandra Degionvanni Behaine	
			Obra Fases	por	23/10/2015	1,382	04/12/2015	13/01/2016	Ingeaguas S.A.S Representante Legal: Mauricio De San Vicente	En ejecución de fase 3, la cual inició el 18 de mayo de 2017. Duración de la fase: 4 meses. Terminación prevista para 18 de septiembre de 2017. Avance físico 2.95%.
Tolima	Ambalema	Construcción de las Obras de Conducción de la Fuente Alternativa por Gravedad del Acueducto de las Veredas del Danubio y 4 Esquinas	Interventoría		23/10/2015	141	04/12/2015	13/01/2016	Esparza Ingeniería S.A.S Representante Legal: Edgar Esparza	
			Obra Fases	por	13/11/2015	18,932	21/12/2015	20/01/2016	Consorcio Acueducto La Mesa, Integrado Por: Constructora Inco Sas (80%); Daniel Enrique Nuñez (10%) Y Gonzalo Gonzalez Viana (10%)	Fase I concluida. Teniendo en cuenta el acaecimiento de la condición resolutoria de oposición de la comunidad a la ejecución del proyecto, se adelantó la liquidación de los contratos.
Cundinamarca	La Mesa/Anapoima	Construcción y Puesta en Marcha Acueducto Regional La Mesa Anapoima Fase 5	Interventoría		27/11/2015	1,482	28/12/2015	20/01/2016	Ms Ingenieros Colombia Sas. Representante Legal: Ricardo Ríos Cortés	
			Consultoría		06/11/2015	1,42	18/12/2015	20/01/2016	Unión Temporal Hc Ingenieros Leticia, Integrados Por: Hernan Cuervo Fuentes (50%) y Hc Ingenieros S.A.S (50%)	Suspendido.El MVCT remitió las observaciones respecto al producto final, las cuales están siendo atendidas. Avance 99,5%
Amazonas	Leticia	Actualización Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado y Diseños de detalle	Interventoría		11/12/2015	278	12/01/2016	20/01/2016	Manov Ingeniería Ltda Carlos Humberto Novoa Lozano	

Cesar	Aguachica	Estudios para la Actualización del Plan Maestro de Acueducto y el Catastro de Redes y Diseños de Detalles para la Optimización del Acueducto de la Cabecera Municipal	Consultoría	23/10/2015	564	04/12/2015	20/01/2016	Consortio Consultoría Aguachica . Representante Legal: Carlos Julian Soto Muriel	En Liquidación de contrato. Se llegó a un avance del 63.96% y se presentaron situaciones que llevaron a sancionar el contratista.
			Interventoría	11/12/2015	129	12/01/2016	20/01/2016	Manov Ingeniería Ltda. Carlos Humberto Novoa Lozano	
Cesar	Bosconia	Elaboración Plan Maestro de Acueducto y Diseños de Detalle para la Optimización del Acueducto de la Cabecera Municipal	Consultoría	16/10/2015	988	30/11/2015	20/01/2016	Consortio Caribe, Conformado Por: Elber De Jesús Hernández Avila (50%) E Ingeniería Civil & Ambiental - Ingenieros Consultores S.A.S. (50%) Rep. Legal: Elber De Jesus Hernandez Davila	Suspendido. En revisión del MVCT respecto al producto final. Avance del 95%.
			Interventoría	11/12/2015	219	12/01/2016	20/01/2016	Manov Ingeniería Ltda Carlos Humberto Novoa Lozano	
Nariño	Tumaco	Realizar los Estudios y Diseños del Nuevo Relleno Sanitario	Consultoría	23/10/2015	775	04/12/2015	20/01/2016	Hidrosuelos Sas. Representante Legal: Maria Alexandra Degionvanni Behaine	Suspendido, avance del 25.39%. Los contratos están suspendidos desde el 4 de marzo de 2016, a la espera de definición por parte del Municipio del lote donde se desarrollarán
			Interventoría	04/12/2015	170	30/12/2015	20/01/2016	Hidromecanicas LTDA. Representante Legal: Efrain Evilario Castilla Quiñones	
Nariño	Tumaco	Formulación Diseños Definitivos Plan Maestro Alcantarillado Tumaco	Consultoría	30/10/2015	2,396	04/12/2015	12/01/2016	Diconsultoría S.A. Representante Legal: Henry Sánchez Rodríguez	En ejecución. Avance del 82%.
			Interventoría	06/11/2015	475	11/12/2015	12/01/2016	ING. Ingeniería S.A. Representante Legal: Carlos Bello Avena.	
Caldas	Manizales	Paso Subfluvial De La Línea De Conducción De Agua De 28 Ptg. De Agua Potable Por Método A Cielo Abierto En La Quebrada El Perro Municipio De Manizales	Obra por Fases	27/11/2015	1,69	28/12/2015	08/02/2016	Consortio Conducción Manizales, Integrado Por: Espina Y Delfín Colombia (80%) Y Gekoa Ingeniería Sas (20%)	En ejecución de fase 3, la cual inició el 3 de mayo de 2017. Duración de la fase: 4 meses. Terminación prevista para 3 de octubre de 2017.
			Interventoría	08/01/2016	157	22/01/2016	08/02/2016	MS Ingenieros Colombia S.A.S.	Avance físico 0.86%.
Tolima	Ibagué	Acueducto Nuevo Sistema de la Quebrada Cay	Obra por Fases	05/02/2016	2,798	03/03/2016	26/09/2016	Consortio Aguas Para Ibagué (Licuas S.A (70%), Construval Ingeniería S.A.S (30%)	El 26 de septiembre de 2016 se firmó acta de inicio. Plazo: 6 meses. Suspendido, desde abril 18/2017, por dificultades con el proveedor de la tubería. Se preveen ajustes al proyecto.
			Interventoría	05/02/2016	152	03/03/2016	26/09/2016	MS COL S.A.S	Avance 54.22%.

Guajira	Riohacha	Sistema de respaldo por pozos profundos para el abastecimiento del acueducto - sector del Sena.	Obra Fases por	27/05/2015	12,801	29/06/2016	19/08/2016	Unión Temporal Aguas de Riohacha 2016, Integrado por: E-Cons S.A.S. (33.6%), HMM S.A.S. (22.4%), y Técnicos en Combustión y Tratamiento De Aguas S.A.S. (44%).	Como producto de la Fase II, ejecutada por el Diseñador, se requirió la reformulación del proyecto, la cual está en estudio.
			Interventoría	27/05/2015	619	01/07/2016	19/08/2016	Consorcio Riohacha BDMS, integrado por: DPC Ingenieros S.A.S., (40%), SIGT Ingenieros y Consultores S.A.S. (20%), Mising S.A.S. (10%), y BM Ingenieros S.A.S. (30%).	
Nariño	Colon	Optimización sistema de alcantarillado de centro poblado de Villanueva, municipio de Colón - Nariño	Obra Fases por	09/09/2016	1,442	13/10/2016	08/11/2016	Unión Temporal Alcantarillado integrada por Fanny Patricia Zambrano (65%), Camilo Fernando Pabón (30%), Y Ricardo Hernando Hidalgo Villota, (5%).	Fase 1 terminado el 8 de diciembre de 2016. Se inició el 8 de noviembre de 2016. Plazo: 1 mes. El 27 de febrero de 2017 se entregó el informe de fase I a la administración Municipal.
			Interventoría	02/09/2016	236	30/09/2016	08/11/2016	Consorcio Interproyectos - Nariño integrado por Ingeniería De Proyectos S.A.S. (50%) y GNG Ingeniería S.A.S. (50%).	En trámite de inicio de la fase 2.
Santander	Socorro	Construcción de la Nueva Planta de Tratamiento de Agua Potable Quebrada La Cinco Mil	Obra	25/11/2016	4,399	16/12/2016	03/02/2017	Proyectos Civiles Hidráulicos S.A.S	En ejecución. Plazo nueve (9) meses. Fecha prevista de terminación. Noviembre 3 de 2017. Avance físico: 7.0%
			Interventoría	23/12/2016	342	28/12/2016	03/02/2017	Consorcio EPM 2017, Integrado por Mary Luz Mejia de Pumarejo (50%) y EPM INGENIERIA (50%),	
Antioquia	Apartadó	Optimización redes de alcantarillado residual en los barrios Antonio Roldán y Mata de Guadua del municipio de Apartadó	Obra	10/01/2017	2,14		17/04/2017	Edgar Adolfo Hoyos Garcia	Se concluyó la fase 1, la cual inició el 17 de abril de 2017. Y terminó en mayo 16 de 2017. Se están adelantando las revisiones al informe correspondiente.
			Interventoría	13/02/2017	219		17/04/2017	Consorcio Interantioquia 2016 integrado por IES INGENIEROS SAS (70%) y CONSTRUCCIONES DEICO LTDA (30%)	De acuerdo con el informe de fase 1 no se requieren ajustes y se puede iniciar la fase 3.
Antioquia	Chigorodó	Optimización del sistema de alcantarillado residual en el barrio paraíso del municipio de Chigorodó Antioquia	Obra	30/01/2017	1,283	21/03/2017	18/04/2017	Consorcio Antioquia 2016, integrado por Civilización Técnica y Arquitectura S.A.S (50%) y Luis Fernando Botero Gomez (50%)	En ejecución. Se suscribió acta de inicio el 18 de abril de 2017. Plazo: 3 meses. Fecha prevista de terminación: Julio 17 de 2017.
			Interventoría	13/02/2017	86	17/04/2017	18/04/2017	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	Avance: 19.44%
Atlántico	Malambo	Construcción de redes de Acueducto barrio Mesolandia	Obra	10/01/2017	1,394		22/03/2017	Consorcio Malambo 19, integrado por OINCO S.A.S (50%) y JPG&CIA S.A (50%)	En ejecución. Plazo de ejecución 5 meses. Fecha prevista de

									terminación 22 de agosto de 2017
			Interventoría	13/02/2017	115		22/03/2017	CONSORCIO MALAMBO 2017, integrado por Manov Ingeniería LTDA 50%. Concep S.A.S 50%	Avance: 38.15%
Santander	Piedecuesta	Construcción del sistema de distribución de agua potable sector Ciudad Teyuna fase II	Obra	10/01/2017	2,293		31/03/2017	Consorcio JMC Piedecuesta, Integrado Por JJ Incon SAS, (50%), Mota Colombia SAS, (25%), y Conequipos Ingenieros (25%)	Fase 1 terminada. Fecha de inicio: 31 de marzo de 2017. Plazo: 1 mes. Terminación: 30 de abril de 2017.
			Interventoría	13/02/2017	259		31/03/2017	EDGAR URIBE CIA SAS - EUCO	A la fecha se están socializando y ajustando los resultados de esta fase.
Santander	San Benito	Construcción acueducto para las veredas san Lorenzo, zaque, novilleros, hatos, junco y guanomo del municipio de san Benito	Obra	16/01/2017	5,102		12/04/2017	Consorcio VHC, Integrado por Hydroconsulting S.A.S. (50%), Villa Hernandez & CIA S.A.S. (30%), Construsuelos S.A.S (10%) y Lacides Segovia Tabares (10%)	Fase 1 terminada. Inicio: 12 de abril de 2017. Plazo: 1 mes. Terminación: 11 de mayo de 2017.
			Interventoría	13/02/2017	408		12/04/2017	CONSORCIO INTERSANTANDER 2016, integrado por Ingenieros S.A.S 50%. Construcciones Deico LTDA 50%	A la fecha se están socializando y ajustando los resultados de esta fase.
Choco	Istrmina	Optimización y ampliación del sistema de acueducto del municipio de Istrmina - fase II	Obra	06/02/2017	8,019	02/03/2017	07/04/2017	INCO SAS -INGENIERÍA, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES	Suspendido desde el 22 de mayo de 2017 hasta el 12 de junio de 2017, por efectos del Paro que se adelanta en la región. Inicio: 7 de abril de 2017. Plazo: 8 meses. Fecha inicial prevista para terminación: 7 de diciembre de 2017.
			Interventoría	13/02/2017	299	03/03/2017	07/04/2017	CONSORCIO ISTMINA 2017, integrado por Manov Ingeniería LTDA 50% - Concep S.A.S 50%	
Quindío	Circasia	Construcción del interceptor colector yeguas, tenerías y cajones municipio de Circasia	Obra	06/02/2017	2,136	07/03/2017	03/04/2017	Espina y Delfín Colombia	Terminada fase 1. Inicio: 3 de abril de 2017. Plazo: 1 mes. Fecha de terminación: 2 de mayo de 2017. A la fecha se están socializando y ajustando los resultados de esta fase.
			Interventoría	13/02/2017	229	09/03/2017	03/04/2017	CONSORCIO INTERQUINDIO 2016, integrado por Ingenieros S.A.S 70% - Construcciones Deico LTDA 30%	
Bolívar	Arjona Turbaco	Ampliación y captación y producción sistema de acueducto regional Arjona-Turbaco	Obra	27/03/2017	26,685	19/05/2017	Pendiente	CONSORCIO BOLIVAR 2017, integrado por Mario German Garcia (33%) -Oinco S.A.S. (30%) - Cimelec Ingenieros S.A.S (22%) - Grupo Empresarial Ingecol S.A.S. (14%) - Grupo Consultor Kapital S.A.S. (1%)	En trámite de legalización de contratos.
			Interventoría	24/04/2017	1,65	19/05/2017	Pendiente	EDGAR URIBE Y CIA S.A.S.	

Cauca	Argelia	Elaboración de estudios y diseños de detalle para la optimización del acueducto del corregimiento el Mango del municipio de Argelia - Cauca	Consultoría	27/03/2017	173	En tramite	Pendiente	CONSORCIO ACUEDUCTOS CAUCA, INTEGRADO POR Arquitectos E Ingenieros Civiles S.A.S. - ARQCIVILES S.A.S. (50%) e INZETT S.A.S. (50%)	En trámite de suscripción y legalización de la consultoría.
			Interventoría	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	La interventoría se declarará desierta, dado que el único proponente no cumplió requisitos. Se abrió un nuevo proceso que se adjudica el 4 de julio de 2017.
Cauca	Guapi	Elaboración plan maestro de acueducto y diseños de detalle para la optimización del acueducto de la cabecera municipal de Guapi, Cauca	Consultoría	27/03/2017	726	En tramite	Pendiente	CONSORCIO ACUEDUCTOS CAUCA, INTEGRADO POR Arquitectos E Ingenieros Civiles S.A.S. - ARQCIVILES S.A.S. (50%) e INZETT S.A.S. (50%)	En trámite de suscripción y legalización de la consultoría.
			Interventoría	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	La interventoría se declarará desierta, dado que el único proponente no cumplió requisitos. Se abrió un nuevo proceso que se adjudica el 4 de julio de 2017.
Nariño	Santa Cruz	Construcción del acueducto para la vereda Santa Maria, perteneciente al resguardo indígena del sande municipio de Santacruz	Obra	21/03/2017	621	En tramite	Pendiente	CONSORCIO SANDE, integrado por Natalia Marcela Rosero Palacios (35%) - Sergio Armando Pantoja Ortiz (35%) - José Edmundo Rosero Ortiz (30%)	En trámite de suscripción y legalización de contratos.
			Interventoría	03/04/2017	94	Pendiente	Pendiente	CONSORCIO RF SANDE integrado por Rubén Gerardo Lasso Burbano (50%) y Fernando Serrano Cordero (50%)	
Santander	Hato	Ampliación y optimización sistema de alcantarillado sanitario e interceptores pluviales, casco urbano municipio de Hato	Obra	13/03/2017	2,408	Pendiente	Pendiente	CONSORCIO INTERCEPTOR SANTANDER 043, integrado por LYDCO INGENIERÍA S.A.S. (60%) INGECOL SA (40%)	En trámite de suscripción y legalización de contratos.
			Interventoría	03/04/2017	316	Pendiente	Pendiente	CONSORCIO INTERSANTANDER 047, integrado por señor LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO (50%) y la sociedad GNG INGENIERÍA S.A.S. (50%)	
Santander	San Gil	Optimización del sistema de alcantarillado sanitario zona sur y norte del municipio de San Gil.	Obra	27/03/2017	5,315	Pendiente	Pendiente	CONSORCIO SANTANDER SG, integrado por Grupo Empresarial Ingecol S.A.S (30%) - Jose Eduardo Arias Cruz (19%) - Grupo Consultor Kapital S.A.S. (1%) - Bernando Enrique Bravo Perez (50%)	En trámite de suscripción y legalización de contratos.
			Interventoría	03/04/2017	287	Pendiente	Pendiente	Ortega Roldan Y Cia. Ltda	
Sucre	Corozal	Obra sanitaria para los barrios La Paz y Monserrate en la zona de	Obra	27/03/2017	2,061	Pendiente	Pendiente	CONSORCIO COROZAL 048, integrado por Angel Roa Hernandez (50%) y CONSTRUIR XXI S.A.S (50%)	En trámite de suscripción y legalización de contratos.

			Interventoría	03/04/2017	231	Pendiente	Pendiente	CONSORCIO INTERSUCRE 2018, integrado por IES INGENIEROS SAS (70%) y CONSTRUCCIONES DEICO LTDA (30%)	
Antioquia	Turbo	Optimización y extensión de redes de distribución secundarias de acueducto, municipio Turbo-Antioquia	Obra	17/04/2017	9,682	Pendiente	Pendiente	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN TURBO 007, integrado por: LYDCO INGENIERIA S.A.S. (60%) e INGECOL S.A. (40%)	En trámite de suscripción y legalización de contratos.
			Interventoría	02/05/2017	368	Pendiente	Pendiente	CONSORCIO INTERREDES 2017, integrado por: Mary Luz Mejía De Pumarejo (60%) - INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S. - (40%)	
Quindío	Circasia	Construcción de la línea de expansión del sistema de acueducto hacia el sector rural del municipio de Circasia	Obra	17/04/2017	3,137	19/05/2017	Pendiente	CONSORCIO RAPITEC-VIC, integrado por: RAPITEC LTDA. (50%) y VIC S.A.S. (50%)	En trámite de suscripción y legalización de contratos.
			Interventoría	02/05/2017	267	Pendiente	Pendiente	CONSORCIO CG, integrado por: Carlos Augusto Cruz Ayala (50%) y Luz Beatriz Gonzalez Jarro (50%)	
Caldas	Manzanares	Optimización de las redes de acueducto alcantarillado en el municipio de Manzanares	Obra	02/05/2017	1,11	Pendiente	Pendiente	CONSORCIO OBRAS MANZANARES, integrado por: DICONCOL S.A.S. (30%), Hernando Lancheros Ibañez (50%) y Jaime Meneses Quineme (20%)	En trámite de suscripción y legalización de contratos.
			Interventoría	22/05/2017	142	Pendiente	Pendiente	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. - SERVINC. LTDA	
Caldas	Victoria	Mejoramiento de redes de alcantarillado en la zona urbana del municipio de Victoria departamento de Caldas	Obra	15/05/2017	919	Pendiente	Pendiente	CONSORCIO VICTORIA 2017, integrado por: Omar Enrique Paredes Carrero (40%) y Nelson Mendoza Espinosa (60%)	En trámite de suscripción y legalización de contratos.
			Interventoría	02/05/2017	109	Pendiente	Pendiente	FELD INGENIERIA S.A.S.	
Huila	Oporapa	Construcción plan maestro de acueducto fase II y alcantarillado del municipio de Oporapa	Obra	08/05/2017	6,004	Pendiente	Pendiente	CONSORCIO MUNICIPIO DE OPORAPA 2017, integrado por: SERVICIOS GEOLÓGICOS INTEGRADOS - S.G.I. S.A.S. (50%) e INGECOL S.A. (50%)	En trámite de suscripción y legalización de contratos.
			Interventoría	08/05/2017	393	Pendiente	Pendiente	CONSORCIO PLANES HIDROCONSULTA 016 integrado por: PLANES S.A. (50%) e HIDROCONSULTA S.A.S. (50%)	
Meta	Villavicencio	Construcción alcantarillado pluvial en el barrio San Carlos en el municipio de Villavicencio	Obra	30/05/2017	5,911	Pendiente	Pendiente	CONSORCIO HDR, integrado por: DISEÑO SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - DISUCON S.A.S. (10%) - Hugo Giraldo Parra (30%) - Nestor Ramirez Cuartas (30%) y Julio Cesar Ramirez Cuartas (30%)	En trámite de suscripción y legalización de contratos.
			Interventoría	22/05/2017	293	Pendiente	Pendiente	CONSORCIO INTERVENTORIA VILLAVICENCIO, integrado por: MANOV INGENIERIA LTDA (60%) y FELD INGENIERIA S.A.S. - FELD (40%),	
Nariño	Gualmatan	Optimización y ampliación del sistema de acueducto del casco urbano	Obra	30/05/2017	2,308	Pendiente	Pendiente	CONSORCIO ALIANZA, integrado por: Jaime Herrera Osorio (30%) - Emiro Carlos Borguil Cubillos (20%) - Hugo Fornelo Diaz Plazas (20%) e INGENIERIA ESPECIALIZADA GESTION AMBIENTAL SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S. - INGASI S.A.S. (30%)	En trámite de suscripción y legalización de contratos.

			Interventoría	22/05/2017	150	Pendiente	Pendiente	CONSORCIO PILOTO 2.0, integrado por: IMR INGENIERIA LTDA (60%) y RM INGENIEROS S.A.S. (40%)	
Nariño	Tablón De Gómez	Optimización y ampliación del alcantarillado del corregimiento de Las Mesas municipio del Tablón de Gómez	Obra	02/05/2017	4,696	Pendiente	Pendiente	CONSORCIO HD EL TABLON, integrado por DISEÑO SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - DISUCON S.A.S. (30%) - Hugo Giraldo Parra (30%) - Luis Eduardo Gonzalez Quijano (30%) y Maria Juliana Lozano Sepúlveda (10%)	En trámite de suscripción y legalización de contratos.
			Interventoría	22/05/2017	234	Pendiente	Pendiente	MAB INGENIERIA DE VALOR SA	
Putumayo	Mocoa	Reconstrucción del sistema de acueducto de Mocoa, Putumayo	Obra	05/05/2017	24,001	05/05/2017	Pendiente	Mario Germán García	En trámite de legalización de contratos.
			Consultoría Especializada	05/05/2017	326	05/05/2017	Pendiente	CDM Smith INC	
			Interventoría	05/05/2017	1,385	Pendiente	Pendiente	EDGAR URIBE Y CIA S.A.S.	
Antioquia	Apartadó	Construcción pozo profundo y obras accesorias para nueva fuente de captación de agua subterránea del sistema de acueducto en el municipio de Apartadó	Obra	08/05/2017	3,109	Pendiente	Pendiente	CONSORCIO POZOS 009, integrado por: HAPIL INGENIERIA S.A.S. (50%) y PERFOAGUAS S.A.S. (50%)	En trámite de suscripción y legalización del contrato de obra.
			Interventoría	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	El 30 de mayo se llevó a cabo el cierre del nuevo proceso para la contratación de la interventoría, sin que se recibiera propuesta alguna, razón por la cual se declaró desierta nuevamente.
Amazonas	Leticia	Optimización del sistema de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos del municipio de Leticia Amazonas	Adquisición Compactadores	30/05/2017	734	Pendiente	Pendiente	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S. - NAVITRANS S.A.S	En trámite de suscripción y legalización de contratos.
			Adquisición Buldócer	30/05/2017	825	Pendiente	Pendiente	GENERAL DE EQUIPOS S.A. - GECOLSA	Se dio la declaratoria desierta de los ítems: Adquisición de dos (2) vehículos de carga tipo moto furgón de capacidad de 560 Kg y Adquisición de veinte (20) Contenedores de 770 Lts

2.2.2.1.3 ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 159 DE 2013

El contrato fue suscrito el 24 de enero de 2013. A la fecha, asciende a un valor de \$422.825,82 millones de pesos para la ejecución de 65 proyectos en 19 departamentos.

La ejecución física del contrato alcanza el 92,03% y su plazo de ejecución es igual al plazo de duración de los contratos celebrados en desarrollo del objeto del mismo más 4 meses adicionales contados a partir de la terminación del último proyecto, de conformidad con lo establecido en el Otrosí No. 7 del 28 de noviembre de 2014.

A 31 de mayo de 2017, el contrato interadministrativo cuenta con 51 proyectos terminados, como se relacionan a continuación:

Tabla No. 66

Departamento	Municipio	Proyecto	Inversión (Millones)
Antioquia	Apartado	Optimización y ampliación sistema alcantarillado aguas residuales Corregimiento El Reposo.	8,173
Antioquia	Carolina del Príncipe	Construcción y optimización sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de Carolina del Príncipe Etapa 1.	601
Antioquia	Cisneros	Construcción optimización sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de Carolina del Príncipe etapa 1.	4,398
Antioquia	Envigado	Construcción redes acueducto y alcantarillado Vereda Santa Catalina etapa III.	5,039
Antioquia	Envigado	Construcción redes de alcantarillado en diferentes sitios de la zona urbana. Etapa I.	5,265
Antioquia, Boyacá, San Andres, Providencia Y Santa Catalina, Santander, Sucre, Tolima	Firavitoba, Los Santos, Los Palmitos, Ovejas, Falan, Providencia Santa Catalina, San Vicente Ferrer, Santo Domingo	Consultoría especializada para desarrollar los procesos necesarios para la estructuración, vinculación y puesta en marcha de ocho (8) entidades como prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	1,155
Arauca	Arauca	Construcción etapa final de la red matriz de distribución del sistema de acueducto.	8,441
Atlántico	Barranquilla	Sistema De Alcantarillado Barrio Los Ángeles III Distrito De Barranquilla.	2,022
Atlántico	Barranquilla	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario Barrio Maratea Corregimiento La Playa Distrito de Barranquilla.	2,933
Atlántico	Galapa	Construcción sistema de alcantarillado. Urbanización Mundo Feliz y Barrio la Petronita.	7,43
Atlántico	Usiacurí	Construcción sistema de alcantarillado sanitario y de tratamiento de aguas residuales del municipio de Usiacurí primera etapa.	17,309
Boyacá	Chiquinquirá	Construcción planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (PTAR).	22,776
Boyacá	Garagoa	Construcción plan maestro de alcantarillado del municipio de Garagoa.	12,091
Boyacá	Guateque	Construcción optimización red de conducción para el sistema de acueducto urbano del municipio de Guateque.	4,574
Boyacá	Paipa	Construcción Interceptor Villa Jardín casco urbano.	13,221
Caldas	La Dorada	Optimización sistema de acueducto y alcantarillado zona centro, sur y barrio Los Andes.	18,966
Caldas	La Dorada	Mejoramiento redes de alcantarillado barrio las ferias del municipio de La Dorada fase II	4,188
Caldas	Manizales	Optimización planta Niza y construcción líneas del ByPass en el sector de la PTAP Luis Prieto Gómez.	12,096
Caldas	Marquetalia	Optimización Relleno Sanitario La Vega del Alto Oriente de Caldas.	1,152
Caldas	Samaná	Optimización Relleno Sanitario El Edén del Municipio de Samaná, Caldas.	706
Cauca	Regional Norte del Cauca	Construcción acueducto regional del norte del Cauca	29,083

Cauca	Regional Norte del Cauca	Consultoría para la estructuración técnica, legal y financiera, para la vinculación de un operador especializado de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios de Puerto Tejada, Guachené, Villa Rica, Caloto Y Padilla en el departamento del Cauca.	1,151
Cesar	Pueblo Bello	Construcción planta de tratamiento de aguas residuales primera etapa	1,144
Chocó	Bahía Solano	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Terminación de las Redes Recolectoras del Sistema de Alcantarillado en Ciudad Mutis, Cabecera Municipal de Bahía Solano.	10,482
Chocó	Juradó	Optimización sistema de alcantarillado PTAR.	4,812
Cundinamarca	Facatativá	Construcción embalse santa marta sistema de acueducto.	8,513
Cundinamarca	Ricaurte	Construcción red de alcantarillado, interceptor El Yulo. Fase I.	4,116
Cundinamarca	Ricaurte	Construcción red de alcantarillado interceptor El Yulo. Fase II.	1,599
Magdalena	Aracataca	Obra civil y suministro para las obras de emergencia para las redes de distribución del acueducto del municipio de Aracataca.	171
Magdalena	Aracataca	Apoyo al aseguramiento de la prestación de los servicios en el municipio de Aracataca.	958
Magdalena	Aracataca	Construcción a red matriz y obras complementarias acueducto municipio de Aracataca.	1,276
Magdalena	Ariguaní	Rehabilitación del sistema de bombeo de los pozos número uno y dos del sistema de acueducto del municipio de Ariguaní.	213
Magdalena	Ariguaní	Construcción pozo 3 segundo tanque en el cerro el golero, sistema de cloración en la EBAP 2 y optimización de las EBAPS 2 y 3 del Sistema de Acueducto.	3,487
Magdalena	Ariguaní	Acompañamiento a la gestión comercial, financiera, técnico – operativa y social de la unidad de servicios públicos del municipio de Ariguaní, Magdalena.	961
Magdalena	Santa Marta	Construcción de 6 pozos de poca profundidad incluyendo su interconexión al sistema de acueducto en Santa Marta D.T.C.H. (pozo Galicia, pozo Bastidas, pozo Estadio, pozo Almendros 1, pozo Almendros 2 y pozo Federación)	725
Nariño	Tumaco	Construcción de estación de bombeo de agua potable en la planta de tratamiento.	1,847
Nariño	Cimitarra	Consultoría especializada para desarrollar los procesos necesarios para el fortalecimiento institucional de la empresa de servicios públicos aguas del socorro s.a. Esp, empresas públicas de cimitarra-apc del municipio de cimitarra y Empresa De Servicios Públicos Empobando E.S.P. Del municipio de Ipiales.	1,115
Santander	Socorro		
	Ipiales		
Norte de Santander	Los Patios	Optimización sistema de alcantarillado barrio valles del mirador municipio de Los Patios.	1,06
Quindío	Armenia	Construcción PTAR La Marina.	17,304
Quindío	Pijao	Construcción Tanque de Almacenamiento de Agua Potable, Municipio de Pijao.	1,012
	Salento	Optimización Planta de Tratamiento de Agua Potable y Construcción Tanque de Almacenamiento, Municipio de Salento.	
Risaralda	Pereira	Construcción planta de tratamiento la Nueva Aurora y obras complementarias.	11,853

Santander	Cimitarra	Construcción sistema de alcantarillado pluvial sectores calle 9 y 8 entre carreras 12d y 2 y calle 7 entre carrera 7 y 2.	4,479
Santander	Málaga	Ampliación del relleno sanitario del municipio de Málaga.	1,385
Santander	Málaga	Estructuración de los esquemas de operación para la prestación del servicio público de aseo - ampliación relleno sanitario.	228
Tolima	El Guamo	Optimización suministro agua para el acueducto.	11,323
Tolima	Espinal	Obras prioritarias del sistema de acueducto fase I.	8,679
Tolima	Falan	Optimización sistema de alcantarillado casco urbano fase I.	1,86
Valle del Cauca	Buenaventura	Estudios y diseños para construir relleno sanitario para el Distrito de Buenaventura y plan de cierre de la celda transitoria de córdoba.	1,066
Valle del Cauca	Buenaventura	Diagnóstico y habilitación línea de conexión de 27" de la PTAP Escalerete al sector de Córdoba del distrito de Buenaventura.	2,232
Valle del Cauca	Pradera	Construcción alcantarillado casco urbano.	10,358
Total Inversión			297,028

Fuente: Dirección de Programas

De igual forma, a 31 de mayo de 2017, el contrato interadministrativo presenta 14 proyectos en ejecución, así:

Tabla No. 67

Departamento	Municipio	Inversión (millones)	Objeto	Avance	Fecha Terminación
Antioquia	Envigado	993	Construcción redes de alcantarillado en diferentes sitios de la zona urbana. Etapa II.	93,44%	15-jun-17
Atlántico	Galapa	5,33	Sistema de alcantarillado Urbanización Mundo Feliz y Barrio Petronitas segunda etapa	Fase I 100% Fase II 100% Fase III 0,50%	17-abr-18
Atlántico	Tubará	5,132	Estación de rebombeo acueducto regional costero II	88,65%	10-jul-17
Bolívar	Mompox	31,964	Construcción, ampliación y optimización del sistema de alcantarillado sanitario.	Fase I 100% Fase II 100% Fase III 0,00%	Indeterminada
Cauca	Popayán	8,032	Construcción planta de tratamiento de aguas residuales primera etapa	Fase I 100% Fase II 0% Fase III 0%	Indeterminada
Cauca	Santander De Quilichao	8,082	Construcción de la planta de tratamiento aguas residuales zona urbana del municipio de Santander de Quilichao - Cauca.	Fase I 100% Fase II 100% Fase III 0,00%	Indeterminada
Cundinamarca	Zipacquirá	12,612	Construcción y optimización del sistema de acueducto urbano del municipio de Zipacquirá.	Fase I 100% Fase II 100% Fase III 0,00%	Indeterminada
Magdalena	Santa Marta	2,583	La consultoría para la realización de los estudios y diseños de ingeniería de detalle, de la construcción de las obras necesarias para el mejoramiento y optimización a mediano plazo del sistema de acueducto de la ciudad de Santa Marta - Dpto. del Magdalena	88,66%	Suspendido

Magdalena	Santa Marta	4,555	Consultoría para la realización de los estudios y diseños de ingeniería de detalle para la construcción de las obras necesarias para la solución definitiva de abastecimiento del sistema de acueducto de la ciudad de santa marta	97,00%	23-jun-17
San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	San Andrés Islas	28,206	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del Distrito n° 4 Natania San Andrés Islas (incluye estación de bombeo y redes secundarias)	60,90%	15-jun-17
Santander	Málaga	810	Adquisición de maquinaria para el relleno sanitario regional de Málaga	0,00%	Por firmar acta de inicio
Valle del Cauca	Buenaventura	10,179	Optimización de planta de tratamiento de agua potable de Venecia Distrito de Buenaventura	77,33%	30-jun-17
Valle del Cauca	Buenaventura	12,807	Optimización Escalerete - construcción tanque Venecia II	56,89	20-ago-17
Valle del Cauca	Buenaventura	8,732	Construcción de las obras para la habilitación de la línea de conexión de 27" de la PTAP Escalerete al sector de Córdoba y su extensión del sector de Córdoba al sector de km 15, en el distrito de Buenaventura.	60,50%	08-jul-17
Totales		140,017			

Fuente: Dirección de Programas

2.2.2.1.4 ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 541-2013

El contrato interadministrativo 541 de 2013, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter el 30 de septiembre de 2013, con el fin de que esta adelante las actividades de contratación y ejecución de los proyectos financiados por el Ministerio, alcanza a la fecha un valor de \$ \$19.093,80 millones de pesos, para la ejecución actual de 4 proyectos de obra, 3 proyectos de consultoría y la contratación de 2 interventorías en 4 departamentos, que han suscrito Contratos Plan con el Departamento Nacional de Planeación, así:

Tabla No. 68

Departamento	Municipio	Proyecto	Valor del proyecto (millones)
Antioquia	Chigorodó	Optimización del sistema de recolección de aguas residuales para el Municipio de Chigorodó - Colector el Bohío etapa II Departamento de Antioquia	6,268
Antioquia	Turbo - Barrio San Martín	Optimización del sistema de recolección de aguas residuales	922
Choco	Medio Atrato	Optimización Acueducto para la cabecera municipal -	255
Choco	Carmen de Darién	Optimización del Acueducto para la cabecera municipal	212
Choco	Unguía	Optimización del acueducto urbano de Unguía	227
Tolima	Coyaima	Mejoramiento del sistema de acueducto casco urbano según plan maestro del municipio de Coyaima Tolima	2,29

Tolima	San Antonio	Optimización del sistema de suministro de agua para el acueducto del municipio de San Antonio	2,452
Tolima	Rioblanco	Mejoramiento del sistema de acueducto casco urbano según plan maestro del municipio de Rioblanco Tolima	1,606
Cauca	Miranda	Mejoramiento y optimización del sistema de acueducto del municipio de Miranda	3,454

Fuente: Dirección de Programas

A la fecha se encuentran todos los proyectos en ejecución.

La ejecución física del contrato alcanza el 41%, de acuerdo con el Otrosí 3, suscrito el 28 de noviembre de 2014, su plazo de ejecución es igual al plazo de duración de los contratos celebrados en desarrollo del objeto del mismo más cuatro (4) meses adicionales contados a partir de la terminación del último.”

2.2.2.1.5 ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 766 DE 2013

Este contrato fue suscrito el 8 de noviembre de 2013. Presenta un valor total de \$112.193,89 millones de pesos, para la ejecución de 14 proyectos en 8 departamentos, así:

Tabla No. 69

Dpto.	Mpio.	Proyecto	Componente	Valor (Millones)	Estado
Cauca	Caldono	Construcción alcantarillado aguas lluvias cabecera municipal	Obra Civil y Sum.	1,753	En Ejecución
			Interventoría Obra	198	
Cauca	Toribío	Ajuste y complementación estudios y diseños para construcción planta potabilización interveredal Vereda Isabelillas	Consultoría	184	En Contratación
			Interventoría Consultoría	70	
Cauca	Toribío	Construcción planta potabilización interveredal vereda Isabelillas	Obra Civil y Sum.	1	Por Iniciar Contratación
			Interventoría Obra	0	
Cauca	Corinto	Optimización planta de tratamiento de agua potable	Obra Civil y Sum.	718	En Ejecución
			Interventoría Obra	173	
Cauca	Corinto	Construcción redes de distribución acueducto	Obra Civil y Suministro.	878	En Ejecución
			Interventoría Obra	180	
Cauca	Santander de Quilichao	Construcción planta de tratamiento de agua potable Quitapereza Cabecera municipal	Obra Civil y Sum.	3,547	En Contratación
			Interventoría Obra	370	
Sucre	Sincelejo	Construcción Tramo II Línea Aducción Campo Pozos San Jorge	Obra Civil y Sum.	17,616	En Ejecución
			Interventoría Obra	906	
Sucre	San Marcos	Construcción Etapa I Plan Maestro	Obra Civil y Sum.	12,363	En Ejecución

		Alcantarillado Sanitario Casco Urbano	Interventoría Obra	649	
Bolívar	María La Baja	Construcción Obras Optimización Acueducto Cabecera Municipal	Obra Civil y Sum.	10,3	En Ejecución
			Interventoría Obra	766	
Cund.	Madrid	Construcción Colectores 2, 2-A y 4 Aguas Lluvias y Residuales	Obra Civil y Suministro.	7,575	En Ejecución
			Interventoría Obra	573	
Meta	Restrepo	Interventoría Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas	Obra Civil y Sum.	0	En Ejecución
			Interventoría Obra	279	
N. Sant.	Abrego	Adquisición vehículo compactador 25 Y3	Suministro.	313	Terminado
			Interventoría Suministro.	0	
Sant.	Barbosa	Construcción Redes Conducción y Optimización Acueducto	Obra Civil y Suministro	7,792	En Ejecución
			Interventoría Obra	580	
Guajira	Riohacha	Sistema de Respaldo por Pozos Profundos para el Abastecimiento del Acueducto Fase II Comuna 10	Obra Civil y Suministro	2,906	En Contratación
			Interventoría Obra	232	
Guajira	Maicao	Sistema de Acueducto y Alcantarillado Corregimiento Paraguachón	Obra Civil y Suministro	6,059	En Contratación
			Interventoría Obra	349	

El estado de los proyectos actualizado a la fecha es el siguiente: Por Iniciar Contratación 1, En Contratación 4, En Ejecución 9 y Terminados 1. No hay proyectos Suspendidos.

En el Contrato Interadministrativo 766 de 2013 se ha venido implementando en algunos proyectos el denominado «Sistema de Ejecución Condicional Por Fases». El plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo fue estipulado como igual al de la duración de los contratos derivados en desarrollo del objeto del Contrato Interadministrativo, de conformidad con lo establecido en su cláusula séptima.

2.2.2.1.6 ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 547-2014

El contrato interadministrativo 547 de 2014, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter el 28 de diciembre de 2014, con el fin de que esta adelante las actividades de contratación y ejecución de los proyectos financiados por el Ministerio, alcanza a la fecha un valor de \$32.194,43 millones de pesos para la ejecución actual de 5 proyectos en 5 departamentos que han suscrito Contratos plan con el Departamento Nacional de Planeación, así:

Tabla No. 70

DEPARTAMENTO	Municipio	PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO (MILLONES)
Arauca	Arauquita	Construcción y ampliación de la planta de tratamiento de agua potable y tanques de almacenamiento del sistema de acueducto en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca	4.799
Cauca	Guachene	Construcción alcantarillado 2da Etapa , cabecera Municipal de Guachene, Cauca	1.284
Cauca	Jámbalo	Construcción de obras de optimización del sistema de alcantarillado del municipio de Jámbalo	2.140
Choco	Bojaya	Optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal de Bojaya	3.431
Santander	Charalá	Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Charalá	11.587
Tolima	Roncesvalles	Mejoramiento del sistema de acueducto casco urbano según plan maestro del municipio de Roncesvalles	2.210

Fuente: Dirección de Programas

A la fecha se encuentran el proyecto de Roncesvalles pendiente por iniciar proceso de contratación. Bojayá está contratado pendiente suscribir acta de inicio. Los proyectos de Arauquita, Charalá, Jambaló y Guachené se encuentran en ejecución.

La ejecución física del contrato alcanza el 6% y su plazo termina cuatro meses después de la terminación del último proyecto, de conformidad con lo establecido en el contrato interadministrativo.

El 28 de diciembre de 2015 se suscribió el otrosí N° 1 al contrato interadministrativo con el objeto de adicionar \$ 8.739 millones de pesos El valor actualizado del contrato asciende a: \$ 32.194,43 millones de pesos.

2.2.2.1.7 ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 873-2013

El contrato 873 de 2013, celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONADE el 27 de diciembre de 2013 con el fin de que este ejecute las interventorías de los proyectos enmarcados en los acuerdos estratégicos-contrato plan y las políticas estratégicas del sector de agua potable y saneamiento básico, de conformidad con los proyectos definidos por el Ministerio, alcanza a la fecha un valor de \$12.032,05 millones de pesos, para la ejecución de la interventoría de 9 proyectos en los departamentos de Córdoba, Norte de Santander y Atlántico, cuenta a 29 de febrero de 2016 con la interventoría contratada para 8 proyectos, así:

- Interventoría a la construcción del sistema de acueducto regional San Jorge municipios de: La Apartada, Buenavista, Planeta Rica y Pueblo Nuevo - Córdoba.

- Interventoría a la construcción del acueducto Costanero - Construcción de un sistema de acueducto con captación en el río Sinú para suplir las demandas actuales y futuras de agua potable de los cascos urbanos de los municipios de: Los Córdoba, Canalete y Puerto Escondido - Córdoba.
- Interventoría a la construcción de la extensión de redes de alcantarillado sanitario en los barrios: Caracolí, Níspero, Casita Nueva, Minuto de Dios y El Poblado en la ciudad de Montería - Córdoba.
- Interventoría a la construcción de la extensión de redes de alcantarillado sanitario en los barrios: Edmundo López II Etapa II, Los Nogales, Los Alpes, Villa Mery y Villa del Rosario de la ciudad de Montería - Córdoba.
- Interventoría a la construcción de la extensión de redes de alcantarillado de los barrios: Samaria, Prado, Boston etapa II y Las Américas de la ciudad de Montería - Córdoba.
- Interventoría a la construcción de la extensión de redes de alcantarillado sanitario del barrio Mocarí del Municipio de Montería - Córdoba.
- Interventoría a la construcción de la extensión de redes de alcantarillado sanitario en los barrios: Los Colores, El Portal, Los Ébanos, Villa Nazareth, La Vid, Manuel Jiménez, La Esperanza y Villa Luz de la ciudad de Montería - Córdoba.
- Interventoría a la optimización del sistema de abastecimiento de agua potable para la zona suroccidental de la ciudad de Barranquilla - Atlántico.

FONADE está en proceso de contratación de la Interventoría a la construcción del plan maestro de alcantarillado de Villa del Rosario etapa III - Norte de Santander.

La ejecución física de cada uno de los proyectos se indica a continuación:

Tabla 71
Ejecución física de los proyectos del contrato interadministrativo 873-2013

Proyecto	% DE EJECUCIÓN FÍSICA
Interventoría a la construcción de la extensión de redes de alcantarillado en los barrios: Edmundo López II Etapa II, Los Nogales, Los Alpes, Villa Mery y Villa del Rosario en Montería - Córdoba.	100%
Interventoría a la construcción del acueducto Costanero - Construcción de un sistema de acueducto con captación en el río Sinú para suplir la demanda actual y futura de agua potable de los cascos urbanos de los municipios de: Los Córdoba, Canalete y Puerto Escondido - Córdoba.	99%
Interventoría a la construcción de la extensión de redes de alcantarillado de los barrios: Samaria, Prado, Boston etapa II y Las Américas en Montería - Córdoba.	100%
Interventoría a la construcción de la extensión de redes de alcantarillado sanitario en los barrios: Caracolí, Níspero, Casita Nueva, Minuto de Dios y El Poblado en la ciudad de Montería - Córdoba.	100%
Interventoría a la optimización del sistema de abastecimiento de agua potable para la zona suroccidental en Barranquilla - Atlántico.	40%
Interventoría a la construcción de extensión de redes de alcantarillado en los barrios: Los Colores, El Portal, Los Ébanos, Villa Nazareth, La Vid, Manuel Jiménez, La Esperanza y Villa Luz en Montería - Córdoba.	97%

Interventoría a la construcción del sistema de acueducto regional San Jorge municipios de: La Apartada, Buenavista, Planeta Rica y Pueblo Nuevo - Córdoba.	40%
Interventoría a la construcción de la extensión de redes de alcantarillado del barrio Mocarí del Municipio de Montería - Córdoba.	90%
Interventoría a la construcción plan maestro alcantarillado de Villa del Rosario, Departamento de norte de Santander, Etapa III.	55%

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y Saneamiento Básico - Dirección de Programas

Su plazo de ejecución termina el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con lo establecido en el Otro Si No. 2 del 11 de junio de 2015.

2.3 MECANISMO DE VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR APSB.

Durante el periodo comprendido entre junio de 2016 a mayo de 2017, se aprobaron 85 proyectos que cumplieron con los requisitos, los cuales se relacionan a continuación por Departamento, con la proyección de población beneficiada y la inversión.

Tabla No. 72

Proyectos viabilizados del sector de agua potable y saneamiento básico periodo de junio de 2016 a mayo de 2017

Departamento	No. De Proyectos	Valor (Cifras millones pesos)	Total en de	Población Beneficiada
Antioquia	9	50,466		212,301
Atlántico	5	154,328		1.088.179
Bolívar	2	33,767		225,133
Boyacá	2	1,085		2
Caldas	6	11,312		122,948
Cauca	3	10,098		80,037
Cesar	2	24,307		188,861
Choco	1	12,919		153,178
Cordoba	3	28,224		62,579
Cundinamarca	1	11,168		4,817
Guainía	1	11,307		29,78
Huila	4	30,345		116,35
La Guajira	1	7,936		2,204
Magdalena	7	90,654		68,237
Meta	2	56,094		288,757
Nariño	11	39,4		25,113
Norte de Santander	3	13,207		75,013
Putumayo	2	23,272		36,056
Quindío	2	4,127		25,913
Risaralda	2	22,196		84,792

San Andrés	1	5,554	49,507
Santander	6	23,222	537,406
Sucre	2	10,358	24,769
Tolima	2	4,004	7,834
Valle del Cauca	5	102,09	2.432.648
Total	85	781,437	5.944.528

Fuente: Subdirección de Proyectos- Dirección de Programas- Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico - MVCT

De otra parte, en el periodo de junio de 2016 a mayo de 2017 se emitieron 86 Conceptos Técnicos, correspondientes a proyectos por departamento tal como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla No. 73
Conceptos Técnicos periodo de junio de 2016 a mayo de 2017

Departamento	Proyecto	Valor Total (millones de pesos)
Antioquia	6	31.200
Arauca	1	55.470
Atlántico	3	48.179
Bolívar	2	82.014
Boyacá	3	9.557
Caldas	3	10.222
Casanare	2	5.195
Cauca	3	21.311
Choco	2	97.551
Córdoba	2	24.708
Guainía	1	11.533
Huila	6	49.601
La Guajira	1	19.000
Magdalena	3	81.733
Nariño	12	53.057
Norte de Santander	1	914
Putumayo	1	14.601
Risaralda	3	47.016
Santander	1	2.310
Tolima	3	6.737
Valle del Cauca	1	34.102
Total general	63	706.010

Fuente: Subdirección de Proyectos- Dirección de Programas- Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico - MVCT

Asistencia Técnica

En el marco de las funciones del MVCT, asociadas con brindar asistencia técnica a los entes territoriales, se adelantaron actividades que permitieron intercambiar información y conocimiento técnicos y administrativos con el fin de realizar mesas de trabajo, convenios interadministrativos, talleres de capacitación, entre otros.

En el periodo comprendido entre junio de 2016 a mayo de 2017, se realizaron 479 asistencias técnicas relacionadas con la socialización del mecanismo de viabilización de los proyectos a nivel nacional. Esta asistencia brindada por el MVCT le permitió a las entidades territoriales adquirir solidez en la formulación y maduración de los proyectos que se presentan para ser financiados y ha brindado mayores niveles de transparencia y confianza en el proceso.

Ventanilla regional.

En los comités directivos de los PAP-PDA se han asignado recursos para apertura de "ventanillas regionales" para evaluación y viabilización de proyectos en los departamentos de Santander, Cundinamarca, Valle del Cauca y Atlántico.

2.4 AVANCES EN PROYECTOS ESPECIALES

A continuación, se relacionan los avances en algunos proyectos considerados de importancia estratégica para algunas regiones del país sobre los cuales el Ministerio ha prestado apoyo financiero y técnico:

- **Construcción del sistema de acueducto regional costanero, para los municipios de Canalete, los Córdoba y Puerto Escondido en Córdoba**

El proyecto, por valor de \$ 48.484 millones, posibilita la continuidad en la prestación del servicio a los municipios de Los Córdoba, Canalete y Puerto Escondido, que pasa de un promedio de 10 horas cada tercer día, a un mínimo de 16 horas todos los días de la semana. Así mismo, el proyecto suministrará agua apta para consumo humano al 100% de las poblaciones asentadas en las cabeceras municipales y a lo largo del recorrido de la línea de distribución matriz y asegurará hasta el periodo de diseño del sistema, suficiente oferta hídrica para atender las demandas de la población beneficiaria actual y proyectada.

El proyecto, que se encuentra en ejecución y proceso de entrega, alcanza un avance del 100% de ejecución física.

- **Construcción del sistema de acueducto regional San Jorge municipios de la Apartada, Buenavista, Planeta Rica, Pueblo Nuevo en Córdoba**

El proyecto, por valor de \$73.221 millones, posibilita la continuidad en la prestación del servicio a los municipios de Buenavista, la Apartada, Planeta Rica y Pueblo Nuevo, además de los corregimientos el Puente, Puerto Córdoba, Villa Fátima, vereda Polonia, vereda Villa Aidé, corregimiento Nueva Estación, corregimiento Plaza Bonita, Las Pelonas y Las Granjitas, para pasar de promedios en estas localidades de 8 horas cada tercer día a mínimo 24 horas todos los días de la semana. Por otra parte, agua apta para consumo humano al 100% de las poblaciones asentadas en las cabeceras municipales y a lo largo de los recorridos de las líneas de distribución matriz y tercero asegurar al periodo de diseño del sistema, suficiente oferta hídrica para atender las demandas de la población actual y proyectada de estas áreas de influencia directa del proyecto planteado.

De acuerdo a lo informado por FONADE, quien funge como gerente de la interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras, el proyecto en ejecución alcanza un avance del 44% de ejecución física.

- **Extensión de redes de alcantarillado en barrios de Montería. Departamento de Córdoba**

El proyecto, por valor de \$44.897 benefician 12.842 personas que se ampliará la cobertura de estos barrios específicos de 0% al 100% de su situación presente. A nivel de la ciudad de montería se pasará entonces de una cobertura estimada de 72% al 75.03% en alcantarillado sanitario. Adicional se eliminarán focos de contaminación en estos sectores que ponen en riesgo la salud pública de dichas localidades. Los barrios intervenidos son: Los Colores, El Portal, Las Ebanias, Villa Margarita y Villa Luz”; Edmundo López II Etapa II, Los Nogales, Los Alpes, Villa Mery y Villa Rosario de la ciudad de Montería”; Caracolí, Níspero, Casita Nueva, Minuto de Dios y El Poblado; Mocari; Samaria, Prado, Boston Etapa II y las Américas.

A la fecha, el proyecto se encuentra suspendido, pendiente de adición de recursos para interventoría – 40 días adicionales, con un avance del 98% de ejecución física.

- **Departamento Sucre**

Ciudad de Sincelejo:

El Plan Director de Agua Potable de Sincelejo tiene por objeto ampliar la cobertura al 90% y garantizar una continuidad de 24 horas diarias para el año 2019, se beneficiarían 115.225 habitantes con una continuidad de 24 horas del servicio. Este Plan cuenta con proyectos especiales financiados con recursos del Ministerio de Vivienda.

Las obras financiadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por valor de \$50.320 millones y su avance es:

Proyecto: Construcción de redes matrices de acueducto fase III en el municipio de Sincelejo por valor de \$6.581,30 millones.

Estado: Avance 100%. Proyecto terminado y recibido a satisfacción por la interventoría y por el Municipio de Sincelejo. Red instalada en operación.

Proyecto: Construcción del tramo II de la línea de conducción desde la estación de Corozal hasta la estación de rebombeo Sincelejo desde el k0+000 hasta el k4+300 para el municipio de Sincelejo por valor de \$11.266,47 millones.

Estado: Avance 100%, tubería instalada en su totalidad. Terminadas obras civiles y recibidas por el Municipio de Sincelejo, no se inicia su operación debido a que el tramo I de la red no ha sido terminado por el PDA de Sucre.

Proyecto: Diseño y construcción del pozo profundo N° 51 con su equipamiento y línea de aducción, sector los palmitos por valor de \$7.695,90 millones.

Estado: Avance 100%. Terminado y recibido por el municipio de Sincelejo, en operación desde el 16/12/2016.

Proyecto: Construcción del tramo II de la línea de aducción del campo de pozos San Jorge para el municipio de Sincelejo desde el k0+000 hasta k9+100 para el municipio de Sincelejo por valor de \$18.899,25 millones.

Estado: En ejecución Fase III, avance de obra del 7%, en proceso de suministro de la tubería en HD de 32".

Para este proyecto se integró y contrató la construcción de un Boxculvert en la intersección del acueducto con la pista del aeropuerto Las Brujas en el Municipio de Corozal Sucre. Obras terminadas y liquidadas.

Proyecto: Diseño y Construcción del pozo profundo N°50 con su equipamiento y línea de aducción, sector los Palmitos municipio de Sincelejo por valor de \$5.877,86 millones.

Estado: El municipio de Sincelejo se encuentra en proceso de estructuración y formulación de un nuevo proyecto, debido a que se presentaron cambios sustanciales en el proyecto inicialmente presentado al Ministerio. Para viabilizar el nuevo proyecto es necesario subsanar por parte del Municipio servidumbres que están en proceso de imposición.

Con base a lo anterior, las inversiones terminadas y en ejecución durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 y mayo de 2017, alcanzan un buen grado de cobertura geográfica, impactando 23 departamentos del territorio nacional que han recibido apoyo financiero para la ejecución de proyectos por más de \$752 mil millones de pesos para beneficiar a más de 7,3 millones de habitantes, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de las metas propuestas.

- **Distrito de Buenaventura**

Inversiones en Acueducto y Alcantarillado

Teniendo en cuenta la problemática histórica en la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado en el Distrito de Buenaventura (Valle del Cauca), el Gobierno Nacional, a través del MVCT ha venido apoyando al Distrito de la siguiente manera:

ACUEDUCTO

Obras plan de choque

Valor: \$42.985,24 millones de pesos de los cuales \$20.332,62 millones corresponden al Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2015, \$18.746,89 millones del Fondo Nacional de Regalías, \$147,94 millones del Distrito, \$72,05 millones del Sistema General de Regalías y \$ 3.685,74 millones de rendimientos financieros generados por los recursos del convenio 159 de 2013.

Estas obras identificadas como prioritarias para el Distrito de Buenaventura, se relacionan a continuación y son ejecutadas por el MVCT a través de FINDETER, las obras buscan reducir la vulnerabilidad del sistema, ante las constantes interrupciones en la prestación del servicio en épocas de invierno en las que la fuente presenta altos índices de turbiedad, y aumentar la capacidad de almacenamiento con la construcción del tanque Venecia II. Los proyectos son:

- Optimización Planta de Venecia (1.200 lps)

Valor del proyecto incluido interventoría y seguimiento: \$10.164,20

CONTRATISTA - CONSORCIO PTAP VENECIA, INTERVENTORIA - CONSORCIO WSP BUENAVENTURA

Estado: Presenta un avance de 77.33%. Está en ejecución la terminación de pasarelas construcción de estructura de entrada, instalación de equipos de floculación y módulos de sedimentación y empalme de la tubería de 39”.

- Optimización Planta Escalerete (500 lps) y Construcción Tanque Venecia II (3800m³)

Valor del proyecto incluido interventoría y seguimiento: \$21.855,334 millones de pesos. De estos recursos ya se han ejecutado \$4.578,88 millones y está ejecutándose el saldo \$ 17.306,45 millones.

CONTRATISTA - CONSORCIO PTAP ESCALERETE, INTERVENTORIA - HIDROPACIFICO

Estado: Presenta un avance del 56.89%. En la PTAP se está ejecutando el componente de filtración y en las pasarelas y estructuras de apoyo de los equipos de floculación. En el tanque de Venecia está en ejecución la instalación de accesorios.

- Habilitación de la línea de conexión de 27" de la PTAP Escalerete al sector de Córdoba y su extensión del sector de Córdoba al sector de kilómetro 15

Valor del proyecto incluido interventoría y seguimiento: \$ 8.940,07 millones de pesos.
CONTRATISTA - CONSORCIO LINEA DISTRITO B/VENTURA, INTERVENTORÍA - CONSORCIO AGUAS DE B/VENTURA

Estado: Presenta un avance del 60.50%. Se está ejecutando el componente de extensión. Findeter radicó solicitud de reformulación el 19 de mayo de 2017, la cual está en estudio.

- Diagnóstico y Habilitación de la línea de Conexión de 27" de la PTAP Escalerete al Sector de Córdoba
 Valor del proyecto incluido interventoría y seguimiento: \$ 2.025,64 millones de pesos.
 Valor del Contrato: \$ 1.682,29 millones de pesos. Fase I \$ 670,79 millones
 Fase II \$ 1.011,50 millones de pesos
 CONTRATISTA - CONSORCIO ESCALERETE DG, INTERVENTORÍA – MS COL SAS
 Estado: En liquidación de Contratos. Presenta un avance del 100% de la fase 1 - Diagnóstico. El informe de Fase 1, ya fue revisado por el MVCT y remitidas las observaciones a Findeter en abril de 2017. La información está en estudio en el MVCT.
- PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO.

Por otra parte, Vallecaucana de Aguas S.A. – E.S.P., en su calidad de Gestor PAP-PDA, ejecutó el Plan Maestro de Acueducto, el cual fue terminado durante el año 2015. Como resultado se priorizaron los siguientes proyectos los cuales fueron presentados ante el MVCT, siendo su estado el mostrado a continuación:

Tabla No. 74

No.	PROYECTO	VALOR	ESTADO
1	Construcción de Tanques de Almacenamiento Loma Alta Municipio de Buenaventura	34,102	Concepto Técnico
2	Construcción de Tanque de Almacenamiento de Venecia Municipio De Buenaventura	25,307	Concepto Técnico
3	Construcción de Bocatoma Lateral Sobre Rio Escalerete, Línea de Aducción (Box Culvert) y Desarenadores Distrito de Buenaventura	20,45	En estudio
4	Construcción de la Línea de Conducción de 30" Para el Sistema de Acueducto del Distrito De Buenaventura	34,034	En Requerimiento
5	Ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Venecia en el Distrito de Buenaventura, Valle Del Cauca	15,159	En Requerimiento
6	Optimización del Anillo de Distribución en el Distrito de Buenaventura	36,283	En estudio
7	Construcción del Sistema de Almacenamiento y Optimización del Sistema de Distribución de Agua Potable en los Centros Poblados de San Cipriano, Córdoba, Citronela y La Gloria, Distrito de Buenaventura, Valle Del Cauca	2,77	En estudio

Fuente: Dirección de Programas

Los anteriores proyectos serán financiados con recursos del crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo y ejecutados por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre - UNGRD.

- ALCANTARILLADO

A través de del Plan Departamental de Aguas se contrató a la UNION TEMPORAL AQUAPOZOS (AQUALOGY LATAM S.A.S E.S.P Y de AQUAOCCIDENTE S.A E.S.P) por valor de \$ 9.099,95 millones de pesos para que ejecute la Consultoría de "Formulación del Plan maestro para el

sistema de alcantarillado del Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca y elaboración de estudios y diseños de las obras prioritarias", con un plazo de ejecución 22 meses. Presenta un avance del 68%.

- Departamento de Putumayo

Reconstrucción del sistema de acueducto del municipio de Mocoa, Putumayo: El proyecto, por valor de \$ 28.074 millones, tiene como propósito garantizar el abastecimiento de agua en el casco urbano de Mocoa, y así superar el estado de emergencia generado después de la avalancha ocurrida en marzo de 2017 que ocasionó daños a la infraestructura que hace parte del sistema de acueducto. De igual forma, con la implementación del proyecto se busca garantizar el suministro de agua apta para consumo humano al 100% de la población ubicada en la zona urbana del municipio las 24 horas del día.

A la fecha se realizó la contratación de la consultoría de ajuste de diseños por la emergencia, obras e Interventoría del proyecto, y se están adelantando las revisiones técnicas requeridas a los estudios y diseños que hacen parte del proyecto.

2.5 PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES PARA ZONAS RURALES

En el marco del contrato préstamo BID 2732/OC-CO, firmado entre el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID, se está llevando a cabo la ejecución del "Programa Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales" cuyo objetivo es Incrementar la cobertura de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales, bajo criterios de sostenibilidad operativa y financiera.

En este contexto, el MVCT, en el periodo de junio 2016 a mayo 2017, ha implementado acciones encaminadas a la consecución de estos objetivos, las cuales se describen a continuación:

- Se aprobaron recursos de la vigencia 2017 por valor de 35.000 millones de pesos, con los cuales se le dio continuidad al Programa.
- Se contrató la Gerencia Integral con EPM (Contrato Interadministrativo No. 710/2016).

PROYECTOS

Los proyectos que hacen parte del Programa corresponden a municipios de categoría 4, 5 o 6, benefician a la población rural en el sector de agua y manejo de aguas residuales.

PROYECTOS EJECUTADOS

Se finalizaron proyectos de acueducto y alcantarillado en zonas rurales, en los departamentos de Antioquia, Tolima y Huila, con una inversión de 12.871,31 millones de pesos con un impacto de 10.788 habitantes beneficiados.

Tabla No. 75

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA	VALOR (Millones de pesos)
ANTIOQUIA	CÁCERES	6,566	3,903
TOLIMA	ORTEGA	2,598	4,93
HUILA	VILLAVIEJA	1,624	4,037
TOTAL		10,788	12,871

Fuente: Dirección de Programas

En el período reportado, se inició la ejecución de los estudios y diseños de proyectos integrales de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en las zonas rurales, en los departamentos de Antioquia y Córdoba, con una duración de 1 año, cuya inversión es de 2.896,49 millones, con una población estimada a beneficiar de 16.600 habitantes.

Tabla No. 76

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	POBLACIÓN A BENEFICIAR	VALOR (Millones de pesos)
ANTIOQUIA	CÁCERES	6.685	2.171,47
	CAUCASIA		
	EL BAGRE		
	NECOCLÍ	5.775	
CÓRDOBA	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	4.200	725,03
TOTAL		16.660	2.896,50

PROYECTOS EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se encuentran en proceso de contratación, proyectos de acueducto y alcantarillado, en los departamentos Atlántico, Magdalena, Valle del Cauca, Cauca y La Guajira, los cuales iniciarán la ejecución en el segundo semestre de 2017.

Tabla No. 77

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL POBLACIÓN A BENEFICIAR	VALOR (Millones de pesos)
ATLANTICO	SABANALARGA	5.123	5.563,60
MAGDALENA	ARACATACA	9.356	10.379,77
VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	1.617	2.869,69
CAUCA	CALOTO	3.320	2.830,51
VALLE DEL CAUCA	RIOFRIO	3.055	5.214,31
LA GUAJIRA	MANAURE	12.935	3.844,81
TOTAL		35.406	30.702,69

Fuente: Dirección de Programas

2.6 PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

Durante el primer semestre de 2017, se ha dado continuidad al proyecto de saneamiento de las cuencas de los Ríos Chinchiná, Otún-Consota y Río de Oro, en esta fase del proyecto se han elaborado los términos de referencia para la elaboración de los estudios y diseños en cada una de las tres cuencas, posterior solicitud de no objeción de los mismos en su parte técnica y financiera por parte de KfW, es importante mencionar que la fase de preinversión en la cuenca del Río Chinchiná fue contratada directamente por Aguas de Manizales sin utilizar la cooperación de KfW.

- CUENCAS PRIORIZADAS

A partir de los estudios realizados en el 2014 con apoyo de KfW las cuencas priorizadas son: Chinchiná, Otún-Consota y Río de Oro⁷, sobre las cuales se estimó un costo total de obras priorizadas para una primera etapa de aproximadamente COP600.000 millones⁸. Del costo estimado para las obras de la primera fase, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con el apoyo del DNP se comprometió a realizar las gestiones para la inclusión en el marco de gasto de inversión de mediano plazo un valor de 240.000 millones durante las vigencia de los años 2019 al 2023, equivalente al 40% del costo total de las obras de la primera etapa, y el 60% deberá ser asumido por la entidades regionales de las cuencas beneficiarias, bien sean las caracterizadas con KfW u otras priorizadas por el Gobierno Nacional. A continuación, se detalla el estado actual del proceso:

TABLA NO. 78
ACCIONES RELEVANTES CUENCAS PRIORIZADAS

CUENCA	OBRAS PRIORIZADAS	ACTORES REGIONALES	ACCIONES RELEVANTES
Río Chinchiná	PTAR La Floresta (Caudal 1500 l/s)	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía de Manizales • Alcaldía de Villamaría • Aguas de Manizales SA ESP • Aquamaná SA ESP • Corpocaldas 	Aguas de Manizales realizó el proceso de contratación de la fase de pre inversión directamente, el consultor seleccionado para la realización de los estudios y diseños es el consorcio Hasen & Sawyer y Conhidra, actualmente. Adicionalmente, presentaron el cierre financiero para la etapa de inversión, el cual se incorporó al borrador del documento Conpes que está en elaboración.
Cuenca de los Ríos Otún y Consota.	PTAR La Floresta (Caudal 2500 l/s)	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía de Pereira • Alcaldía de Dosquebradas • Aguas y Aguas de Pereira SA ESP • Serviciudad • Carder 	Actualmente se encuentra en análisis las ofertas económicas de los proponentes calificados para la elaboración de los estudios y diseños, la oferta física ya fue evaluada y aprobada. Una vez se evalúe la oferta económica se procederá a enviar a KfW para la no objeción de este banco, y realizar el proceso de contratación de la fase de pre inversión. Se obtuvo la manifestación de no objeción por parte de KfW del resultado de evaluación de propuestas técnica y financieras.

⁷ La Cuenca del Río Quindío-La Vieja, fue excluida del programa en razón que los aportes de la región no obtuvo cierre financiero.

⁸ Los costos reales se obtendrán los estudios y diseños constructivos.

Río de Oro	PTAR Norte Fase I (Caudal 1700 l/s)	<ul style="list-style-type: none"> • EMPAS SA ESP • CDMB • Área Metropolitana de Bucaramanga - AMB • Gobernación de Santander • Alcaldía de Bucaramanga • Alcaldía de Girón 	Se realizaron los ajustes de los TDR, por lo que se solicitó por parte de EMPAS SA ESP No Objeción a los TDR y demás documentos de contratación, trámite que actualmente en revisión por parte de KfW
------------	--	---	---

- **BALANCE DEL PROCESO**

Durante los meses comprendidos entre enero y junio de 2017 se surtieron las siguientes actividades en las cuencas priorizadas:

Se cuenta con un borrador del documento Conpes mediante el cual se declara la IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO "SANEAMIENTO DE VERTIMIENTOS DE LAS CUENCAS CHINCHINÁ, OTÚN-CONSOTA Y RÍO DE ORO", el cual se está trabajando conjuntamente con la Subdirección de Agua y Saneamiento Básico del DNP, en este documento se ha consignado el diagnóstico del saneamiento de vertimientos en cada una de las cuencas objeto el proyecto, el mismo ya ha sido presentado ante los actores regionales para sus observaciones y aportes. De otra parte, y para la elaboración del documento Conpes mencionado, se ha solicitado a los actores regionales el cierre financiero para la fase de inversión de cada proyecto. Con esta información se espera tener un documento consolidado en julio del presenta año.

Como parte de las estrategias contempladas en el programa SAVER, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, y con el apoyo de la KfW - Cooperación Financiera del Gobierno de Alemania, en el mes de mayo se dio inicio a un estudio el cual tiene una duración de tres (3) meses, que tiene por objeto determinar el estado actual del saneamiento de las aguas residuales domésticas urbanas en las cuencas de los ríos Ubaté-Suárez y Pasto, las inversiones adelantadas en los últimos 10 años, las acciones previstas en los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con metas y recursos, el estado de estudios y diseños para los planes de saneamiento formulados, la evaluación de las alternativas técnicas para el tratamiento de las aguas residuales propuestas y el costo estimado de las inversiones.

2.7 PROGRAMA CONÉCTATE CON EL AGUA – CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS – PCI

Durante los años 2015 y 2016 se asignaron recursos al Programa de Conexiones Intradomiciliarias por valor de \$58.200 millones de pesos, para ser ejecutados mediante Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 440 de 2015 suscrito entre el

Ministerio de Vivienda, Ciudad Y Territorio y FONADE. La ejecución de los recursos fue planeada para ejecutarse durante el periodo 2015 – 2018. Adicionalmente la Cancillería destinó \$1.000 millones para la ejecución de un proyecto de conexiones intradomiciliarias en el corregimiento de Valencia de Jesús, en zona rural del municipio de Valledupar.

FONADE en su calidad de Gerente de Proyectos, gestionó recursos con la Fundación Grupo Familia, por valor de \$1.200 millones de pesos, para la implementación del Programa en los Municipios de Guachené y Valledupar (Corregimiento de Valencia de Jesús).

Para la vigencia 2017 se adicionaron mediante Otrosí No. 2 al Contrato 440 de 2015 recursos por valor de \$544 millones de pesos para la implementación del Programa en varios municipios del País. Se logró la ejecución y terminación de obras del Programa de Conexiones Intradomiciliarias en los siguientes Municipios:

Tabla No. 79
Proyectos Terminados de Intradomiciliarias

Vigencia	Depto.	Mpio.	Valor (Obra+ Interv)	Población Beneficiada	Intradomic. Construidas	Barrios Atendidos
2015	Cauca	Guachené (Fase I)	1.788,58	1.169	334	1
	Cesar	Valledupar (urbano)	3.507,90	2.855	732	2
	Cesar	Valledupar (Valencia de Jesús)	1.281,57	1.073	275	1
	La Guajira	Riohacha	1.191,92	702	180	2
	Chocó	Bahía Solano	4.037,14	1.988	568	7
	Chocó	Juradó	1.424,20	658	188	2
TOTAL			13.231,32	8.445	2.277	15

- Los proyectos finalizaron durante el segundo semestre del año 2016 y el primer bimestre del 2017.

Como resultado del desarrollo de las etapas de promoción, estructuración y viabilización de proyectos, a continuación se presentan los Municipios en donde se dará inicio a partir del mes de junio de 2017, a la etapa de ejecución de obras.

Tabla No. 80
Proyectos de Intradomiciliarias por Iniciar etapa de Ejecución de obras

Vigencia	Depto.	Mpio	Recursos viabilizados (Millones de pesos)	Potencial de conexiones a financiar
2015	Huila	Garzón	1.354,03	340
2015	Huila	Timaná	1.658,19	525
2015	Huila	La Plata	1.451,69	412
2015	Huila	Campoalegre	955,99	246
2016	Magdalena	Guamal	1.830,09	493

2016	Magdalena	Aracataca	4.464,40	649
2016	Atlántico	Soledad	5.774,07	1598
2015	Nariño	Gualmatán	927,85	190
2016	Nariño	Sapuyes	866,91	238
2015	Nariño	Tangua	1.028,43	201
2015-2016	Nariño	Yacuanquer	1.561,58	448
2017	Cesar	La Paz	2.029,97	383
2015	La Guajira	Riohacha (Fase II)	982,04	195
2016-2017	Cauca	Guachené (Fase II)	1.601,96	377
Total Viabilizado			26.487,20	6,295

- Las obras tendrán un periodo de duración de 6 meses.

Adicionalmente, en FONADE se encuentra abierto el proceso de convocatoria pública para la contratación de obra e interventoría de los siguientes proyectos:

Tabla No. 81
Proyectos de Intradomiciliarias en etapa de contratación de obra e interventoría

Vigencia	Depto.	Municipio	Recursos viabilizados	Potencial de conexiones a financiar
2017	Cesar	El Paso	559	108
2017	Cesar	San Martin	569	127
2017	Cesar	La Jagua de Íbico	2,263	371
2017	Norte de Santander	Puerto Santander	850	196
2017-2018	Norte de Santander	Cúcuta	2,007	365
Total viabilizado			6,248	1,167

Fuente: Dirección de Programas

El Gobierno Nacional ha gestionado y liderado los procesos de promoción, estructuración, viabilización y ejecución de obras del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, permitiendo comprometer la totalidad de recursos asignados para las vigencias 2015, 2016 y 2017 en 24 municipios del país.

Con el fin de estructurar y financiar nuevos proyectos de conexiones intradomiciliarias con los recursos de la vigencia 2018, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico se encuentra en proceso de estructuración de proyectos. Para este efecto se suscribieron convenios de cooperación con los Municipios de La Apartada y Cotorra (Cordoba), Puerto Berrio (Antioquia), Nemocón y Soacha (Cundinamarca).

2.8 APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL (PME) ANTERIORES

2.8.1 ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE PROCESOS DE MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL

Se brindó asistencia técnica a los municipios en el proceso de transformación y fortalecimiento empresarial con el objeto de asegurar esquemas sostenibles para la prestación de los servicios de acueducto y saneamiento básico, de manera que se impacte positivamente a las comunidades beneficiarias en términos de cobertura, calidad, y continuidad a los siguientes proyectos:

PME Leticia – Amazonas

En el marco del Programa de Modernización Empresarial liderado por el Gobierno Nacional, en el año 2008 el Municipio de Leticia suscribió un contrato constructor operador con la empresa EMPUAMAZONAS S.A. E.S.P., cuyo objeto es la gestión, financiación, operación, rehabilitación, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y sus actividades complementarias. El aporte de la Nación fue de \$ 3.296,37 millones de pesos.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, prohibió la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a la empresa operadora actual (Empuamazonas S.A ESP), en agosto del 2015. En consecuencia y ante la emergencia en la prestación actual de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, el municipio de Leticia solicitó asistencia técnica y apoyo financiero a este Ministerio, con el objeto de acompañar al municipio en la prestación de estos, mientras se adelanta el proceso de vinculación de un operador especializado. Para lo anterior el Ministerio aprobó el Proyecto: "Acompañamiento al aseguramiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Leticia", por valor de \$1.762 millones con cargo al Presupuesto General de la Nación 2015. El proyecto fue aprobado en el Comité de Viabilización No. 3 del 05 de febrero de 2015.

El marzo de 2016 por solicitud de FINDETER el proyecto ajusto sus valores a los realmente contratados, razón por la cual el mismo se reformulo en el Comité Técnico No 8 de 2016, ajustándose a la suma total de \$1.861,12 millones de pesos.

El Contrato con la Unión temporal Aguas de Leticia, culminó el 26 de Mayo de 2016 cumpliéndose todos y cada uno de los compromisos contractuales establecidos. A la fecha los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con la infraestructura existente se prestan razonablemente manteniendo los indicadores alcanzados en términos de continuidad, calidad y cobertura y se ha incrementado el recaudo a valores promedio al 54% lo que muestra el impacto alcanzado con la asistencia técnica y las acciones de la Unidad de Servicios Públicos de Leticia en su misión. A partir del 26 de mayo de 2016 el Municipio de Leticia asume de manera integral y a su cargo, la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y debe garantizar la sostenibilidad de estos servicios.

Actualmente el convenio tripartito suscrito entre el Ministerio, El Municipio y Findeter, se encuentra liquidado

PME Caucasia – Antioquia

El convenio 141 de 2011 suscrito entre el Ministerio y el municipio de Caucasia tiene como objeto apoyar financieramente con recursos de la Nación la ejecución del proyecto “Implementación del plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado con Optimización de Redes Matrices y Secundarias de Acueducto en los Sectores Sur y el Barrio Pueblo Nuevo (Plan de choque VI) en el municipio de Caucasia”. El aporte de la Nación fue inicialmente de \$2.925,06 millones de pesos, con una reformulación de \$2.947,09 millones de pesos.

En el periodo del presente informe, dicho convenio se liquidó, el acta de liquidación se suscribió con fecha 28 de octubre de 2016

PME Regionales Antioquia

El convenio 143 de 2007 tiene como objeto apoyar financieramente con recursos de la Nación la construcción de los planes maestros de acueducto – II fase de la región de Urabá (Municipios de Turbo, Carepa, Apartadó y Chigorodó) y región del Bajo Cauca (municipios de Tarazá, Cáceres, Caucasia y Zaragoza) del departamento de Antioquia. El aporte de la Nación fue de \$23.146,63 millones de pesos de los cuales para la región Urabá corresponden \$14.785,49 millones de pesos y para la región del Bajo Cauca \$8.361,14 millones de pesos. Con una adición \$1.955,54 millones de pesos para obras en la región del Bajo Cauca (Otrosí No. 4 del 30 diciembre de 2010). El estado del convenio se encuentra terminado y liquidado, se suscribió el acta con fecha 28 de octubre de 2016.

PME Acueducto Regional La Línea – Bolívar

El convenio No.36 de 2015 suscrito entre el Ministerio y los municipios los municipios de Santa Rosa de Lima, Villanueva, Soplaviento, San Estanislao (Descertificado) - Gobernación y Empresa Intermunicipal de Servicios Públicos Domiciliarios de acueducto y alcantarillado - Regional La Línea - EISPD S.A. ESP, con el objeto de prestar el Acompañamiento al aseguramiento de la prestación del servicio de acueducto, Regional La Línea. El valor del convenio fue de \$1.984,49 millones de pesos.

El pasado 15 de Julio de 2016, se terminó el acompañamiento de la UT a la EISPD. Actualmente el convenio 36 de 2015, “Acompañamiento al Aseguramiento de la Prestación del Servicio de Acueducto, Regional La Línea”, se encuentra en proceso de liquidación.

PME TUMACO – Nariño

El Municipio de Tumaco a través de la empresa Aguas de Tumaco S.A. E.S.P. suscribió un contrato de operación con la empresa AQUASEO S.A. E.S.P., el 17 de diciembre del 2009, cuyo objeto es la gestión y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y complementariamente la gestión, interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras para la reposición, rehabilitación, expansión, operación y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, incluyendo en este último, los componentes de recolección, transporte, barrido,

aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos del municipio de Tumaco. Los proyectos que se han adelantado en el marco del PME de Tumaco con recursos de la Nación, se resumen a continuación:

Tabla No. 82
Programa de Tumaco
(Cifras en Millones de pesos)

Proyectos	Fuente de financiación	Gestión
Optimización de la infraestructura de captación y el sistema de bombeo del acueducto del Municipio de San Andrés de Tumaco	CUR 141/2008	Contrato No AQ-C-011-11.
		Valor Obra + Suministro: \$1.726,91
		GDMIN: \$ 164,06
		Estado Actual: Liquidado y obra en funcionamiento.
Construcción red matriz de distribución Isla Tumaco del Municipio de San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño	CUR 141/2008 Y CUR 02/2012	Contrato No AQ-C-008-13
		Valor contrato: \$11.441,94
		Valor Obra + Suministro: \$1.494,68
		GDMIN: \$141,99
Construcción de redes sector 1 del Municipio de San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño	CUR 141/2008	Contrato No AQ-C-008-13
		Valor contrato: \$11.441,94
		Valor Obra + Suministro: \$ 3.612,82
		GDMIN: \$343,22
Optimización de la Red Matriz de Conducción desde Planta de Tratamiento de Agua Potable al Tanque Continental Fase I Municipio de San Andrés de Tumaco	REGALÍAS NACIÓN Y CUR 02/2012	Contrato No AQ-C-008-12
		Valor contrato de Obra: \$6.492,57
		GDMIN: \$616,79
		Financiado con regalías (Acuerdo 017 de 2010): \$7.241,53 y financiado con CUR02/2012: \$264,08
Construcción de la Red Matriz de Conducción Ciudadela la Y Municipio de Tumaco	CUR12/2011 Y CUR 02/2012	Contrato No AQ-C-009-12
		Valor contrato OBRA +SUMINISTRO: \$6.045,33. Financiado con CUR 12/2011: \$5.301,89 y financiado con CUR02/2012: \$743,43
		GDMIN: \$ 574,31. Financiado con CUR 12/2011.
		Estado Actual: Liquidado y obra en funcionamiento.
Construcción de Redes Sector 2 del Municipio de San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño	CUR02/2012	Contrato No AQ-C-008-13
		Valor contrato: \$11.441,94
		Valor Obra + Suministro: \$2.141,15
		GDMIN: \$203,41
Construcción de Redes	CUR02/2012	Contrato No AQ-C-008-13
		Valor contrato: \$11.441,94
		Valor Obra + Suministro: \$2.141,15
		GDMIN: \$203,41
Proyectos	Fuente de financiación	Gestión
Construcción de Redes	CUR02/2012	Contrato No AQ-C-008-13

Sector 3 del Municipio de San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño		Valor contrato: \$11.441,94
		Valor Obra + Suministro: \$1.550,16
		GDMIN: \$147,26
		Estado Actual: Terminado, en proceso de liquidación.
Construcción de Redes Sector 4 del Municipio de San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño	CUR02/2012	Contrato No AQ-C-008-13
		Valor contrato: \$11.441,94
		Valor Obra + Suministro: \$ 2.643,13
		GDMIN: \$ 251,09
Construcción de la red matriz de distribución del tanque prado mar a los sectores de la isla el morro del municipio de San Andres de Tumaco.	CUR02/2012	Contrato No AQ-C-006-14
		Valor contrato: \$2.327,35
		Valor Obra + Suministro: \$2.327,35
		GDMIN: \$221,10
		Estado Actual: Liquidado y obra en funcionamiento.

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Para el caso de la gestión integral de los residuos sólidos, a través del Convenio Interadministrativo 240 de 2015, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER y la Administración Municipal de Tumaco, se proyecta el fortalecimiento de la disposición final de los mismos en el Municipio con la ejecución de una consultoría para los estudios y diseños del nuevo relleno sanitario, por un valor de \$1.017,15, se encuentra en ejecución.

Los proyectos que actualmente se encuentran en proceso de viabilización, son:

Tabla No. 83
Proyectos radicados ventanilla única MVCT

No.	Proyecto	Valor pendiente de ajustes
1	Construcción segunda etapa red de 20" en tubería de hierro dúctil para aducción, municipio de Tumaco, departamento de Nariño.	3,163.60
2	Construcción red matriz de conducción planta de tratamiento - tanque ciudadela segundo tramo del municipio de San Andrés de Tumaco - Nariño.	9,134.67
3	Construcción red menor de distribución de agua potable para la zona continental fase 2 en Tumaco, Nariño Occidente.	4,831.87
TOTAL PROYECTOS RADICADOS VENTANILLA ÚNICA		17,130.14

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Los proyectos que se encuentran viabilizados desde el mes de Julio del año 2016 se listan a continuación:

TABLA NO. 84
PROYECTOS CON CONCEPTO TÉCNICAMENTE ACEPTABLE – MVCT – VASB

No.	Proyecto	Valor
1	Aducción: Suministro e instalación de 5.5 Km de tubería en HD, de 20".	8,222.64
2	Red matriz Continental	2,383.81
3	Suministro e instalación de redes de distribución	4,405.26
4	PTAP: optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Buchelly.	4,489.10
TOTAL PROYECTOS VIABILIZADOS		19,500.81

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

2.9 GESTIÓN DEL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

2.9.1 PROGRAMA "TODOS POR EL PACÍFICO"

El 1 de agosto de 2016, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo expidió la segunda adenda al convenio de financiación modificando la resolución del 17 de noviembre de 2009 y a su vez la resolución del 3 de junio de 2014, ampliando el plazo de ejecución hasta el 29 de enero de 2019.

Como parte de los acuerdos plasmados en la Resolución de Subvención, se adelantó la contratación de la consultoría para la evaluación de medio término, así las cosas, Aguas y Aguas de Pereira S.A ESP suscribió el contrato No.153-2015 con Maria Claudia Vasquez, iniciando la ejecución el 17 de noviembre de 2015 y finalizando el 15 de enero de 2016.

Los cambios previstos a nivel de coberturas una vez concluya el proyecto, son los siguientes:

Tabla No. 85

Municipio	Cobertura actual Acueducto		Cobertura futura Acueducto		Variación		Cobertura actual Alcantarillado		Cobertura futura Alcantarillado		Variación	
Acandí	86%	1.642	100%	1.909	14%	267	57%	1.088	70%	1.336	13%	248
Atrato	58%	347	100%	599	42%	252	0%	0	100%	599	100%	599
Bahía Solano	80%	1.212	100%	1.515	20%	303	53%	803	69%	1.045	16%	242
Cantón de San Pablo	85%	387	100%	455	15%	68	70%	319	82%	373	12%	55
Capurganá	100%	554	100%	554	0%	0	0%	0	28%	155	28%	155
Itsmina	0%	0	90%	7.047	90%	7.047	43%	3.367	43%	3.367	0%	0
Medio Baudó	0%	0	100%	448	100%	448	0%	0	0%	0	0%	0
Medio San Juan	70%	477	100%	681	30%	204	0%	0	42%	286	42%	286
Nóvita	72%	620	100%	861	28%	241	75%	646	100%	861	25%	215
Municipio	Cobertura actual Acueducto		Cobertura futura Acueducto		Variación		Cobertura actual Alcantarillado		Cobertura futura Alcantarillado		Variación	
Nuquí	89%	725	100%	815	11%	90	37%	302	60%	489	23%	187
Rio Quito	95%	439	100%	462	5%	23	90%	416	90%	416	0%	0

San Jose del Palmar	98%	458	100%	467	2%	9	96%	448	96%	448	0%	0
Tadó	37%	1.301	100%	3.516	63%	2.215	37%	1.301	47%	1.653	10%	352
Unión Panamericana	60%	442	100%	737	40%	295	48%	354	57%	420	9%	66
TOTAL	41.30%	8.6	96.20%	20.07	55.00%	11.46	43.40%	9.043	54.90%	11.449	11.50%	2.406

Es importante destacar que en enero de 2016, no se presentaron los títulos prediales y los permisos de servidumbre para los municipios de Medio San Juan, San José del Palmar y Unión Panamericana, así las cosas, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico remitió comunicado a las administraciones municipales informando la Resolución No.60 del 01 de febrero de 2016, mediante la cual se ajustan las Resoluciones de apoyo financiero No.1483, 2189 y 2731 de 2010, para reflejar los recursos efectivamente invertidos en los municipios, así mismo, la procedencia a liquidar los respectivos Convenios de Uso de recursos suscritos con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Esta situación, aunada a la del municipio de Cantón de San Pablo, llevó al VASB a presentar ante la AECID, la modificación de la subvención, lo cual implica la no financiación con recursos del proyecto las obras y demás actividades de fortalecimiento institucional y social en estos cuatro municipios.

Esta iniciativa fue aceptada por el FCAS, por lo cual el VASB presentó para revisión y aprobación los proyectos ejecutados y en funcionamiento ejecutados con recursos de la Nación, que entrarían a reemplazar aquellos cuya obras no fueron susceptibles de financiación en el Chocó.

Para el presente periodo Aguas y Aguas de Pereira S.A ESP adelantaron visitas al municipio de San José del Palmar, Unión Panamericana y Medio San Juan, con el propósito de verificar en campo los parámetros de los diseños radicados en el MVCT. Se solicitará a la consultoría atender los requerimientos del Ministerio y los que se detecten en la visita de campo.

Los objetivos del Programa son promover el derecho humano al agua, mejorar y ampliar la cobertura y el acceso al agua potable y al saneamiento básico y garantizar la sostenibilidad empresarial de la prestación y el fortalecimiento institucional para mejorar la calidad de vida de los habitantes de 9 municipios y 1 centro poblado del Chocó (Acandi, Atrato, Bahía Solano, Istmina, Medio Baudó, Novita, Nuquí, Rio Quito, Tadó y el Centro Poblado de Capurganá).

La entidad ejecutora del programa es Aguas y Aguas de Pereira S.A ESP, la cual, para el manejo de los recursos, abrió un encargo fiduciario con el BBVA Asset Management, cumpliendo así con los acuerdos establecidos en los documentos que hacen parte de la Resolución de Subvención.

El programa se desarrolla en tres fases que comprenden **i)** Estructuración: Elaboración de estudios y diseños, y propuesta de esquemas para el aseguramiento de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado; **ii)** Implementación y puesta en marcha: Ejecución de obras y acompañamiento en la implementación del esquema seleccionado; y **iii)** Consolidación de los esquemas empresariales, acorde con indicadores establecidos para cada uno de los municipios.

Los avances en la ejecución de las actividades previstas en cada uno de los componentes del Programa son los siguientes:

Componente 1. Estructuración

a. Diseños de los sistemas de acueducto y saneamiento básico del Programa. En la fase de estructuración se identificaron 4 fuentes para los diseños requeridos:

- FIP – Fondo de Inversiones para la Paz (5 diseños)
- PDA Chocó – Plan Departamental de Aguas del Chocó (4 diseños)
- Municipios (2 diseños)
- Aguas y Aguas de Pereira (15 diseños)

Tabla No. 86

MUNICIPIO	DISEÑOS ACUEDUCTO	DISEÑOS ALCANTARILLADO
Acandí	Gandini & Orozco-Hidorconsulta	Gandini & Orozco-Hidorconsulta
Capurganá	Gandini & Orozco-Hidorconsulta	Gandini & Orozco-Hidorconsulta
Atrato	Municipio de Atrato	Gandini & Orozco-Hidorconsulta
Bahia Solano	Fondo de Inversión para la Paz - FIP	Fondo de Inversión para la Paz - FIP
Nuqui	Fondo de Inversión para la Paz - FIP	Fondo de Inversión para la Paz - FIP
Tadó	Municipio de Tadó	Fondo de Inversión para la Paz - FIP
Nóvita	Gandini & Orozco-Hidorconsulta	Aguas del Chocó
Istmina	Gandini & Orozco-Hidorconsulta	Fondo de Inversión para la Paz - FIP
Medio San Juan	Gandini & Orozco-Hidorconsulta	Aguas del Chocó
Medio Baudó	Gandini & Orozco-Hidorconsulta	Fondo de Inversión para la Paz - FIP
Cantón de San Pablo	Aguas del Chocó	Aguas del Chocó
San José del Palmar	Gandini & Orozco-Hidorconsulta	Gandini & Orozco-Hidorconsulta
Unión Panamericana	Gandini & Orozco-Hidorconsulta	Gandini & Orozco-Hidorconsulta
Rio Quito	Gandini & Orozco-Hidorconsulta	Gandini & Orozco-Hidorconsulta

Está pendiente la entrega definitiva de los diseños de alcantarillado de los municipios de Unión Panamericana, San José del Palmar, Medio San Juan y Rio Quito, los cuales presentaron ajustes. Es de anotar que los municipios antes mencionados con la excepción de Rio Quito, no presentaron los documentos soportes prediales para lograr la viabilización de los proyectos para la optimización de los sistemas de acueducto.

b. Esquemas Empresariales. Con el fin de garantizar la sostenibilidad en la operación de los sistemas de agua y saneamiento básico en los municipios beneficiarios, la Gerencia

a cargo de Aguas y Aguas de Pereira, ha venido desarrollando las actividades previstas y a la fecha, ha hecho entrega de los siguientes productos:

Aguas y Aguas de Pereira S.A ESP contrató la firma C&G Ingeniería Empresarial para realizar actividades correspondientes al fortalecimiento institucional en los municipios de Atrato, Tadó, Nuquí y Bahía Solano. Las actividades iniciaron el 15 de julio de 2016 y finalizaron el 30 de enero de 2017. No obstante lo anterior, está pendiente realizar algunas actividades relacionadas con el cargue de información en el SUI, capacitación del personal en el manejo del Integrin, facturación y el acompañamiento general en la prestación.

Por otra parte, con el fin de garantizar la correcta prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios donde actualmente se ejecutan obras de infraestructura, como Acaandí, Río Quito, Nóvita, Medio Baudó, Istmina y el corregimiento de Capurganá, Aguas y Aguas de Pereira S.A ESP contrató la firma SELFINVER CYDEP SAS para realizar el fortalecimiento institucional de las empresas operadoras. Se tienen los diagnósticos actualizados de las ESP y se avanza con la socialización de los mismos para determinar el plan de trabajo a desempeñar.

Componente 2 - Implementación y puesta en marcha:

- a. Obra.** Actualmente se encuentran terminadas las obras de acueducto en los municipios de Atrato, Nuquí, Bahía Solano y Tadó, no obstante, para garantizar la continuidad del servicio en el municipio de Tadó, se requiere la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento que reemplace el existente, respecto al municipio de Bahía Solano, se realizan las pruebas hidráulicas al sistema construido

El Consorcio Obras Chocó suscribió acta de inicio el 20 de abril de 2016, cabe anotar, que los proyectos se encuentran en ajustes de diseños, teniendo en cuenta las deficiencias encontradas en los productos entregados por el consultor Gandini Orozco – Hidroconsulta, por lo que Aguas de Pereira adelanta un proceso judicial en contra del diseñador por mala calidad del servicio.

Por otra parte, Aguas y Aguas de Pereira S.A ESP inició el proceso de contratación de las obras para la optimización y ampliación del sistema de acueducto del municipio de Istmina, la licitación cerró el 2 de mayo de 2016 y se adjudicó a la firma CONTELAC SAS a través del contrato No.128-2016. Se suscribió acta de inicio el 28 de noviembre de 2016.

- b. Gestión Social.** El componente social del proyecto Todos por el Pacífico- Chocó, parte del reconocimiento de un territorio caracterizado por ecosistemas estratégicos con una alta biodiversidad y que pese a esta importancia y dada la composición de la población, los habitantes de la región definida como Pacífico viven en condiciones de menor desarrollo frente al resto de los habitantes del país. Por ésta razón, el Gobierno Nacional ha considerado importante formular una política especial para la región Pacífica con el propósito de reducir la brecha social y económica de la región frente al resto del país, reconocer sus particularidades etnoculturales y ambientales, hacer efectivas las políticas de discriminación positiva, proteger sus ecosistemas, aprovechar

sosteniblemente la biodiversidad en la región y aprovechar la posición estratégica del Pacífico para la competitividad del país y de la región.

De acuerdo a lo establecido en el Contrato No. 083 de 2016, en el presente periodo la consultoría adelantó la formulación del PLAN DE TRABAJO COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL para los municipios de Atrato, Tadó, Bahía Solano y Nuquí (Chocó), elaborado a partir de la información levantada y validada mediante el Diagnóstico Participativo Rápido - DPR, para lo cual cada uno de los planes se encuentra ajustado acorde con las necesidades y potencialidades identificadas en dicho municipio.

El Plan de Trabajo de cada municipio incluye las herramientas y estrategias acordadas y concertadas con la entidad prestadora, administración municipal, comunidad (afro descendientes, indígenas, hombres, mujeres, adultos, niños, niñas) y usuarios en general, a través de un proceso participativo el cual se espera contribuya al aporte al empoderamiento y al fortalecimiento de la confianza institucional. Dicho plan busca dar cumplimiento a los objetivos especificados planteados en el Componente de Gestión Social que viene adelantando la consultoría: i) la comunidad comprende los beneficios y las implicaciones de contar con el servicio de agua potable domiciliario, ii) Las personas hacen uso eficiente y racional del agua potable domiciliaria en las diversas actividades de su vida cotidiana, iii) Los beneficiarios del proyecto se vinculan a escenarios de participación y control social de los servicios.

El Plan de Trabajo formulado por la consultoría, según alcance establecido en los términos de referencia del Contrato, está basado en dos (2) estrategias estructuras de la siguiente manera: i) ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN y VISIBILIDAD, y ii) ESTRATEGIA EDUCATIVA, cuyo desarrollo y contenido se detallan en los respectivos informes. Los trabajos fueron desarrollados durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre y el 21 de octubre de 2016, a través del equipo interdisciplinario asesor de la consultoría, incluyendo entre otros, trabajos de campo y oficina en las propias instalaciones de las empresas prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

En su contenido, el Plan de Trabajo de cada municipio contiene las estrategias formuladas, señalando el alcance y resultados esperados durante su implementación. Así mismo, contiene el presupuesto estimado para adelantar la ejecución del Plan de Trabajo y los cronogramas señalando las estrategias, el tiempo de ejecución (estimado con una duración de 6 meses), indicadores y productos esperados en las acciones propuestas.

Es importante resaltar que el Plan de Trabajo de cada municipio, será dinámico en la medida que surjan propuestas o acciones que enriquezcan o retroalimenten el objeto y alcance definido de lograr la apropiación de los servicios por parte de las comunidades beneficiarias.

Aguas y Aguas de Pereira S.A ESP entrega los Planes de Trabajo de los cuatro municipios. De otra parte, se presentó la propuesta final del concepto gráfico y slogan que se considera sustancial para darle identidad al proyecto y visibilizar a las entidades nacionales e internacionales participantes.

Componente 3 - Consolidación de los esquemas empresariales

De acuerdo con lo previsto en los documentos de planeación del proyecto, se ha ido avanzando en la formulación de los planes de acción de los 4 municipios que actualmente se encuentran en la fase final de las obras, para hacer los procesos de modernización empresarial requeridos. Con el fin de reflejar las actividades a desarrollar y el costeo y cronograma de las mismas, la Entidad Ejecutora se encuentra formulando el ajuste del Plan Operativo 2015 que será presentado a la Cooperación Española para su no objeción, beneficiando a 9 municipios y un centro poblado.

Conclusiones

- Durante la ejecución del Programa "Todos por el Pacífico", ha sido necesario suscribir modificaciones a los contratos de obra e interventoría suscritos por Aguas y Aguas de Pereira S.A ESP, con el propósito de aclarar componentes jurídicos como tributarios.
- Se requirieron ajustes presupuestales en la ejecución de los proyectos de obra, debido a mayores cantidades de obra e inclusión de ítems nuevos, con el propósito de garantizar un adecuado funcionamiento de los sistemas de acueducto en los municipios de Nuquí, Tadó y Bahía Solano
- Se requiere incluir dentro del Plan Operativo Anual -2017, recursos para la ejecución de actividades propias del componente de Fortalecimiento Institucional y Social, en los municipios a vincular dentro del programa como contrapartida de la nación (Yacuanquer, Popayán), cuyos proyectos de alcantarillado fueron aprobados por la Cooperación Española.
- Incluir recursos para la ejecución de actividades referentes a las iniciativas productivas que se localicen en los municipios beneficiarios del programa, este trabajo será realizado por Aguas y Aguas de Pereira S.A ESP dentro del alcance del componente social.
- Teniendo en cuenta que algunas empresas prestadoras de servicios, las cuales cuentan con infraestructura terminada y en operación (Nuquí, Tadó, Atrato y Bahía Solano), no cuentan actualmente con recursos propios para la compra de los insumos químicos requeridos para el tratamiento y cloración del agua, debido a la falta de facturación y recaudo, se solicitó destinar recursos para apoyar a estas empresas en la compra de materiales por un periodo moderado, dando plazo para que estas empiecen el cobro respectivo apoyadas por la Entidad Ejecutora.
- Para la viabilización de los proyectos, se requiere que Aguas y Aguas de Pereira remitan el plan de trabajo, describiendo las actividades a ejecutar y el producto a entregar, referente al fortalecimiento institucional, que garantice el aseguramiento a la prestación del servicio. Es de anotar, que el Gestor del PDA adelanta un programa para fortalecer las empresas prestadoras de servicios, en los municipios vinculados al plan, sin embargo, existen proyectos rurales a ejecutar en municipios incluidos dentro del Plan de Inversiones Todos por el Pacífico, por lo que debe existir una conexión entre los ejecutores Aguas del Chocó y Aguas y Aguas de Pereira.

2.9.2 APOYO FINANCIERO PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN QUIBDÓ.

El Gobierno Nacional a través de la expedición del documento Conpes 3470 de 2007, declaró "...de importancia estratégica para el país" el proyecto "Plan de inversiones en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Quibdó para garantizar la prestación de estos servicios públicos". En este contexto, se suscribieron los siguientes convenios:

- Convenio No. 124 de 2007, "Importancia Estratégica del Plan de Inversiones para garantizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Quibdó departamento del Chocó", por valor de 37.705,00 millones de pesos, suscrito entre el Ministerio, el municipio de Quibdó y las Empresas Publicas de Quibdó en liquidación.
- Convenio No. 069 de 2009 "Construcción en Quibdó de dos Tanques de Almacenamiento de Agua Potable con sus obras complementarias para abastecer a la población de las zonas más alejadas y de mayor altura en la ciudad y conectarlos al sistema actual de acueducto" por valor de 12.000,00 millones de pesos, suscrito entre el Ministerio, el municipio de Quibdó y las Empresas Publicas de Quibdó en liquidación.
- Convenio No. 116 de 2012 "Optimización de las redes de acueducto de la cabecera urbana del municipio de Quibdó" por valor de 47.293 millones de pesos, suscrito entre el Ministerio, el municipio de Quibdó, Departamento del Chocó y Findeter.

Bajo estos convenios el Ministerio además de otorgar un aporte económico, presta asesoría y asistencia técnica al municipio para garantizar el buen desarrollo de las obras, con el propósito de lograr los impactos positivos en los habitantes de Quibdó.

Con el apoyo financiero y técnico de la Nación al municipio de Quibdó, se espera pasar de una cobertura del 33% al 85% en el servicio de acueducto; de una prestación en el servicio de media hora a 12 horas promedio al día, garantizando la continuidad del servicio, y el suministro de agua potable a la población de Quibdó con calidad; en alcantarillado se proyecta pasar de una cobertura del 11% al 45% ejecutando el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO FASE I MUNICIPIO DE QUIBDO", a través del crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y en aseo se plantea garantizar la disposición final de los residuos sólidos que se producen en la ciudad de Quibdó, reduciendo al máximo los impactos negativos que esta actividad pueda generar en la comunidad y el ambiente del municipio.

A la fecha la Nación logró comprometer recursos para el municipio de Quibdó por un monto de 107.146,14 millones de pesos, en los 3 convenios, incluyendo rendimientos financieros. Con estos recursos y con estas inversiones se proyecta disminuir las pérdidas en la prestación del servicio de acueducto, de un 80% a un 60%.

Tabla No. 87

Nombre del Proyecto	Valor	Estado	Impacto
Recuperación del cauce de la quebrada el Caraño en Quibdó	230,58	Terminado	Se beneficiaron 720 habitantes del corregimiento Currundó la banca en el municipio de medio Baudó con la construcción del sistema de acueducto

Recuperación de bombeo de aguas residuales la bombita, Quibdó – Chocó	244,01	Terminado	Durante la ola invernal presentada en el país entre los años 2010 y 2011 se atendieron las situaciones de emergencia que se presentaron en la ciudad de Quibdó beneficiando a 895 habitantes
Recuperación del cauce de la quebrada la yesca en Quibdó	244,64	Terminado	Durante la ola invernal presentada en el país entre los años 2010 y 2011 se atendieron las situaciones de emergencia que se presentaron en la ciudad de Quibdó beneficiando a 14,125 habitantes.
Compraventa de 3 carros compactadores dos de 20yd3 y uno de 14 yd3 y 16 cajas estacionarias para la recolección y transporte de residuos sólidos urbanos en el municipio de Quibdó.	1.219,14	Terminado	Durante el año 2008 se atendió la emergencia por la sequía que atravesó Quibdó por intenso verano se beneficiaron 95 habitantes del casco urbano
Optimización de las plantas de tratamiento de la playita (75 y 125 lps) y la loma de cabi de 125 lps.	1.933,89	Terminado	Obras complementarias para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Quibdó mediante la implementación de los sistema de acueducto, alcantarillado y aseo
Optimización y ampliación de redes de acueducto y alcantarillado en la calle 26 entre cra 3 y 9, calle 25 entre cra 3 y 6 y vía principal barrio la playita en el municipio de Quibdó	3.602,61	Terminado	Obras complementarias para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Quibdó mediante la implementación de los sistema de acueducto, alcantarillado y aseo
Optimización y ampliación de redes de acueducto y alcantarillado en la calle 30 entre carreras 12 y 17 y redes de alcantarillado carrera 9 entre calles 26 - 30 en el municipio de Quibdó - chocó (proyecto 4).	3.697,99	En Ejecución	Obras complementarias para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Quibdó mediante la implementación de los sistema de acueducto, alcantarillado y aseo
Estudios y diseños importancia estratégica del plan de inversiones para garantizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Quibdó departamento del chocó (diseños para la optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario del municipio de Quibdó)	3.713,37	Terminado	El proyecto con sus respectivos diseños, ayudarán a guiar el plan de obras de inversión para lograr las coberturas propuestas inicialmente en el CONPES 3470.
Conéctate con el agua - programa de conexiones intradomiciliarias - pci para el municipio de Quibdó	4.470,87	Terminado	Beneficiar con el acceso real al servicio de acueducto y alcantarillado mediante la instalación de puntos hidrosanitarios (inodoro, ducha, lavamanos, lavadero y/o lavaplatos) a 750 viviendas de estratos 1 y 2.
Construcción del acueducto y alcantarillado del corregimiento del tutunendo en el municipio de Quibdó departamento de chocó	6.719,34	En Ejecución	Beneficiar con el acceso real al servicio de acueducto y alcantarillado mediante la instalación de puntos hidrosanitarios (inodoro, ducha, lavamanos, lavadero y/o lavaplatos) a 750 viviendas de estratos 1 y 2.
Suministro e instalación de los sistemas de macromedición en la planta de tratamiento la playita, loma de cabí y aducción en la ciudad de Quibdó.	5.189,87	Terminado	Cobertura del 0% al 100%, suministro de agua potable, continuidad del servicio las 24 horas. Así mismo, garantizará la cobertura del sistema de alcantarillado, pasando del 0% al 100%.

Construcción del sistema de bombeo de agua potable para los sectores de zona norte y zona minera ubicado en la planta de potabilización la playita en el municipio de Quibdó	7.683,37	En Ejecución	Con la materialización de las obras, se logrará controlar las demandas, medir los consumos de la población beneficiada, se podrán garantizar mejores presiones y continuidad en el servicio de suministro de agua potable, en los sectores centro y barrio Niño Jesús de Quibdó, mejorando las condiciones de vida de la población beneficiada de los sectores en mención.
suministro, instalación, construcción y puesta en marcha de las obras de optimización de la red de distribución zona baja del municipio de Quibdó (proyecto 1)	8.313,84	Terminado	Con la implementación de las obras de estación de bombeo en la PTAP la playita, así como con la materialización de las líneas de impulsión y los tanques de almacenamiento en zona minera y buenos aires, se logrará una mayor cobertura del servicio en dichos sectores, pasando de un 33% actual a un 82% de cobertura en el municipio de Quibdó. Es importante precisar que esta cobertura se hará efectiva, una vez se implementen en corto plazo las redes de distribución y conexiones domiciliarias en los dos sectores de zona minera y buenos aires.
construcción en Quibdó de dos tanques de almacenamiento de agua potable con sus obras complementarias para abastecer a la población de las zonas más alejadas y de mayor altura en la ciudad y conectarlos al sistema de acueducto (segunda fase del plan maestro de acueducto, alcantarillado y aseo)	18.143,44	Terminado	Obras complementarias para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Quibdó mediante la implementación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo
Optimización redes del sistema de acueducto de la cabecera municipal de Quibdó	47.646,19	En Ejecución	Se logrará pasar de una cobertura actual de 33% al 95%, beneficiando a una población actual de 135.210 habitantes, la cual está distribuida en los 3 sectores de operación propuestos para el mejoramiento del sistema de acueducto.

CONCLUSIONES.

Actualmente el servicio de acueducto alcanza una cobertura del 85% teniendo en cuenta la infraestructura construida en los últimos años. En continuidad se ha pasado de la prestación del servicio de 1 hora a 11 horas en promedio. En calidad se ha logrado la producción de agua potable cumpliendo los estándares establecidos actualmente, mediante la optimización de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable. Es de anotar, que la infraestructura actual permite disponer de agua potable en un 85% de la población, incluyendo Zona Norte y Zona Minera, sin embargo es responsabilidad del usuario vincularse al sistema a través de la conexión intradomiciliaria.

Teniendo en cuenta que la comunidad Quibdoseña no cuenta con los recursos disponibles para realizar la vinculación al sistema de acueducto, EPQ en liquidación adelanta el programa de normalización de usuarios, con recursos del Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

En el servicio de alcantarillado se han ejecutado obras en las zonas críticas (sector centro) del municipio donde se presentaban dificultades en la recolección de las aguas servidas, áreas en las cuales se presentaban contaminaciones y dificultades sanitarias, debido a la circulación de las aguas residuales por las vías del municipio.

En el servicio de aseo se ha logrado ampliar la cobertura de la recolección llegando al 95% del municipio, las condiciones ambientales de la recolección presentaron mejoría considerable mediante la adquisición de vehículos recolectores.

Con los recursos disponibles se están adelantando procesos licitatorios para intervenciones en el sistema de acueducto de acuerdo a las proyecciones planteadas por EPM, las cuales se estiman tener ejecutadas para la vigencia 2014.

2.10 ASEGURAMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Dentro de la asistencia técnica que presta el Ministerio a las entidades territoriales, se busca la participación activa de todos los actores involucrados, con el fin de estructurar esquemas de prestación de los servicios públicos eficientes, sostenibles y con visión regional, mediante el desarrollo de actividades de fortalecimiento institucional, la creación de empresas, la vinculación de operadores especializados, o la revisión y/o ajuste de contratos existentes, bajo esta perspectiva los resultados son los siguientes:

2.10.1 EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AL PROGRAMA DE AGUA PARA LA PROSPERIDAD (PAP – PDA)

Con la expedición del Decreto 2246 de 2012, por el cual se reestructuró el programa de planes departamentales de agua PAP-PDA, se adoptaron mejoras que permitieron una gestión eficiente y coordinada entre Gobierno Nacional y entidades territoriales, que tuvieron como producto un nuevo dinamismo en la ejecución de recursos de los diferentes componentes de inversión que se tradujeron en mayores beneficios para la población en lo relacionado con agua potable y saneamiento básico a nivel nacional

No obstante lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, en su Capítulo VI “Movilidad Social” Objetivo No. 5 “Impulsar la planificación, actuación coherente y articulada de los sectores de vivienda, agua potable y saneamiento básico”, subcapítulo c.2 “Fomentar la estructuración e implementación de esquemas de prestación sostenibles”, a folio 389 del Tomo 1, en aras de dar un mayor impulso al sector, y que se asegure la sostenibilidad de los esquemas de prestación de servicios, así como el aumento en la cobertura, calidad y continuidad, presentó la siguiente estrategia:

“Ajustar y fortalecer los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA). A partir de la evaluación a los PDA el MinVivienda en coordinación con el DNP adelantarán acciones orientadas a su ajuste y fortalecimiento como programa que tiene dentro de sus objetivos prioritarios apoyar el manejo empresarial y la regionalización de la prestación de los servicios de APSB, para asegurar la eficiente planeación, formulación y ejecución de proyectos y la sostenibilidad de las inversiones, en zonas urbanas y rurales.”

En cumplimiento a lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación – DNP suscribió un contrato de consultoría para desarrollar la “Evaluación institucional y de resultados del programa “Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y

Saneamiento” específicamente los sectores de acueducto y alcantarillado, que permita identificar la capacidad institucional de los actores para cumplir con los objetivos del PDA (Plan Departamental de Aguas) y también el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del programa, en el periodo 2008-2013”. El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT, junto con el DNP, participó en el Comité técnico de seguimiento que se encargó de revisar los cinco (5) productos entregados por la firma consultora, desde donde se emitieron recomendaciones técnicas al Programa.

El contrato de consultoría terminó en diciembre de 2015 y los resultados de la evaluación y el Plan de Transferencia e Implementación de Recomendaciones – PTIR están pendientes de su socialización del DNP ante el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB, lo cual será insumo para una actualización de la normatividad del PAP-PDA. No obstante lo anterior, durante lo corrido del año 2016, se han celebrado mesas de trabajo entre el Ministerio y el DNP donde se ya se han planteado las oportunidades de mejora a la política actual del PAP-PDA.

2.10.2. PLANES DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Se acompañó a los gestores de los Planes Departamentales en la identificación de los requerimientos para la formulación del componente de aseguramiento en el marco del plan anual estratégico y de inversiones (PAEI), como resultado de este acompañamiento en el periodo del presente informe se ha dado concepto favorable a nueve (9) planes de aseguramiento, para los PDA de los Departamentos de Caquetá, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Norte De Santander, Santander, Tolima

Actualmente se presta asistencia técnica para la ejecución de los Planes de Aseguramiento en la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en la totalidad de los departamentos.

Con el objeto de prestar asistencia técnica para el aseguramiento en la prestación de los servicios a Departamentos con población indígena y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional tiene como propósito principal promover la igualdad de oportunidades de acceso a los beneficios del desarrollo con enfoque diferencial para los grupos étnicos, se apoyó al Departamento de Vaupés y Cauca. De esta manera, se apoyó la inclusión del componente indígena en los Planes de Aseguramiento en el marco del Conpes Rural 3810 de 2014 y del Decreto 1953 de 2014 sobre territorios indígenas, que establece entre otros, alternativas para el acceso al agua potable y saneamiento básico en el cual los Territorios Indígenas podrán adoptar soluciones alternativas con fundamento en la ley de origen, derecho mayor o derecho propio, y conforme lo que defina el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Esta norma señala que los Territorios Indígenas podrán crear y estructurar autónomamente formas organizativas propias para la operación y mantenimiento de la infraestructura, y el esquema de acceso al servicio de las comunidades asentadas en los mencionados Territorios, de tal forma que se garantice la sostenibilidad de los sistemas.

2.10.3 ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS MENORES, ZONAS RURALES Y ZONAS URBANAS ESPECÍFICAS.

Con el programa de asistencia técnica a municipios menores y zonas rurales, el Ministerio busca contribuir a mejorar la eficiencia, sostenibilidad y viabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos, mediante capacitación en gestión empresarial, control social, cultura del agua y el suministro de la asistencia técnica y de las licencias del software Integrin para el manejo comercial y financiero de las empresas.

El software INTEGRIN es una herramienta de asistencia técnica promovida por el MVCT para fortalecer y modernizar la gestión empresarial de las entidades prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, que cuenten hasta con 2400 suscriptores.

Este Software cubre de manera integrada e interactiva todas las necesidades informativas necesarias en la Administración de la Gestión de los Servicios prestados a los suscriptores; de ahí el nombre de "INTEGRIN", como acrónimo de "Integración Informática".

El Software está diseñado para funcionar con las características y estructuras promulgadas por la Superintendencia de Servicios Públicos, en especial las Resoluciones 1416 y 1417 / 97 y Circular 0002/98, acordes con el Plan General de la Contabilidad Pública, con la Resolución 4444/95 de la Contaduría General de la Nación, con la Resolución 151/01 de la Comisión Reguladora de Aguas y la totalidad de las demás normativas vigentes.

En el periodo del presente informe, se otorgaron treinta y cinco (35) licencias del Software Integrin y se realizaron once (11) eventos de asistencia técnica en transferencia del conocimiento en el Sistema, los cuales se llevaron a cabo en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre del 2016 y el mes de abril del 2017 respectivamente, como se relacionan a continuación:

Tabla 88
Detalle de licencias entregadas software INTEGRIN

DEPARTAMENTO	LICENCIAS
Antioquía	8
Bolívar	2
Boyacá	1
Caldas	1
Cauca	2
Cesar	1
Choco	2
Cundinamarca	3
Nariño	1
Norte de Santander	1
Santander	8
Tolima	2
Valle del cauca	3

Total General	35
----------------------	-----------

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Tabla No. 89
Eventos transferencia del conocimiento

DEPARTAMENTO	EVENTOS	FECHA
Boyacá	1	27 de mayo de 2016
Caldas	1	2 y 3 de junio de 2016
Cundinamarca	3	18 de julio de 2016
		29 de agosto de 2016
		20 de abril de 2017
Nariño	2	5, 6 y 7 de julio de 2016
Santander	1	23 de agosto de 2016
Valle del Cauca	1	19 de agosto de 2016
Antioquia	2	16 y 16 de septiembre de 2016

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

2.10.3.1 GESTIÓN SOCIAL

a. Asistencia técnica desde junio a diciembre 2016:

El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico respecto al Plan de Gestión Social PAP-PDA, dio asistencia técnica a los 32 gestores, la cual estuvo orientada a la asesoría, acompañamiento y capacitación para la elaboración, diseño e implementación de estrategias que permitan el desarrollo del Plan en los departamentos y/o municipios y/o empresas operadoras o a otras organizaciones.

Atendió a los 32 departamentos para la elaboración del Plan de Gestión Social PAP-PDA; en capacitaciones al gestor y a su equipo se realizaron 64 talleres y/o mesas de trabajo en temas relacionados con las líneas de trabajo de Participación Ciudadana, Comunicación y Capacitación a los departamentos de Amazonas, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Santander, Sucre, Tolima, Vaupés y Vichada; 924 asesorías dadas por vía telefónica, correo electrónico y algunas presenciales a los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada, se proporcionaron 503 suministros de información - material de apoyo a la gestión social de los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada. Se realizaron 7 mesas de trabajo interinstitucionales con diferentes entes.

b. Asistencia técnica desde enero a mayo 2017

Con corte a mayo del 2017, se han realizado 33 capacitaciones dirigidas al gestor y a su equipo de trabajo en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Boyacá, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Guainía, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés; 527 asesorías dadas por vía telefónica, correo electrónico y algunas presenciales a los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada; se han proporcionado 326 documentos como apoyo a la gestión social a los departamentos Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada; se realizaron 8 mesas de trabajo interinstitucional con diferentes entidades.

2.10.4 PROGRAMA CULTURA DEL AGUA

Este es un programa técnico pedagógico orientado a la construcción de una nueva cultura del cuidado, protección y uso racional del recurso hídrico, que se basa en el desarrollo de procesos educativos de carácter permanente, tanto a nivel formal como no formal, a través de los cuales las comunidades usuarias de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, tienen la posibilidad de reflexionar sobre su realidad local, analizar las consecuencias de sus comportamientos y prácticas individuales y colectivas sobre el entorno y de fortalecer su capacidad para tomar decisiones orientadas a transformar dichos comportamientos en la búsqueda de un desarrollo humano sostenible.

El programa desarrolla diversas estrategias educativas que atienden diferentes potencialidades y demandas por grupos sociales y formas de organización, dichas estrategias son: Jornadas educativas en agua y saneamiento; clubes defensores del agua; saneamiento básico escolar y educación en higiene; participación comunitaria en proyectos de agua y saneamiento; y agua y saneamiento para comunidades indígenas.

En esta perspectiva, dentro de la implementación del Programa Agua para la Prosperidad PAP – PDA, se ha continuado brindando asistencia técnica a los actores del PAP - PDA, buscando fortalecer la capacidad de gestión en las entidades territoriales y empresas prestadoras en el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento y la generación de una nueva cultura en los usuarios, orientada al uso eficiente y ahorro del agua, el pago oportuno y permanente del servicio, y a la apropiación por parte de las comunidades de los sistemas instalados.

Los talleres fueron dirigidos a docentes de preescolar y básica primaria, equipos de trabajo de los Gestores Departamentales de los PDA, líderes comunitarios, técnicos en saneamiento, promotores de salud, funcionarios de empresas de servicios públicos, autoridades

municipales, secretarías de educación y salud, SENA Universidades, Corporaciones Autónomas Regionales, entre otros.

En el periodo comprendido entre junio de 2016 a mayo de 2017, se han capacitado a 529 personas a través de 20 talleres, como se indica en la tabla a continuación:

Tabla No. 90
Talleres de agua

DEPTO	MUNICIPIO	FECHA	TEMA	PARTICIPANTES	TALLERES
Norte de Santander	Cúcuta	28 jun a 1 jul -2016	Taller Fase 1 Transferencia Programa Cultura del Agua.	39	1
Norte de Santander	Cúcuta	12 al 15 Julio 2016	Taller Fase 2 Transferencia Programa Cultura del Agua.	35	1
Norte de Santander	Cúcuta	26 al 29 julio 2016	Taller Fase 3 Transferencia Programa Cultura del Agua.	31	1
Caquetá	Florencia	Agosto 1 al 4 de 2016	Taller Fase 1 Transferencia Programa Cultura del Agua.	22	1
Caquetá	Florencia	Agosto 15 al 18 de 2016	Taller Fase 2 Transferencia Programa Cultura del Agua.	20	1
Caquetá	Florencia	Agosto 28 al 31 de 2016	Taller Fase 3 Transferencia Programa Cultura del Agua.	15	1
Huila	Neiva	Septiembre 28 al 30 de 2016	Taller de Educación Sanitaria para Líderes de Comunidades Indígenas	22	1
Huila	Neiva	Octubre 10 al 12 de 2016	Taller de Formación a Docentes en la estrategia "Clubes Defensores del Agua"	32	1
Caldas	Manizales	Octubre 1 de 2016	Taller de Formación de Multiplicadores Programa "Cultura del Agua"	21	1
Nariño	Yacuanquer	Noviembre 9 al 11 de 2016	Taller de Educación Sanitaria para Líderes Comunitarios	16	1
DEPTO	MUNICIPIO	FECHA	TEMA	PARTICIPANTES	TALLERES
Boyacá	Firavitoba	28 Febrero al 2 de Marzo 2017	Talleres de Formación de Multiplicadores Programa Cultura del Agua	72	2
Tolima	Falan	22 Marzo al 23 Marzo 2017	Taller de Formación de Multiplicadores Cultura del Agua	26	1
Sucre	Ovejas	10 de abril al 12 de abril de 2017	Taller de Formación de Multiplicadores Cultura del Agua	26	1
Sucre	Sampues	4 al 6 de abril de 2017	Taller de Educación Sanitaria Para Comunidades Indígenas.	60	1
Santander	Socorro	9 al 12 de octubre de 2017	Taller de Formación de Multiplicadores Cultura del Agua	44	2

Amazonas	Leticia	24 al 26 de mayo de 2017	Taller de Formación participación Comunitaria en Proyectos de Agua y Saneamiento	13	1
Santander	Cimitarra	23 al 26 de mayo de 2017	Talleres de Formación de Multiplicadores Programa Cultura del Agua	35	2
TOTAL				529	20

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

2.10.5 PASIVOS LABORALES

Por parte de la Subdirección de Gestión Empresarial se desarrollaron actividades específicas encaminadas a dar asistencia técnica a los Municipios beneficiados con la distribución y asignación de recursos que apoyo financieramente durante la vigencia 2015, a las entidades territoriales con prestadores de servicios públicos que presentan altos pasivos laborales y que han adelantado o están adelantando procesos de reestructuración, transformación, liquidación de estas ESP y requieren del saneamiento de pasivos con el fin de hacer viables financieramente la entidad o los esquemas a implementar o implementados.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través de la resolución No 146 del 2015, modificada por la Resolución 963 de 2015, estableció los criterios para la asignación de recursos en el marco de lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 21 de la ley 1450 de 2011. En ese sentido, la subdirección de gestión empresarial desarrolla actividades y asistencias técnicas a los Municipios que se postularon para recibir este apoyo financiero y fueron beneficiados.

El valor de los recursos destinados para brindar este apoyo, es de treinta mil millones de pesos. Los recursos se asignaron a las solicitudes presentadas, de conformidad con la viabilidad otorgada en Comité Técnico para los Municipios de Pasto y Tumaco en el Departamento de Nariño, los Municipios de Santo Tomas, Sabana grande, Palmar de Varela, Suan, Repelón, Santa Lucia, Luruaco, Manatí y Candelaria en el Departamento del Atlántico. Los Recursos asignados de acuerdo con el proyecto presentado por cada uno son:

TABLA No. 91
Recursos Asignados

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR CONVENIO (Millones de pesos)
Nariño	Pasto	14.927,57
Nariño	Tumaco	3.000,00
Atlántico	Luruaco	192,00
Atlántico	Candelaria	1.065,00
Atlántico	Suan	235,00
Atlántico	Santa Lucia	165,00
Atlántico	Repelón	135,00
Atlántico	Manatí	2.695,00
Atlántico	Palmar De Varela	585,00

Atlántico	Santo Tomas Y Sabana grande	7.000,00
TOTAL		29.999,57

Estos apoyos financieros fueron desembolsados a la Fiducia respectiva entre los meses de abril, mayo, junio y diciembre de 2015, según el avance de cada uno de los convenios firmados. Se ha brindado por parte de este Ministerio la asistencia técnica relacionada con el cumplimiento de las obligaciones de los convenios y soportes requeridos de cada una de las liquidaciones que dan la cuantía exacta de cada uno de los pasivos laborales de los trabajadores y/o ex trabajadores según el caso, que se beneficiarán con los recursos de los mencionados convenios. El estado de los convenios es en ejecución a excepción del convenio 005-2015 con el Municipio de Pasto que se encuentra suspendido.

2.10.6 GESTIÓN EMPRESARIAL EN PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio adelantó acciones de asistencia técnica y apoyo financiero a los Proyectos Emblemáticos. Los componentes de aseguramiento se han priorizado de conformidad con las necesidades identificadas y las acciones se han formulado teniendo en cuenta el diagnóstico realizado a los prestadores del respectivo municipio.

En ese sentido, se revisaron los proyectos de obra respectivos incluyendo los componentes de aseguramiento de la prestación de los servicios con base en la siguiente estimación de acciones y costos:

Tabla 92
Estado de Ejecución de la Contratación

Municipio	Departamento	Acciones
Firavitoba	Boyacá	Estructuración y Fortalecimiento
Los Santos	Santander	Estructuración y Fortalecimiento
Fálan	Tolima	Estructuración y Fortalecimiento
Providencia	Providencia y Santa Catalina	Estructuración y Fortalecimiento
Los Palmitos	Sucre	Estructuración y Fortalecimiento
Ovejas	Sucre	Estructuración y Fortalecimiento
San Vicente de Ferrer	Antioquia	Estructuración y Fortalecimiento
Santo Domingo	Antioquia	Estructuración y Fortalecimiento
Regional Norte Del Cauca	Puerto Tejada, Guachene, Villarrica, Caloto, Padilla	Estructuración
Socorro	Santander	Fortalecimiento Institucional
Cimitarra	Santander	Fortalecimiento Institucional
Ipiales	Nariño	Fortalecimiento Institucional
Aracataca	Magdalena	Acompañamiento prestación de servicios
Acompañamiento Fase II-Aracataca	Magdalena	Acompañamiento prestación de servicios
Ariguaní	Magdalena	Acompañamiento prestación de servicios

San Andres	San Andres	Revisión de Contrato
Buenaventura	Valle del Cauca	Estructuración
Leticia	Amazonas	Acompañamiento prestación de servicios

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Dirección de Programas

El valor del componente de aseguramiento en los proyectos es el siguiente:

Tabla No. 93
Valor del componente de aseguramiento

Municipio	Departamento	Total Proyecto
Firavitoba	Boyacá	117,49
Los Santos	Santander	103,62
Falan	Tolima	95,08
Providencia	Providencia y Santa Catalina	122,24
Los Palmitos	Sucre	224,54
Ovejas	Sucre	291,38
San Vicente de Ferrer	Antioquia	172,94
Santo Domingo	Antioquia	109,00
Regional Norte Del Cauca	Puerto Tejada, Guachene, Villarrica, Caloto, Padilla	2.158,60
Socorro	Santander	446,32
Cimitarra	Santander	305,43
Ipiales	Nariño	436,33
Aracataca	Magdalena	1.008,11
Ariguaní	Magdalena	1.037,29
San Andres	San Andres	527,24
Leticia	Amazonas	1.772,67
Providencia		600,79
Buenaventura	Valle del Cauca	609,66
acompañamiento Regional Norte del Cauca		264,25
TOTAL		10.402,98

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Dirección de Programas

Es relevante resaltar que se han ejecutado un importante número de proyectos de acueducto y alcantarillado, relacionados principalmente con los indicadores de cobertura, calidad y continuidad que mejoran la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

2.11 MONITOREO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

2.11.1 INFORME DE MONITOREO NACIONAL

En el marco de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral establecida en el Decreto-Ley 028 de 2008, se elaboró el informe de Monitoreo Nacional a 1015 municipios certificados y 33 Departamentos, los cuales compilan los resultados de los indicadores específicos y estratégicos de la actividad de monitoreo, arrojando los siguientes resultados:

Tabla No. 94

Componente	Indicadores	Cumple	No cumple
PRESUPUESTAL	Incorporación presupuestal	925	91
	Incorporación del superávit	236	780
	Recaudo efectivo	684	332
	Recaudo sin situación de fondos	739	277
	Déficit fiscal	849	167
	Uso adecuado	162	854
	Pago de subsidios	645	371
	Ejecución de recursos	667	349
ADMINISTRATIVO	Contrato o convenio	952	64
	Acuerdo de porcentajes	855	161
	Estratificación	974	42
SECTORIAL	Cobertura acueducto urbano	569	447
	Cobertura acueducto rural	394	622
	Cobertura alcantarillado urbano	527	489
	Cobertura alcantarillado rural	446	570
	Cobertura aseo urbano	713	303
	IRCA urbano	488	528
	IRCA rural	104	912
	Disposición final	894	122
	Continuidad acueducto	118	898

Fuente: Dirección de Desarrollo Sectorial - MVCT

Así mismo, con base en los indicadores presupuestales/fiscales, administrativos y estratégicos-sectorial, se determinó el nivel de riesgo de monitoreo de los municipios y distritos, identificando a 237 municipios en riesgo alto, los cuales fueron priorizados para la aplicación de las actividades de seguimiento y control por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)

En consecuencia, los resultados del informe de monitoreo nacional fueron informados al MHCP, así como a los departamentos para lo de su competencia y apoyo institucional.

De otra parte, durante el año 2017, se han realizado labores de análisis de información para el informe de monitoreo nacional y los informes departamentales de la vigencia 2016, los cuales deberán estar a más tardar el 30 de junio de 2017.

2.11.2 MONITOREO PREVENTIVO

En el año 2016, se recopiló y consolidó la información reportada por las gobernaciones, municipios y distritos a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP), en las categorías de ingresos, gastos de inversión, registros presupuestales, cuentas por pagar, reservas, servicio a la deuda y cierre fiscal, entre otras, en lo correspondiente a los conceptos y fuentes de financiación del sector de agua potable y saneamiento básico.

Con esta información, se generó un primer monitoreo preventivo con base en la información reportada con corte a junio de 2016, en la que se concluyó que la muestra estaba integrada por 935 municipios y 32 departamentos, teniendo en cuenta que se excluyeron 166 municipios que durante la vigencia 2016 estuvieron descertificados. Se analizaron los indicadores presupuestales cuyos resultados se observan a continuación:

Tabla No. 95

Indicador	Cumple	No cumple	N/A	Total
Incorporación Presupuestal	695	272	0	967
Incorporación del Superávit	231	736	0	967
Incorporación del recaudo efectivo	613	354	0	967
Incorporación del recaudo sin situación de fondos	132	311	524	967
Déficit Fiscal	910	57	0	967
Uso adecuado de los recursos	857	110	0	967
Pago de subsidios	192	724	51	967
Ejecución de los recursos	45	922	0	967

Fuente. Cálculos MVCT 2016.

Los resultados fueron socializados con cada entidad a través del oficio radicado MVCT No. 2016EE0096368 del 30 de octubre 2016.

El segundo monitoreo preventivo se efectuó con base en la información reportada con corte a septiembre de 2016, para esta fecha los municipios descertificados ascendieron a 300, por tanto la muestra estuvo integrada por 801 municipios y 32 departamentos. Al igual que en el primer informe preventivo de monitoreo, se analizaron los indicadores presupuestales, cuyo resultado se observa a continuación:

Tabla No. 96

Indicador	Cumple	%	No cumple	%	N/A	%	Total Entidades
Incorporación Presupuestal	697	84%	136	16%	0	0%	833
Incorporación del Superávit	211	25%	622	75%	0	0%	833
Incorporación del Recaudo efectivo	529	64%	304	36%	0	0%	833
Incorporación del Recaudo sin situación de fondos	143	17%	261	31%	429	52%	833
Déficit Fiscal	629	76%	204	24%	0	0%	833
Uso adecuado de los recursos	749	90%	84	10%	0	0%	833
Pago de subsidios	383	46%	404	48%	46	6%	833
Ejecución de los recursos	164	20%	669	80%	0	0%	833

Fuente. Cálculos MVCT 2016.

Igualmente, los resultados fueron socializados con cada entidad a través del oficio con radicado MVCT No. 2016EE01200360 del 20 de diciembre de 2016.

Estos informes de monitoreo preventivo han tenido gran acogida en las entidades territoriales, debido a que permite efectuar los ajustes presupuestales y corregir las inconsistencias que se puedan presentar en el cargue de la información antes de efectuar el reporte definitivo de la vigencia 2016, lo cual garantiza la calidad en las cifras reportadas para el cierre de la vigencia, en la oportunidad requerida.

2.11.3 VISITAS DE MONITOREO A ENTIDADES TERRITORIALES EN EL USO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP-APSB.

En la vigencia 2016, se realizaron 14 visitas de monitoreo a municipios clasificados en riesgo alto sobre el uso y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), vigencia 2015, la relación de los municipios se muestra a continuación.

Tabla No. 97

No.	Departamento	Municipio	No.	Departamento	Municipio
1	Magdalena	Talaiga Nuevo	8	Boyacá	Sutamarchan
2	Bolívar	Santa Bárbara de Pinto	9	Santander	Molagavita
3	La Guajira	Uribía	10	Santander	Confines
4	La Guajira	Maicao	11	Choco	El Carmen de Atrato
5	Archipiélago de San Andrés	San Andrés	12	Choco	Certegui
6	Cesar	Tamalameque	13	Nariño	Barbacoas
7	Antioquia	Remedios	14	Nariño	Magüi

Fuente: Dirección de Desarrollo Sostenible

Por su parte, para el año 2017, se realizó un análisis de municipios de acuerdo con los resultados del informe nacional de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB, vigencia 2016, y la información presupuestal reportada por los municipios en el Formulario Único Territorial (FUT) con corte al 31 de diciembre de 2016, donde se identificó 32 entidades territoriales clasificadas en nivel de riesgo alto, debido al no pago de subsidios, uso inadecuado de los recursos del SGP-APSB, porcentaje bajo de ejecución de los mismos, IRCA inviable sanitariamente o alto, y disponen inadecuadamente los residuos sólidos, los cuales fueron informados a organismos de control.

De estos, se priorizaran 10 municipios con las características mencionadas anteriormente, con el fin de brindar asistencia técnica para que las entidades territoriales puedan mejorar la consistencia y calidad de la información reportada, generar acciones que contribuyan en el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como, tomar las medidas tendientes a lograr el cumplimiento de los indicadores señalados en los párrafos precedentes.

2.11.4 CONCEPTOS SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

En el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control, en el transcurso de las vigencias 2012 a 2017, este Ministerio ha dado respuesta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a 58 consultas respecto a las medidas preventivas y/o correctivas impuestas a entidades territoriales, de las cuales 29 corresponde a la medida preventiva de Plan de

Desempeño y 29 a la medida correctiva de Suspensión del Giro. Es importante mencionar que de las 58 consultas realizadas a este Ministerio, 30 ya culminaron el proceso. A continuación, se discriminan las consultas vigentes:

Tabla No. 98

PLAN DE DESEMPEÑO	
Departamento	Municipio
Bolívar	San Juan Nepomuceno
Bolívar	San Pablo
Boyacá	Gachantivá
Boyacá	Muzo
Boyacá	Ráquira
Chocó	Quibdó
Cundinamarca	Caparrapí
Cundinamarca	Guatavita
La Guajira	Dibulla
La Guajira	Barrancas
Nariño	Consaca
Nariño	Cuaspud
Nariño	Iles
Nariño	San Andres de Tumaco
Putumayo	Puerto Asís
Santander	Guavatá
Santander	San Vicente de Chucurí
Sucre	Sincelejo

Fuente: Dirección de Desarrollo Sostenible

Tabla No. 99

SUSPENSIÓN DE GIRO		
Departamento	Municipio	Motivo
Bolívar	Clemencia	Incumplimiento Plan de Desempeño
Bolívar	María La Baja	No entrega de información
Cesar	Agustín Codazzi	No entrega de información
Chocó	Alto Baudó	No entrega de información
Chocó	Riosucio	No incorporar los ajustes al Plan de Desempeño
Nariño	Córdoba	No entrega de información
Nariño	Ipiales	Incumplimiento Plan de Desempeño
Nariño	Ricaurte	No entrega de información
Santander	Onzaga	No entrega de información
Valle del Cauca	Jamundí	Incumplimiento Plan de Desempeño

Fuente: Dirección de Desarrollo Sostenible

- Acreditación de requisitos en el proceso de certificación para la administración de los recursos del Sistema General de Particiones (SGP-APSB) y el

aseguramiento en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución No. 480 del 12 de julio de 2012, el Grupo de Monitoreo del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico de este Ministerio, deberá acreditar el cumplimiento del requisito de uso y destinación del SGP-APSB para el proceso de certificación a cargo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). Por lo anterior, para el proceso de certificación, vigencia 2016, se revisó y aplicó la metodología del cumplimiento con el fin de certificar a los municipios y distritos.

Como resultado de esto, se remitió a la SSPD la información de los requisitos 1, 2 y 4 del proceso de certificación mediante radicado No 2017EE0051551 de mayo 31 de 2017.

- Diseñar formularios de cargue de la información en el Formulario Único Territorial (FUT) para la actividad de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del (SGP-APSB).

Se creó un formulario en el Formulario Único Territorial (FUT), para el cargue de información por parte de los departamentos que administran recursos del **Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB)** de los municipios descertificados, así mismo, se diseñó un formulario para capturar la información presupuestal de los gestores en el marco de la actividad de monitoreo del (SGP-APSB).

Durante la vigencia 2016 el Grupo de Monitoreo del SGP-APSB brindó asistencia técnica en el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB, así:

- 14 departamentos que tienen municipios descertificados frente a la competencia de administrar los recursos del SGP-APSB y asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, los cuales son: Antioquia, Santander, Bolívar, Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Cauca, Arauca, Valle del Cauca, Caldas, Cesar, Magdalena, Nariño, Meta.
- 25 eventos de asistencia técnica presencial a Gobernaciones, Gestores PAP-PDA, prestadores de servicios públicos, municipios y distritos.
- Asistencia técnica permanente para los municipios que lo requirieron mediante correo electrónico o llamadas telefónicas.

Por su parte, este año se ha brindado asistencia técnica así:

- 21 departamentos que tienen municipios descertificados frente a la competencia de administrar los recursos del SGP-APSB y asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, los cuales son: Antioquia, Archipiélago de San Andrés, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira,

Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Valle del Cauca y Vichada.

- 16 jornadas regionales de asistencia técnica frente al uso de los recursos del SGP-APSB, el proceso de certificación y la estrategia de monitoreo, seguimiento y control, a las cuales asistieron los equipos de los gobiernos municipales y distritales, gestores del PAP-PDA y gobernaciones, tal y como se señala a continuación:

Tabla No. 100

Sede	Nº municipios asistentes	Sede	Nº municipios asistentes
Bogotá	92	Santa Marta	32
Bucaramanga	46	Cartagena	45
Quibdó	16	Montería	34
Neiva	41	Pereira	33
Cali	51	Villavicencio	33
Valledupar	36	Yopal	15
Medellín	93	Cúcuta	35
Pasto	52	Ibaqué	38

Fuente: Dirección de Desarrollo Sectorial

- 16 reuniones con los equipos de gobierno departamentales de Cundinamarca, Santander, Huila, Valle del Cauca, Cesar, Antioquia, Nariño, Magdalena, Bolívar, Córdoba, Caldas, Meta, Casanare, Norte de Santander, Boyacá y Tolima, con el fin de realizar asistencia técnica en relación con el uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB de los municipios descertificados.
- Asistencia técnica permanente para los departamentos y municipios, principalmente en temas relacionados con cuentas maestras, pago de subsidios, reporte de Estratificación y Coberturas (REC), proceso de certificación, municipios descertificados, conceptos técnicos, lo anterior, se realizó mediante correo electrónico, oficios o llamadas telefónicas.

HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS

Se actualizó la "Guía de orientaciones para el uso y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico (subsidios e inversión)" teniendo en cuenta las nuevas reglamentaciones tales como la Resolución MVCT No. 1067 de 2015, las Resoluciones CRA No. 720 de 2014, 688 de 2014, 735 de 2015 y 750 de 2016.

ASUNCIÓN TEMPORAL DE COMPETENCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Como resultado de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones, se identificó en el departamento de La Guajira, la presencia reiterada de eventos de riesgo en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico (entre otros), por esta razón el Gobierno Nacional consideró necesario adoptar de manera cautelar la medida

correctiva de asunción temporal de la competencia en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, con la finalidad de asegurar la continuidad, cobertura y calidad en los servicios en el departamento de La Guajira.

Con esta medida, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio asumió las competencias en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, con el objetivo de subsanar la situación actual del departamento. La medida se establece por un término inicial de tres años, sin perjuicio de solicitar el levantamiento de la medida dentro de la vigencia inicial de la misma cuando las condiciones lo permitan, conforme al seguimiento anual que se realice.

Por lo anterior, es importante resaltar que se ha brindado asistencia técnica en todos los aspectos necesarios, relacionados con el cargue de información, avances en cobertura, calidad y continuidad, así como en las competencias que asume la Nación frente a este departamento y sus municipios.

INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIA Y REGISTRO DE CUENTAS MAESTRAS – SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SGP-APSB).

Durante el año 2017, se ha apoyado a la subdirección de Finanzas y Presupuesto de este Ministerio con la revisión de los valores programados para las transferencias de las entidades territoriales que registraron cuentas maestras en virtud de lo establecido en la Resolución MVCT No. 857 de 2016, además del seguimiento a los tramites de registro realizados por cada una de las entidades territoriales.

2.12 GESTIÓN DEL RIESGO

2.12.1 MANEJO DE DESASTRES

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento participa como miembro permanente del Comité Técnico de Manejo de Desastres, en cuyo marco se elaboró e incluyó el componente sectorial de Agua y Saneamiento en los Planes de Contingencia tanto para la temporada seca como la de lluvias.

El Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico durante el segundo semestre del año 2016 finalizó la implementación del plan para la temporada seca, y a partir del último trimestre del 2016, formuló e implementó el plan para la temporada de lluvias.

Con base en la alarma temprana emitida por el IDEAM en lo relacionado con la alerta roja por temporada invernal, donde se identificaron más de 400 municipios con posibilidad de sufrir impactos por deslizamientos, inundaciones y avenidas torrenciales, el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico inició una serie de talleres de asistencia técnica a los departamentos con mayor número de municipios con esta alerta.

Dichos talleres se adelantaron en el marco de los Comités Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, con participación, entre otras entidades, de las Autoridades Ambientales Competentes, los Planes Departamentales de Agua, los Alcaldes Municipales y los prestadores de servicios públicos domiciliarios.

El Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico busca con ello identificar posibles requerimientos para la reducción del riesgo y manejo de desastres, enfatizando por lo menos en los siguientes aspectos:

- Condiciones actuales de la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, así como posible afectación por la temporada invernal.
- Identificación de los municipios más críticos, y en especial aquellos en cuyos servicios públicos domiciliarios pueden sufrir impactos negativos por la temporada invernal.
- Estrategias para la formulación y ejecución de proyectos de reducción del riesgo.
- Actualización de los planes de emergencia y contingencias sectoriales.

Acorde con lo anterior, se adelantaron talleres para los departamentos de Caldas, Nariño, Quindío y Risaralda.

De otro lado se prestó asistencia técnica a los municipios y prestadores de servicios públicos domiciliarios, cuya magnitud de la emergencia superó la capacidad local y regional de atención.

Entre las emergencias se resaltan las ocurridas en los municipios de Mocoa y el Carmen.

2.12.1.1 MOCOYA:

Finalizando el mes de marzo de 2017, se presentaron excesivas crecientes de los ríos asociadas a torrenciales lluvias, las cuales originaron fuertes crecidas en los ríos Sangoyaco y Mulato, así como en las quebradas Taruca, Taruquita, San Antonio, El Carmen, Conejo y el Almorzadero, que en su paso por el área urbana del municipio de Mocoa generaron daños en más de 17 barrios, un número superior a trescientas muertes, y aproximadamente 70 desaparecidos.

De igual forma, causó daños entre otras, a la infraestructura de acueducto y alcantarillado de los dos acueductos urbanos, el primero correspondiente al acueducto municipal urbano, y el segundo al acueducto comunitario de Barrios Unidos. Estas averías generaron desabastecimiento de agua a toda la población, que de acuerdo a con los datos oficiales del DANE es de aproximadamente 50.000 personas, mientras que la información de la Gobernación Departamental y la Administración Municipal alcanzan los 100.000 habitantes, debido a los procesos de migración por la violencia en municipios circunvecinos.

El Ministerio prestó asistencia técnica, entre otros aspectos en:

- Evaluación de daños de la infraestructura sectorial.
- Reparación de daños menores.
- Rehabilitación temprana para la prestación de servicios por infraestructura.
- Gestión, desplazamiento, localización y manejo de plantas potabilizadoras portátiles.
- Abastecimiento de agua por carrotanques, lo que incluyó la definición de sitios de almacenamiento en varios sectores de la ciudad, las edificaciones para atención especial como son hospital, albergues temporales, edificaciones educativas,

edificios administrativos, y punto del Comité de Mando Unificado. Igualmente se definió el ruteo de los carrotaques.

- Limpieza de sistemas de alcantarillado.
- Diseño de proyecto de reconstrucción.

A la fecha se ha logrado rehabilitar de manera provisional, el sistema de captación, que alimenta la planta de tratamiento La Mulata y las líneas de abastecimiento hacia la zona Sur Occidente del municipio; de igual manera se realizó la rehabilitación provisional de la captación del acueducto que abastece el sistema de Barrios Unidos, así como parte de las redes para el suministro de agua a dicha zona de la población; de manera complementaria se logró habilitar el abastecimiento de agua cruda desde el sistema Almorzadero para el surtir de agua al Sector Norte del Municipio, con lo anterior, se habilitó la posibilidad de proveer agua potable de manera sectorizada a los sectores Sur occidente y Centro del Municipio y de agua cruda a los sectores Norte y Barrios Unidos.

2.12.1.2 El Carmen

En el mes de abril de 2017 se presentó un atentado a la infraestructura del oleoducto Caño Limón – Coveñas, a la altura de PK 452+240 en el corregimiento de Guamalito, Municipio de El Carmen, en el Departamento del Norte de Santander, el cual produjo derrame de petróleo en las quebradas el Carmen y Cimitarra, que abastece de agua al acueducto del corregimiento Guamalito, y cuenta con una población de más de 3.500 habitantes. La asistencia técnica permitió establecer medidas de prestación del servicio por medios alternativos y su restablecimiento temporal por medio de una conducción desde la Quebrada Maracaibo a la planta de tratamiento.

2.12.2 LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO.

Con el fin de fortalecer la prestación de los servicios, y la gestión de los departamentos, se adoptaron los lineamientos para la formulación del Componente de Gestión del Riesgo en los Planes Departamentales de Agua PDA – PAP, con los cuales definen las actividades mínimas para estructurar dicho componente, buscando definir e incluir los procesos de conocimiento de riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el componente; así como formular las inversiones a ejecutar en el marco del Plan durante el año 2017. Estos documentos están en proceso de formulación.

2.12.3 ASISTENCIA TÉCNICA.

Se brindó asistencia técnica a los departamentos, municipios y prestadores de servicios públicos en los siguientes temas:

- Formulación de programas de gestión del riesgo sectorial.

- Elaboración de planes de emergencia y contingencia para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, acorde a la Resolución 154 de 2014.
- Formulación del componente de gestión del riesgo sectorial en el marco de los PDA.
- Manejo de desastres.
- Temporada invernal 2016 – 2017.

2.13 CALIDAD DEL AGUA

El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico trabaja articuladamente sectorial e intersectorialmente para el fortalecimiento de la calidad del agua para consumo humano, con las entidades competentes en el tema entre las cuales están la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, el Instituto Nacional de Salud – INS y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, mediante el establecimiento de acciones tendientes a mejorar la calidad de la prestación del servicio de acueducto en el país.

Acciones realizadas entre junio 2016 y mayo 2017:

2.13.1 APOYO AL INFORME NACIONAL DE CALIDAD DE AGUA 2016

Mesas de trabajo para definir la estructura y el alcance del documento con MSPS, INS y SSPD.

Estructuración de los capítulos CAPITULO IV: *Información de Proyectos de Inversión*; CAPITULO V: *Avance a las acciones para minimizar los niveles de riesgo – IRCA encontrados en el informe de calidad del agua periodo 2016*. Así mismo la elaboración de un nuevo capítulo referente a ESQUEMA INSTITUCIONAL, el cual será consolidado y publicado por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

2.13.2 DEPURACIÓN BASE SIVICAP IRCA 2016 PARA EL SECTOR

Participación en mesas de trabajo con la SSPD, para la depuración de la base SIVICAP 2016 con el que se determinó el Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano – IRCA para el año 2016 y brindar asistencia técnica a los municipios priorizados con riesgo alto e inviable sanitariamente.

2.13.3 ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPIOS RIESGO ALTO E INVIABLES SANITARIAMENTE

Identificación y análisis de los municipios con nivel de riesgo alto e inviable sanitariamente en conjunto con la SSPD, con base en la información ya depurada por el sector.

Mesa de trabajo con la SSPD para definir la metodología, alcance y los municipios prioritarios para brindar la asistencia técnica mediante mesas de trabajo o Talleres.

Comunicación con los PAP-PDA (que apliquen), para solicitar los planes de acción que se hayan adelantado con los municipios identificados.

Realización de Talleres: **I.** Mesa de trabajo por entidades MVCT, SSPD y PAP-PDA: Socialización de acciones que se adelantan en cada entidad, si aplica. **II.** Trabajo con los municipios para construir ficha de diagnóstico donde se identifica las problemáticas y necesidades para plantear alternativas y compromisos de solución.

2.13.4 MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIALES MSPS, SSPD, SENA, DNP E INS:

Asistencia a las Sesiones Extraordinarias de la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental – CONASA, para determinar el esquema de seguimiento al avance en la implementación del Sistema Unificado de Información de Salud Ambiental (SUISA), estructuración del Documento de la PISA, elaboración del Plan de acción de la mesa técnica de la CONASA que incluyen los lineamientos de operación.

Asistencia y participación en las sesiones de trabajo de la Mesa de Calidad del Agua de la CONASA para la construcción, apoyo y asistencia técnica orientados al mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano en el país mediante del plan de acción concertado por la mesa de calidad del agua para el año 2017.

Participación en las mesas de trabajo de Comités Territoriales de Salud Ambiental-COTSA donde se presta asistencia técnica a los COTSA de los departamentos, igualmente se participa en el Encuentro Nacional de Consejos Territoriales de Salud Ambiental – COTSA.

Mesa de Trabajo Interministerial MSPS-MVCT para la elaboración del DOCUMENTO DE ANALISIS PARA CONOCER LA SITUACION DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL PAÍS y revisar los temas relacionados con la guía técnica de soporte para identificar, reducir y formular los planes de contingencia por riesgos sobre la calidad del agua para consumo humano.

2.13.5 APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA RURAL:

En el marco de la estrategia de implementación del “CONPES 3810 DE 2014” en el marco del Decreto 1898 de 2016, se está realizando la elaboración del documento de PROTOCOLOS DE VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO O DOMÉSTICO EN ZONA RURAL DISPERSA, con el fin de identificar y evaluar los factores de riesgo asociados con las fuentes de abastecimiento y los medios de suministro, y así tomar las medidas pertinentes para evitar que la población colombiana que habita en la zona rural se afecte por la mala calidad del agua.

Teniendo en cuenta que los proyectos relacionados para agua potable presentados para viabilización por parte de este ministerio han sido devueltos por no contar con la concesión de agua vigente, se vio la necesidad de expedir esta resolución, al ser la autorización sanitaria uno de los requisitos para la expedición de la misma. Esta Resolución 549 de 2017 se expidió el 01 de marzo de manera conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, en la cual se constituye el *Capítulo III Autorización Sanitaria*: Donde se establecen las disposiciones relacionadas con la autorización sanitaria para las personas prestadoras del servicio público de acueducto que no cuenten con la misma y las condiciones que debe

cumplir el prestador para obtener la autorización sanitaria que regirán únicamente durante DOCE MESES, contados a partir del 01 de Marzo de 2017.

Se viene realizado la socialización dirigida a la Secretaria de Salud Departamental de Casanare que cuenta con 17 municipios igualmente a los PAP-PDA de Boyacá, Arauca, Vichada y Casanare.

2.14 PLANES AMBIENTALES PAP - PDA

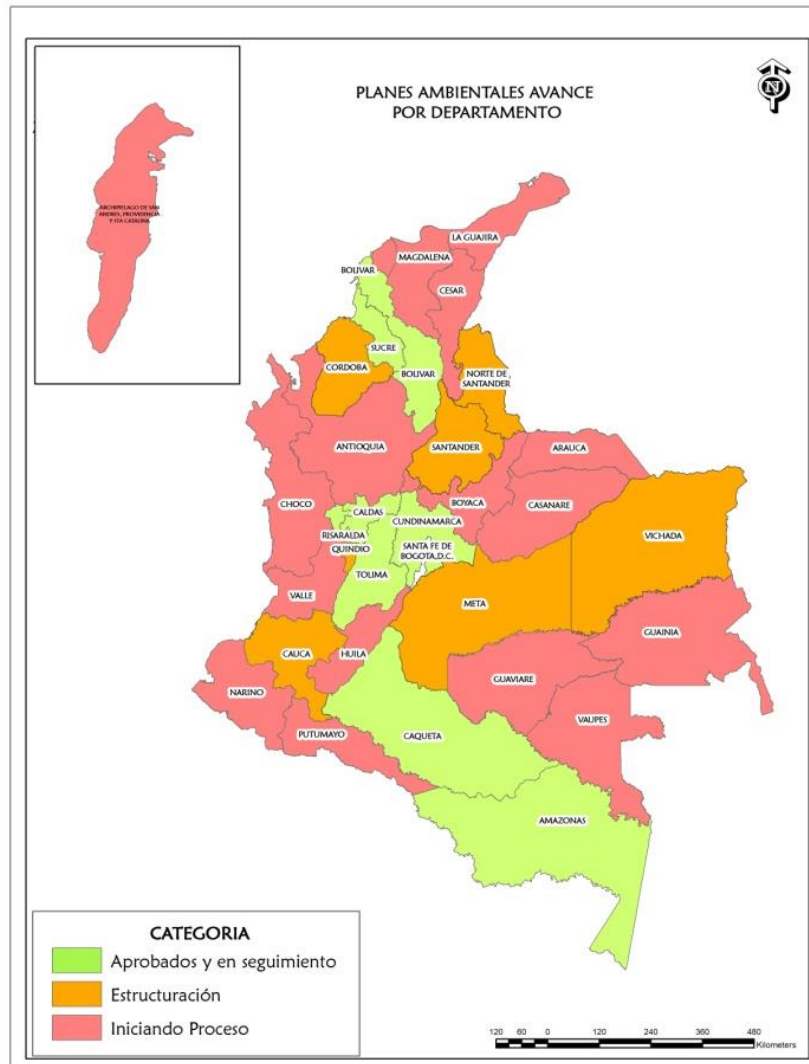
El Plan Ambiental como instrumento articulador del componente ambiental del PAP-PDA ha sido de vital importancia para la planeación y ejecución de los proyectos de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en territorio.

En el proceso de estructuración y actualización de los Planes Ambientales de los PAP - PDA para la vigencia de los años 2016 - 2019, el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico ha adelantado las siguientes actividades en ese sentido:

- Construcción y socialización de la Guía para la estructuración de los Planes Ambientales de los PAP - PDA; elaboración realizada por el Grupo de Desarrollo Sostenible y divulgada a través de los líderes del Ministerio (Dirección de Programas) a todos los gestores de los PAP - PDA del País para su respectiva aplicación, varios de ellos con asistencia técnica brindada en la región, apoyando los procesos de articulación y concertación con las autoridades ambientales.
- Siete (7) gestores de los Planes Ambientales de los PAP - PDA culminaron satisfactoriamente la fase de estructuración y cuenta con documento diagnóstico, pero se encuentran a la espera de la aprobación en Comité Directivo del PAP - PDA, siendo ellos: Cauca, Córdoba, Norte de Santander, Quindío, Santander, Meta, Vichada
- Aprobación de los Planes Ambientales de los PAP - PDA. A la fecha se han aprobado ocho (8) Planes Ambientales de los PAP - PDA en Comité Directivo. Los Departamentos que cuentan con Plan Ambiental aprobado son:



Gráfica No. 23
 Sucre, Cundinamarca, Amazonas, Tolima, Caquetá, Bolívar, Caldas y Risaralda.



Fuente: Dirección de Desarrollo Sostenible

- Las actas de concertación realizadas entre las diferentes entidades participantes del plan ambiental en las regiones, muestra la siguiente relación de inversiones concertadas en cada uno de los departamentos, para cada una de las líneas de Planeación Territorial y Am:

Tabla No. 101
 (Cifras en Millones)

DEPARTAMENTO	PLANEACIÓN	CONSERVACIÓN	SANEAMIENTO BÁSICO	GESTIÓN DEL RIESGO	TOTAL
TOLIMA	11.282,74	9.695,33	8.106,30	0	29.084,37
SUCRE	11.445,76	7.929,82	5.862,41	0	25.237,98

AMAZONAS	1.335,80	789,22	14.152,60	0	16.277,62
BOLÍVAR	3.300,00	12.893,49	6.979,80	113.600,00	136.773,28
CAQUETÁ	2.876,35	1.672,10	8.951,31	0	13.499,76
CUNDINAMARCA	35.567,00	66.656,00	4.482.967,00	0	4.585.190,00
CALDAS	1.427,00	10.788,66	20.640,07	0	32.855,73
RISARALDA	832,52	9.236,79	7.717,00	0	17.786,31
TOTAL	68.067,17	119.661,40	4.555.376,49	113.600,00	4.856.705,06

Fuente: Dirección de Desarrollo Sectorial

- Las inversiones de los planes ambientales aprobados a la fecha, corresponde a 4.856.705,06 millones de pesos, de los cuales el 1,5% corresponde a temas de Planeación; el 2,5% a Conservación y el 96% a actividades en saneamiento Básico.
- Los aportes concertados con las autoridades ambientales y demás actores en los ocho (8) planes ambientales aprobados asciende a la suma de 4.856.705,06 millones de pesos, donde el 28% de los recursos son aportados por la Autoridad Ambiental, el 5% por el PAP-PDA, y el 67% por los Departamentos.
- El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, con el fin de poder socializar como se debe de estructurar el Plan Ambiental actualizó el Documento – Guía para la elaboración de los Planes Ambientales de los PAP – PDA.
- La asistencia técnica a los Gestores de los PAP – PDA del País en la estructuración de éste componente, en reuniones de los pre - comités directivos y en mesas de trabajo directamente en las regiones.
- Los Departamentos de Cauca, Córdoba, Norte de Santander, Quindío, Santander, Meta y Vichada, cuentan con documento diagnóstico de Plan Ambiental terminado; sin embargo, en la actualidad se vienen realizando las concertaciones de obras e inversiones ambientales entre las Autoridades Ambientales, Gestores del PAP – PDA y Departamentos.
- En cumplimiento del Decreto 2246 de 2012, hoy compilado en el Decreto 1077 de 2015, se han aprobado ocho (8) planes ambientales, que corresponden a los departamentos de Bolívar, Cundinamarca, Risaralda, Tolima, Caquetá, Amazonas, Sucre y Caldas.
- Los aportes concertados con las autoridades ambientales y demás actores en los planes ambientales aprobados, asciende a la suma de \$4.856.705,06 millones de pesos con un porcentaje significativo de las Corporaciones Autónomas Regionales del 28%.
- Se viene realizando el seguimiento a los Planes Ambientales de los PAP – PDA aprobados, en especial a las obras e inversiones ambientales concertadas mediante acta entre el Gestor, la Gobernación y la Autoridad Ambiental.

2.15 CAMBIO CLIMÁTICO.

Los avances de la Dirección de Desarrollo Sectorial en materia de Cambio Climático apuntan al desarrollo de la agenda para el cumplimiento del compromiso internacional de Colombia en

la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), efectuada en París en 2015, acerca de la reducción del 20% de emisiones de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) con respecto a las emisiones del país en 2010.

En el segundo semestre de 2016, se presentó el portafolio de medidas del sector Agua Potable y Saneamiento Básico y del sector de Vivienda y Desarrollo Urbano y Territorial, como cartera conjunta, en el marco de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono liderada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y los Ministerios sectoriales.

Las medidas de mitigación de GEI están contenidas en el Plan de Acción Sectorial de Mitigación (PAS) y se relacionan con la gestión integral de los residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales.

La gestión realizada en el 2017 se concentró en la revisión de la priorización de medidas de mitigación del sector, incluyendo acciones enfocadas al reciclaje, compostaje, captura y quema de biogás en rellenos sanitarios y en plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas. También se identificaron medidas sectoriales para la lucha contra la deforestación.

De otro lado, en febrero del presente año se postuló el proyecto de la NAMA de Residuos Sólidos Municipales (NAMA por sus siglas en inglés son Acciones Nacionalmente Apropriadas de Mitigación) para acceder a recursos internacionales del Fondo Verde del Clima (GCF por sus sigla en inglés) y como resultado se obtuvo la priorización por parte de DNP, quien es la Autoridad Nacional Designada para tal fin, a fin de pertenecer al portafolio de proyectos 2017-2018.

La NAMA de Residuos Sólidos Municipales se enmarca dentro de la reciente aprobación de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (CONPES 3874 de 2016), que se desarrolla como una política de interés social, económico, ambiental y sanitario, siendo una herramienta de planificación territorial, la cual contribuye al tratamiento adecuado de los residuos sólidos, sostenibilidad en la prestación del servicio, fomento de nuevas cadenas de valor, desarrollo sostenible, y adaptación y mitigación al cambio climático.

2.16 POLÍTICA DE RESIDUOS SÓLIDOS.

El Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018) "Todos por un nuevo país", se ha convertido en un paso importante hacia una gestión integral de residuos; es así como en la estrategia de crecimiento verde y la estrategia de movilidad social se establecieron acciones relevantes enfocadas a fortalecer la gestión integral de residuos sólidos, generar incentivos para su aprovechamiento y tratamiento, fortalecer la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, mejorar la operación de los sitios de disposición final, minimizar la generación de residuos, e incrementar las tasas de aprovechamiento y tratamiento a partir de un ejercicio de articulación de la Política de Producción y Consumo Sostenible y la Política de Gestión Integral de Residuos.

El párrafo 2 del artículo 88 de la ley 1753 de 2015, por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, señala que el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio reglamentara el esquema operativo de la actividad de aprovechamiento y transitoriedad para el cumplimiento de las obligaciones que deben atender los recicladores de oficio, formalizados o que inicien su proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo.

En este sentido el MVCT dando cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 1753 de 2015, expidió el Decreto 596 del 11 de abril de 2016 y de manera complementaria la Resolución 0276 de abril de 2016, mediante se reglamentan los lineamientos del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y del régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio acorde con lo establecido en el capítulo 5, del título 2, de la parte 3 del Decreto 1077 de 2015.

En el marco de la Política Nacional de Residuos Sólidos, se reportan los siguientes avances:

2.16.1 CONPES 3874 DE 2016

El 21 de noviembre de 2016, se adopta mediante el CONPES 3874 la "POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS". La Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos considerará tres hitos relevantes con metas específicas:

- Establecer estrategias para aquellos municipios o regiones de difícil gestión y para aquellos en los cuales persisten formas inadecuadas de disposición final, presencia de recicladores en frente de trabajo de los rellenos y bajas coberturas en centros nucleados rurales. Horizonte de tres (3) años. Seguimiento por parte del DNP.
- Esquemas de aprovechamiento inclusivo de residuos sólidos. La meta a siete años: el 30% de residuos generados son efectivamente aprovechados por personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento (25% por organizaciones de recicladores formalizadas). Seguimiento a través del DANE y Observatorio Nacional de Reciclaje -ONRI- por parte del MVCT.
- Implementar esquemas de tratamiento de los residuos sólidos principalmente orgánicos. Meta a catorce (14) años: 3 experiencias exitosas en el país. Seguimiento: informe elaborado por el MVCT.

2.16.2 INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO.

Se cuenta proyectado y suscrito por la señora Ministra y el Director del DNP, luego de los procesos de participación ciudadana y demás procesos de construcción y consolidación el Decreto "Por el cual se adiciona el Capítulo Sexto a la Parte 3, del Título 2 del Decreto 1077 de 2015 que reglamenta parcialmente el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015 sobre el incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones"

2.16.3 OBSERVATORIO NACIONAL DE RECICLAJE INCLUSIVO – ONRI-

Se realizó la entrega oficial de la plataforma MarColombia al MVCT, bajo la cual se inició una nueva etapa de cooperación que consiste en la transferencia del conocimiento de uso y desarrollo de la plataforma que hoy en día toma el nombre de Observatorio Nacional de Reciclaje Inclusivo – ONRI-. Las actividades principales de esta etapa se han enfocado en realizar la migración de la plataforma de Posgre a Oracle y ajustar las funcionalidades del módulo de bodegas para que las organizaciones de recicladores puedan cargar las toneladas efectivamente aprovechadas al SUI.

La herramienta ONRI fue lanzada oficialmente el 17 de Febrero de 2017, en este evento se realizó la firma de Memorándum de Entendimiento con las organizaciones que se comprometieron al uso de dicha herramienta.

Con corte al 31 de mayo de 2017, se han realizado 25 capacitaciones a organizaciones de recicladores de oficio. Actualmente, se tiene habilitado un correo institucional para la recepción de preguntas y solicitudes de capacitaciones de uso de la plataforma ONRI: soporteonri@minvivienda.gov.co.

2.16.4 FORMALIZACIÓN A RECICLADORES

En cuanto a la implementación del Decreto 596 de 2016, se resaltan los siguientes avances:

- En lo corrido del año el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha realizado un total de 19 capacitaciones para organizaciones de recicladores de oficio, lo que equivale a El número de recicladores capacitados hasta abril de 2016 es 294 estos su vez asocian a un total de 1950 recicladores de oficio.
- Actualmente, se tiene habilitado un correo institucional para la recepción de preguntas referentes al Decreto 596 de 2016: decreto596@minvivienda.gov.co.
- Se seleccionaron 2 municipios piloto para la implementación del Decreto 596 de 2016 en su primera fase: Cartagena y Popayán, con quienes se acordaron planes de trabajo. Para el caso de Popayán se logró llegar a conformación del Comité de Conciliación de Cuentas, como meta para esta primera fase, mientras que en Cartagena el plan de trabajo se encuentra en implementación.
- Con motivo del Día Mundial del Reciclador, que se celebra el 01 de marzo, El MVCT realizó un evento de reconocimiento a la labor de los recicladores de oficio, este evento se llevó a cabo el 28 de febrero y participaron: la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y líderes recicladores de diferentes ciudades del país.
- En el marco de la Alianza por el reciclaje inclusivo, se programaron 5 talleres regionales para organizaciones de recicladores de oficio, en las ciudades de Barranquilla, Pereira, Bucaramanga, Medellín y Bogotá. Se han realizado los dos primeros talleres en Barranquilla (27 y 28 de abril) y Pereira (18 y 19 de mayo) con la

participación de entidades de orden nacional como son la SSPD, CRA y el VASB y de orden regional representadas por las Seccionales de la DIAN y las Cámaras de Comercio. En cada taller han participado más de 60 personas, representando a las organizaciones de recicladores, los entes territoriales y las empresas de servicios de no aprovechables.

2.16.5 MODIFICACIÓN DECRETO 838 DE 2005:

En cuanto al proceso de modificación del Decreto 838 de 2005, se continuó el proceso de trabajo interno en relación con el desarrollo de una propuesta técnica de modificación normativa en relación con rellenos sanitarios. De manera complementaria se está trabajando para adoptado en la misma norma, esquemas de tratamiento de residuos sólidos complementarios a los acaules de disposición final.

2.16.6 Plan de gestión integral de residuos sólidos

En cuanto a los PGIRS se realizó la priorización de los siguientes nueve (9) departamentos, a los cuales se les realizó la asistencia técnica en función de su formulación y ajuste de acuerdo a la norma (Decreto 2981 de 2013 y Resolución 754 de 2014).

Tabla No. 102

GRUPO PGIRS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CAPITAL	CATEGORIA	SEGMENTO RESOLUCION CRA 720
1	Norte Santander De	Cúcuta	634.266,00	SI	1	PRIMER
	Norte Santander De	Villa Del Rosario	86.606,00	NO	4	SEGUNDO
2	Tolima	Ibagué	528.287,00	SI	1	PRIMER
	Nariño	Tumaco	113.273,00	NO	4	SEGUNDO
3	Cordoba	Montería	346.920,00	NO	2	PRIMER
	Atlántico	Malambo	116.199,00	NO	4	SEGUNDO
	Atlántico	Sabanalarga	80.773,00	NO	6	SEGUNDO
	Cordoba	Monte Líbano	65.645,00	NO	6	SEGUNDO
4	Santander	Floridablanca	256.644,00	NO	1	SEGUNDO
	Santander	Barrancabermeja	173.361,00	NO	1	SEGUNDO
5	Valle Del Cauca	Palmira	245.982,00	NO	1	SEGUNDO
	Valle Del Cauca	Buga	99.183,00	NO	2	SEGUNDO
	Valle Del Cauca	Jamundí	83.205,00	NO	4	SEGUNDO
6	Cundinamarca	Fusagasugá	110.388,00	NO	2	SEGUNDO
	Cundinamarca	Zipacquirá	108.825,00	NO	2	SEGUNDO
	Boyacá	Duitama	102.779,00	NO	3	SEGUNDO
	Cundinamarca	Girardot	102.175,00	NO	2	SEGUNDO
	Cundinamarca	Chía	101.412,00	NO	1	SEGUNDO

7	Caquetá	Florencia	152.898,00	SI	3	SEGUNDO
8	Arauca	Arauca	77.814,00	SI	4	SEGUNDO
9	San Andres	San Andres	53.226,00	SI	2	SEGUNDO

De acuerdo con la información allegada al MVCT, de los 1102 municipios del País, 567 reportaron el documento PGIRS y el acto administrativo de adopción, lo que representa el 51,45% del total de municipios. Sin embargo, y teniendo en cuenta la población total que habita en cada municipio, según información del DANE, el 82,96% de la población colombiana se encuentra beneficiada con la adopción y puesta en marcha de los PGIRS.

2.17 INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA

El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico durante el periodo del informe, acompañó y adelantó el trámite de los siguientes instrumentos normativos:

- Decreto 1898 de Noviembre de 2016

Por el cual se adiciona el título 7, capítulo 1, a la parte 3, del libro 2 del decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales.

- Decreto 614 de Abril de 2017

El Decreto por el cual se modifica el artículo 2.3.2.5.5 transitorio, del Capítulo 5, del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 en lo relativo al periodo que tienen los municipios y distritos para ajustar los esquemas operativos de la actividad de aprovechamiento existentes al momento de entrada en vigencia del Decreto 596 de 2016.

- Resolución 469 de julio de 2016

Por la cual se certifica el carácter de utilidad común del Programa – Plan de Inversiones Todos por el Pacífico - Colombia.

- Resolución 648 de agosto de 2016

Por medio de la cual se definen los indicadores, variables y ponderadores para la determinación del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la gestión sectorial de agua potable y saneamiento básico en las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020.

- Resolución 857 de julio de 2016

Por la cual se reglamentan las Cuentas Maestras de las entidades territoriales para la administración de los recursos del sistema general de participaciones (SGP) de agua potable y saneamiento básico.

- Resolución 1063 de diciembre de 2016

Por la cual se establecen los requisitos de presentación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 549 de marzo de 2017

Por la cual se adopta la guía que incorpora los criterios y actividades mínimas de los estudios de riesgo, programas de reducción de riesgo y planes de contingencia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano a que se refiere el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, y establece disposiciones relacionadas con la autorización sanitaria a que alude el artículo 28 del Decreto 1575 de 2007.

- Resolución 222 de marzo de 2017

Por la cual se determina el plazo para reportar la información al sistema único de información -SUI en relación con el proceso de certificación para la administración de los recursos del proceso de certificación de distritos y municipios para la administración de los recursos del SGP, y el aseguramiento de la prestación de los servicios de agua Potable y Saneamiento Básico, para la vigencia 2016, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.3.5.1.2.1.9. del capítulo 1, del título 5, de la parte 3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 de 2015.

2.18 IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL SISTEMA DE INVERSIONES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – SINAS

En mayo de 2016, se firmó el Acta de Inicio, de la consultoría Contrato No. 2161275, con la firma Consultora Sun Gemini SA, quien desde esa fecha ha realizado las actividades dirigidas al cumplimiento de los entregables definidos en el contrato.

La firma contratada Sun Gemini en junio de 2016 cumplió con los requisitos definidos en la cláusula 4ª del contrato No. 2161275, haciendo entrega del Entregable No. 1, que corresponde a la Propuesta técnica dicho contrato.

Continuó adelantando parte de la primera etapa de la consultoría que corresponde al levantamiento de información, la cual incluye la validación de los casos de uso presentados por Proyecto Itaca, y la construcción de los demás casos de uso. Como parte del desarrollo de esta etapa, se llevaron a cabo distintas reuniones de entendimiento con los líderes funcionales de las Direcciones, Subdirecciones y Grupos del VASB, que serán usuarios del sistema SINAS. Además, de la reunión con los líderes funcionales internos del VASB, se llevaron a cabo reuniones de entendimiento con agentes externos, entre los cuales están la Contaduría General de la Nación -CGN, el Departamento Nacional de Planeación -DNP y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

El Entregable #2 fue entregado por parte del consultor Sun Gemini en el mes de agosto de 2016. La elaboración de este entregable contó con el permanente acompañamiento del Grupo de Soporte y Apoyo Técnico (GSAT) y la Oficina de Tecnología e Información (OTIC) del Ministerio.

El Entregable #3, el cual fue construido en conjunto con el equipo de profesionales del VASB, dispuestos para acompañar el diseño y desarrollo de esta primera fase del SINAS, se entregó en el mes de octubre de la misma vigencia.

Una vez fue aprobado el Entregable #3 por parte del Ministerio, en los meses de noviembre y diciembre el consultor dio inició al diseño y desarrollo de los Módulos de Planeación Estratégica, Programas y Proyectos, y Gestión de la Inversión del Sistema. Al mismo tiempo se avanzó en el Desarrollo e implementación de la capa de presentación (Portal gráfico) de los módulos desarrollados.

Durante los meses de enero y febrero de 2017 se realizaron varias mesas de trabajo con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y el equipo consultor responsable de desarrollar el SINAS, donde se ajustaron los procedimientos de los web service. Asimismo, se aprobó y recibió a satisfacción por parte del VASB los entregables No. 2 y 3 de la Adición No. 1 del Contrato de consultoría número 2161275.

Igualmente, se realizaron varias mesas de trabajo con el personal del VASB encargado del Sistema de Gestión de Información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (SIGEVAS) y el equipo consultor responsable de desarrollar el SINAS, donde se ajustaron los procedimientos de los web service.

Se realizaron pruebas por el equipo de trabajo a la funcionalidad y conceptualización a todos los módulos del SINAS: planeación estratégica, gestión de la inversión, gestión de programas y proyectos, monitoreo y evaluación y el de gestión de la infraestructura. Se reportaron 72 incidencias.

Durante el mes de marzo se realizaron dos mesas de trabajo con GSTAI, la firma consultora Sungemini y el Grupo de Política Sectorial, donde se tuvo la oportunidad de ajustar detalles técnicos, definir fechas y llegar a acuerdos entre los actores involucrados frente al alistamiento del ambiente productivo, igualmente se realizó la capacitación sobre el SINAS por parte de la Firma Consultora Sungemini a funcionarios y contratistas del Ministerio.

En el mes de abril de 2017 se definieron tres niveles de soporte para el SINAS, el primero atenderá las solicitudes del usuario final (GPS), el segundo el tema de fallas en la infraestructura (GSTAI) y el tercero relacionado con el código del Sistema (SUNGEMINI). Frente a ello se gestionó el trámite de la contratación del personal para el soporte de nivel 1, elaborando los respectivos estudios previos y solicitando la documentación a los respectivos contratistas. En el mismo periodo se realizó la mesa de trabajo donde la firma consultora Sungemini hizo entrega del Sistema, se aprobó y recibió a satisfacción el valor agregado ofrecido por la firma consultora Sungemini y los entregables 5 y 6 del contrato suscrito.

Actualmente se están llevando a cabo pruebas piloto en entidades territoriales de los departamentos de Nariño y Santander, para probar la funcionalidad y operatividad del aplicativo en tiempo real.

A partir del mes de mayo de 2017 entró en operación la primera fase del aplicativo SINAS, y se encuentra en la etapa de prueba con la ejecución de ensayos piloto en entidades territoriales.

2.18.1 Reglamentación del artículo 57 de la ley 1537 para la implementación del SINAS.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, dentro de los programas y políticas que debe ejecutar en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, tiene como compromiso frente a la Ley 1537 de 2012, art. 57, "(...) crease dentro de la estructura operativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico –SINAS."

- Descripción de las acciones realizadas

Durante la vigencia 2016 inicialmente se construyó el cronograma de trabajo para llevar a cabo la estructuración del proyecto de acto jurídico que reglamenta el SINAS. Asimismo, se identificaron los responsables y el grupo interno de trabajo encargado de construir la propuesta normativa. Esa información se puede corroborar a través del formato NMA-F-05. A su vez, se diligenció el formato NMA-F-01 Etapa Previa, el cual muestra la finalidad del proyecto normativo. Con base en la documentación entregada en la vigencia 2014 por el contrato de consultoría No. 2140687 de 2014, se elaboró la memoria justificativa NMA-F-02 y con base en ésta se dio inicio al diseño y construcción del borrador del acto jurídico reglamentario del SINAS.

- a. Construcción de la memoria Justificativa.
- b. Construcción del borrador del proyecto normativo que reglamenta la implementación del aplicativo SINAS.

2.19 ESTRATEGIA "AGUA PARA LA GUAJIRA"

Teniendo en cuenta que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 173 de 2014 mediante el cual la Gobernación de la Guajira declaró la situación de calamidad pública del departamento, continúa brindando la asistencia técnica y financiera requerida, teniendo en cuenta la problemática por desabastecimiento presentada debido a la intensa sequía registrada.

En el mismo sentido, la Comisión interamericana de Derechos humanos expidió la Resolución 60/2015, a través de la cual se conceden medidas cautelares (MC- 51/15) y se solicita al Estado de Colombia adoptar las medidas necesarias para preservar la vida y la integridad de las niñas, niños y adolescentes de las comunidades de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao del pueblo Wayú, y proponer correctivos específicos en temas de salud, acceso a agua potable y alimentación.

Seguidamente, a través del Decreto 039 de enero del 13 de enero de 2016 se prorrogó la declaratoria de calamidad pública por sequía y llegada del fenómeno del niño establecida en el Decreto 0260 del 13 de Julio de 2015.

Por último en el Decreto 0317 del 19 de Julio de 2016 la Gobernación declaró el retorno a la normalidad en el departamento de La Guajira. Sin embargo, permanece en ejecución el plan de acción específico para la recuperación, permitiendo así el desarrollo de diferentes proyectos en este marco.

2.19.1 SOLUCIONES DE AGUA EN EL MARCO DE LA ALIANZA POR EL AGUA Y LA VIDA EN LA GUAJIRA

Para atender la problemática del Departamento de La Guajira, y como una iniciativa del gobierno Nacional, el 1 de junio de 2015 se realizó el lanzamiento de La "Alianza por el Agua y la Vida en La Guajira", orientada a apoyar la solución a la problemática que enfrentan las comunidades indígenas Wayú en cuanto al acceso al agua, nutrición y salud. En esta iniciativa participa el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, en articulación con otras instituciones del orden nacional, tales como, los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Interior, Relaciones Exteriores y Minas y Energía, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Prosperidad Social y Ejército Nacional.

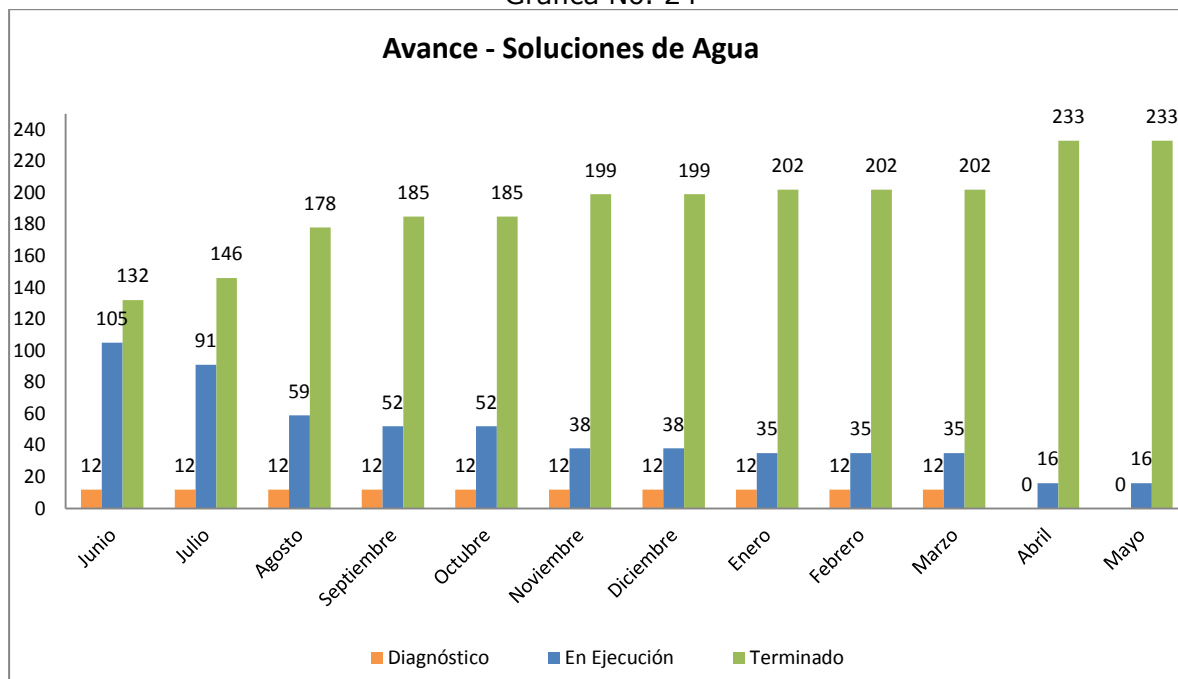
En la mencionada Alianza se establecieron tres mesas de trabajo, dentro de las cuales se encuentra la del tema correspondiente al agua y que es liderada por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.

En los temas relacionados con acceso al agua, en el Plan de Acción de la Alianza por el Agua y la Vida en La Guajira se adelantan 249 proyectos, denominados *Soluciones de Agua*, de las cuales 16 están en proceso de ejecución y 233 terminados. Estas soluciones incluyen, entre otras acciones, la construcción y rehabilitación de pozos, instalación de sistema de bombeo solar-fotovoltaico, rehabilitación de molinos, instalación de sistemas de tratamiento e instalación de sistemas de almacenamiento.

Hasta el mes de mayo no se presentan cambios en el estado de las intervenciones, sin embargo, se actualizó información de beneficiados por lo proyectos, definiendo que las 233 soluciones terminadas que han beneficiado aproximadamente 50.203 personas y se espera que una vez finalizada las 16 intervenciones en estado de ejecución, las 249 intervenciones propuestas en el marco de la Alianza por el Agua y la Vida en la Guajira, beneficien a 58.900 personas.

El siguiente gráfico resume el avance de las soluciones anteriormente mencionadas:

Gráfica No. 24



Fuente: Información procesada por el Viceministerio de Agua, a partir de los datos proporcionados por todas las entidades participantes en La Alianza por el Agua y la Vida en La Guajira

2.19.2 ESTRATEGIA MODELO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE POR PILAS PÚBLICAS

Adicional a lo anterior, el MVCT viene trabajando en un modelo de intervención municipal y regional para el suministro de agua a comunidades rurales, que permita optimizar las fuentes de agua existentes y garantizar la sostenibilidad de las inversiones, el cual debe contar con el compromiso de las administraciones municipales, el departamento y las comunidades para su implementación.

La estrategia modelo de distribución de agua potable por pilas públicas, es soportada de acuerdo al Decreto 1898 del 23 de Noviembre de 2016 referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales.

En este sentido de ideas el MVCT viene adelantando el proceso de formulación evaluación y viabilización de dos proyectos pilotos de abastecimiento de agua en las zonas indígenas rurales dispersas de los municipio de Manaure y Maicao, la premisa base para la elaboración de los proyectos, fue proponer una solución de acceso a agua potable, continua, sostenible y con gran impacto poblacional para la zona rural, estos proyectos son:

- Implementación del proyecto piloto "modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas Wayuu de la zona rural dispersa del municipio de Manaure – La Guajira"
- Implementación del proyecto piloto "modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas Wayuu de la zona rural dispersa del municipio de Maicao – La Guajira"

Con los anteriores proyectos se pretende atender a 206 comunidades en el municipio de Manaure y 67 comunidades en el municipio de Maicao, se espera que el primero de los proyectos iniciar proceso de contratación en el mes de Julio y el proyecto de Maicao se encuentra en proceso de formulación, esperando ser viabilizado en el segundo semestre del año 2017.

2.19.3 MEDIDAS EN EL MARCO DE LA ASUNCIÓN TEMPORAL DE COMPETENCIAS PARA EL SECTOR AGUA.

El 21 de Febrero de 2017 el MVCT asume competencias para el sector de agua en el departamento de La Guajira a partir de Resolución 0460 del 21 de Febrero de 2017 – Dirección General de Apoyo Fiscal por la cual se formulan cargos y se adopta de manera cautelar la medida correctiva de asunción temporal de la competencia en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira, de acuerdo con lo previsto en el artículo 208 del estatuto orgánico del sistema financiero, el artículo 14 del decreto 028 de 2008 y sus normas reglamentarias.

Dicha resolución en su artículo 6 Resuelve: "A través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se asumirá temporalmente la competencia del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico al Departamento de La Guajira, de conformidad con las facultades y competencias establecidas en el Decreto 028 de 2008, LA ley 715 de 2001 y sus disposiciones reglamentarias".

A continuación se describen las acciones realizadas desde el 2016 las cuales han permitido que se tenga un nuevo panorama en el sector:

2.19.3.1 Diagnóstico inicial y avances de los proyectos de obra

En el siguiente cuadro se presenta un resumen del estado de los proyectos de obra encontrados al iniciar la intervención:

Tabla No. 103

Estado de los proyectos	Número de proyectos	Valor (Millones de pesos)
Liquidados	0	-
Terminados	15	75.951,48
En ejecución	8	67.088,78
Suspendidos	17	56.681,04
Por iniciar	2	14.064,91
TOTAL	42	213.786,22

Fuente: Dirección de Desarrollo Sectorial

Luego de la intervención de la Administración Temporal se obtuvieron los siguientes avances:

- 12 proyectos que estaban suspendidos o por iniciar, hoy se encuentran en ejecución. Entre estos, la construcción de 10 reservorios en la zona rural de Uribia, por valor de

13.722 millones, con los cuales se logrará abastecer de agua a las comunidades indígenas aledañas a los sitios de ubicación de estos reservorios, beneficiando a más de 10.255 indígenas Wayú.

2.19.3.2 CRÉDITO BANCO MUNDIAL

Se logró la prórroga de 6 meses del crédito del Banco Mundial lo cual permite:

- Disponer de \$58.000 millones de pesos para nuevas obras.
- Liberar de pagos al Departamento en la suma de \$60.000 millones de pesos.

2.19.3.3 PAGOS A CONTRATISTAS

Se han realizado pagos por \$9.518 millones de pesos de facturas que estaban pendientes y que correspondían a vigencias del 2013 hasta el 2016. Estas facturas no habían sido pagadas por los problemas de gobernabilidad del Departamento, lo que ocasionaba que las obras no avanzaran según lo programado.

2.19.3.4 APROBACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PLANEACIÓN DEL PDA

Se celebraron dos comités directivos del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento (PDA), el primero virtual realizado el 10 de marzo de 2017, en donde se aprobaron las adiciones de recursos para los proyectos de reservorios, Albania y Fonseca, necesarios para terminar las obras.

El segundo comité directivo No. 37 realizado el 27 de marzo de 2017, en donde se aprobaron los instrumentos de planeación Plan General Estratégico y de Inversiones (PGEI) para el periodo año 2017-2019 y el Plan Anual Estratégico y de Inversiones (PAEI) del año 2017.

Tabla No. 104
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE	VALOR	CONTRATADO	PAGADO HASTA ABRIL 2017	POR PAGAR	POR CONTRATAR	PAGOS ADMINISTRACIÓN TEMPORAL
Empréstito BIRF (incluye rendimientos y diferencia cambiaria a marzo de 2017)	208.586,74	181.910,77	117.137,58	64.773,19	26.675,96	4.276,21
Diferencia cambiaria proyectada	0	0	0	0	31.324,04	0
Contrapartida Regalías	80.000,00	57.413,19	36.853,49	20.559,69	22.586,81	1.017,59
Audiencias Públicas	28.985,40	12.313,75	9.174,02	3.139,73	16.671,65	0
SGP al 31 dic 2017	60.812,34	19.108,12	17.081,04	2.027,08	41.704,23	0
Rendimientos financieros SGP a 15 marzo de 2017	7.448,91	0	0	0	7.448,91	0
Recursos Fondeg Proyectados 2017	1.060,00	0	0	0	1.060,00	0
Recursos Fondeg Vigencia 2016	1.060,00	0	0	0	1.060,00	0

Estampilla Prodesarrollo Proyectado 2017	1.228,67	0	0	0	1.228,67	0
Estampilla Prodesarrollo Vigencia 2016	87,95	0	0	0	87,95	0
TOTAL	389.316,00	270.745,82	180.246,13	90.499,69	149.894,21	5.293,80

Fuente: Dirección de Desarrollo Sectorial

2.19.3.5 SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO MANAURE Y EL MOLINO

- Se realizó el pago por valor \$1.697,95 millones de pesos por concepto de subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Manaure E.S.P. discriminados así: \$970,26 millones de pesos correspondiente a los meses de junio, julio, agosto y diciembre de 2016 y 727,70 millones de pesos correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2017.
- Se realizó el pago por valor de \$36,34 millones de pesos por concepto de subsidios de los servicios de acueducto y alcantarillado a la Empresa Aguas del Sur de La Guajira S.A. E.S.P. correspondiente a los meses enero y marzo 2017 para el municipio de El Molino.
- Se realizó el pago por valor de \$70,29 millones de pesos por concepto de subsidios del servicio de aseo a la Empresa Ingeniería Sanitaria y Ambiental S.A. E.S.P. correspondiente a los meses enero, febrero y marzo 2017 para el municipio de El Molino.

2.20 CALIDAD DEL AGUA.

2.20.1 Asistencia técnica a las entidades territoriales

El MVCT presta asistencia técnica a las empresas prestadoras, entes territoriales y gestores del PAP-PDA de los municipios clasificados como "Inviabile Sanitariamente", mediante la estrategia "Plan Padrino". Para el periodo comprendido se suscribieron las prórrogas a los convenios en cinco (5) municipios del departamento del Tolima: Cajamarca, Rovira, Roncesvalles, Valle de San Juan y Villarrica.

Se realizaron Comités Técnicos Operativos en aras de mejorar la calidad del agua que consumen las comunidades del área urbana de los municipios mencionados para que optimicen la operación, el aseguramiento y los estudios y proyectos para el mejoramiento de la infraestructura física, administrativa y/o empresarial.

Los habitantes de los siguientes municipios se verán beneficiados con la construcción de los siguientes proyectos:

- Villarrica: "Optimización del sistema de suministro de agua para el acueducto del municipio de Villarrica".
- Rovira: "Optimización acueducto urbano del municipio de Rovira".
- Roncesvalles: "Mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio de Roncesvalles".

Estos convenios se en cuentan en proceso de liquidación.

2.20.2 MESAS DE TRABAJO SECTORIAL E INTERSECTORIAL

En la vigencia se asistió y participó en las siguientes mesas de trabajo sectorial e intersectorial:

- Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN: se actualizaron los indicadores registrados en la PNSAN, revisión y estructuración del Informe de avance del sistema de seguimiento y evaluación al Plan de seguridad alimentaria y nutricional. Se participó en la mesa Ruta de Atención para La Guajira, en respuesta a la situación de seguridad alimentaria y nutricional de acuerdo a los requerimientos de la Presidencia de la República. se asistió a la reunión de trabajo con el fin de continuar el proceso de consolidación programática del sistema de seguimiento y evaluación del PNSAN para el período 2015-2019, que viene realizando el Ministerio de Salud y Protección Social desde la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas y con el acompañamiento técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO.
- Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental –CONASA: se realizaron observaciones técnicas y jurídicas al documento de Política Integral de Salud Ambiental-PISA y al documento del proyecto de Reglamentación de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental –COTSA.
- Mesa Técnica de Calidad de Agua de la CONASA: asistir y participar en las sesiones de trabajo para la construcción, apoyo y asistencia técnica orientados al mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano.
- Comité Técnico de la Comisión Intersectorial de Salud Pública-CISP: en las cuales se realizó la presentación del impacto social de la carga de morbimortalidad asociada a enfermedades crónicas no transmisibles y la propuesta de articulación intersectorial para la promoción de consumo de frutas y verduras en los territorios que ya tienen priorizados.
- Participación en las mesas de trabajo de Comités Territoriales de Salud Ambiental-COTSA: Se prestó asistencia técnica a los COTSA de Cauca, Cundinamarca, Huila y Guajira. En el marco de la CONASA se asistió y participó como ponente en el I Encuentro Nacional de Consejos Territoriales de Salud Ambiental – COTSA.
- Informe Nacional de Calidad de Agua 2014: se participó en las mesas de trabajo para definir y concertar temas relacionados con el Informe, el cual será consolidado y publicado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Mesa de Trabajo Interministerial MSPS-MVCT: con el fin de revisar los temas relacionados con la guía técnica de soporte para identificar, reducir y formular los planes de contingencia por riesgos sobre la calidad del agua para consumo humano.

Adicional a esto se elaboró y público en página web el documento técnico protocolo de Autocontrol que deben adoptar las personas prestadoras y los procesos de supervisión a cargo de las autoridades sanitarias.

En el marco de la estrategia de implementación del “CONPES 3810 DE 2014”, se estructuró y elaboró la propuesta de vigilancia y monitoreo de la calidad del agua para consumo humano o doméstico en zona rural, con el fin de identificar y evaluar los factores de riesgo asociados con las fuentes de abastecimiento y los medios de suministro, y así tomar las medidas pertinentes para evitar que la población colombiana se afecte por la mala calidad del agua principalmente en la zona rural del país.

Se generó consolidado de los municipios catalogados como inviables sanitariamente para el año 2014, según la información enviada por el INS en abril de 2015 y depurada por la SSPD. Como resultado de ese ejercicio se tiene que para el año 2014 se encuentran 21 municipios inviables, de los cuales 15 municipios se mantuvieron en el mismo nivel de riesgo desde el año 2013 y 6 fueron nuevos en esta clasificación.

2.20.3 TALLERES REGIONALES

Con el fin de seguir trabajando por alcanzar los objetivos para este sector y aportar en el desarrollo de estrategias para seguir implementando lo dispuesto en el Decreto 1575 de 2007 y las demás normas que lo reglamentan, se realizaron *Talleres de Calidad del Agua en la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios*, dirigidos a los prestadores de los municipios de los departamentos de Tolima y Huila, Nariño, Caldas, Risaralda y Bolívar.

Tabla No. 105

DEPARTAMENTO	FECHA	DIRIGIDO A 147	TEMA
Tolima – Huila	18 y 19 de junio 2015	Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios	Calidad del agua
Nariño	13 y 14 de Agosto 2015		
Caldas – Risaralda	24 y 25 de Septiembre 2015		
Bolívar	15 y 16 de Octubre 2015		

Fuente: Dirección de Desarrollo Sectorial

Estos Talleres se desarrollaron con la colaboración de entidades de orden nacional (Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Instituto Nacional de Salud-INS, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD) y del orden regional (Autoridad Ambiental, Autoridad Sanitaria, Gestor PAP-PDA y Prestadores).

2.21 ESQUEMAS DIFERENCIALES DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ZONAS RURALES.

El Documento CONPES 3810 de 2014, ilustró la necesidad de generar ajustes normativos para atender a las zonas rurales con agua y saneamiento básico. En consecuencia, el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015 – Plan de Desarrollo – Todos por un Nuevo País, facultó al Gobierno Nacional para definir esquemas diferenciales de acueducto, alcantarillado y aseo, acorde con las características rurales del campo colombiano. Si bien la atención diferencial en agua y saneamiento para zonas rurales ya había sido enunciada en los componentes de los Planes de Ordenamiento Territorial – POT del artículo 14 de la Ley 388 de 1997, era

necesario contar con las facultades para dar un trato diferencial a los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales (Ley 142 de 1994 y artículo 87 de la Ley 1753 de 2015 – vigilancia diferencial, y reglamentar de manera integral los aspectos relacionados con el agua para consumo humano y doméstico y con el saneamiento básico (manejo de aguas residuales domésticas y de residuos sólidos domésticos) considerando las condiciones particulares del suelo rural.

De esta manera, se expidió el Decreto 1898 del 23 de noviembre de 2016 el cual contiene las disposiciones para reglamentar el acceso a agua y saneamiento desde la perspectiva de prestación de los servicios públicos y de aprovisionamiento, considerando que el principio estructural de estas normas debe ser el ordenamiento territorial. El acceso al agua y al saneamiento, se concibe como un elemento esencial para el bienestar de las familias colombianas, la mejora de la salud pública, la vivienda y el desarrollo rural, acatando las normas ambientales, y en armonía con las disposiciones legales vigentes sobre determinantes de la salud, (artículo 9 de la Ley 1751 de 2015), sobre vivienda rural (Ley 1537 de 2012) y las de asistencia técnica y acompañamiento integral (competencias de la agencia de desarrollo rural y de la agencia de renovación del territorio, creadas a partir del artículo 107 de la Ley 1753 de 2015, como parte integral de la vivienda rural.

El Decreto 1898 de 2016, fue adoptado dentro del Título VII del Decreto 1077 de 2015, compilatorio del sector de vivienda, ciudad y territorio, como resultado de la coordinación interinstitucional entre los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio, Agricultura y Desarrollo Rural, Salud y Protección Social; el Departamento para la Prosperidad Social y el Departamento Nacional de Planeación. El proyecto normativo se empezó a formular en el mes de junio de 2015, agotando las etapas de concertación sectorial e interinstitucional en el segundo semestre de 2015, y fue publicado entre el 4 y el 24 de noviembre de 2015, para participación ciudadana, y simultáneamente se adelantaron ocho (8) talleres de participación regional, en los que el decreto en comento se enriqueció con los comentarios de líderes comunitarios campesinos, y organizaciones no gubernamentales. Durante el año 2016, se surtieron varios ajustes del proyecto normativo con sustento en esta participación, y se concertó la responsabilidad del Gobierno nacional en el desarrollo de los instrumentos para su implementación.

La sostenibilidad del acceso al agua y al saneamiento es un objetivo principal de estos esquemas diferenciales, el agua debe ser para todos y por siempre. Los departamentos y los municipios, quienes tienen la responsabilidad de procurar la atención de necesidades básicas para todos sus ciudadanos, contarán con mejores instrumentos para planear sus metas de desarrollo regional y local y hacer seguimiento a la entrega de agua y saneamiento a la población rural; las organizaciones comunitarias tendrán mejores posibilidades para participar activamente en la gestión sostenible de estos servicios; y las familias que habiten en las zonas más apartadas recibirán acompañamiento para disfrutar de las soluciones alternativas. Normas como esta demuestran el compromiso del Gobierno Nacional con los cambios innovadores que necesita el campo colombiano, con una ruta clara de coordinación institucional.

Los esquemas diferenciales de agua y saneamiento que trae el Decreto Nacional 1898 de noviembre de 2016, implican un amplio compromiso interinstitucional para su puesta en marcha. Todas las entidades podrán apoyar proyectos de inversión según sus competencias,

proyectos que responderán a exigencias técnicas y administrativas adaptadas a las necesidades rurales. El Ministerio de Salud establecerá protocolos especiales de vigilancia de la calidad del agua, teniendo en cuenta que el agua potable es aquella que se emplea para el consumo humano en bebida, alimentación e higiene personal y de la vivienda, y que en la vivienda rural el agua suele emplearse para múltiples usos.

En materia de servicios públicos domiciliarios, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico expedirá los criterios para la elaboración de los planes de gestión, que conducirán a un mejoramiento continuo de la operación de los prestadores de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que atiendan zonas rurales. La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuenta ahora con unas condiciones particulares definidas para implementar una vigilancia diferencial en zonas rurales.

En materia de aprovisionamiento, las Agencias de Restitución de Tierras, de Desarrollo Rural y de Renovación del territorio, prestarán asistencia técnica y acompañamiento en la promoción de las soluciones alternativas, y el Departamento para la Prosperidad Social apoyará a la población más vulnerable para hacer uso adecuado de estas soluciones.

Las comunidades y las familias también son protagonistas de este enfoque diferencial. El acceso a agua para consumo humano y doméstico y el saneamiento básico, son beneficios para las familias y las personas, pero requieren ser gestionados, manejados de manera sostenible, es decir, para el largo plazo, haciendo uso eficiente del agua, disminuyendo su contaminación, recaudando los aportes de las familias para su sostenimiento, fomentando el liderazgo de jóvenes, mujeres y hombres para contar con servicios de calidad.

La organización de las comunidades, ya sea como gestores de agua y saneamiento para sus integrantes, o en esquemas asociativos que sumen a varias comunidades, es también una oportunidad para fortalecer las alianzas y la colaboración para el desarrollo territorial. Sumando los esfuerzos de los entes territoriales, las autoridades sanitarias y ambientales, y las comunidades, para un trabajo conjunto por el bienestar de la localidad, será posible que las acciones y proyectos sean sostenibles en el tiempo.

De esta manera, el Gobierno Nacional, y en especial, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reitera el compromiso permanente y sin pausa con la mejor atención de las necesidades básicas de agua y saneamiento para todos los colombianos. Divulgaremos ampliamente este Decreto y de los instrumentos para su implementación (resoluciones, guías, manuales) durante el año 2017.

En el mismo sentido, la vivienda y el agua potable fueron integradas en los acuerdos de la Habana aprobados el 24 de noviembre de 2016, destacando la importancia de la asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento, la operación y la sostenibilidad de las soluciones de acceso al agua y manejo de aguas residuales; y la promoción de prácticas adecuadas para el uso del agua potable.

En lo corrido de 2017 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en cabeza de la Dirección de Desarrollo Sectorial, ha acompañado más de 10 espacios de divulgación del Decreto 1898 de 2016 en ciudades como Buga, Cali, Pereira, Tunja, Popayán, Rihacha, Manizales, entre

otras, y ha estado atento a resolver las peticiones formuladas sobre la interpretación de dicho decreto.

Igualmente desde febrero de 2017, la Dirección de Desarrollo Sectorial inició el trabajo conjunto con la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico – CRA para la reglamentación de la gradualidad de las condiciones diferenciales establecidas para el servicio de acueducto en el Decreto 1898 de 2016, que son condición para los planes de gestión de estos prestadores; y con el Ministerio de Salud y Protección Social para el protocolo de vigilancia diferencial de calidad del agua de los prestadores que suministren agua con algún tipo de riesgo. A la fecha ambos instrumentos normativos se encuentran en proceso de formulación.

2.22 ADOPCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL – SIASAR

En el marco del CONPES 3810 de 2014 y como resultado de la reglamentación de los esquemas diferenciales para APSB que (art. 18 Ley 1753 de 2015) es necesario mejorar la información disponible sobre el acceso a estos servicios en zonas rurales de Colombia, función del MVCT (art. 58 de la Ley 1537 de 2012 – SINAS).

El Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural – SIASAR - , es una innovadora plataforma diseñada para hacer seguimiento al desarrollo y la sostenibilidad de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento rural. A través de sencillas herramientas el levantamiento y el análisis de los datos se vuelven más accesibles, más precisos, y comparables entre países o regiones. El sistema genera indicadores e índices de desempeño que son consolidados a diferentes niveles administrativos y geográficos. SIASAR genera automáticamente tablas, gráficos y reportes que muestran el estado de las comunidades, los sistemas de agua y saneamiento, los prestadores de servicio y los prestadores de asistencia técnica.

Desde el año 2015, el MVCT recibió asistencia técnica y apoyo del Banco Mundial, el BID, AECID (Cooperación Española) y COSUDE (Cooperación Suiza) para conocer las implicaciones técnicas e institucionales de SIASAR. El MVCT participó en representación de Colombia como país observador de la Asamblea de SIASAR realizada entre el 7 y el 10 de marzo en Lima – Perú (LATINOSAN 2016), y continuó participando en las videoconferencias internacionales de SIASAR, mientras se realizaban los trámites de país para adoptar el sistema. Con el auspicio del Banco Mundial, entre el 10 y el 14 de octubre de 2016, funcionarios de MVCT acompañaron a la misión de implementación de SIASAR en La Paz - Bolivia, donde se discutieron las adaptaciones de los instrumentos de recaudo de información y el modelo conceptual de SIASAR, así como los desarrollos de la plataforma informática del sistema.

el 10 de noviembre de 2016, durante una visita del MVCT a Costa Rica, se suscribió el memorando de entendimiento y cooperación técnica entre el MVCT y la Presidencia Protempore del Foro Centroamericano y Republica Dominicana de Agua Potable y Saneamiento – FOCARD, para la adopción formal de SIASAR en Colombia.

Simultáneamente, entre el mes de julio y el mes de diciembre de 2016, se realizó el ajuste de los instrumentos de recaudo de información de SIASAR para Colombia (formularios, instructivos, aplicativos y sitio web) y se realizaron tres pilotos de prueba del sistema en terreno (Bojacá/Cundinamarca, La Vega/Cundinamarca y Santander de Quilichao/Cauca), y se capacitaron los equipos de Empresas Públicas de Cundinamarca y del Proyecto ASIR SABA de COSUDE. El MVCT ahora cuenta con un equipo de trabajo permanente que apoya el desarrollo de SIASAR y presta asistencia técnica para el levantamiento y procesamiento de la información en Colombia.

Según el compromiso del Gobierno Nacional de promover mejores condiciones de habitabilidad en las zonas rurales, desde el PND y como resultado de los Acuerdos de la Habana, es urgente que los instrumentos de implementación de las políticas públicas que focalizan a la población rural se pongan en marcha cuanto antes. Así mismo, es importante fortalecer los mecanismos de seguimiento diferencial (urbano, rural y población vulnerable) para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La estructura y los contenidos que posee el SIASAR, permitirán:

- Facilitar la implementación de la "Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales" Conpes 3810 de 2014.
- Superar las deficiencias en disponibilidad y calidad de la información que actualmente existen para la zona rural del país.
- Hacer seguimiento al sexto Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS, ya que contiene los indicadores necesarios para tal fin.

Durante los días 3 al 7 de abril de 2017 se realizó la III Asamblea Regional SIASAR, en la ciudad de Cali. En el marco de esta Asamblea, se realizaron las siguientes actividades:

- adición de tablas paramétricas para el perfil de Colombia,
- Ajuste de los mensajes de la apk y de staging para Español Colombia,
- apoyo en el cargue, ajuste y revisión del primer punto SIASAR -COLOMBIA.
- capacitación sobre la arquitectura informática de SIASAR

CAPACITACIONES Y PILOTOS REALIZADOS

Teniendo en cuenta el trabajo que ha venido desarrollando con Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC) se han llevado a cabo las capacitaciones a los técnicos, ingenieros y demás personal que ha hecho parte de la recopilación de información en los diferentes puntos, así mismo para Valle del Cauca, se llevaron a cabo levantamientos de información de la siguiente manera:

Tabla No. 106

CUNDINAMARCA				
ítem	Municipio	Vereda	Acueducto	Fecha
1	Tena	Catamonte	ASUARTELAM	17/02/2017
2	Bojaca	Roblehueco	Asociación de usuarios	25/02/2016
3	La Vega	Llano Grande	Acuagualiva	28/11/2016

VALLE DEL CAUCA				
ítem	Municipio	Vereda	Acueducto	Fecha
1	Buga	Alaska	Acualaska	15/03/2017
2	Caloto	San Nicolás	Asoalma	04/04/2017
3	Caloto	Caicedo		04/04/2017
4	Caloto	Santa Rosa		04/01/2017
5	Santander de Quilichao	Mondomo	Acueducto Mondomo	17/03/2017

Fuente: Dirección de Desarrollo Sectorial



3. BUEN GOBIERNO

3.1 SERVICIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Grupo de Atención al Usuario y Archivo del Ministerio cuenta con 9 canales de atención, que facilitan la interacción del ciudadano con la Entidad:

- Atención solicitudes físicas.
- Atención telefónica (Centro de Contacto, Conmutador y celular).
- Atención por correo electrónico (Correspondencia y Notificaciones MVCT y FONVIVIENDA).
- Atención vía chat institucional.
- Atención personalizada.
- Atención personalizada itinerante (Ferias de Servicio al Ciudadano).
- Atención a través de la Pagina Web.
- Atención Urna de Cristal.
- Atención vía Fax.

La asignación presupuestal para las actividades relacionadas con la atención a usuarios a través de los diferentes canales con los que cuenta la Entidad en el año 2016 ascendió a la suma de \$500.000.000, y con corte a mayo de 2017 el presupuesto inicial destinado para estas actividades ha sido de \$208.547.263,14.

Durante el periodo junio de 2016 a mayo de 2017 el Ministerio atendió a través de los diferentes canales dispuestos para el efecto, 181.966 consultas relacionadas con la gestión misional y administrativa, tal y como se describe a continuación:

Tabla No. 107
Consultas por canales de atención semestre 2016-II – semestre I 2017

Gestión Canales de Atención Junio 2016 - Mayo 2017				
CANALES DE ATENCION	No. de Consultas Junio a Diciembre 2016	Porcentaje de Participación (%)	No. De consultas Enero a Mayo 2017	Porcentaje de Participación (%)
CANAL TELEFONICO	811	0,72%	76	0,11%
CENTRO DE CONTACTO	49.200	43,53%	18.444	26,75%
CANAL CORREO POSTAL	17.352	15,35%	14.280	20,71%
ATENCION PERSONALIZADA	20.841	18,44%	15.118	21,93%
FERIAS DE SERVICIO AL CIUDADANO	1.959	1,73%	1.617	2,35%
CANAL DE CORREO ELECTRONICO	9.960	8,81%	7.363	10,68%
FAX	2	0,00%	0	0,00%
CHAT INSTITUCIONAL	6.516	5,77%	6.998	10,15%
URNA DE CRISTAL	123	0,11%	13	0,02%
FORMULARIO VIRTUAL PQRS	6.249	5,53%	5.044	7,32%
TOTAL	113.013	100%	68.953	100%

Fuente: Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Se refleja en la estadística que los canales de atención por el cual ingresaron el mayor número de consultas en el segundo semestre del año 2016 fueron el *Centro de Contacto y Atención Personalizada al Ciudadano*, los cuales atendieron el 43,53% y el 18,44% respectivamente de las solicitudes recibidas en el periodo.

Durante enero a mayo de 2017 los canales más utilizados por los ciudadanos han sido igualmente el *Centro de Contacto y Atención Personalizada respectivamente* con un 26,75% el primero y el segundo con un 21,93% del total de los usuarios.

3.1.2 CENTRO DE CONTACTO AL CIUDADANO

La Secretaría General del Ministerio, a través del Grupo de Atención al Usuario, participa en el proyecto del Centro de Contacto al Ciudadano como uno de los objetivos de mejoramiento de los canales de comunicación contemplados en el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC), liderado por el Departamento Nacional de Planeación cuya estrategia de ejecución se centra en la consolidación del Sistema Nacional del Servicio al Ciudadano (SNSC).

El Centro de Contacto al Ciudadano es el punto integrado de contacto donde, a través del canal telefónico, se brinda atención de primer nivel.

A continuación se muestra la información correspondiente al Canal Centro de Contacto al Ciudadano en el periodo de Junio de 2016 a Mayo de 2017:

Tabla No. 108
USUARIOS ATENDIDOS POR CENTRO DE CONTACTO
Consolidado Estadístico 2016-2017

Atención telefónica 2016 2017 - Centro de Contacto al Ciudadano												
Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Total
6810	7344	9392	8843	6617	5942	4252	0	3016	6390	4214	4824	67644

Fuente: MVCT. Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Los asuntos más consultados por nuestros usuarios durante el periodo junio a diciembre del año 2016 y enero a mayo de 2017, fueron en su gran mayoría referentes a temas de vivienda, equivalentes a un porcentaje del 83,73% del total de las consultas. El tema "otros" hace referencia a certificaciones, solicitudes hojas de vida, solicitud de documentos, invitaciones, entre otros.

Tabla No. 109
RESUMEN - TEMAS FRECUENTES
Consolidado Estadístico 2016 - 2017

Temas	Porcentaje de Participación (%)
Vivienda	83,73%
Agua y Saneamiento B.	1%
Desarrollo Territorial	0%
Otros	15,45%
Total	100%

Fuente: MVCT. - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

3.1.3 ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO

El Ministerio ha desarrollado bajo las directrices del Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano – SNSC- reglamentado bajo el Decreto 2623 de 2009⁹, las estrategias del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano-PNSC del Departamento Nacional de Planeación. Desde la implementación de la Política, la Entidad ha formado parte activa y fundamental en la consolidación del programa y liderando a nivel del Sector Administrativo cada una de las directrices planteadas por el Departamento Nacional de Planeación.

- **Estrategia Ferias de Servicio al Ciudadano- PNSC-DNP**

Uno de los objetivos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano es incrementar la confianza de los ciudadanos en la Administración Pública, labor que se desarrolla buscando el *"Mejoramiento y fortalecimiento de los canales de atención al ciudadano"*.

En el transcurso del año 2016 y en lo corrido del año 2017, el Programa liderado por el Departamento Nacional de Planeación continuó implementando el escenario institucional denominado *"Ferias de Servicio al Ciudadano"*, en las que se propicia la oportunidad de crear lazos de comunicación directos con los ciudadanos y de presentar y promocionar nuestras políticas institucionales.

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio participó durante todo el año 2016 en esta iniciativa y de igual manera se ha participado en lo corrido del año 2017, llevando su oferta institucional a la población más vulnerable y a la cual no le es posible tener acceso físicamente ni establecer contacto directo con la Entidad y su personal.

El Ministerio en el periodo de este Informe ha asistido a ocho (8) Ferias de Servicio al Ciudadano y en cada una de ellas, la Entidad tuvo gran acogida por la población, de hecho se atendió un total de 3.576 ciudadanos como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 110
Participación del MVCT en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano

No	Lugar	Fecha	Cantidad de Usuarios Atendidos
1	Villa del Rosario - Norte de Santander	Julio 9 de 2016	415
2	Florencia - Caquetá	Agosto 20 de 2016	334
3	Puerto Asís - Putumayo	Septiembre 3 de 2016	480
4	Santander de Quilichao - Cauca	Octubre 8 de 2016	400
5	Sincé - Sucre	Noviembre 26 de 2016	330
6	El Carmen de Bolívar - Bolívar	25 de marzo 2017	900
7	Ipiales - Nariño	22 de abril de 2017	422
8	La Dorada - Caldas	13 de mayo de 2017	295
TOTAL			3576

Fuente: Grupo de Atención al Usuario y Archivo- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

⁹ "Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano"

En las 8 Ferias del Servicio al Ciudadano realizados en el periodo comprendido entre 1 de Junio de 2016 y 31 de Mayo de 2017 se brindó atención a los ciudadanos interesados en conocer temas referentes a la oferta institucional del Ministerio, en especial al Programa de Subsidio Familiar de Vivienda 100% en especie (vivienda gratis), el Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA o Casa Ahorro, MI Casa YA Cuota Inicial y sobre estados de postulación.

La feria realizada en El Carmen de Bolívar el 25 de marzo de 2017 fue la que presentó el pico más alto con un 25% del total de usuarios atendidos entre el 9 de Julio de 2016 y 13 de mayo de 2017, en donde un gran porcentaje de la población se encuentra en condición de desplazamiento forzado de la zona Montes de Maria o mejor conocido como Serranía de San Jacinto ubicada entre los departamentos de Sucre y Bolívar.

- **Estrategia de interacción con el ciudadano a través de la página web.**

Con el fin de facilitar la comunicación con los ciudadanos, en especial población vulnerable, los ciudadanos pueden acceder a través de la página web www.minvivienda.gov.co al formulario electrónico para la elaboración de las solicitudes y atención a peticiones, sugerencias, quejas y reclamos (PSQR).

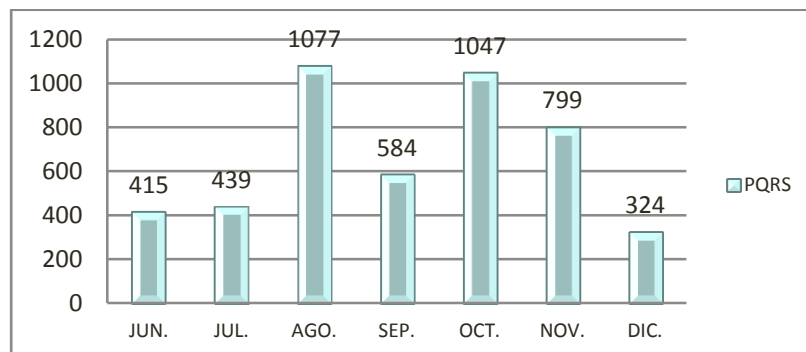
En el momento en que un ciudadano accede a la sección de PSQR [http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/peticiones-y-sugerencias-\(psqr\)](http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/peticiones-y-sugerencias-(psqr)), se le informa de manera rápida y práctica las diferentes solicitudes que puede tramitar con la Entidad, de esta manera es más fácil para la ventanilla única, darle trámite y direccionamiento correspondiente a la solicitud.

Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

Segundo semestre 2016

En el segundo semestre del año 2016, ingresaron a la Entidad un total de **4.685** documentos que fueron identificados como peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, los cuales se reflejan mensualmente en la siguiente gráfica:

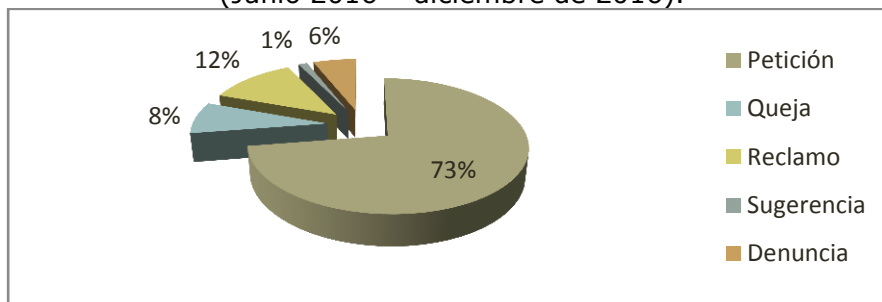
Grafica No. 24
Volumen de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias Ingresadas a la Entidad (Junio 2016 – diciembre de 2016).



Fuente: MVCT. Consolidado Estadístico 2016 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Las diferentes peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que ingresaron al Ministerio fueron revisados y direccionados a las áreas competentes para su trámite y respuesta, a continuación se muestra el volumen de petición, quejas, reclamos y sugerencias tramitadas por dependencia:

Gráfica No. 25
Volumen de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias
(Junio 2016 – diciembre de 2016).

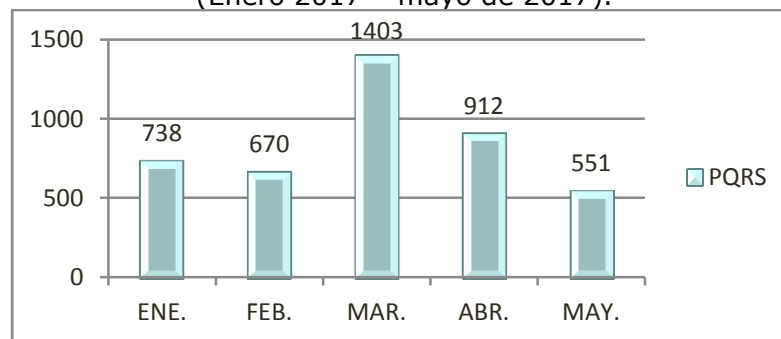


Fuente: MVCT. Consolidado Estadístico 2016 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Primer semestre 2017

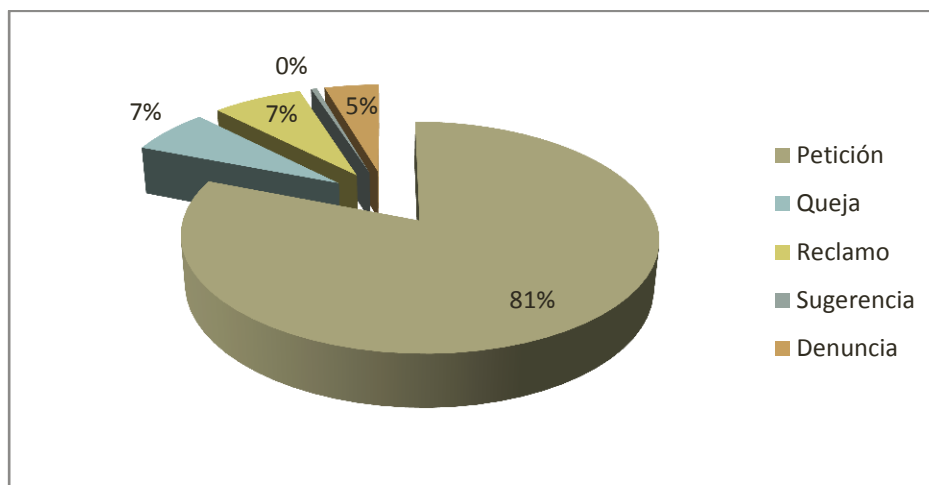
En lo corrido del año 2017, con corte a mayo 30, ingresaron a la Entidad un total de **4.278** documentos que fueron identificados como peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, los cuales se reflejan mensualmente en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 26
Volumen de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias Ingresadas a la Entidad
(Enero 2017 – mayo de 2017).



Fuente: Consolidado Estadístico 2017 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Gráfica No. 27
Volumen de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias
(Enero 2017 – mayo de 2017).



Fuente: MVCT. Consolidado Estadístico 2017 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

ATENCIÓN POR MEDIO DE CHAT

A través de la página web del Ministerio en el segundo semestre del año 2016 se estableció comunicación con 6.516 ciudadanos los cuales fueron atendidos vía Chat Institucional de lunes a viernes en el horario de 9:00am a 12:00 m., y de 3:00 pm a 5:00 pm. Esta atención se distribuyó así:

Tabla No. 111
Atención por medio de CHAT 2016
Consolidado Estadístico 2016

Canal de atención	Jun. 2016	JUL. 2016	Ago. 2016	Sep. 2016	Oct. 2016	Nov. 2016	Dic. 2016	Total
Chat	858	843	1.217	1.109	909	855	725	6.516

Fuente: Grupo de Atención al Usuario y Archivo

A través de la página web del Ministerio en el primer semestre del año 2017 se estableció comunicación con 6.998 ciudadanos los cuales fueron atendidos vía Chat Institucional de lunes a viernes en el horario de 8:00am a 5:30 pm., con el centro de contacto Interactivo el cual comenzó ejecución en febrero de 2017. Esta atención se distribuyó así:

Tabla No. 112
Atención por medio de CHAT 2017

Canal de atención	Ene. 2016	Feb. 2016	Mar. 2016	Abr. 2016	May. 2016	Total
Chat	1.098	1.493	1.068	879	2.460	6.998

Fuente: Consolidado Estadístico 2017 - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

- **Reconocimientos**

Durante en el periodo junio de 2016 a mayo de 2017 la Entidad ha sido reconocida en primer lugar dentro del listado generado por el Gestor de Urna de Cristal por haber dado respuesta a las preguntas formuladas por la ciudadanía ofreciendo soluciones prácticas para la calidad de vida de los ciudadanos.

El Programa Nacional del Servicio al Ciudadano liderado por el Departamento Nacional de Planeación nos otorgó la distinción de ser la Entidad que en el año 2016 atendió al mayor número de ciudadanos entre las Entidades Públicas participantes en las Ferias de Servicio al Ciudadano. Así mismo, se entregó la distinción "*lenguaje claro*" por ser la Entidad que generó un mayor compromiso en la traducción de documentos de Alto Impacto para la ciudadanía.

3.2 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

El Plan Estratégico de Recursos Humanos es la principal herramienta para la toma de decisiones en la Entidad ya que contribuye a desarrollar estrategias que permitan fortalecer las competencias de los funcionarios, su bienestar integral y su calidad de vida impactando positivamente los resultados de la gestión del Ministerio.

Dentro de los componentes del Plan Estratégico de Recursos Humanos se destacó la ejecución de las siguientes actividades en el periodo junio a diciembre de 2016 y enero a mayo 31 de 2017:

- **Gestión del Rendimiento.**

- **Evaluación del Desempeño Laboral funcionarios de carrera administrativa:**

Para el periodo de evaluación fueron evaluados cincuenta y cinco (55) funcionarios de carrera administrativa de los cincuenta y siete (57) que cuenta la Entidad. La razón de los dos (2) funcionarios de carrera administrativa que no fueron evaluados, obedece a que durante el periodo 2016 se les autorizó comisión de estudios en el exterior.

En la vigencia 2017 atendiendo la metodología, los niveles de cumplimiento, las escalas de calificación, los formatos, las fases y demás componentes del proceso de evaluación del desempeño laboral que fue expedido por la Comisión Nacional de Servicio Civil mediante Acuerdo 0565 de 2016, el Ministerio adoptó mediante Resolución No 0045 del 24 de enero de 2017, el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño para los empleados de carrera administrativa y en período de prueba. Dentro de los plazos establecidos fijaron compromisos laborales y Competencias Comportamentales a los 55 funcionarios de carrera administrativa que se encuentran en servicio activo.

- **Sistema de Medición Laboral funcionarios provisionales:**

A través de la Resolución 0796 del 12 de diciembre de 2014, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio adoptó el Sistema de Medición Laboral para los funcionarios vinculados en provisionalidad. Para el segundo semestre de la vigencia 2016, se encontraban vinculados en

provisionalidad ciento noventa y cinco (195) funcionarios, de los cuales, se evaluaron el 100%.

En lo corrido del año 2017 han fijado en el formato correspondiente la contribución individual que hace parte del componente del Sistema de Medición Laboral ciento noventa y dos (192) funcionarios vinculados a la fecha en provisionalidad.

- Evaluación de la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos.

Hace referencia al grupo de empleos de naturaleza gerencial que conllevan ejercicio de responsabilidad directiva en el Ministerio, quienes dirigen las acciones estratégicas y coordinan la óptima ejecución de las metas, contribuyendo con el cumplimiento del Plan Estratégico de la entidad. Los Gerentes Públicos con esta responsabilidad en la Entidad, corresponden a los empleos de Directores Técnicos, Subdirectores Técnicos y el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Durante el periodo de evaluación fueron concertados los compromisos y evaluados los Gerentes Públicos de la Entidad.

En el Ministerio mediante Resolución No. 0195 del 10 de abril de 2017, se adopta la nueva metodología e instrumentos para la Gestión del Rendimiento que fue propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

• Gestión del desarrollo

La gestión del desarrollo apunta al mejoramiento de la calidad humana y profesional de los funcionarios del Ministerio y en este sentido, se refiere a las actividades enfocadas a fortalecer las competencias laborales y comportamentales a través del Plan Institucional de Capacitación PIC, mantener un óptimo clima laboral con el Plan de Bienestar Social, el Plan de Estímulos e Incentivos, el Plan de Desvinculación Asistida, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la implementación del Teletrabajo.

- Plan Institucional de capacitación

Las actividades desarrolladas en el marco del Plan Institucional de Capacitación PIC, para el año 2016 evidenciaron en los funcionarios el fortalecimiento de las competencias funcionales y comportamentales a través de las siguientes temáticas: Políticas de Construcción Sostenible para el Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio; Fiducia Mercantil en Programas del Gobierno Nacional; Formación Integral para la Gestión de los Servidores Públicos; Principios y Valores que guían hacia una mejor calidad de vida: integridad, ética y moral en el marco del Decreto 2539 de 2005; Diplomado en Gerencia de Proyectos de Inversión; Buenas prácticas de Persuasión e Influencia para la prestación de un mejor servicio; curso de Inglés; Taller para Directivos "Liderazgo: Un Arte para Vivir"; Seminario de Actualización en Novedades en Seguridad Social y Contratación para el Sector Público; Participación en el VI Congreso Nacional de Derecho Disciplinario; Congreso Nacional de Talento Humano y Congreso Nacional de Derecho Administrativo.

El Plan Institucional de Capacitación PIC para el presente año fue adoptado mediante Resolución No. 0112 del 27 de febrero de 2017. A la fecha se ha ejecutado el Taller

Desempeño Comunicativo de Alto Nivel para desarrollar en los funcionarios del nivel directivo habilidades de comunicación, relacionamiento y servicio de calidad que fortalezca las competencias del saber, del hacer y del ser aplicando metodologías con actividades y ejercicios de forma personalizada y práctica.

Así mismo, en el primer semestre del año 2017 se adelantó la gestión con la Procuraduría General de la Nación en Bogotá, para realizar dos (2) jornadas de capacitación los días 16 y el 25 de mayo de 8 horas cada una, en el Auditorio de la sede LA BOTICA del Ministerio, en la temática **Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia** -CLIC, para sensibilizar a los funcionarios en la consecuente apropiación de los valores, las normas y las reglas (Integridad) expresado en comportamientos de honestidad, responsabilidad y transparencia como estrategia para lograr el bien común; se realizaron ejercicios donde la ética pública debe ser vivida y practicada por los funcionarios en su doble condición de ciudadano y funcionario.

- **Plan de Bienestar Social e incentivos**

Por medio de la Resolución No.0205 de 2016 se adoptó el Plan de Bienestar del año 2016. Las actividades desarrolladas fueron: Vacaciones Recreativas para los hijos de funcionarios en edad de 5 hasta 12 años; Actividad Recreativa para Adolescentes, hijos de funcionarios en edad de 17 años; el día de la Familia; Jornadas Deportivas, Taller de Fortalecimiento e Integración Familiar para pre pensionados: Una Vida con Propósito; Actividad de Cultura organizacional, Actividad de Intervención Clima Laboral y la Actividad Reconocimiento de Incentivos a los mejores funcionarios por evaluación del desempeño laboral.

Para el 2017 el Plan de Bienestar Social e Incentivos diseñó el lema **TALENTO HUMANO DEJAMOS HUELLA CON FELICIDAD**, que abarca la dimensión socio-emocional, espiritual, física y mental; enfocado desde la psicología positiva y de la felicidad definiéndose como el comportamiento organizacional positivo que estudia las competencias humanas desarrolladas a partir de los propósitos o sueños de los colaboradores y sus resultados, favoreciendo así la satisfacción vital, bienestar y calidad de vida laboral. Bajo este lema se han desarrollado actividades enmarcadas dentro de la dimensión socio emocional en exaltación de fechas especiales como el día de la mujer, el día de la madre; y bajo el lema *Creciendo con el Ministerio* se realizó el taller **EMPIEZA CON UN FIN EN MENTE**, dirigido a 28 funcionarios del Grupo de Atención al Usuario y Archivo, de la Entidad.

- **Fomento del Teletrabajo**

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante Resolución No. 0818 del 20 de octubre de 2015, estableció las condiciones para el desarrollo y puesta en marcha del proyecto piloto encaminado a determinar la viabilidad de implementar el teletrabajo en la modalidad suplementaria en el Ministerio, utilizando como soporte las tecnologías de la información y las comunicaciones el cual inicia con un número de diez (10) teletrabajadores. Mediante Resolución No. 0734 del 4 de octubre de 2016, se prorrogó el término de duración del Proyecto encaminado a determinar la viabilidad de implementar el teletrabajo en la modalidad suplementaria en la Entidad hasta por seis (6) meses, es decir hasta el 5 de abril de 2017 y finalmente con base en los resultados obtenidos se implementa la modalidad de teletrabajo en esta Entidad mediante la Resolución No. 175 del 6 de abril de 2017.

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio adoptó mediante Resolución No 0267 de 2016 el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que contiene la política y el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema.

Durante el año 2016, se logró la ejecución del 100% de las actividades programadas en el Plan de Seguridad y Salud encaminadas a la prevención de enfermedades y accidentes laborales a partir de los diferentes programas de vigilancia epidemiológica. Así mismo, se impulsaron acciones de seguridad e higiene industrial, para lo cual se desarrollaron 38 jornadas de escuelas terapéuticas, 19 jornadas de pausas activas, 6 jornadas día de la escalera (sin ascensor), 14 jornadas de higiene postural; tamizaje de riesgo cardiovascular a 85 funcionarios, 2 simulacros de evacuación y 5 jornadas de capacitación al grupo de brigadistas de la entidad.

En la vigencia 2017, se inició con la aprobación del plan de trabajo; se han desarrollado diferentes actividades encaminadas a la prevención e intervención de condiciones inseguras, mitigación de riesgo, y control y seguimiento de enfermedades y accidentes e incidentes relacionados con el trabajo: 21 jornadas de escuelas terapéuticas, 5 jornadas de pausas activas piso a piso, 2 jornadas día de la escalera, 1 jornada de higiene postural, 11 intervenciones según la encuesta de morbilidad sentida, 8 intervenciones de riesgo psicosocial a grupos de funcionarios focales, 75 inspecciones de puesto de trabajo, 2 inspecciones en seguridad e higiene industrial en las 4 sedes del Ministerio, 2 jornadas de la campaña: *MÁS FELICES MÁS SANOS*; realización de pausas musicalizadas, 4 jornadas de comunicación asertiva y pausas musicalizadas, 17 jornadas de tensión laboral y pausas musicalizadas, 1 jornada de zumba, 1 jornada de capacitación al grupo de brigadistas, 5 jornadas de instrucción de atención de emergencia piso a piso.

3.3 GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Durante el periodo junio a diciembre de 2016 y enero a mayo 31 de 2017 el MVCT y Fonvivienda han adelantado contrataciones por valor de \$241.187.034.242. En este periodo se destacan las siguientes gestiones:

- **Fortalecimiento de la publicidad de los procesos de selección y acceso a la información en página web.**

A partir del segundo semestre de 2016, los interesados en los procesos de selección que adelanta el Ministerio, con solo ingresar a la página oficial de la Entidad y sin necesidad de acceso al SECOP, pueden revisar el estado actual de cada proceso, ya que se cuenta con el link de acceso que lo orienta inmediatamente al proceso que desee consultar. Con lo anterior, se consolida que las herramientas electrónicas, permiten, a la ciudadanía en general, el acceso a la información contractual y ello es un parámetro que permite garantizar transparencia en los procesos.

- **Fomento de buenas prácticas para garantizar la pluralidad de oferentes y transparencia en los procesos contractuales.**

Durante el periodo de gestión se implementó como una práctica institucional, excepto en los procesos de mínima cuantía, realizar audiencias públicas para procesos de selección, previo a la respectiva adjudicación, aún en los casos en que la ley no lo exige. La finalidad de estos espacios de debate y toma de decisión es fomentar la participación, transparencia y confianza en el proceso, así como establecer el orden de elegibilidad y determinar el futuro adjudicatario. Para el caso de licitaciones, en cumplimiento de las disposiciones normativas, se realiza la respectiva audiencia pública de adjudicación.

De otro lado, la Entidad ha trabajado en estandarizar los requisitos habilitantes en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros en las diferentes modalidades de selección, aspecto que ha contribuido a incrementar el número de proponentes que se presentan a participar en los procesos de selección adelantados por el Ministerio. De esta manera, durante el segundo semestre del año 2016 se recibieron 138 propuestas en 26 procesos y en el primer semestre del año 2017 se recibieron 112 propuestas en 19 procesos, para un total de 250 ofertas en 45 convocatorias de procesos de selección.

Este número significativo de propuestas es el resultado de la confianza de la ciudadanía en la transparencia de los procesos adelantados por el Ministerio.

Con el fin de continuar con el fortalecimiento de la publicidad y participación en los procesos, la Entidad ha optado por implementar progresivamente y por regla general la realización de todos sus procesos contractuales a través del SECOP II, lo cual va en desarrollo de la política de Gobierno en Línea con el fin de optimizar el uso racional de los recursos.

- **Incorporación de reglas claras y objetivas en los pliegos de condiciones.**

En el segundo semestre del año 2016 se implementaron en los pliegos de condiciones reglas claras y objetivas, como la inclusión de fórmulas matemáticas para la evaluación de las ofertas económicas con la Tasa Representativa del Mercado certificada por el Banco de la República, garantizando que las fórmulas para asignación de puntaje a optar sean determinadas por un mecanismo de imposible manipulación generando una total certeza que dicha fórmula no corresponde a una facultad de la Entidad, aunado a las reglas de subsanabilidad, según lo cual ninguno de los proponentes pueda manipular o establecer quién es el adjudicatario del proceso.

Así mismo, se implementó la urna de cristal en donde se depositan las ofertas económicas de los proponentes quienes participan en los procesos de selección, generando una mayor confianza en los proponentes por cuanto la urna no sólo simboliza la transparencia del material con que está hecha generando así un elemento disuasorio ante cualquier intento de manipulación no autorizado, sino que en efecto garantiza la custodia efectiva de las propuestas allí depositadas, puesto que cualquier manipulación por parte de personas no autorizadas queda en evidencia por las características propias de la urna. Esta práctica se utiliza en procesos sometidos a convocatoria pública, excepto los de mínima cuantía.

- **Fortalecimiento de la gestión contractual de la Entidad a través de charlas de contratación.**

Contamos con un cronograma de charlas de contratación publicado en la Intranet de la Entidad y que rigurosamente se adelanta, mediante las cuales se ilustra a los asistentes sobre temas contractuales, se comparten experiencias en procesos particulares y se absuelven dudas. A partir de junio de 2016 y a mayo de 2017 se han llevado a cabo las

charlas en las temáticas relativas a: responsabilidad de los supervisores, regulación sobre el concurso de méritos, actualización normativa de contratación estatal y sistemas de compras y contratación.

- **Temáticas misionales abordadas desde la gestión contractual**

Desde el punto de vista de la gestión misional dentro de la actividad contractual del Ministerio y Fonvivienda en el periodo junio a diciembre de 2016 y enero a mayo 31 de 2017 se destaca la celebración de convenios interadministrativos para desarrollar las siguientes temáticas:

- En temas de Vivienda, por parte del Fondo Nacional de Vivienda y los Municipios, para desarrollar proyectos de vivienda de interés prioritario en los predios aportados por los Municipios y viabilizados por FINDETER.
- En vivienda por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para aunar esfuerzos técnicos y jurídicos con los Municipios para adelantar procesos de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos, en los términos establecidos en la Ley 1001 de 2005 y demás normas concordantes.
- En temas de Agua potable y Saneamiento Básico aunar esfuerzos para la ejecución del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, acordar el esquema de ejecución y las condiciones de la contrapartida como aporte de los Municipios con el acompañamiento de las Empresas Públicas.

A continuación se presentan las tablas que muestran las cifras de los convenios celebrados en temáticas misionales del Ministerio durante este periodo:

Año 2016 Periodo Junio a diciembre

Tabla No. 113

MINVIVIENDA II SEMESTRE DE 2016	
CONVENIO TEMA MISIONAL	CANTIDAD
AGUA	23
VIVIENDA	23

Fuente: Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Tabla No. 114

FONVIVIENDA II SEMESTRE 2016	
CONVENIO TEMA MISIONAL	CANTIDAD
VIVIENDA	122

Tabla No. 115

Año 2017 Periodo enero a mayo

MINVIVIENDA I SEMESTRE 2017	
CONVENIO TEMA MISIONAL	CANTIDAD
AGUA	3
VIVIENDA	1

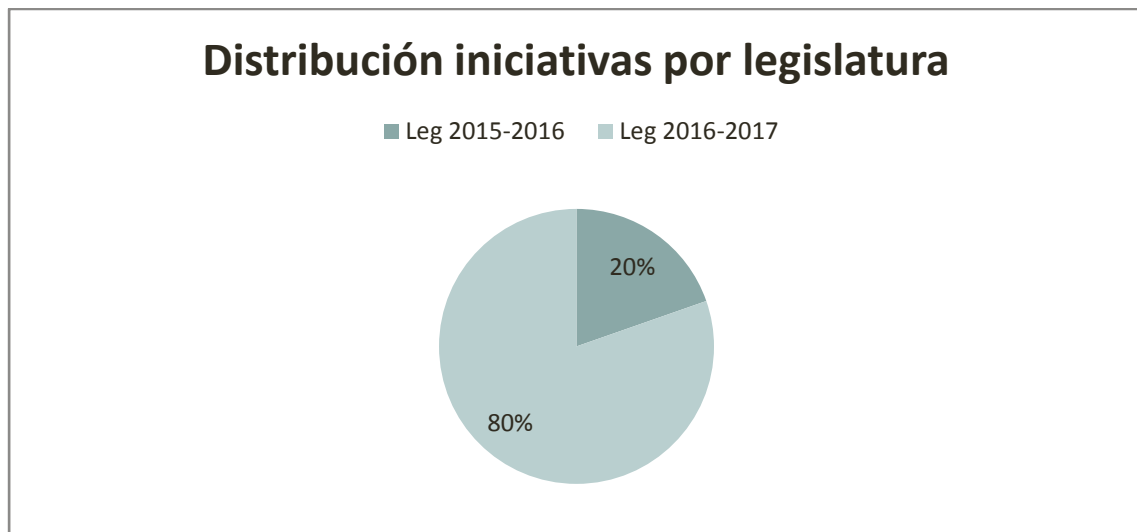
Tabla No. 116
Año 2017 Periodo enero a mayo

FONVIVIENDA I SEMESTRE 2017	
CONVENIO TEMA MISIONAL	CANTIDAD
VIVIENDA	61

3.4 GESTIÓN LEGISLATIVA

A continuación se presentan los resultados de las acciones desarrolladas durante el periodo legislativo 2016 – 2017.

En el marco de las actividades legales y constitucionales del Congreso de la República, este Ministerio viene haciendo seguimiento a 56 proyectos de ley radicados en el Congreso que corresponden a materias de su competencia. De estas, 45 son iniciativas presentadas en la legislatura 2016-2017, mientras que las restantes 11 pertenecen a iniciativas (tanto leyes ordinarias, como actos legislativos y leyes estatutarias) que hicieron tránsito de la legislatura 2015-2016.

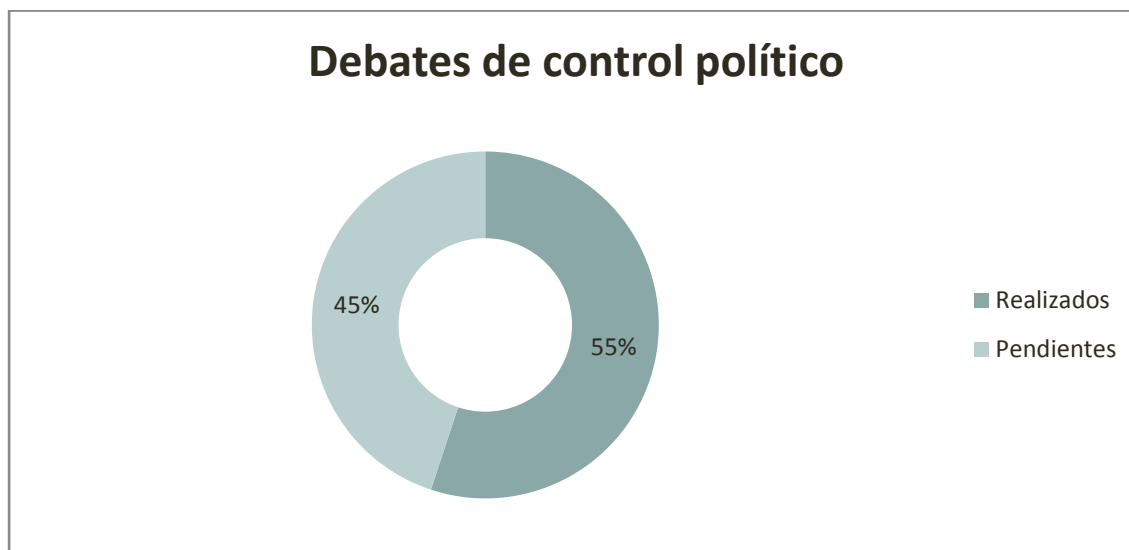


3.4.1 SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE PROYECTOS DE LEY Y ACTOS LEGISLATIVOS

Resulta importante resaltar el trabajo realizado frente a proyectos de ley de gran importancia para el país, sancionados como leyes de la República tales como: Ley 1815 de 2016 "Reforma tributaria", Ley 1815 de 2016 "Presupuesto 2017" y Proyecto de Ley 243/17 Cámara 223/17 Senado "Adición presupuestal", este último pendiente de la sanción presidencial a la fecha.

3.4.2 CONTROL POLÍTICO

Respecto al control político que ejerce el Congreso de la República a las entidades del orden nacional, se tiene un total de 69 citaciones a debate, presentadas y aprobadas por las distintas comisiones y plenarias de la corporación. De estas, 31 citaciones se encuentran pendientes por fijar fecha de debate por parte de las mesas directivas correspondientes, las restantes 38 se encuentran realizadas.



Dentro de los debates realizados resaltan aquellos que abordaron temas de gran interés tales como: Proposiciones para el estudio del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2017, abordado por los miembros de las comisiones Cuarta y Séptima de la Cámara de Representantes; debate sobre el acueducto de Yopal, en la Comisión Sexta del Senado de la República; debate sobre el servicio de agua y alcantarillado en Córdoba, en la Comisión Quinta de la Cámara y el debate sobre la problemática de Soacha, realizado por la Comisión Cuarta de la Cámara. En todas estas se contó con la asistencia y participación de la señora Ministra o de los Viceministros de Vivienda y de Agua y Saneamiento Básico.

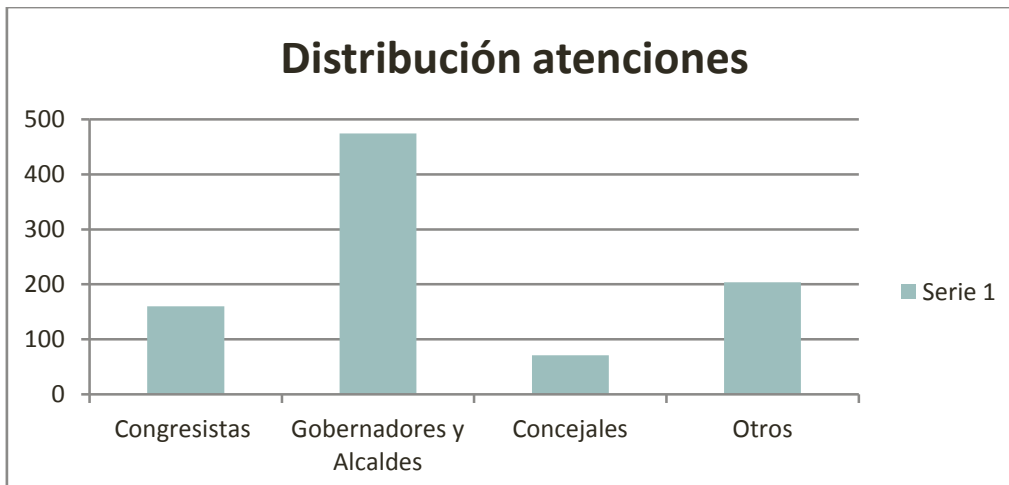
3.4.3 SOLICITUDES FORMALES

Se recibieron 101 solicitudes de información presentadas por integrantes del Congreso de la República (Senadores y Representantes), permitiendo un acercamiento con los mismos para la profundización en los distintos temas que conciernen al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

3.4.4 ATENCIÓN INTEGRANTES DE SECTOR POLÍTICO

con el propósito de fortalecer la relación del Ministerio con el sector político se diseñó e implementó una estrategia integral que contempla la asesoría, atención, acompañamiento, consolidación y divulgación de la oferta institucional de competencia de la entidad dirigida a los miembros de dicho sector, brindando asistencia técnica, organizando procesos de capacitación y solucionando sus inquietudes para que puedan desarrollarlas e implementarlas territorialmente.

En este sentido, se brindó atención a 909 integrantes del sector político distribuidos así: 160 Congresistas, 474 representantes de Entes Territoriales (gobernadores y alcaldes), 71 concejales y 204 personas entre asesores de congresistas, asesores de alcaldes, secretarios de planeación, representantes de ONGs y líderes comunitarios.



Dicho acompañamiento consistió en asesorar a los solicitantes en los diferentes temas de competencia del Ministerio a través de atención personalizada, vía telefónica y vía correo electrónico, para facilitar el acceso a la oferta institucional y dar claridad sobre la manera de acceder a los programas y actividades demarcadas en la política sectorial de la entidad.

3.5 GESTIÓN DE COMUNICACIONES

El Grupo de Comunicaciones Estratégicas tiene como objetivo dar a conocer a la ciudadanía y a los servidores públicos, mediante canales y procedimientos efectivos, las políticas, programas y planes que desarrolla el Ministerio en beneficio de la población colombiana para contribuir a la construcción de una imagen institucional favorable en la opinión pública, a través de la divulgación de información veraz, suficiente y oportuna sobre la gestión institucional.

El Grupo mide su gestión al clasificar en positivas, neutras y negativas, el total de noticias que salen en los medios de comunicación donde se menciona al Ministerio de Vivienda o sus voceros. Este indicador permite determinar el porcentaje de noticias positivas sobre la gestión del ministerio que se publican mes a mes.

Desde junio de 2016 a mayo de 2017 se registró un total de 7.635 de noticias sobre el Ministerio publicadas en medios, de las cuales 6.939 fueron positivas.

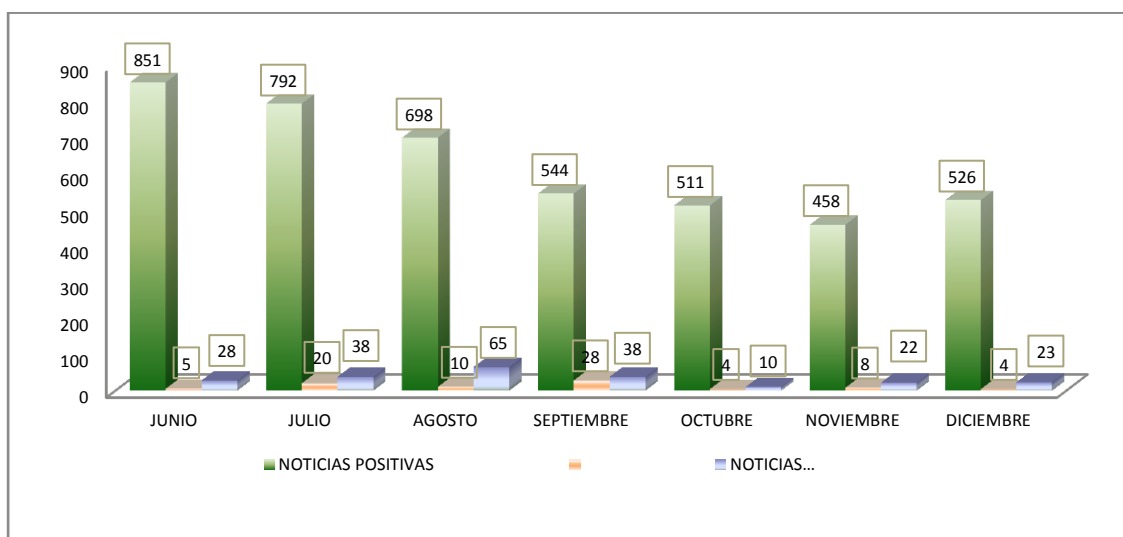
Así, para el mes de diciembre de 2016, del 100% de noticias monitoreadas, 93.3% corresponde a noticias positivas, 5% neutras y 2% negativas. El análisis se realiza sobre las noticias publicadas y/o emitidas a través de medios masivos de comunicación a nivel nacional, durante el año anterior. A mayo de 2017 se tiene que de las noticias monitoreadas, el 87% corresponde a noticias positivas, el 9% neutras y un 4% negativas, en promedio.

A partir del análisis diario de noticias se evidenció que, en el mes de diciembre de 2016, del total de noticias registradas en medios de comunicación nacional, 32.5% está relacionado con publicaciones en medios impresos, el 44% en web, 15.3% en radio y 8.2% en televisión.

El monitoreo o seguimiento se realiza sobre los medios impresos del país, los noticieros de TV, las principales emisoras y los sitios Web de todos los medios de comunicación.

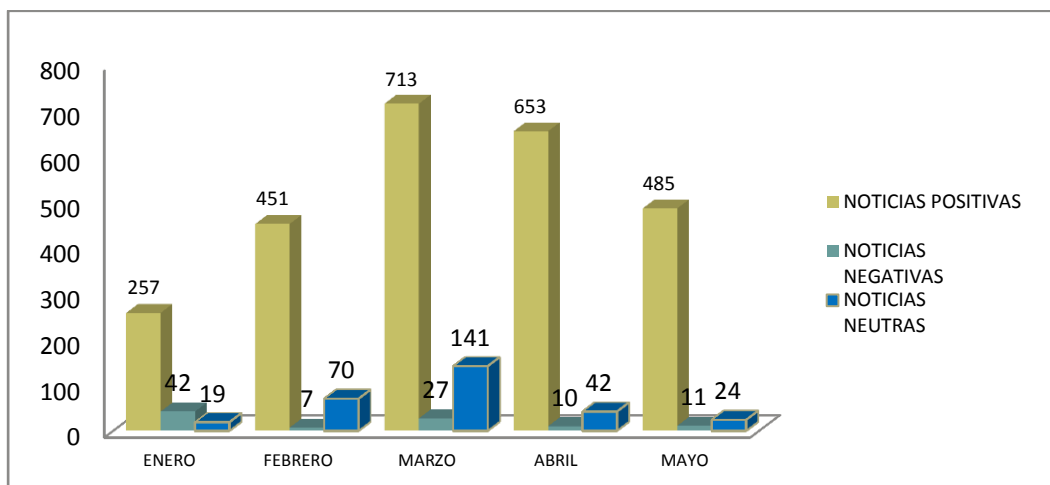
A mayo de 2017 del total de noticias registradas en medios de comunicación nacional, 26% está relacionado con publicaciones en medios impresos, el 60% en web, 8.5% en radio y 5.5% en televisión.

Gráfica No. 28
AÑO 2016



Fuente: Grupo de Comunicaciones estratégicas

Gráfica No. 29
AÑO 2017



Fuente: Grupo de Comunicaciones estratégicas

Así mismo, para la presente vigencia, 2017, se determinó por el plan de acción del Grupo de Comunicaciones, contar con la medición de dos indicadores más, incluyendo la realización y difusión de productos de comunicación externa y de comunicación interna, con los siguientes resultados a mayo 2017:

Productos aprobados de comunicación interna: 305, correspondiente a fondos de pantalla, campañas internas, avisos digitales, boletines internos digitales, entre otros.

Productos aprobados de comunicación externa: 1254, correspondiente a programa de TV, boletines de prensa, publicaciones en página web, diseños especiales, registros fotográficos, ruedas de prensa y seguimiento en redes sociales.

Además, el Grupo de Comunicaciones produjo lo siguiente:

Por medio de la página web del Fondo Nacional del Ahorro se emitieron 44 programas de radio los martes a las 11:30 am en la vigencia 2016. En la vigencia 2017 se emitieron 16 programas de radio.

También, se realizaron 12 ediciones del periódico electrónico enviado a correos electrónicos de público externo en 2016. De enero a mayo de 2017 se han realizado 5 ediciones de este periódico.

Se redactaron 421 Comunicados a diciembre 2016. En la presente vigencia se han realizado 139 comunicados de prensa.



4. PLANEACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

4.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Con la llegada de la ministra de Vivienda, Elsa Noguera de la Espriella, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realizó una revisión y ajustó el Direccionamiento Estratégico Sectorial e Institucional, el cual definió el rumbo de la entidad para los próximos 6 años.

Dentro del proceso de ajuste al direccionamiento estratégico del sector, se realizó un diagnóstico inicial del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio consultando la normatividad aplicable al sector, El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, el Plan Estratégico Sectorial vigente en el 2016 y la documentación adicional aportada por el

Ministerio. Adicionalmente se realizaron reuniones con las entidades del sector: (CRA, FONVIVIENDA, FNA) y con Gremios de la Construcción, Asocajas, Asobancaria, Gobernaciones, Alcaldías y ciudadanos, los cuales conforman los grupos de interés del sector y que aportaron información sobre su percepción del Ministerio y del sector, la cual sirvió de insumo para finalizar con éxito el proceso, teniendo en cuenta la retroalimentación de los grupos mencionados.

Terminado el proceso se procedió a realizar los ajustes correspondientes a la herramienta de medición y se dieron los lineamientos y directrices necesarias para la publicación de los informes de resultado del nuevo Direccionamiento Estratégico.

Para la vigencia 2016, el Plan Estratégico Institucional, dando cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, hizo seguimiento a las cinco políticas de Desarrollo Administrativo y obtuvo los siguientes resultados:

Tabla No. 117

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016		
POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	AVANCE ANUAL	%
Gestión misional y de gobierno		99,60%
Transparencia, participación y servicio al ciudadano		100,00%
Gestión del talento humano		100,00%
Eficiencia administrativa		91,70%
Gestión financiera		100,00%
TOTAL		98,26%

Fuente: Informe final Plan Estratégico Institucional 2016

4.1.1 PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción de la entidad para la vigencia 2016, obtuvo los resultados que se muestran a continuación para cada una de las dependencias de la entidad:

Tabla No. 118

PLAN DE ACCIÓN 2016		
NOMBRE DEPENDENCIA	% FISICO PROGRAMADO	% FISICO EJECUTADO
DESPACHO DEL MINISTRO (A)	100,00%	100,00%
DIRECCION DE DESARROLLO SECTORIAL	100,00%	100,00%
DIRECCION DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL	100,00%	100,00%
DIRECCION DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	100,00%	99,40%
DIRECCION DE PROGRAMAS	100,00%	100,00%
DIRECCION DEL SISTEMA HABITACIONAL	100,00%	100,00%
GRUPO DE ATENCION AL USUARIO Y ARCHIVO	100,00%	95,88%
GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS	100,00%	100,00%
GRUPO DE TALENTO HUMANO	100,00%	100,00%
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	100,00%	100,00%

OFICINA ASESORA JURIDICA	100,00%	100,00%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	100,00%	98,13%
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	100,00%	100,00%
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	100,00%	95,83%
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO	100,00%	100,00%
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100,00%	100,00%
TOTAL GENERAL	100,00%	99,33%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

4.2 DOCUMENTOS CONPES

4.2.1 SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE DOCUMENTOS CONPES

- Durante la vigencia 2016, se reportó el avance a los compromisos establecidos en los documentos CONPES, a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: CONPES 161 Equidad de género para las mujeres.
- Documento CONPES 3451 Estrategia para el manejo ambiental de la cuenca Ubaté - Suárez
- Documento CONPES 3739 Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo
- Documento CONPES 3784 Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado.
- Documento CONPES 3797 Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura-Fase 1
- Documento CONPES 3799 Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca
- Documento CONPES 3801 Manejo Ambiental Integral de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Tota
- Documento CONPES 3803 Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia
- Documento CONPES 3805 Prosperidad para las fronteras de Colombia
- Documento CONPES 3810 Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural
- Documento CONPES 3819 Política Nacional para la Consolidación del Sistema de Ciudades
- Documento CONPES 3858 Modificación al Documento CONPES 3750, importancia estratégica del proyecto "Apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali"
- Documento CONPES 3869 Programa Mi Casa Ya: declaración de importancia estratégica del proyecto Subsidio Familiar de Vivienda y modificación del Documento CONPES 3725 "Importancia estratégica del Programa de Cobertura Condicionada
- Documento CONPES 3870 Programa nacional para la formulación y actualización de planes de ordenamiento territorial: POT Modernos
- Documento CONPES 3874 Política nacional para la gestión integral de residuos sólidos.

En la vigencia del informe se totaliza el reporte de 46 Acciones y/o compromisos atendidos por el Ministerio, de los cuales el 83% de las acciones reportadas fueron aprobados por DNP y el 9% se encuentran en revisión por parte de las entidades correspondientes.

4.2.2 DOCUMENTOS CONPES EN TRÁMITE DE CIERRE ANTE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

El ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio realizó una revisión integral de los Conpes que están sujetos a cierre debido a que los compromisos adquiridos ya se cumplimiento por parte de la Entidad. De un total de 41 CONPES revisados por la Oficina Asesora de Planeación, 25 de ellos poseen solicitud de cierre ante el DNP, 3 se encuentran en revisión ajustes por la Dirección de Espacio Urbano y Territorial para solicitar su cierre, y otros 9 CONPES tiene 15 actividades cumplidas, por lo que se solicitó su cierre.

4.3 ÍNDICE DE TRANSPARENCIA NACIONAL – ITN

Respecto a los resultados obtenidos en el Índice de Transparencia Nacional, publicados por la Organización No Gubernamental Transparencia por Colombia, es muy grato para el Ministerio reportar una mejora significativa en el ranking nacional, en el ranking ministerial y en el comparativo con la evaluación realizada en la medición anterior.

En el ranking Nacional, el Ministerio pasó de ocupar la posición No 46 en la evaluación que se hizo para los años 2013 y 2014 a ocupar la posición No 19, en la evaluación correspondiente a las vigencias 2015 y 2016. Complementariamente, el nivel de riesgo de corrupción se redujo de la categoría de "riesgo medio" a la categoría de "riesgo moderado", lo cual es muy importante, porque el Ministerio quedó en el mismo nivel de riesgo de la entidad que quedó en primer lugar.

Por otra parte, en el ranking ministerial el resultado es destacable, pues se pasó de ocupar la posición 11 en la evaluación de las vigencias 2013-2014, con un riesgo de corrupción medio, a la posición número 4 en la evaluación correspondiente a las vigencias 2015 y 2016, con un riesgo de corrupción moderado.

Finalmente, la mejora en la calificación institucional del Ministerio también es destacable ya que se logró mejorar en 8.4 puntos, teniendo en cuenta que el resultado de la evaluación 2015-2016 fue de 74.87 y el resultado para 2013-2014 fue de 66,5.

Gráfica No. 30

FACTORES	RESULTADOS		Diferencia
	2013 -2014	2015 - 2016	
VISIBILIDAD	66,3	88,2	21,9
INSTITUCIONALIDAD	77,7	66,9	(10,8)
CONTROL Y SANCIÓN	51,9	72,3	20,4
TOTAL	66,50	74,87	8,4

Los resultados muestran una mejora de 8,4 puntos en la calificación general de la evaluación 2015-2016 en comparación con la calificación para las vigencias 2013-2014.

Tabla 3. Niveles de Riesgo

Niveles de Riesgo	
Riesgo Bajo	89.5-100
Riesgo Moderado	74.5-89.4
Riesgo Medio	60-74.4
Riesgo Alto	44.5-59.9
Riesgo Muy Alto	0-44.4

El nivel de riesgo bajó de Riesgo Medio a Riesgo Moderado, mejorando la percepción del riesgo de corrupción de la entidad.

Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión – FURAG

En esta calificación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se logró un incremento de 5,5 puntos respecto de la vigencia 2016 en comparación con la vigencia 2015, pasando de una calificación de 76,9 a 82,4. Si bien este resultado es muy importante para el Ministerio, el FURAG no contempla un ranking de calificación para las diferentes entidades que reportan, por lo cual no es posible establecer un análisis comparativo con otras entidades públicas.

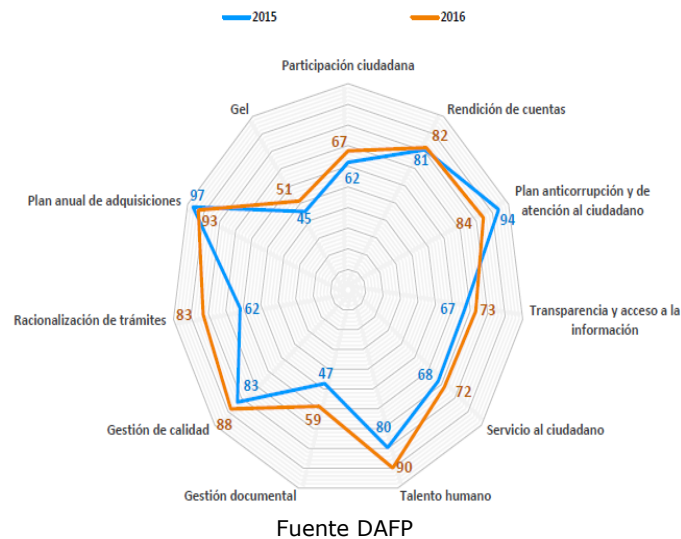
Tabla No. 119

RESUMEN FURAG.				
TEMÁTICA	MVCT		Sector	
	2015	2016	2015	2016
Participación ciudadana	63	75	62	67
Rendición de Cuentas	81	89	81	82
Plan Anticorrupción	87	100	94	84
Transparencia y Acceso a la Información	87	81	67	73
Servicio al Ciudadano	83	75	68	72
Talento Humano	85	94	80	90
Gestión Documental	68	62	47	59
Gestión de Calidad	91	92	83	88
Racionalización de Trámites	45	77	62	83
Plan Anual de Adquisiciones	100	100	97	93
Índice GEL	54	61	45	51
CALIFICACIÓN GENERAL	77	82	71	77

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Gráfica No. 31

Sector Vivienda Ciudad y Territorio



4.4 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Durante el segundo semestre de la vigencia 2016 se trabajó en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, el cual se encuentra alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, sustentado en el Decreto 1083 de 2015, donde se desarrollan las políticas de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano y Eficiencia Administrativa. Adicionalmente, se encuentra alineado con el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio: implementado, certificado y mantenido bajo la norma ISO NTCGP-1000:2009.

El plan contiene 6 componentes: gestión de riesgos de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, Participación ciudadana, mecanismos para mejorar la atención ciudadana y mecanismos para la transparencia y acceso a la información. El Plan Anticorrupción se encuentra publicado en la Página Web de la Entidad. A continuación, se presentan los avances del primer trimestre de 2017:

Tabla No. 120
PLAN ANTICORRUPCIÓN MVCT

COMPONENTE	AVANCE PRIMER TRIMESTRE
Gestión del riesgo de corrupción	79%
Monitoreo a riesgo de corrupción	100%
Racionalización de trámites	20%
Rendición de cuentas y participación ciudadana	15%
Servicio al ciudadano	16%
Transparencia y acceso a la información pública	12%
Iniciativas adicionales	12%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Adicionalmente se trabajó en la política anticorrupción, documento que se encuentra en revisión para la aprobación correspondiente.

4.5 RENDICIÓN DE CUENTAS

Frente a la Estrategia de Rendición de Cuentas, el ministerio inició un proceso progresivo de mejora continua para ofrecer a la ciudadanía, grupos de interés, instituciones y entidades de control, distintos mecanismos para mejorar la gestión de cara al ciudadano, con el fin de fortalecer la entidad y medir y gestionar la lucha contra la corrupción. Durante la vigencia 2016, se destacó la ampliación de espacios de Rendición de Cuentas, adicionales a la acostumbrada Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que por norma se debe hacer anualmente.

Para ampliar los espacios de Rendición, el 8 de octubre de 2016, el Ministerio realizó un evento de rendición de cuentas sectorial de carácter regional, en el municipio de Santander de Quilichao – Cauca, en el marco de las Ferias de Servicio al Ciudadano que son organizadas por el Departamento Nacional de Planeación y contó con la participación de todas las entidades del sector, Ministerio, Fondo Nacional de Ahorro – FNA y Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA. El evento tuvo una participación directa de más de 250 ciudadanos.

Algunos datos del evento se presentan a continuación:

- 5.253 personas conectadas a Facebook el día anterior al evento.
- 7.475 personas conectadas a Facebook durante el evento
- 3.996 personas conectadas después del evento.

Por otra parte, el 20 de octubre de 2016, por medio de Urna de Cristal, se realizó el Foro Virtual Sectorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, donde se trataron temas de las tres entidades del sector y se dio respuesta a 134 preguntas realizadas en el foro por los ciudadanos, fortaleciendo de esta forma la participación ciudadana.

Finalmente, para culminar la vigencia, el 5 de diciembre de 2016, se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas acostumbrada, en las instalaciones de la RTVC, con la participación de la Ministra, los Viceministros, el Secretario General y algunos Directivos de la Entidad, quienes resolvieron dudas y respondieron preguntas a la ciudadanía.

Algunos datos del evento se presentan a continuación:

- 7.183 personas conectadas a Facebook el día anterior al evento.
- 4.891 personas conectadas a Facebook durante el evento
- 2.036 personas conectadas después del evento.

En redes sociales, en Twitter la etiqueta #MinviviendaCumple se convirtió en tendencia nacional y tuvo un alcance de más 36 mil usuarios, quienes pudieron conocer de primera mano la gestión adelantada por el Ministerio durante la vigencia 2016 y los retos para año 2017.

4.6 PROYECTOS DE INVERSIÓN

Siguiendo los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación, en lo que respecta a la actualización de los proyectos, durante el primer bimestre del 2017 se coordinó el ajuste de los proyectos de acuerdo a los recursos apropiados en la Ley 1815 de 2016 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2017; y del Plan de Acción de la Entidad para la presente vigencia. De igual manera se hizo el acompañamiento a las dependencias ejecutoras y entidades del sector en los temas formulación, ejecución y seguimiento a los proyectos de inversión, dando como resultado la formulación y registro del 100% de los 21 proyectos de inversión aprobados para la vigencia para ser financiados con recursos del presupuesto 2018.

4.6.1 BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN BPIN

Durante la vigencia 2016 se realizó un diagnóstico del portafolio actual de los proyectos de inversión y se adelantó la estructuración de 15 proyectos a través de mesas de trabajo con las áreas técnicas. Los nuevos proyectos se formularon acorde a la Metodología General Ajustada y a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Adicionalmente, se realizaron mesas técnicas de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación para la validación y aprobación de los productos y la cadena de valor, lo que permitió actualizar el portafolio de proyectos de inversión del sector acorde al presupuesto orientado a resultados, generando mayor efectividad de la ejecución y reporte de los mismos.

Con estos nuevos proyectos se pretende mejorar el control en la ejecución de los recursos asignados al Ministerio al establecer claramente los objetivos, productos, actividades y metas de los mismos. Así mismo, los proyectos formulados se articularon con la Metodología General Ajustada – MGA del DNP, en la cual se incluye la estandarización de productos por parte de la Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública. Por último, cabe destacar que las cadenas de valor de cada uno de los proyectos de inversión están enfocadas al cumplimiento del presupuesto orientado a resultados.

4.7 GESTIÓN DEL PRESUPUESTO

La ejecución presupuestal de compromisos del sector para la vigencia 2016, ascendió a 99.72% y las obligaciones al 97.84%.

Tabla No. 121
Presupuesto General de la Nación Año 2016
Cifras en Millones de Pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% COMP / APROP	% OBLIG / APROP
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.136.132	2.134.873	2.131.454	99,94%	99,78%
FONVIVIENDA	1.095.655	1.088.367	1.030.921	99,33%	94,09%
CRA	12,202	11,626	11,573	95,28%	94,84%
TOTAL	3.243.989	3.234.866	3.173.948	99,72%	97,84%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Cálculos MVCT

En ejecución presupuestal en inversión, el sector vivienda se consolidó como uno de los principales sectores que financian proyectos de infraestructura, los cuales jalonan la economía, situando así a este sector como el que más ha aportado al desarrollo económico, social y de empleo nacional, en toda la historia del país. De los \$3.243.989 millones de apropiación, \$1.493.759 corresponden al presupuesto de inversión, los cuales se presentan por entidad sectorial, de la siguiente forma.

Tabla No. 122
Presupuesto de Inversión Año 2016
Cifras en Millones de Pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% COMP / APROP	% OBLIG / APROP
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	398,723	398,119	395,41	99,85%	99,17%
FONVIVIENDA	1.091.873	1.084.585	1.027.139	99,33%	94,07%
CRA	3,163	3,059	3,005	96,71%	95,01%
TOTAL	1.493.759	1.485.762	1.425.555	99,46%	95,43%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

4.7.1 RESULTADOS EN POLÍTICAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Al finalizar la vigencia fiscal 2016, el presupuesto de inversión para Fonvivienda fue de \$1.091.873 millones, de los cuales se comprometió el 99,33% de sus recursos y se obligó el 94.07% de los mismos, en el desarrollo de los siguientes programas:

- Financiación de las primeras viviendas del programa 30.000 viviendas gratuitas.
- Desarrollo de subsidio de vivienda de interés prioritario para ahorradores.
- Coberturas a la tasa de interés para créditos hipotecarios.
- Ejecución del programa de MI CASA YA.

Esta ejecución presupuestal fue coherente con los resultados sociales, ya que se atendió a la población afectada por la violencia y a la población en condiciones de pobreza extrema. Además, con el programa de cobertura a la tasa de interés se incentivó la construcción de vivienda nueva y permitió a la población con ingresos bajos acceder al sistema financiero y adquirir vivienda.

En lo que respecta a los proyectos de inversión del Ministerio con los cuales se desarrollan las políticas del sistema habitacional y desarrollo de espacio urbano y territorial se comprometieron a diciembre de 2016 \$23.187,75 millones, lo cual representa el 98.74%, igualmente se obligó el 96.50% de los recursos de los programa en temas de asistencia técnica a los municipios en los POT, prevención de desastres naturales, titulación, legalización de los predios y bienes provenientes del INURBE en liquidación, entre otros.

Por último, el Ministerio ha prestado asistencia técnica a los entes territoriales, con el fin de mejorar los Planes de Ordenamiento Territorial, fortaleciendo el conocimiento de los municipios sobre los riesgos en los que se puedan ver abocados por desastres naturales, se han dirigido recursos a los programas de mejoramiento integral de barrios, logrando un cambio positivo en la calidad de vida de la población.

4.7.2 RESULTADOS EN POLÍTICAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Para esta política se apropiaron \$355.696,88 millones y al cierre de la vigencia 2016, se comprometió el 99.94% % y obligó el 99.55%. Con estos recursos se financiaron programas de gran importancia que permitieron mejorar la calidad del servicio, aumentar las coberturas y lograr que más personas puedan disfrutar de este servicio público.

Con estos recursos se fortalecieron las inversiones en proyectos de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales, donde el déficit en el suministro de agua potable es alto, adicionalmente se continuó con la financiación de conexiones intradomiciliarias, en las que se subsidió la instalación de duchas, sanitarios, lavamanos, lavaplatos y lavadero.

También se asignaron al presupuesto de inversión de la Comisión de Regulación de agua \$3.163 millones, de los cuales se comprometió el 96.71% y se obligó el 95.01%, con estos recursos, la entidad desarrolló los procesos de regulación que tiene previstos en la ley.

4.7.3 RESULTADO DEL APOYO A LA GESTIÓN MISIONAL

En lo que respecta al presupuesto destinado a los proyectos de apoyo a la gestión misional, se apropiaron \$ 19.838,77 Millones y se comprometieron \$ 19.754,06 millones que representan el 99.57%, de los cuales se obligaron \$18.931,53 millones, es decir el 95,43% de lo apropiado. Con estos recursos se financiaron las actividades del proyecto de fortalecimiento institucional, apoyo a la unidad de coordinación de banca internacional, renovación tecnológica, gestión documental y la compra de la sede del Ministerio.

4.7.4 RESULTADOS DE LA VIGENCIA EN CURSO

En la vigencia 2017, (inversión y funcionamiento), se apropiaron \$3.805.560 millones, y la ejecución presupuestal a 31 de mayo de 2017 asciende 2.556.976,7 millones, con lo que el Sector de Vivienda se ubicó primero frente a la ejecución en compromisos y obligaciones de otros sectores que cuentan con recursos del PGN.

Tabla No. 123
Presupuesto General de la Nación Año 2017
Cifras en Millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% COMP / APROP	% OBLIG / APROP
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.316.740	1.129.471	1.037.911	48,75%	44,80%
FONVIVIENDA	1.473.418	1.419.663	1.094.742	96,35%	74,30%
CRA	15,403	7,843	5,893	50,92%	38,26%
TOTAL	3.805.560	2.556.976,70	2.138.547	67,19%	56,20%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

Por otra parte, en la presente vigencia el Sector de Vivienda con corte a mayo 31 ha comprometido el 67.19% y ha obligado el 56.20% de los dispuesto en el PGN. Con relación a los recursos de inversión del sector que ascienden a \$1.863.186 millones, a 31 de mayo se comprometió el 96,67 % y se obligó el 74.4%.

Tabla No. 124
Presupuesto de Inversión Año 2017
Cifras en Millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% COMP / APROP	% OBLIG / APROP
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	388,915	379,052	290,848	97,46%	74,78%
FONVIVIENDA	1.470.959	1.419.456	1.094.535	96,50%	74,41%
CRA	3,312	2,615	819	78,95%	24,72%
TOTAL	1.863.186	1801122,94	1.386.202	96,67%	74,40%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Cálculos MVCT – OAP

4.8 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Durante el primer semestre de 2016 la Oficina Asesora de Planeación atendió la auditoría externa, logrando nuevamente la certificación del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio y de FONVIVIENDA, en la NTC ISO 9001: 2008 y NTCGP 1000: 2009, es decir con esta certificación se logró dar cumplimiento a los requisitos de calidad establecidos para el sector público.

Gráfica No. 32



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Para el segundo semestre de 2016, la Oficina Asesora de Planeación revisó la estructura del Sistema de Gestión de la entidad y con el fin de lograr una mayor eficiencia administrativa disminuyó la cantidad de subprocesos, pasando de 32 subprocesos a 21 procesos, los cuales fueron aprobados por el Comité Institucional el 26 de diciembre de 2016, el nuevo mapa de procesos del ministerio se presenta a continuación:

Gráfica No. 33



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Acorde con la modificación realizada al Sistema Integrado de Gestión, relacionada con el mapa de procesos, durante el primer semestre de 2017 se apoyó a las dependencias en el ajuste de caracterizaciones, matrices de comunicación, mapa de riesgos integrado (corrupción y gestión) y demás documentación. La auditoría de re-certificación se realizará en el mes de julio.



5. ENTIDADES DEL SECTOR

5.1 FONDO NACIONAL DE AHORRO

A continuación, se presentan las actividades más relevantes que se ejecutaron en materia de planeación, coordinación, control, y dirección durante el período comprendido entre 1° de junio de 2.016 al 31 de mayo 2.017, evidenciando los logros y las dificultades que se presentaron durante la realización de las mismas. Presentaremos cada uno de los procesos Misionales del Fondo Nacional del Ahorro – FNA, cómo se desarrollaron las actividades, y cuáles fueron los factores que las influenciaron de manera positiva o negativa los resultados obtenidos-

5.1.1 PROCESO GESTIÓN COMERCIAL:

5.1.1.1 GESTIÓN CANTIDAD DE AFILIADOS

Partiendo de la meta definida para el año 2019, el Fondo Nacional del Ahorro define alcanzar 2.1 millones de afiliados por cesantías y 781 mil afiliados por Ahorro Voluntario Contractual (AVC), es decir, un total de 2.8 millones de afiliados. Para el cierre 2.017 el número previsto de afiliados es de 2.2 millones.

Tabla No. 125

AFILIADOS	Junio 2.016	Mayo 2.017	Variación
AVC	473,816	572,441	21%
Cesantías	1.393.931	1.506.548	8%
TOTAL	1.867.747	2.078.989	11%

Fuente: Oficina Comercial y Mercadeo

De acuerdo con la tabla anterior, la entidad alcanzó en un crecimiento de 11% respecto a junio de 2.016, provocado principalmente por el producto de AVC, el cual, aumentó su número de afiliaciones gracias al programa **"AVC para todos"** que busca atraer más consumidores financieros bancarizados y dependientes.

5.1.1.2 GESTIÓN AFILIADOS VALOR

Tabla No. 126
Millones de pesos

Recaudo	Mayo 2.017
AVC	\$ 148.015
Cesantías	\$ 232.186
TOTAL	\$ 380.201

Fuente: FNA

Por otro lado, las estrategias de fondeo de cesantías y AVC están orientadas en la segmentación, definición y caracterización de empresas para garantizar una atención comercial personalizada y garantizar el recaudo por medio de los canales electrónicos establecidos y por medio de entidades bancarias.

5.1.1.3 GESTIÓN AFILIADOS POR ZONAS

El Fondo Nacional del Ahorro - FNA se encuentra distribuido por 7 zonas a nivel nacional con una cobertura departamental del 100% lo que permite que los consumidores financieros accedan a los productos y servicios que ofrece la entidad en cualquier parte del país.

Tabla No. 127

ZONA	COBERTURA	jun-16	may-17	% ZONAS	Variación
ZONA 1	Bogotá	770,67	785,878	38%	2%
ZONA 2	Cundinamarca y Antiguos Territorios Nacionales	214,5	231,949	11%	8%
ZONA 3	Antioquia – Chocó	151,54	198,997	10%	31%
ZONA 4	Costa Caribe	191,56	233,253	11%	22%
ZONA 5	Boyacá y Santanderes	134	151,848	7%	13%
ZONA 6	Valle, Cauca y Nariño	236,46	265,837	13%	12%
ZONA 7	Eje Cafetero y Tolima Grande	194,61	210,76	10%	8%

Fuente FNA

La Zona 3 representada por los departamentos de Antioquía y Chocó, y la Zona 4 que corresponde a los departamentos de la Costa Caribe fueron los que más crecieron con un 31% y 22% en cantidad de afiliados respectivamente en el periodo analizado; sin embargo, la Zona 1 que es Bogotá y Zona 2 que es Cundinamarca y antiguos territorios nacionales, casi logran tener el 50% del total de afiliados del país.

5.1.2 Principales Estrategias de Mercado

- Direccionar la oferta de vivienda a nuestros afiliados:
 - Segmentación de afiliados según necesidades y requisitos.
 - Socialización de oferta de vivienda nueva y usada por medio de campañas, ferias y puntos de información.
 - Fortalecer el crédito constructor.
- Convenios con facilitadores de acceso a crédito hipotecario
 - Brindar beneficios con tasa de interés
 - Trabajar conjuntamente con entidades públicas y privadas para facilitar el acceso a créditos hipotecarios.
- Fortalecer el mercado hipotecario en los dos segmentos de vivienda VIS y NO VIS.

5.1.1.4 GESTIÓN PROCESO CRÉDITO

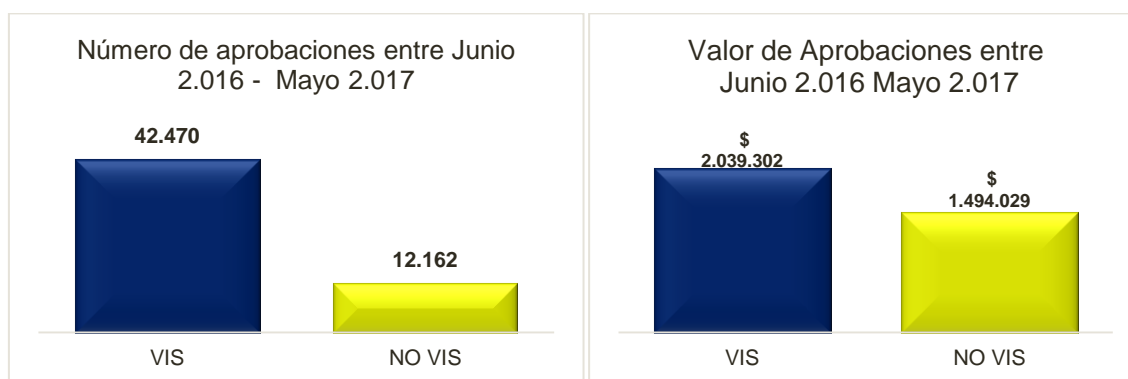
Gestión Crédito Hipotecario

Aprobaciones.

El Fondo Nacional del Ahorro - FNA tiene como objetivo contribuir de la mano con el MVCT, a disminuir el déficit habitacional de los colombianos, es por esto, que la financiación de vivienda es el principal motor de gestión de la entidad.

Entre el periodo analizado de junio de 2.016 a mayo de 2.017 se ha aprobado un total de 54.632 créditos hipotecarios que corresponden a un total de \$3.5 billones de pesos.

Gráfica No. 34



Fuente: Fondo Nacional de Ahorro

Las viviendas de interés social VIS hasta el momento han sido el nicho principal de financiación puesto que la mayor parte de nuestros afiliados tienen ingresos inferiores a 3 SMMLV, lo que implica que su capacidad de pago alcanza para la financiación de viviendas VIP y VIS.

DESEMBOLSOS POR SEGMENTO

En la gestión comprendida entre junio 2.016 a mayo 2.017, se desembolsaron 17.762 créditos que corresponden a un total de \$945.559 Millones de pesos. Lo anterior representó un crecimiento respecto al mismo periodo del 2.016 de 96% en cantidad de créditos y una sobre-ejecución de 109% en valores.

Tabla No. 128

DESEMBOLSOS	Mayo 2.016	Mayo 2.017	Crecimiento
Número	9,063	17,762	96%
Valor	\$ 453.357MM	\$ 945.561	109%

Fuente: Fondo Nacional de Ahorro

Ahora bien, frente a los desembolsos realizados en el periodo analizado por segmento de vivienda, se evidenció que fueron desembolsados para vivienda VIS 12 mil créditos que

corresponden a \$427.279 millones de pesos. No obstante, para el segmento NO VIS fueron desembolsados 5.020 créditos superando en monto al crédito VIS, y alcanzando los \$518.282 millones de pesos.



Fuente: Fondo Nacional de Ahorro

DESEMBOLSOS POR ZONA

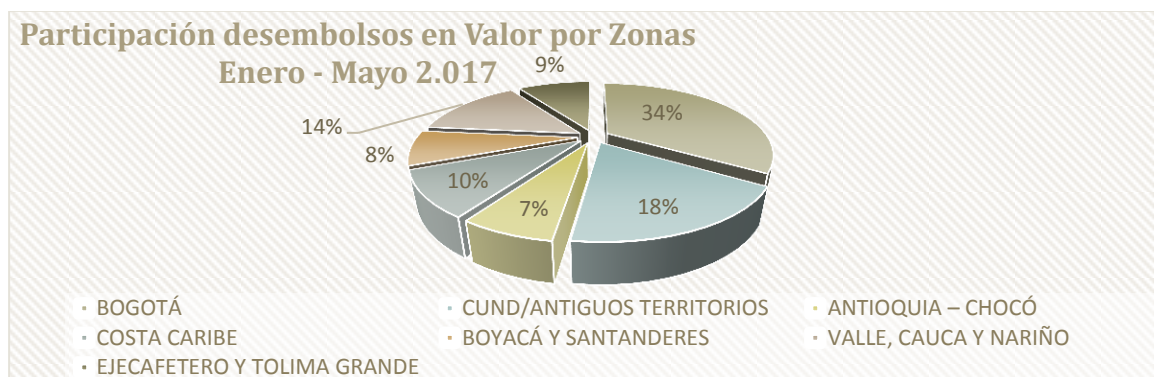
La tabla siguiente consolida la gestión en desembolsos desagregadas por las zonas de cobertura de la entidad.

Tabla No. 129

Zona	Cobertura	Número	Participación	Valor	Participación
ZONA 1	BOGOTÁ	1,717	22%	\$ 141.082	34%
ZONA 2	CUNDINAMARCA Y ANTIGUOS TERRITORIOS NACIONALES	1,398	18%	\$ 76.223	18%
ZONA 3	ANTIOQUIA - CHOCÓ	423	5%	\$ 28.734	7%
ZONA 4	COSTA CARIBE	924	12%	\$ 40.092	10%
ZONA 5	BOYACÁ Y SANTANDERES	718	9%	\$ 32.292	8%
ZONA 6	VALLE, CAUCA Y NARIÑO	1,896	24%	\$ 58.173	14%
ZONA 7	EJECAFETERO Y TOLIMA GRANDE	857	11%	\$ 39.206	9%

Fuente Fondo Nacional de Ahorro

Gráfica No. 36



Fuente Fondo Nacional de Ahorro

La Zona 1 Bogotá, lidera el número de desembolsos con un 22% de participación en número y un 34% en valor, seguido de la Zona 2 que corresponde a Cundinamarca y los antiguos territorios nacionales, en esta zona Cundinamarca jalona el mercado VIS.

Gestión Crédito Leasing habitacional

En esta modalidad se encuentran los productos de Arriendo Social y Leasing Habitacional, el cual entró en vigencia desde octubre de 2.015. En el periodo comprendido entre Junio 2.016 y Mayo 2.016 se han desembolsado un total de \$4.010 Millones de pesos que corresponden a 44 desembolsos bajo esta modalidad.

Tabla No. 130

AFILIADOS	APROBADOS		DESEMBOLSADOS	
	Número	Valor \$MM	Número	Valor \$MM
Arriendo social	649	\$ 28.468	32	\$ 2.211
Leasing habitacional	131	\$ 13.992	12	\$ 1.799

Fuente Fondo Nacional de Ahorro

Teniendo en cuenta que este es un producto que lleva en el mercado menos de dos años, se están generando estrategias de promoción para que los consumidores financieros lo conozcan, se familiaricen y accedan a los beneficios de adquirir vivienda bajo esta modalidad de crédito.

Gestión de Crédito educativo

La filosofía de este producto ha sido y es buscar que más colombianos puedan acceder a la educación superior por medio de diferentes modalidades de crédito que facilitan su financiación. Dentro de las diversas modalidades ofrecidas, se encuentra la financiación de programas de Pregrado que es la más utilizada, Bilingüismo y Posgrado.

Gráfica No. 37



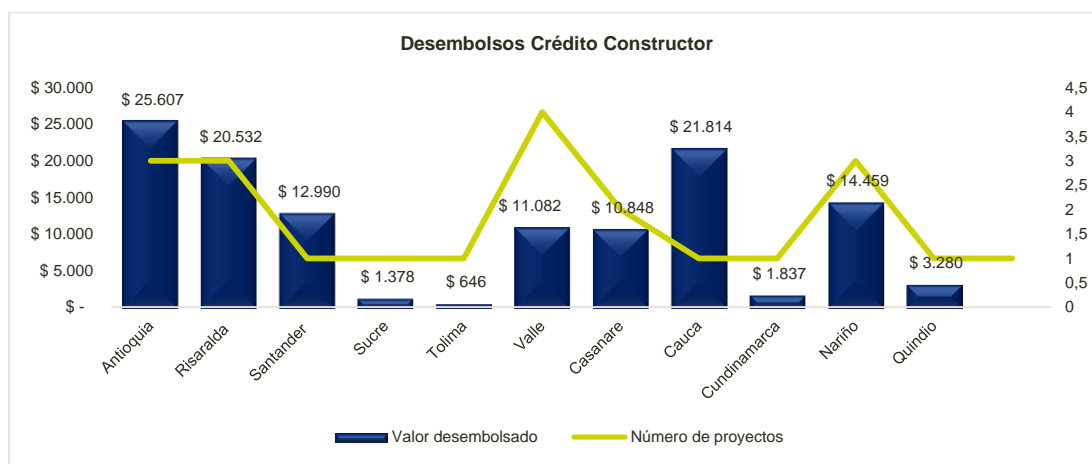
Fuente Fondo Nacional de Ahorro

A corte de mayo 31 de 2017, se ha desembolsado el 87% de los créditos aprobados y en valor se ha desembolsado el 57% del monto aprobado. Esto refleja un buen comportamiento en este producto y el potencial que se tiene con el mismo.

Gestión de Crédito Constructor

Con el Crédito Constructor, el FNA pretende contribuir a la disminución de la brecha entre oferta y demanda de vivienda en Colombia. Para esto, ha desarrollado estrategias con las constructoras y se ha mejorado los tiempos de desembolsos, lo que lo hace un producto atractivo y de gran potencial para la entidad.

Gráfica No. 38



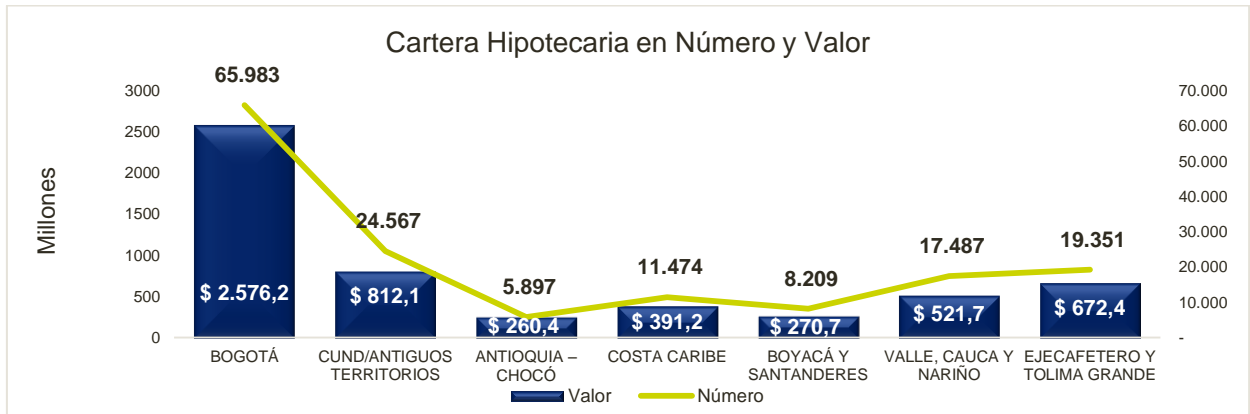
Fuente Fondo Nacional de Ahorro

En el periodo evaluado, fueron desembolsados \$124 mil millones, distribuidos en proyectos de los 7 departamentos que se muestran en el gráfico superior. En Antioquia, por ejemplo, se han desembolsado \$25 mil millones, seguido de Cauca y Risaralda.

GESTIÓN PROCESO DE CARTERA

La cartera total que posee la entidad está fuertemente concentrada en el mercado hipotecario, el crédito educativo por ser créditos cortos y de bajo monto no genera mayor representatividad dentro de la misma. Al corte de Mayo 2.017 la cartera de la entidad cuenta con 155 mil obligaciones que representan \$5.52 Billones de saldo.

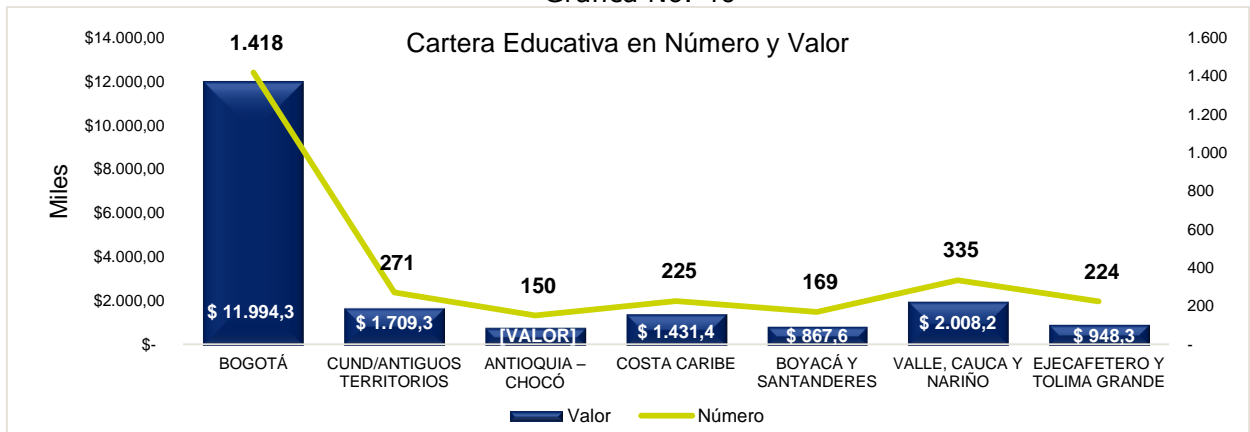
Gráfica No. 39



Fuente Fondo Nacional de Ahorro

A corte de mayo 2.017, la entidad alcanzó una participación del 9.95%, ubicándose en el 4º lugar dentro del sector hipotecario nacional.

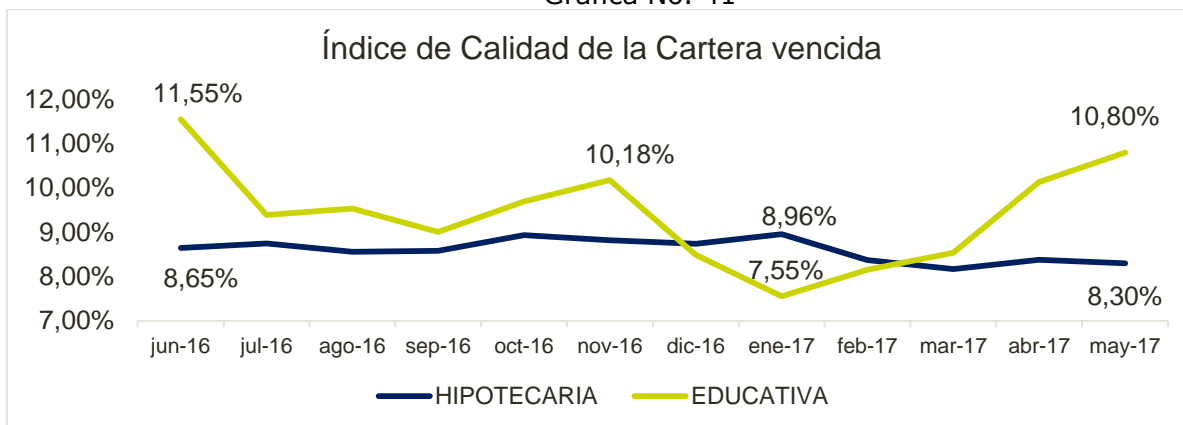
Gráfica No. 40



Fuente Fondo Nacional de Ahorro

Al igual que en la cartera hipotecaria, Bogotá concentra el mayor número de obligaciones, seguido de Valle, Cauca y Nariño que también tiene una participación significativa.

Gráfica No. 41



Fuente Fondo Nacional de Ahorro

En relación al indicador de cartera vencida, la Hipotecaria tiene un comportamiento estable con tendencia a la baja. Por el contrario, la cartera educativa presenta mayores variaciones, las cuales se están intentando mitigar con acciones concretas como en la designación de una casa de cobranza especializada para el tema educativo.

Para los dos índices de cartera, durante el año estudiado se han desarrollado tres brigadas de cobranza con los consumidores financieros en los meses de Noviembre, Diciembre y Abril, con el objetivo de brindar acuerdos de pago y así disminuir el índice de cartera vencida. Así mismo, se actualizó la política de cobranza para evitar la cultura del no pago de nuestros consumidores financieros.

GESTIÓN FINANCIERA

Por quinto año consecutivo Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo plazo y corto plazo del Fondo Nacional del Ahorro en AAA y F1+ respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

Por cuarto año consecutivo, la entidad mantiene la calificación BRC STANDARD & POOR ´S de deuda de largo plazo (AAA) y corto plazo (BRC 1+) por su excelente capacidad como emisor para cumplir con sus obligaciones financieras

Para lograr estos nuevos reconocimientos la entidad fue sometida de forma voluntaria, a un riguroso examen y análisis de su estrategia y plan corporativo, modelo de negocio, políticas y prácticas de rentabilidad y capital, administración de portafolio, estructura organizacional, plataforma tecnológica, gestión de cartera y administración de riesgos, principalmente. Estas calificaciones representan para el Fondo Nacional del Ahorro - FNA, solidez y respaldo en el sector financiero, transparencia ante el mercado de capitales y capacidad excepcional para cumplir con sus obligaciones financieras.

Dentro de los puntos más relevantes que tuvieron en cuenta las calificadoras de riesgos para ratificar esta medición, se encuentra la estructura financiera y operativa, la solidez patrimonial, la alta probabilidad de recuperación de cartera y la eficiencia con la que la entidad maneja los recursos de sus afiliados por cesantías y Ahorro Voluntario.

El respaldo del Gobierno Nacional permite que el Fondo Nacional del Ahorro se mantenga a la altura de las entidades financieras con mayor prestigio del país, demostrando su solidez, sostenibilidad y capacidad para responder por sus compromisos a corto y largo plazo.

5.2 COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO – CRA

5.2.1 RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL

Durante el periodo comprendido entre 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017 se expedieron veintitrés (23) resoluciones de carácter general. Se destaca la expedición de los contratos de condiciones uniformes para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y la resolución que permite a la Comisión ordenar la entrega de la prestación de los servicios a un tercero, cuando se presente incumplimiento en los indicadores de eficiencia.

Tabla No. 131

Número de Resolución	Acto Administrativo
Resolución CRA 759 del 15 de junio de 2016	"Por la cual se establecen los requisitos generales aplicables a los contratos que suscriban los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, para el uso e interconexión de redes y para los contratos de suministro de agua potable e interconexión; se señala la metodología para determinar la remuneración y/o peaje correspondiente y se establecen las reglas para la imposición de servidumbres de interconexión"
Resolución CRA 760 del 15 de junio de 2016	"Por la cual se hace público el proyecto de Resolución 'por la cual se modifica el Anexo II de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado y adicionado por el artículo 47 de la Resolución CRA 735 de 2015"
Resolución CRA 761 del 15 de junio de 2016	"Por la cual se presenta el proyecto de Resolución 'por la cual se expiden los porcentajes de distribución del incremento en el costo de comercialización del servicio CCS, entre las personas prestadoras de la actividad de recolección y transporte de no aprovechables y las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento cuando se preste esta actividad en el municipio o distrito', y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector"
Resolución CRA 763 del 17 de agosto de 2016	"Por la cual se derogan las Resoluciones CRA 726 de 2015 y 749 de 2016".
Resolución CRA 764 del 17 de agosto de 2016	"Por la cual se presenta el proyecto de Resolución "Por la cual se definen los criterios e indicadores de eficiencia cuyo incumplimiento dará lugar a que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA ordene a los municipios la entrega de la prestación del servicio a un tercero, y señala las condiciones para su materialización", dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.3.6.3.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector".
Resolución CRA 765 del 17 de agosto de 2016	"Por la cual se presenta el proyecto de Resolución "Por la cual se establece la opción tarifaria para el cobro a los suscriptores y/o usuarios del servicio público domiciliario de alcantarillado por medición de vertimientos".

Resolución CRA 767 del 15 de septiembre de 2016	"Por la cual se regulan las condiciones generales de los acuerdos de lavado, que los prestadores suscriban y se establece una metodología que permita calcular y asignar geográficamente las áreas públicas objeto de lavado que corresponden a cada prestador en los casos en que se deben resolver controversias suscitadas entre los prestadores que confluyen en un área de prestación de las actividades de recolección y transporte del servicio público de aseo."
Resolución CRA 768 del 15 de septiembre de 2016	"Por la cual se adopta el modelo de condiciones uniformes del contrato para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, para personas prestadoras que cuenten con más de 5.000 suscriptores y/o usuarios en el área rural o urbana y se define el alcance de su clausulado".
Resolución CRA 769 del 15 de septiembre de 2016	"Por la cual se presenta el proyecto de Resolución 'Por la cual se adopta el modelo de condiciones uniformes del contrato para la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias para las personas prestadoras que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en el área urbana y de expansión urbana, y todas las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en dichas áreas, y se define el alcance de su clausulado', dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.3.6.3.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y se inicia el proceso de discusión directa con los suscriptores y/o usuarios y agentes del sector".
Resolución CRA 770 del 15 de septiembre de 2016	"Por la cual se modifica el Anexo II de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado y adicionado por el artículo 47 de la Resolución CRA 735 de 2015".
Resolución CRA 771 del 29 de septiembre de 2016	Por la cual se presenta el proyecto de Resolución "Por la cual se establecen excepciones al procedimiento de modificación de los costos económicos de referencia establecido en la Resolución CRA 151 de 2001, modificada por la Resolución CRA 271 de 2003 y se dictan otras disposiciones." y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector."
Resolución CRA 774 del 21 de octubre de 2016	"Por la cual se presenta el proyecto de Resolución que define el porcentaje de los recursos del recaudo del servicio público de aseo correspondiente a la provisión de inversiones de la actividad de aprovechamiento, en el marco de lo previsto en el artículo 2.3.2.5.3.5 del Decreto 1077 de 2015 modificado y adicionado por Decreto 596 de 2016', y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector".
Resolución CRA 775 del 28 de octubre de 2016	"Por la cual se desarrolla el parágrafo 3° del artículo 42 de la Resolución CRA 720 de 2015 y se dictan otras disposiciones."
Resolución CRA 778 del 14 de diciembre de 2016	Por la cual se adopta el modelo de condiciones uniformes del contrato para la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias para las personas prestadoras que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en el área urbana y de expansión urbana, y todas las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en dichas áreas, y se define el alcance de su clausulado, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.3.6.3.3.9 del Decreto 1077 de 2015".
Resolución CRA 779 del 14 de diciembre de 2016	"Por la cual se expiden los porcentajes de distribución del incremento en el costo de comercialización del servicio CCS, entre las personas prestadoras de la actividad de recolección y transporte de no aprovechables y las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento, cuando se presta esta actividad en el municipio y/o distrito".

Resolución CRA 781 del 21 de diciembre de 2016	"Por la cual se establecen los indicadores de eficiencia y criterios cuyo incumplimiento dará lugar a que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA ordene a los municipios la entrega de la prestación del servicio a un tercero, en el marco de lo establecido en el numeral 15 del artículo 73 de la Ley 142 de 1994".
Resolución CRA 782 del 21 de diciembre de 2016	"Por la cual se publica la información de los parámetros de inclusión en el modelo de eficiencia comparativa DEA y los valores de las variables administrativas y operativas para la construcción del modelo de eficiencia comparativa DEA, calculadas a partir de la información disponible en el SUI al primero de noviembre de 2016, de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado relacionadas en el numeral 8 del Anexo II de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado y adicionado por el artículo 47 de la Resolución CRA 735 de 2015 y la Resolución CRA 770 de 2016".
Resolución CRA 783 del 21 de diciembre de 2016	"Por la cual se establecen excepciones al procedimiento de modificación de los costos económicos de referencia establecido en las Resoluciones CRA 151 de 2001, modificada por la Resolución CRA 271 de 2003 y se dictan otras disposiciones."
Resolución CRA 788 del 21 de abril de 2017	"Por la cual se define el porcentaje de los recursos del recaudo del servicio público de aseo correspondiente a la provisión de inversiones de la actividad de aprovechamiento, en el marco de lo previsto en el artículo 2.3.2.5.3.5 del Decreto 1077 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 596 de 2016"
Resolución CRA 789 del 21 de abril de 2017	"Por la cual se señalan los estándares de servicio, su gradualidad y se determinan medidas regulatorias que permitan la aplicabilidad y operatividad de las Asociaciones Público Privadas - APP para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado y sus actividades complementarias, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios."
Resolución CRA 790 del 21 de abril de 2017	"Por la cual se hace público el proyecto de Resolución 'Por la cual se modifican el párrafo 4 del artículo 9 y el artículo 89 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 26 de la Resolución CRA 735 de 2015', se da cumplimiento a lo previsto por el artículo 2.3.6.3.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector."
Resolución CRA 791 del 21 de abril de 2017	"Por la cual se presenta el proyecto de resolución 'Por la cual se presentan las variables que conforman los modelos de eficiencia establecidos en la Resolución CRA 688 de 2014, para determinar los puntajes de eficiencia comparativa PDEA y se dictan otras disposiciones", y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector."
Resolución CRA 796 del 16 de mayo de 2017	"Por la cual se adiciona un artículo a la Resolución CRA 791 de 2017", "Por la cual se presenta el proyecto de resolución "Por la cual se presentan las variables que conforman los modelos de eficiencia establecidos en la Resolución CRA 688 de 2014, para determinar los puntajes de eficiencia comparativa PDEA y se dictan otras disposiciones", y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector."

Fuente:CRA

5.2.2 ATENCIÓN DE LA DEMANDA REGULATORIA

Parte del quehacer de la Comisión es atender la demanda de trámites y servicios regulatorios, las actuaciones administrativas, asistencia técnica, servicios, atención de peticiones, quejas y reclamos, capacitación y divulgación. Las comunicaciones escritas, son administradas a través del Sistema de Gestión Documental Orfeo. El trámite de comunicaciones escritas durante el periodo del 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017 fue de 1.006 registros. Dichos registros se pueden dividir de la siguiente manera:

Tabla No. 132
Trámite de comunicaciones en Orfeo

Tipo de comunicación	Cantidad	%
Comunicaciones	74	7,40%
Conceptos jurídicos	3	0,30%
Contestación demanda contenciosa código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo	5	0,50%
Contestación demandas y tutelas	3	0,30%
Contrato de condiciones uniformes	348	34,60%
Derechos de petición	196	19,50%
Envío de tarifas	7	0,70%
Estudio de costos	5	0,50%
Procesos cobro coactivo	1	0,10%
Recursos de reposición	8	0,80%
Requerimiento judicial- perentorio	13	1,30%
Requerimiento judicial-etapa probatoria	1	0,10%
Respuesta a solicitud de concepto por parte de terceros	1	0,10%
Respuesta a solicitud de información ciudadanos, empresas privadas y terceros	24	2,40%
Respuesta a solicitud de información por parte de las empresas prestadoras	23	2,30%
Respuesta a solicitud de información por parte de organismos de control y vigilancia	2	0,20%
Sentencias de primera instancia	2	0,20%
Sentencias de segunda instancia	2	0,20%
Solicitud de Documentos e información	71	7,10%
Solicitud de información de bienes a bancos	5	0,50%
Solicitud de información de ciudadanos, empresas y terceros	133	13,20%
Solicitud de información de empresas prestadoras	49	4,90%
Solicitud de información entre autoridades	5	0,50%
Solicitud de información preferencial	11	1,10%
Traslado a competente	14	1,40%
TOTAL GENERAL	1006	100%

Fuente: CRA

5.2.3 TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

En el siguiente cuadro se presenta la participación de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA en diferentes espacios de intercambio con los grupos de interés relacionados con el sector.

Tabla No. 133

Fecha	Evento	Ciudad
16 y 17 de junio de 2016	III Congreso Internacional de Acueductos Rurales 2016	Ibagué
29 de junio al 01 de julio de 2016	Congreso ANDESCO	Cartagena
13 al 15 de julio de 2016	Congreso Confevoctics – Confederación de Vocales de Control	Valledupar
21 al 24 de agosto de 2016	Congreso ACODAL	Cartagena
24 y 25 de agosto de 2016	Master –Class ASORESIDUOS	Bogotá
6 octubre de 2016	X Congreso Jurídico de Servicios Públicos	Bogotá
14 octubre de 2016	Cumbre Mundial de Líderes locales y regionales	Bogotá
14 octubre de 2016	Mesa Sectorial de Agua	Bogotá
19 diciembre de 2016	Problemática del Servicio de Aseo en Popayán y del Relleno Sanitario los Picachos	Popayán
26 de abril de 2017	XVII Congreso Internacional en Gestión Integral d Residuos y Perspectivas Ambientales	Armenia
25 y 26 de mayo de 2017	Congreso Fundación Casa del Vocal	Popayán
31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2017	Congreso ACODAL	Cartagena

Fuente: CRA

Otros eventos

Tabla No. 134

Fecha	Tema	Ciudad
01 de febrero de 2017	El Futuro de los Servicios Públicos en las Ciudades inteligentes	Bogotá
13 de diciembre de 2017	Panel Incidencia de las Políticas OCDE en la Regulación - Principales Retos.	Bogotá

Fuente: CRA

Participación Ciudadana

Con el fin de que los prestadores y la ciudadanía en general conozcan y presenten sus observaciones, reparos y sugerencias a las Resoluciones de trámite expedidas por la Comisión, se llevaron a cabo entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, las siguientes jornadas de participación ciudadana:

Tabla No. 135

Fecha	Tema	Ciudad
08 de junio de 2016	Resoluciones CRA 755 y 756 de 2016	Bogotá
17 de junio de 2016	Resoluciones CRA 755 y 756 de 2016	Cali
28 de junio de 2016	Resolución CRA 761 de 2016	Cartagena
27 de julio de 2016	Resolución CRA 760 de 2016	Bogotá
29 de septiembre de 2016	Resoluciones CRA 764 y 765 de 2016	Bogotá
13 de octubre de 2016	Resoluciones CRA 764, 765 y 769 de 2016	Barranquilla
18 de octubre de 2016	Resolución CRA 765 de 2016	Bogotá
25 de octubre de 2016	Resoluciones CRA 765, 769 y 771 de 2016	Bucaramanga
26 de octubre de 2016	Resolución CRA 771 de 2016 y Discusión CRA 764 de 2016	Bogotá
11 de noviembre de 2016	Resoluciones CRA 771 y 774 de 2016	Cali
19 de diciembre de 2016	Resolución CRA 774 de 2016	Bogotá
05 de mayo de 2017	Resolución CRA 791 de 2017	Bogotá

Fuente: CRA

Ferias de Atención al Ciudadano

La CRA participó en jornadas de la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano – PNSC, coordinadas por el Departamento Nacional de Planeación y apoyados por la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, con el fin de acercar el Estado al ciudadano. Las jornadas en las cuales la CRA participó fueron:

Tabla No. 136

Fecha	Ciudad
09 de julio de 2016	Villa del Rosario, Norte de Santander
20 de agosto de 2016	Florencia, Caquetá
08 de octubre de 2016	Santander de Quilichao, Cauca
26 de noviembre de 2016	Sincé, Sucre
25 de marzo de 2017	El Carmen de Bolívar, Bolívar
22 de abril de 2017	Ipiales, Nariño
13 de mayo de 2017	La Dorada, Caldas

Fuente: CRA

Videos

Durante la vigencia 2016, la CRA realizó y socializó seis (6) videos didácticos:

1. Nuevo Marco de Acueducto y Alcantarillado en Colombia
2. Aprovechamiento de residuos en Colombia
3. Nuevo Marco del Servicio Público de Aseo en Colombia
4. Conoce el nuevo consumo básico de agua en Colombia
5. ¿Cómo se factura acueducto, alcantarillado y aseo en Colombia?
6. Rendición de cuentas CRA 2015-2016

De igual manera, entre el 1 de junio y el 31 de mayo de 2017 la entidad elaboró los siguientes dos (2) tutoriales:

Tutorial para calcular la base de capital regulada del año base BCR0

Tutorial para calcular el costo medio de inversión (CMI)

La anterior información puede ser consultada en: <http://bit.ly/2jQ2q5y>

Talleres

Durante el periodo en mención, la CRA participó y realizó los siguientes talleres:

Tabla No. 137

Fecha	Tema	Ciudad
17 de junio de 2016	NMT de Acueducto y Alcantarillado	Virtual
21 de septiembre de 2016	Taller Construcción Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para pequeños prestadores	Medellín
13 de octubre de 2016	Taller Construcción Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para pequeños prestadores	Barranquilla
21 de octubre de 2016	Taller Construcción Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para pequeños prestadores	Medellín
25 de octubre de 2016	Taller Construcción Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para pequeños prestadores	Bucaramanga
11 de noviembre de 2016	Taller Construcción Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para pequeños prestadores	Cali
12 de diciembre de 2016	Taller Construcción Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para pequeños prestadores	Bogotá
02 de marzo de 2017	Taller regional para la construcción y aplicación de la regulación de pequeños prestadores	Quibdó
27 de abril de 2017	Taller Regional para organizaciones de recicladores de oficio a nivel nacional	Barranquilla
04 de mayo de 2017	taller "Retos y Perspectivas del Sector de Agua y Saneamiento"	Bogotá
04 de mayo de 2017	Taller a recicladores de Bogotá para capacitarlos en implementación de resolución 788 - provisión de inversiones	Bogotá
17 de mayo de 2017	Debate de Control Político, en Comisión Sexta Cámara de Representantes	Bogotá
18 de mayo de 2017	Taller regional para recicladores de oficio. En el marco de la alianza para el reciclaje inclusivo	Pereira
23 de mayo de 2017	Taller pequeños prestadores del servicio de acueducto en el Valle	Cali

Fuente CRA

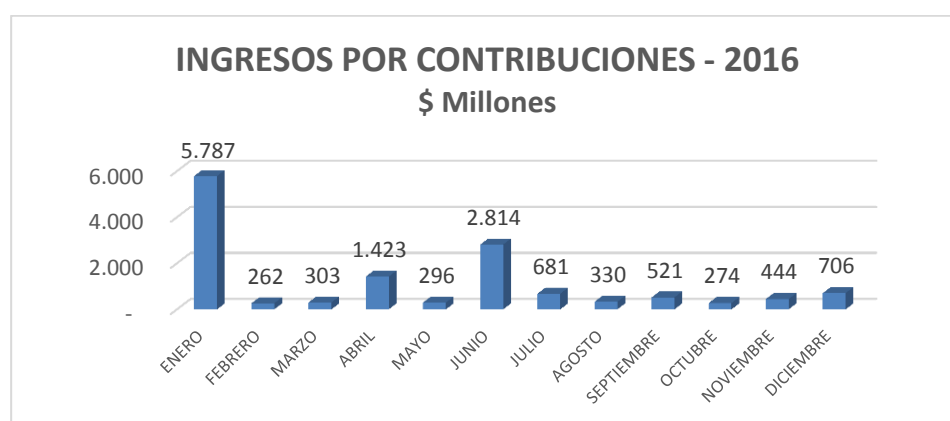
5.2.4 GESTIÓN FINANCIERA

Ingresos

Los ingresos de la CRA provienen de las contribuciones por el servicio de regulación de acueducto, alcantarillado y aseo de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994. La contribución se calcula teniendo en cuenta todos los gastos de funcionamiento, y la depreciación, amortización u obsolescencia de los prestadores.

Para el año de 2016, los ingresos por contribuciones alcanzaron una cifra de \$13.840 millones, distribuidos mensualmente de la siguiente forma:

Gráfica No. 42



Fuente CRA

Adicionalmente, la CRA recibió rendimientos financieros por valor de \$390,35 millones, los cuales dan como resultado un ingreso total para el 2016 de \$14.231 millones.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 mayo de 2017, se han recaudado \$8.496,40 millones, representados de la siguiente manera:

Tabla No. 138
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES
\$ Millones

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
\$ 5.533,91	\$ 386,33	\$ 275,93	\$ 1.920,89	\$ 379,34

Fuente: CRA

Presupuesto

Apropiación Presupuestal 2016

El presupuesto inicial de la entidad para la vigencia 2016, aprobado mediante Decreto 2550 de diciembre de 2015, fue de \$12.719,98 millones, de los cuales, \$9.505,45 millones

correspondieron al presupuesto de funcionamiento, es decir, el 74,73% y \$3.214,5 millones al presupuesto de inversión, que representa un 25,27%.

Así mismo, el 21 de diciembre de 2016, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2088, mediante el cual modificó el Presupuesto General de la Nación 2016, reduciéndole a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico hubo una reducción del \$517,83 millones, de los cuales, \$466.52 millones corresponden al presupuesto de funcionamiento y \$51,31 millones al presupuesto de inversión, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 139

PRESUPUESTO VIGENCIA 2016			
CONCEPTO	APROPIACION INICIAL (\$ Millones)	REDUCCION PRESUPUESTAL (\$ Millones)	APROPIACION FINAL (\$ Millones)
FUNCIONAMIENTO	\$9,505.45	\$466.52	\$9,038.93
INVERSIÓN	\$3,214.53	\$51.31	\$3,163.22
TOTAL	\$12,719.98	\$ 517.83	\$ 12,202.15

Fuente: CRA

Ejecución Presupuestal CRA 2016

A 31 de diciembre de 2019 la entidad alcanzó una ejecución presupuestal total del 95,28% en compromisos (\$11.626,4 millones) y en obligaciones del 94,84% (\$11.626,4 millones), siendo ésta la mejor ejecución reportada por la entidad durante los últimos cuatro años.

Ejecución Presupuesto de Funcionamiento 2016

El presupuesto de funcionamiento se distribuye en tres grandes rubros: i) Gastos de Personal con una asignación de \$8.122,3 millones (89,9%), ii) Gastos Generales con una asignación de \$898,4 (9,9%) y iii) Transferencias con una asignación de \$18,19 millones (0,2%).

Con corte a 31 de diciembre de 2016, el Presupuesto de Funcionamiento alcanzó una ejecución del 94,78% en compromisos (\$8.567,1 millones) y del 94.40% en obligaciones (\$8.533,3 millones), de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 140

DESCRIPCION	APROPIACIÓN		COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
FUNCIONAMIENTO	\$ 9.038,93	74,08%	\$ 8.567,19	94,78%	\$ 8.567,19	94,78%
Gastos de Personal	\$ 8.122,35	66,56%	\$ 7.698,86	94,79%	\$ 7.698,86	94,79%
Gastos Generales	\$ 898,39	7,36%	\$ 850,14	94,63%	\$ 850,14	94,63%
Transferencias	\$ 18,19	0,14%	\$ 18,19	100,00%	\$ 18,19	100,00%

Fuente CRA

Ejecución Presupuesto de Inversión 2016

El presupuesto de inversión de la entidad está conformado por los siguientes tres (3) proyectos:

- Análisis, diseño y desarrollo del marco regulatorio del sector de agua potable y saneamiento básico.
- Análisis, diseño, desarrollo e implantación del sistema de información soporte a la función reguladora de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
- Mejoramiento institucional a través del fortalecimiento de la cultura del trabajo por procesos.

Con corte a 31 de diciembre de 2016, el Presupuesto de Inversión alcanzó una ejecución del 96,71% en compromisos (\$3.059,05 millones) y un 95,01% en obligaciones (\$3.005,46 millones), respecto del total de la apropiación vigente (\$3.163,22 millones).

Tabla No. 141

DESCRIPCION	APROPIACIÓN		COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
Marco Regulatorio	2.064,22	16,92%	1.999,47	96,86%	1.945,89	94,27%
Sistema de Información	615	5,04%	592,57	96,35%	592,57	96,35%
Mejoramiento Institucional	484	3,97%	467,01	96,49%	467,01	96,49%
Total Inversión	3.163,22	25,93%	3.059,05	96,71%	3.005,46	95,01%

Fuente CRA

Apropiación Presupuestal 2017

El Gobierno Nacional, el 27 de diciembre de 2016 expidió el Decreto 2170 mediante el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia 2017, donde se le asigna una apropiación presupuestal a la entidad de \$15.402,54 millones, de los cuales, \$12,090,54 millones corresponden al Gasto de Funcionamiento, es decir, el 78,5% y \$3.312,00 millones al Gasto de inversión, correspondiente al 21,5%.

El Gasto de Funcionamiento se distribuye en 3 grandes rubros así: i) Gastos de Personal con una asignación de \$8.794,23 millones (85%), ii) Gastos Generales con una asignación de \$855,08 (10%) y iii) Transferencias con una asignación de \$2,441,23 millones (5%).

Cabe resaltar que el rubro "Transferencias" presenta un incremento significativo en comparación con la vigencia anterior, teniendo en cuenta los excedentes financieros que se presentaron en la vigencia 2015, serán transferidos al Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios durante la vigencia 2017.

Tabla No. 142

PRESUPUESTO VIGENCIA 2017		
CONCEPTO	APROPIACION INICIAL (\$ Millones)	PARTICIPACION %
FUNCIONAMIENTO	\$12,090.54	78,50%
INVERSIÓN	\$3,312.00	21,50%
TOTAL	\$15,402.54	100,00%

Fuente CRA

Ejecución Presupuestal 2017

Con corte a 31 de mayo de 2017, la entidad registra una ejecución total del 51% en compromisos que corresponde a \$7.842,52 millones y del 38% en obligaciones, es decir de \$5.893,04 millones.

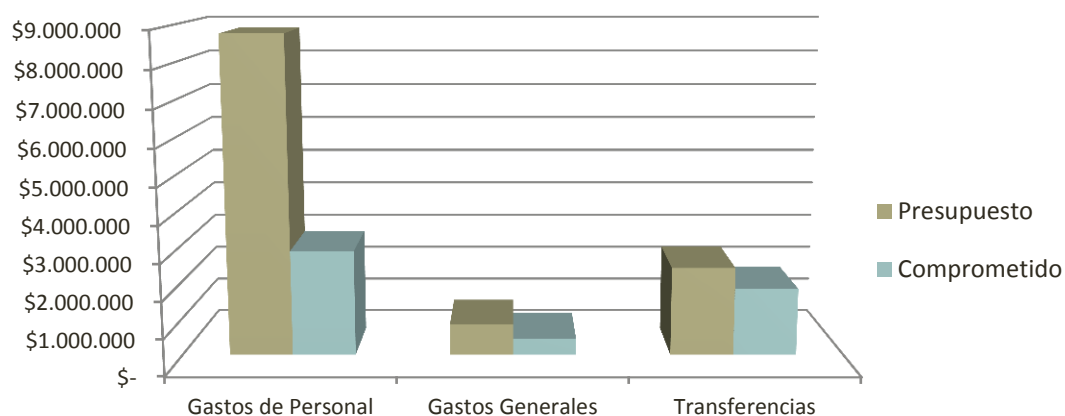
En cuanto al presupuesto de funcionamiento, la entidad registra una ejecución del 43,24% en compromisos (\$5.227,58 millones) y del 41,97% en obligaciones (\$5.074,26 millones).

Tabla No. 143
Ejecución Presupuesto de Funcionamiento 2017

DESCRIPCION	APROPIACIÓN		COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
FUNCIONAMIENTO	\$ 12.090,54	78,50%	\$ 5.227,58	43,24%	\$ 5.074,26	41,97%
Gastos de Personal	\$ 8.794,22	72,74%	\$ 2.910,13	33,09%	\$ 2.896,43	32,94%
Gastos Generales	\$ 855,09	7,07%	\$ 459,33	53,72%	\$ 319,72	37,39%
Transferencias	\$ 2.441,23	20,19%	\$ 1.858,16	76,11%	\$ 1.858,11	76,11%

Cifras en millones de pesos
Fuente: SIIF con corte 31 de mayo de 2017

Gráfica No. 43
Ejecución Presupuesto Funcionamiento 2017



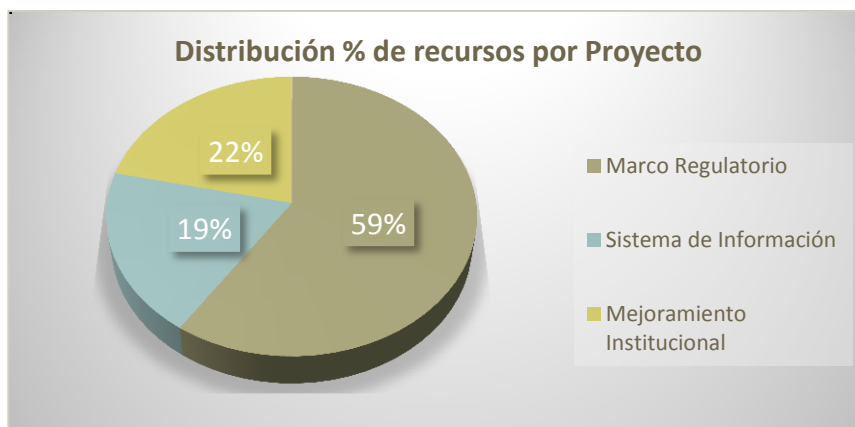
Fuente: CRA

Ejecución Presupuesto de Inversión 2017

Los proyectos de inversión están orientados a fortalecer los procesos misionales, administrativos y de apoyo de la entidad. Para la vigencia 2017 se registraron en el Banco de

Programas y Proyectos de Inversión Nacional tres proyectos, con un presupuesto total de \$3.312 millones.

Gráfica No. 44



Fuente CRA

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución del presupuesto de inversión para la vigencia 2017, con corte 31 de mayo:

Tabla No. 144
Ejecución del presupuesto de inversión vigencia 2017
Cifras en millones de pesos

PROYECTO	APROPIACIÓN		COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
Marco Regulatorio	1.968,00	12,78%	1.827,19	92,84%	629,78	32,00%
Sistema de Información	633	4,11%	273,98	43,28%	94,48	14,93%
Mejoramiento Institucional	711	4,62%	513,77	72,26%	94,51	13,29%
Total Inversión	3.312,00	21,50%	2.614,94	78,95%	818,78	24,72%

Ejecución Registrada en SIIF con corte 31 de mayo de 2017

La información de compromisos y obligaciones presentada, es con corte a 31 de mayo de 2017. De los datos presentados se observa que el nivel de ejecución de compromisos es del 78,95% (\$2.614,95 millones), mientras que el correspondiente a obligaciones es del 24,72% (\$818,78 millones), comparados estos frente al total de la apropiación vigente para la línea de inversión que asciende a la suma de \$3.312,00 millones.

El índice de ejecución alcanzado por cada proyecto y total línea de inversión equivale al valor de las obligaciones adquiridas, respecto del valor de los recursos apropiados.